



PLAN DE GOBIERNO

2026 – 2031



**FUERZA Y
LIBERTAD**

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
ENTORNO IDEOLÓGICO Y VISIÓN DE PAÍS.....	8
CAPÍTULO I. VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES	10
1.1. Visión del Perú 2050.....	10
1.2. Misión del Gobierno	10
1.3. Principios y Valores que promueven una buena Gestión Pública.....	10
1.4. Gobernanza Multinivel y Participativa	11
CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y DESAFÍOS ESTRUCTURALES	12
2.1. Análisis de las Macro Regiones	12
MACRO REGIÓN NORTE (TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, CAJAMARCA, ÁNCASH).....	12
2. Problemas Críticos:	13
MACRO REGIÓN CENTRO (HUÁNUCO, PASCO, JUNÍN, HUANCAYELICA, AYACUCHO, APURÍMAC, ICA)	14
MACROREGION SUR (AREQUIPA, MOQUEGUA, TACNA, CUSCO, PUNO, MADRE DE DIOS)	17
MACROREGIÓN ORIENTE (AMAZONAS, LORETO, SAN MARTÍN, UCAYALI)	19
LIMA Y CALLAO: EL FUTURO METROPOLITANO DEL PERÚ	22
2.2. Brechas de Desarrollo y Desafíos Específicos	26
2.3. Impacto del Cambio Climático y Resiliencia Territorial	30
2.4. Transformación Digital y Adaptación a la Cuarta Revolución Industrial	31
2.5. Desigualdades en el Acceso a Oportunidades y Servicios Públicos	36
CAPÍTULO III: MODELO ECONÓMICO - CRECIMIENTO CON EQUIDAD Y SOSTENIBILIDAD	38
3.1. Diversificación Productiva y Competitividad Nacional	38
3.2. Reactivación, Empleo Digno y Formalización Económica	44
3.3. Atracción de Inversiones y Desarrollo de Infraestructura Estratégica	50
3.4. Descentralización Fiscal y Competitividad Regional	55
3.5. Sector Turismo Como Motor Importante De La Economía.....	60
Propuestas para los 100 primeros días.....	71
CAPÍTULO IV. POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO	74
4.1. Salud Universal, Integral y de Calidad	74
4.2. Educación de Calidad y Conectividad Digital para el Aprendizaje.....	86
4.3 Trabajo Digno, Protección Social y Modernización del Mercado Laboral	94

4.4. Vivienda, Ordenamiento Territorial y Ciudades Sostenibles	104
4.5 Protección a la Infancia, Adolescencia y Juventud	109
4.6 Igualdad de Género y Derechos Humanos	115
4.7. Personas con Discapacidad y Habilidades Diferentes	120
4.8. Nuestros Adultos Mayores.....	126
4.9 Inclusión Social, Diversidad Cultural y Comunidades Indígenas	129
4.10 Cultura, Deporte y Bienestar	133
CAPÍTULO V. SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	137
5.1 Diagnóstico de la Crisis de Seguridad	137
5.2 Estrategia Nacional y Liderazgo en Seguridad.....	138
5.3 Reforma y Modernización de la Policía Nacional del Perú.....	141
5.4 Lucha contra el Crimen Organizado y Control Financiero	145
5.5 Guerra contra la Extorsión y el “Gota a Gota”	148
5.6 Reforma del Sistema de Justicia y del Sistema Penal	151
5.7 Prevención del Delito Patrullaje Inteligente y Uso de Tecnología en Seguridad	154
5.8. Seguridad en el Transporte Público y Espacios Urbanos	157
5.9. Cooperación Internacional en la Lucha contra el Narcotráfico y el Terrorismo	160
5.10. Plan de Emergencia y Medidas Inmediatas	163
CAPÍTULO VI. DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD ESTRATÉGICA.....	166
6.1 Defensa moderna y disuasiva.....	166
6.2 Fronteras Seguras	172
6.3 Inteligencia estratégica y cibernetica.....	175
CAPÍTULO VII. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO: CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	179
7.1 Plan Nacional de Infraestructura Productiva y Social	179
7.2. Desarrollo Vial, Ferroviario y Logístico por Macro Región	181
7.3 Acceso Universal a Agua Potable	186
7.4 Desarrollo energético y seguridad energética del Perú	195
7.5. Transformación Digital e Inclusión Tecnológica.....	200
CAPÍTULO VIII. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA REGIONAL	206
8.1. Nuevo Pacto de Competencias entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales	206
8.2. Desarrollo Regional e Infraestructura.....	210
8.3. Gobiernos Locales como Motores de Desarrollo	215
CAPÍTULO IX AGROINDUSTRIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y REACTIVACIÓN DEL CAMPO	220
9.1 Modernización del Agro y Tecnología en el Sector Rural	220

9.2 Acceso a Mercados, Exportaciones y Desarrollo Agroindustrial.....	226
9.3. Gestión del Agua y Agricultura Climáticamente Inteligente.....	231
9.4 Desarrollo Forestal Sostenible y Reforestación.....	236
9.5 Industria Productiva del Pequeño Agricultor	239
CAPÍTULO X. RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	244
10.1 Economía Circular y Gestión Ambiental	244
10.2 Inversión Estratégica y Mercados Verdes.....	249
10.3 Adaptación y Resiliencia Climática	253
10.4 Gestión del Riesgo Climático	257
10.5 Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Minería Responsable	260
10.6 Eficiencia y Política Energética.....	266
10.7 Biodiversidad, Amazonía y Protección de Áreas Naturales	270
CAPÍTULO XI: INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO	274
11.1. Fomento de Startups y Economía del Conocimiento	274
11.2. Investigación y Desarrollo Aplicado a la Productividad Regional	277
11.3. Transformación Digital y Automatización Industrial	280
CAPÍTULO XII. MODERNIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	285
12.2. Estado Simple y Eficiente: Digitalización de Procesos y Simplificación Administrativa	288
12.3. Despolitización de la Gestión Pública y Meritocracia	291
12.4. Integridad y Prevención.....	294
12.5 Control Concurrente y Sanción Rápida.....	299
XIII. POLÍTICA EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	303
13.1 Proyección Internacional del Perú.....	303
13.2 Cooperación en Seguridad, Migración y Tecnología	306
CAPÍTULO XV. MACRO REGIONES: PROPUESTAS ESPECÍFICAS POR TERRITORIO	315
15.1 Macro Norte: Agroindustria, logística exportadora y turismo costero-cultural.....	315
15.2 Macro Centro: Minería sostenible, ciudades intermedias y conectividad	317
15.3 Macro Sur: Integración logística, puertos, energía y turismo de alto valor.....	319
15.4. Macro Oriente: Biodiversidad, Economía Forestal y Turismo Amazónico	321
15.5 Lima y Callao: movilidad, seguridad y modernización urbana	324
CAPÍTULO XVI. CONCLUSIÓN Y COMPROMISO DE GOBIERNO	327
Perú 2026-2031	327
16.1. Principios de Gobernanza y Gestión con Resultados	327
16.2. Compromisos de los Primeros 100 Días de Gobierno	330



16.3. Estrategia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas	331
MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA LOS 100 PRIMEROS DÍAS:	333
Bibliografía	335



“UN ESTADO QUE SIRVA NO QUE ESTORBE”

El Perú que construiremos

No estamos aquí para seguir administrando problemas ni para maquillar la realidad. Estamos aquí para cambiarla. Queremos un país donde los niños crezcan con educación de calidad, donde las familias vivan seguras, donde los jóvenes encuentren oportunidades de trabajo y donde la salud no sea un privilegio.

Vamos a reconstruir la confianza en el Perú. Vamos a devolverle a los ciudadanos el derecho a vivir sin miedo, sin pobreza y sin corrupción.

No es una promesa, es un compromiso.

***Fiorella Molinelli Aristondo
Presidente de la Alianza Fuerza y Libertad***



INTRODUCCIÓN

El Perú es un país de grandes oportunidades, pero también de desafíos que no podemos seguir postergando. Nuestro presente exige liderazgo, decisión y valentía para recuperar el tiempo perdido y trazar un camino de estabilidad y crecimiento. Hoy, más que nunca, necesitamos un gobierno que actúe con madurez, integridad y visión de futuro.

Desde la Alianza Fuerza y Libertad, presentamos este Plan de Gobierno 2026-2031, una propuesta estructurada, realista y basada en soluciones concretas. No es un conjunto de promesas vacías ni una simple declaración de intenciones, sino una estrategia para transformar nuestro país con eficiencia y compromiso. Sabemos que el Perú tiene un potencial extraordinario: somos un pueblo trabajador, resiliente y con una riqueza natural, cultural y humana incomparable. Sin embargo, la falta de planificación, la corrupción y la inestabilidad han frenado nuestro desarrollo.

Es hora de cambiar el rumbo.

Este documento recoge el sentir de muchos peruanos que exigen orden, oportunidades y justicia. Planteamos un gobierno que deje de improvisar y que trabaje con resultados medibles, impulsando una administración moderna, transparente y cercana a la gente.

Vamos a garantizar seguridad, fortalecer la economía, modernizar la educación y la salud, descentralizar el poder y promover la innovación para que el Perú compita en el mundo con fuerza y determinación.

El camino no será fácil, pero sabemos que juntos podemos lograrlo. Este no es solo un plan de gobierno, es un compromiso con cada ciudadano que sueña con un país mejor. No podemos darnos el lujo de seguir esperando. El momento de actuar es ahora.

Confiamos en el Perú. Vamos a gobernar con responsabilidad, sin excusas ni postergaciones. Es tiempo de trabajar por el país que merecemos.

Lima, diciembre 2025.

ENTORNO IDEOLÓGICO Y VISIÓN DE PAÍS

El Perú posee grandes posibilidades, aunque también de retos estructurales que ya no se pueden seguir ignorando. En el transcurso de los años, hemos sido espectadores de gobiernos que han gestionado al país con improvisación, sin perspectiva de futuro y además con un desinterés preocupante ante las verdaderas necesidades fundamentales de la población peruana. No podemos seguir malgastando el tiempo ni postergando decisiones. No debemos dejar que la inseguridad, la corrupción, la falta de empleo y el abandono de las regiones sigan determinando el futuro de nuestro país.

El partido Alianza Fuerza y Libertad, mantenemos la firmeza de construir un Perú donde la vida y el bienestar de cada ciudadano sea la base central de la gestión pública. No hay pretextos, no más prórroga. Nuestra responsabilidad es recuperar la esperanza al Perú y además reforzar la confianza en que un futuro mejor es posible, basado en trabajo serio, eficiente y con resultados medibles.

Principios de Gobierno

Nuestra propuesta se fundamenta en acciones reales que tienen como objetivo elevar la calidad de vida de todos los peruanos. **Un país no próspero con palabras, sino con acciones concretas.** Por esta razón, nuestra visión de gobierno se guía por los siguientes principios:

 Seguridad ciudadana con autoridad y firmeza	 Salud de calidad para todos	 Educación moderna y accesible
No se puede vivir con miedo. Combatiremos la delincuencia con una estrategia integral, fortaleciendo la Policía Nacional, modernizando su equipamiento, mejorando su formación y ampliando su presencia en las calles. Se aplicará la ley sin distinciones, con penas más severas para delitos graves y un sistema judicial que funcione con rapidez y eficacia	La pandemia evidenció lo frágil que es nuestro sistema de salud. Garantizaremos el acceso a atención médica oportuna, medicamentos esenciales a precios accesibles y hospitales equipados en todo el país. Implementaremos un sistema de prevención de enfermedades y fortaleceremos la atención primaria de salud, descentralizando los servicios para que lleguen hasta la última comunidad del país.	La educación es la clave del desarrollo, pero durante años ha sido ignorada. Transformaremos el sistema educativo con tecnología, infraestructura moderna y capacitación docente. Ningún niño se quedará sin acceso a educación de calidad. Se fomentará el acceso a la educación superior y la formación técnica con oportunidades reales de empleo.

 Trabajo digno y estabilidad económica	 Mitigación de riesgos y prevención de desastres	 Lucha frontal contra la corrupción
El Perú necesita empleo, pero empleo de calidad. Impulsaremos una economía dinámica y competitiva, que genere oportunidades para todos. Se promoverá la formalización laboral con incentivos reales para trabajadores y empresas, así como el acceso al financiamiento para emprendedores y pequeños negocios.	No podemos seguir reaccionando a las tragedias en vez de prevenirlas. Implementaremos una política de gestión de riesgos basada en la planificación y la infraestructura resistente a desastres. Las regiones vulnerables contarán con sistemas de alerta temprana, planes de emergencia y obras de prevención para evitar tragedias como las que hemos vivido en el pasado.	No podemos seguir reaccionando a las tragedias en vez de prevenirlas. Implementaremos una política de gestión de riesgos basada en la planificación y la infraestructura resistente a desastres. Las regiones vulnerables contarán con sistemas de alerta temprana, planes de emergencia y obras de prevención para evitar tragedias como las que hemos vivido en el pasado.

El Perú que construiremos

No estamos aquí para seguir administrando problemas ni para maquillar la realidad. Estamos aquí para cambiarla. Queremos un país donde los niños crezcan con educación de calidad, donde las familias vivan seguras, donde los jóvenes encuentren oportunidades de trabajo y donde la salud no sea un privilegio.

Vamos a reconstruir la confianza en el Perú. Vamos a devolverle a los ciudadanos el derecho a vivir sin miedo, sin pobreza y sin corrupción.

No es una promesa, es un compromiso.

*Fiorella Molinelli Aristondo
Presidente de la Alianza Fuerza y Libertad*

CAPÍTULO I. VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

1.1. Visión del Perú 2050

En el año 2050, el Perú será un país próspero, seguro y equitativo, con una economía diversificada y competitiva que garantice el bienestar de todos sus ciudadanos. La seguridad ciudadana estará consolidada, el desarrollo sostenible será un pilar central del progreso y la modernización del Estado habrá eliminado la corrupción y la ineficiencia. Un país donde cada peruano tenga acceso a educación de calidad, salud integral y oportunidades económicas, en un entorno de estabilidad democrática y respeto a la institucionalidad.

El Perú aproximadamente en el año 2050 se apuntará como un referente de gobernanza efectivo, con regiones empoderadas y con capacidad de autogestión, integradas a una economía global digital y tecnológicamente avanzada. La seguridad jurídica, la meritocracia y la transparencia serán la base de la confianza en el Estado, permitiendo que el sector privado y la inversión extranjera contribuyan al crecimiento y desarrollo social.

1.2. Misión del Gobierno

El Gobierno de la Alianza Fuerza y Libertad tiene como objetivo principal transformar al Perú en un país innovador, seguro y con igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos. Para esto, fomentaremos una gestión pública eficiente, considerando Estado digital, descentralizado y enfocado en resultados concretos. Nuestra prioridad principal será asegurar la seguridad ciudadana, reforzar el Estado de derecho, enfrentar la corrupción y generar condiciones para un crecimiento económico inclusivo.

Nos comprometemos a liderar un gobierno de acción y resultados, con estrategias enfocadas en datos, tecnología y participación ciudadana, asegurando la estabilidad política y la confianza en las instituciones. La reconstrucción de vínculo social, la protección de los sectores más débiles y la promoción de la educación y la innovación serán pilares claves de nuestra gestión.

1.3. Principios y Valores que promueven una buena Gestión Pública

El gobierno de la Alianza Fuerza y Libertad se regirá bajo los siguientes principios y valores:

- **Seguridad y Orden Público:** Garantizar la protección de los ciudadanos y erradicar la impunidad.
- **Integridad y Transparencia:** Cero tolerancias a la corrupción en todos los niveles del Estado.

- **Eficiencia y Modernización:** Un Estado ágil, digital y al servicio del ciudadano.
- **Participación Ciudadana y Gobernanza Abierta:** Un gobierno que escucha y responde con eficiencia.
- **Desarrollo Económico y Emprendimiento:** Creación de empleo, fortalecimiento de la inversión y competitividad.
- **Descentralización y Autonomía Regional:** Fortalecer a los gobiernos regionales con competencias efectivas.
- **Sostenibilidad y Medio Ambiente:** Crecimiento económico sin comprometer el futuro de las próximas generaciones.
- **Justicia Social e Igualdad de Oportunidades:** Inclusión real y eliminación de brechas sociales.

1.4. Gobernanza Multinivel y Participativa

La Alianza Fuerza y Libertad fomenta un modelo gobernanza efectiva y sólida, apoyado en la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y participación de la sociedad civil. La descentralización es un pilar clave para impulsar el desarrollo territorial, concediendo a que cada región tenga mayor autonomía en la administración de sus recursos.

- **Gobierno Nacional:** Será responsable de las políticas estratégicas y asegurará la estabilidad económica y la seguridad del Perú.
- **Gobiernos Regionales y Locales:** Tendrán un rol más activo en la ejecución de proyectos de inversión y en la atención a las necesidades de sus ciudadanos.
- **Sector Privado y Sociedad Civil:** Serán aliados en la construcción de un país moderno, con mecanismos de participación y transparencia en la toma de decisiones.

La implementación de un Estado digital y conectado permitirá mejorar la eficiencia de los servicios públicos y fortalecer el vínculo entre el gobierno y los ciudadanos. Apostamos por una democracia participativa, donde las decisiones sean informadas, inclusivas y orientadas al desarrollo sostenible.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y DESAFÍOS ESTRUCTURALES

2.1. Análisis de las Macro Regiones

El Perú es un país diverso con desafíos estructurales diferenciados por región. La centralización excesiva de recursos en Lima ha generado brechas de desarrollo en las regiones, limitando el crecimiento económico y la calidad de vida de millones de peruanos.

MACRO REGIÓN NORTE (TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, CAJAMARCA, ÁNCASH)

1. Potencial Económico:

La Macro Región Norte es una de las zonas con mayor dinamismo económico del país debido a la confluencia de sectores estratégicos:

La **agroindustria** se sostiene en la producción y exportación de productos como el mango, la uva, el banano orgánico, las paltas, los espárragos y los arándanos, con mercados ya consolidados en Estados Unidos, Europa y Asia; sin embargo, el sector continúa enfrentando serias limitaciones relacionadas con el acceso al agua y la insuficiente infraestructura de transporte, lo que restringe su crecimiento y competitividad.

La **pesca y la acuicultura** presentan un gran potencial tanto en su modalidad industrial como artesanal, sobresaliendo la producción de pota, perico y anchoveta, mientras que la acuicultura de langostinos en Tumbes constituye una actividad clave para la región, aunque enfrenta serias amenazas como la contaminación y la sobreexplotación.

La **minería** en Cajamarca, La Libertad y Áncash constituye un eje económico central; sin embargo, la informalidad, la ilegalidad en determinadas operaciones y la presencia del crimen organizado han generado importantes niveles de inestabilidad, agravados por los conflictos sociales y la creciente preocupación por la escasez del agua y la afectación que esta actividad puede provocar en las labores agropecuarias.

El **turismo** presenta un enorme potencial gracias a destinos de gran atractivo como Máncora, las playas de Tumbes, Chan Chan, las Huacas del Sol y de la Luna, Kuélap y el Cañón del Pato, entre muchos otros; sin embargo, su desarrollo se ve seriamente limitado por la insuficiente infraestructura y las deficiencias en materia de seguridad, factores que frenan su crecimiento sostenible.

El sector de energía y manufactura muestra un importante potencial de crecimiento, ya que la región Piura cuenta con una presencia importante de actividades vinculadas a los hidrocarburos —principalmente petróleo y gas—, lo que genera encadenamientos productivos y recursos fiscales relevantes; además, la región alberga parques eólicos en operación y con proyección de expansión, y presenta un aumento de actividad manufacturera en ciudades como Trujillo y Chiclayo, las cuales podrían fortalecerse significativamente a través de la aplicación de incentivos adecuados y políticas de impulso productivo.

2. Problemas Críticos:

- a) **Falta de Infraestructura Hídrica:** Déficit de represas, reservorios y canales de irrigación, especialmente en Piura y La Libertad, afectando la productividad agroindustrial y la seguridad alimentaria.
- b) **Minería Informal e Ilegal:** Proliferación de minería informal, especialmente en La Libertad y Áncash, con impactos ambientales graves y vínculos con economías ilegales.
- c) **Criminalidad Organizada:** Elevada incidencia de extorsión, sicariato y tráfico de terrenos en Trujillo, Piura y Tumbes, controlados por organizaciones criminales.
- d) **Deficiencias en Infraestructura Vial:** Carreteras y puentes en mal estado limitan la conectividad entre los centros de producción y los mercados nacionales e internacionales.
- e) **Débil atención en salud y educación:** Falta de hospitales equipados y docentes capacitados, con una brecha crítica en atención médica especializada y calidad educativa, especialmente en zonas rurales.
- f) **Cambio Climático y Fenómeno de El Niño:** La región es altamente vulnerable a lluvias intensas, sequías y erosión costera, afectando infraestructura y actividades económicas clave.

3. Líneas de Acción:

MACRO REGIÓN NORTE

Plan Nacional de Represas y Reservorios: Construcción y mantenimiento de infraestructura hídrica para asegurar agua para la agroindustria y consumo humano.

<p>Formalización de la Minería con Trazabilidad: Implementación de un programa de formalización con certificación ambiental y trazabilidad de minerales para erradicar la ilegalidad.</p>
<p>Lucha contra la Criminalidad Organizada: Creación de unidades especializadas en inteligencia y patrullaje en coordinación con municipios y gobiernos regionales, junto con estrategias de prevención juvenil.</p>
<p>Reactivación del Turismo Seguro: Plan de inversión en infraestructura turística, seguridad en rutas y programas de promoción internacional para atraer más visitantes.</p>
<p>Conectividad y Desarrollo Vial: Modernización de carreteras, puentes y aeropuertos para mejorar la movilidad y el acceso a mercados.</p>
<p>Plan de Salud y Educación Inclusiva: Construcción de hospitales de alta complejidad en ciudades estratégicas y establecimientos de primer nivel de atención para fortalecer la prevención. En educación modernización de la educación con tecnología y programas de capacitación docente y programa de becas para los jóvenes, enfocados en los que no estudian ni trabajan.</p>
<p>Estrategia de Prevención ante Fenómenos Climáticos: Fortalecimiento de infraestructura resiliente y sistemas de alerta temprana para mitigar desastres naturales.</p>

MACRO REGIÓN CENTRO (HUÁNUCO, PASCO, JUNÍN, HUANCAYA, AYACUCHO, APURÍMAC, ICA)

1. Potencial Económico:

La Macro Región Centro es una de las más diversas en términos económicos, combinando minería, agroindustria, manufactura y comercio, con una ubicación estratégica que la conecta con Lima y la costa sur.

La **minería** es una actividad clave en la región por su importante producción de cobre, oro, plata y zinc, concentrada principalmente en Pasco, Junín, Huancavelica y Apurímac; sin embargo, este sector enfrenta constantes conflictos sociales y serios problemas ambientales que afectan su sostenibilidad y la convivencia con las comunidades.

La **agroindustria** muestra una fuerte diversidad productiva, destacando el café y el cacao en Junín y Huánuco, la papa en Huancavelica y Apurímac, así como los espárragos, la uva y las paltas en Ica,

conformando un conjunto de cultivos con gran potencial exportador gracias a su calidad y demanda creciente en los mercados internacionales.

La **manufactura** tiene un rol estratégico en la región, con Ica como un importante polo industrial y agroexportador, mientras que Junín y Pasco desarrollan actividades vinculadas a la transformación de metales y a la industria alimentaria, consolidando una base productiva que puede fortalecerse con mayor inversión e innovación.

El **comercio** en la región es particularmente dinámico, con ciudades como Huancayo, Ica y Ayacucho que funcionan como centros comerciales estratégicos donde se concentra un fuerte movimiento económico, impulsado por el auge del emprendimiento, aunque también marcado por altos niveles de informalidad que limitan su ordenamiento y competitividad.

El **sector de turismo y cultura** en Ayacucho y Apurímac posee un enorme potencial, sustentado en la riqueza de sus sitios históricos y en festividades ampliamente reconocidas; sin embargo, su desarrollo pleno exige una mayor inversión en infraestructura y mejoras sustanciales en seguridad, factores indispensables para atraer más visitantes y dinamizar la economía local.

2. Problemas Críticos:

- a) **Carreteras en Mal Estado:** La falta de mantenimiento y modernización de vías impide la conexión eficiente entre zonas productivas y mercados, encareciendo costos logísticos.
- b) **Deforestación y Degradación Ambiental:** La tala ilegal en Huánuco y Junín afecta la biodiversidad y el equilibrio hídrico, impactando la producción agrícola.
- c) **Minería Ilegal:** Presente en Pasco, Huancavelica y Apurímac, genera contaminación de ríos y suelos, además de estar vinculada a actividades ilícitas como el contrabando y la trata de personas.
- d) **Brecha en Servicios Básicos:** Existen grandes deficiencias en acceso a agua potable, saneamiento y electrificación en comunidades rurales, afectando la calidad de vida.
- e) **Falta de Infraestructura Ferroviaria:** La ausencia de un sistema ferroviario eficiente limita la competitividad de la minería y agroindustria, incrementando la dependencia de vías terrestres deterioradas.
- f) **Desempleo e Informalidad:** La economía informal predomina en el comercio y la agricultura, limitando el acceso a seguridad social y créditos productivos.

- g) **Cambio Climático y Vulnerabilidad Sísmica:** Ica es altamente vulnerable a terremotos y deslizamientos, mientras que las regiones andinas enfrentan sequías y heladas que afectan la producción agrícola.

3. Líneas de Acción:

MACRO REGIÓN CENTRO
Implementación de Ferrocarril Andino (Andahuaylas – Marcona): Desarrollo de un ferrocarril para conectar los centros mineros y agroindustriales con los puertos de la costa, reduciendo costos logísticos y mejorando la competitividad exportadora.
Modernización de la Infraestructura Vial: Inversión en carreteras estratégicas y mantenimiento de corredores logísticos clave, priorizando rutas como la Carretera Central y los accesos a puertos y aeropuertos.
Programa Nacional de Reforestación y Agricultura Sostenible: Reforestación de zonas afectadas por tala ilegal y fomento de cultivos sostenibles en Huánuco, Junín y Ayacucho para reducir la desertificación.
Formalización y Fiscalización de la Minería: Implementación de estándares de trazabilidad minera y control de insumos químicos para combatir la minería ilegal sin afectar la actividad formal.
Acceso Universal a Servicios Básicos: Expansión de agua potable, saneamiento y electrificación en comunidades rurales, con financiamiento público-privado y soluciones tecnológicas adaptadas.
Fomento de la Industrialización Regional: Incentivos para la creación de parques industriales en Huancayo, Ica y Ayacucho, promoviendo la manufactura y agroindustria con valor agregado.

MACROREGIÓN SUR (AREQUIPA, MOQUEGUA, TACNA, CUSCO, PUNO, MADRE DE DIOS)

1.- Potencial Económico

La Macro Región Sur es un motor clave de la economía peruana, con sectores estratégicos que impulsan el crecimiento del país. Su ubicación geográfica, riqueza de recursos y vocación exportadora la convierten en una región de alto impacto en el desarrollo nacional.

El **turismo** tiene en Cusco su principal epicentro como destino líder del Perú, gracias a atractivos emblemáticos como **Machu Picchu, el Valle Sagrado y la ciudad imperial**, mientras que Arequipa, Puno y Madre de Dios complementan la oferta con destinos de alto valor como el **Cañón del Colca**, el **Lago Titicaca y la Reserva Nacional Tambopata**; sin embargo, la insuficiente infraestructura turística y los problemas de seguridad continúan limitando su expansión y reduciendo su competitividad a nivel internacional.

El **comercio exterior** en el sur del país tiene un gran potencial, especialmente en Tacna y Moquegua, donde el intercambio transfronterizo con Chile y Bolivia constituye una oportunidad estratégica para dinamizar la economía regional. A su vez, el **Puerto de Matarani** en Arequipa funciona como un eje fundamental para la exportación minera y agroindustrial; sin embargo, su crecimiento se ve limitado por desafíos vinculados a la modernización de su infraestructura y a su capacidad operativa, aspectos que requieren atención para mejorar su competitividad logística.

La región concentra importantes **proyectos mineros y energéticos**, con operaciones como **Las Bambas** en Apurímac, **Quellaveco** en Moquegua y **Cerro Verde** en Arequipa, que lideran la producción nacional de cobre y oro. En el sector energético, el Perú presenta un alto potencial para el **desarrollo de hidroeléctricas, así como la expansión de fuente de energía renovable, por ejemplo, la energía solar y la geotérmica**, lo que origina oportunidades para diversificar y reforzar la matriz energética del país.

La **agroexportación** presenta un crecimiento sostenido en la región, con Puno y Cusco como referentes en la producción de quinua, café y cacao de alta calidad, mientras que Moquegua y Arequipa sobresalen en el cultivo de olivo, palta y uva, consolidando una oferta competitiva que viene posicionándose con fuerza en los mercados internacionales.

La **industria y la manufactura** muestran un desarrollo significativo en la región, con Arequipa consolidada como un polo industrial de importancia nacional gracias a su fuerte presencia en los sectores textil y lácteo, mientras que Tacna, a través de su Zona Franca (Zofratacna), facilita actividades de importación, ensamblaje y reexportación de productos; no obstante, este potencial requiere de incentivos adicionales para atraer mayor inversión y fortalecer la manufactura regional.

2. Problemas Críticos

- a) **Infraestructura Portuaria y Logística Deficiente:** Los puertos de Matarani e Ilo requieren modernización para aumentar su capacidad y competir con puertos chilenos, claves en el comercio con Asia.
- b) **Limitaciones en Conectividad Vial y Ferroviaria:** La ausencia de infraestructura de transporte eficiente encarece la logística minera y agroindustrial. La **falta de una red ferroviaria** impide la integración comercial de las regiones andinas con los puertos.
- c) **Conflictos Sociales Mineros:** Las Bambas, Tía María y otros proyectos mineros enfrentan recurrentes protestas debido a disputas por redistribución de beneficios y afectaciones ambientales.
- d) **Fronteras y Comercio Transfronterizo Poco Competitivo:** Las aduanas y pasos fronterizos con Bolivia y Chile presentan demoras y trámites engorrosos, afectando la competitividad de exportadores en Tacna y Puno.
- e) **Dependencia de Minería y Turismo:** La región carece de diversificación productiva en sectores como tecnología, manufactura avanzada o energías renovables, lo que la hace vulnerable a fluctuaciones del mercado minero y turístico.
- f) **Desarrollo Insuficiente en Madre de Dios:** Pese a su riqueza natural, la región enfrenta minería ilegal, deforestación y trata de personas, lo que afecta su desarrollo sostenible.
- g) **Cambio Climático y Crisis Hídrica:** Sequías en Puno, desglaciación en Cusco y contaminación de ríos en Madre de Dios amenazan la seguridad alimentaria y el acceso al agua en la región.

3.- Líneas de Acción:

MACROREGION SUR
Zona Económica Especial del Sur (ZEES): Creación de un régimen con incentivos tributarios y aduaneros en Moquegua, Tacna y Arequipa para atraer inversión privada en manufactura, tecnología y comercio exterior. Ilo -Matarani (Sur productivo), Tacna (reconversión de Zofratacna)

<p>Modernización de Infraestructura Portuaria y Aduanera: Ampliación del Puerto de Ilo para convertirlo en un hub comercial del sur y optimización de los pasos fronterizos con Bolivia y Chile para agilizar el comercio.</p>
<p>Desarrollo del Corredor Bioceánico: Construcción de una red ferroviaria y vial que conecte Brasil con los puertos del sur del Perú, facilitando el comercio con Asia y reduciendo costos logísticos. Ferrocarril Andino Andahuaylas – Marcona y Ferrocarril Tacna -Arica.</p>
<p>Diversificación de la Matriz Energética: Incentivos a la inversión en energía solar y geotérmica en Moquegua, Arequipa y Puno para potenciar la independencia energética y mitigar el impacto ambiental.</p>
<p>Programa de Transformación Productiva Andina: Implementación de programas de capacitación, financiamiento y acceso a mercados para productores de quinua, café y cacao, con certificaciones de comercio justo.</p>
<p>Estrategia de Desarrollo Sostenible en Madre de Dios: Regulación y formalización de actividades económicas en la Amazonía, junto con un plan de reforestación y fortalecimiento de la vigilancia contra la minería ilegal.</p>
<p>Plan de Acción contra el Cambio Climático: Infraestructura hídrica para mitigar sequías en Puno y protección de glaciares en Cusco y Arequipa.</p>

MACROREGIÓN ORIENTE (AMAZONAS, LORETO, SAN MARTÍN, UCAYALI)

1. Potencial Económico

La Macroregión Oriente es un territorio estratégico para el desarrollo sostenible del país, con una enorme riqueza en biodiversidad, recursos naturales y oportunidades de crecimiento en sectores clave:

Respecto a la **biodiversidad y los recursos naturales**, el país cuenta con un total de 72 083 263 hectáreas de bosque, de las cuales más de 68 millones se ubican en la región amazónica¹, lo que le otorga un potencial inigualable para el desarrollo de la conservación, la biotecnología y la economía verde; sin embargo, pese a estas ventajas, su aprovechamiento sostenible aún es

¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Perú: *Indicadores de Gestión Municipal 2022*. Lima, 2023.

limitado debido a la falta de inversión, planificación y políticas claras de protección y uso responsable.

El **turismo ecológico** en Loreto y San Martín posee un enorme potencial, con destinos de ecoturismo como la **Reserva Nacional Pacaya Samiria y Tarapoto**, que destacan por su riqueza natural y cultural; ambos territorios pueden consolidarse como polos de turismo sostenible a nivel internacional, siempre que se impulsen políticas de conservación, infraestructura adecuada y una gestión turística responsable.

La **agroindustria y los bionegocios** en la región destacan por la producción de café, cacao, palma aceitera y una gran variedad de frutos amazónicos como el camu camu, la uña de gato y el aguaje; no obstante, la falta de infraestructura adecuada y el limitado acceso a financiamiento continúan restringiendo su capacidad de expansión y su proyección en los mercados nacionales e internacionales.

Las **energías renovables** presentan un gran potencial en Ucayali y Loreto, especialmente para el desarrollo de energía hidroeléctrica, biomasa y solar en Ucayali y Loreto, lo que permitiría reducir de manera significativa la dependencia de combustibles fósiles en la Amazonía y avanzar hacia un modelo energético más sostenible y ambientalmente responsable.

El **comercio fluvial y la conectividad con Brasil y Ecuador** presentan una oportunidad estratégica para el desarrollo de Loreto y Ucayali, debido a su posición privilegiada para fortalecer el intercambio con el Brasil amazónico a través de la **Hidrovía Amazónica y diversas rutas fluviales**; sin embargo, este potencial aún se ve limitado por la necesidad de una mayor inversión en infraestructura portuaria que permita asegurar una conectividad eficiente, segura y competitiva.

2.- Problemas Críticos

- a) **Tala Ilegal y Deforestación:** La extracción ilegal de madera en Loreto, Ucayali y San Martín destruye ecosistemas, afecta comunidades indígenas y limita el desarrollo de una industria forestal sostenible.
- b) **Narcotráfico y Crimen Organizado:** La región enfrenta el avance del narcotráfico, principalmente en zonas como el Bajo Amazonas y el Huallaga, con consecuencias en falta de seguridad y corrupción.
- c) **Abandono del Estado y Débil Presencia Institucional:** Muchas comunidades amazónicas carecen de acceso a servicios básicos como salud, educación y transporte, lo que profundiza la pobreza y desigualdad.

- d) **Débil Infraestructura de Transporte:** La falta de carreteras y conexiones fluviales eficientes encarece la producción agrícola e industrial y limita la comercialización de productos amazónicos.
- e) **Baja Industrialización y Dependencia de Materias Primas:** La región exporta productos primarios sin valor agregado, lo que impide la generación de empleo y riqueza sostenible.
- f) **Erosión y Contaminación de Ríos:** La minería ilegal y la expansión agrícola desordenada han generado contaminación en los principales ríos amazónicos, afectando la biodiversidad y la salud de las poblaciones locales.
- g) **Falta de Conectividad Digital:** Muchas zonas carecen de acceso a internet y tecnología, limitando el acceso a educación, servicios financieros y comercio digital.

3. Líneas de Acción:

MACROREGION ORIENTE
Plan de Industrialización Amazónica: Creación de polos de desarrollo forestal y energético en Ucayali, San Martín y Loreto, con incentivos para industrias de biotecnología, transformación de productos amazónicos y energías renovables.
Zonas Económicas Especiales de Desarrollo Forestal Sostenible: Implementación de un plan de reforestación con manejo sostenible de madera, generación de empleo y certificaciones ambientales para exportaciones. ZEE Iquitos (Loreto) bioindustrial Amazonía (Farmaceútica natural, alimentos procesados, bioeconomía y biodiversidad)
Lucha Contra la Tala Ilegal y el Narcotráfico: Fortalecimiento de la vigilancia forestal con tecnología satelital, aumento de presencia del Estado en zonas críticas y sanciones severas contra el tráfico ilegal de recursos naturales.
Modernización de Infraestructura Fluvial y Vial: Desarrollo de la Hidrovía Amazónica con puertos eficientes y carreteras estratégicas para mejorar la conexión con Brasil y Ecuador.
Fomento del Ecoturismo y Bionegocios: Creación de reservas naturales protegidas con incentivos para el turismo ecológico y financiamiento a emprendimientos basados en biodiversidad.

Estrategia de Energías Renovables para la Amazonía: Desarrollo de parques de energía solar y biomasa para electrificar comunidades aisladas y reducir la dependencia de diésel.

Transformación Digital y Conectividad: Expansión del acceso a internet en comunidades rurales para fomentar la educación, el comercio y la inclusión financiera.

Creación del Instituto Amazónico de Innovación y Tecnología: Centro de investigación para el desarrollo de productos a partir de la biodiversidad amazónica, con el objetivo de generar patentes y valor agregado a la producción regional.

Programa de Integración Social: Plan integral para mejorar el acceso a salud, educación y servicios públicos en comunidades nativas, asegurando su participación en el desarrollo económico con respeto a su cultura.

Estrategia de Adaptación al Cambio Climático: Protección de ríos y bosques con incentivos para la conservación, mitigación de la deforestación y proyectos de bioeconomía.

LIMA Y CALLAO: EL FUTURO METROPOLITANO DEL PERÚ

1.- Potencial Económico

Lima y Callao conforman el **núcleo económico del país**, concentrando más del **50% del PBI nacional²** y siendo la puerta de entrada del Perú al mundo. Su posición estratégica en el Pacífico y su infraestructura financiera, comercial y logística la convierten en una metrópoli clave para la competitividad nacional.

El **principal hub logístico del país** es el Puerto del Callao, **mobilizando más del 60 % del movimiento total de carga portuaria nacional³**, presentándose como un eje estratégico para la economía nacional; con inversiones adecuadas, puede competir en mejores condiciones con los principales puertos de Chile y Ecuador. No obstante, esta cifra podría variar en los próximos años

² Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos 2007–2023; y Ministerio de la Producción (PRODUCE), Boletín Estadístico: Reporte de Comercio Interno, mayo de 2025.

³ Autoridad Portuaria Nacional (APN), *Movimiento de contenedores en los terminales portuarios de uso público a nivel nacional – enero de 2024*, disponible en, <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6144485/5425311-movimiento-de-contenedores-en-los-terminales-portuarios-de-uso-publico-a-nivel-nacional-enero-2024.pdf>.

debido al nuevo desarrollo y a la entrada en operación portuaria en Chancay, que modificará el mapa logístico del comercio exterior del Perú.

La **expansión del sector tecnológico y emprendedor** en Lima ha sido notable en los últimos años, con un **ecosistema de startups y fintechs** que ha crecido de manera exponencial y que se concentra en clústeres tecnológicos ubicados en San Isidro, Miraflores y el Cercado de Lima; sin embargo, pese a este dinamismo, el sector aún requiere un mayor impulso mediante inversión, políticas de innovación y fortalecimiento del talento digital para consolidarse como un referente regional.

El **turismo y la gastronomía de clase mundial** posicionan a Lima como un referente global, gracias a la presencia de restaurantes reconocidos internacionalmente y a una oferta culinaria diversa y de alto nivel; en este contexto, la ciudad cuenta con un enorme potencial para consolidarse como un hub turístico urbano de primer orden, capaz de atraer visitantes por su propuesta cultural, gastronómica y de experiencias.

El **sector inmobiliario y el desarrollo urbano** en Lima continúan en expansión, impulsados por el crecimiento de edificios de oficinas, proyectos residenciales y centros comerciales; sin embargo, este dinamismo convive con serios problemas de acceso a la vivienda y con una planificación territorial desordenada, factores que requieren una intervención integral para lograr un desarrollo urbano más equilibrado, inclusivo y sostenible.

2. Problemas Críticos

- a) **Congestión Vehicular Asfixiante:** Lima es una de las ciudades más congestionadas de América Latina. El transporte público es ineficiente, el parque automotor crece sin control y la infraestructura vial es insuficiente.
- b) **Déficit Habitacional y Crecimiento Desordenado:** El 10,1 % de los hogares a nivel nacional presenta déficit habitacional⁴ evidenciando que cientos de miles de familias viven en condiciones de precariedad habitacional, y los precios de la vivienda en sectores formales son inaccesibles para gran parte de la población.

⁴ INEI (2025). *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2024*, cap. XII.

- c) **Falta de Seguridad Ciudadana:** Lima es una de las ciudades más peligrosas de la región, con aumento del crimen organizado, extorsión y sicariato. La falta de articulación entre la Policía Nacional, los municipios y la justicia agrava el problema.
- d) **Colapso de los Servicios Públicos:** Agua potable, saneamiento, salud y educación presentan serias deficiencias, especialmente en las periferias de Lima y en zonas vulnerables del Callao.
- e) **Pérdida de Competitividad Económica:** La falta de infraestructura moderna y conectividad limita la inversión extranjera y la atracción de grandes corporaciones globales.
- f) **Contaminación y Falta de Espacios Verdes:** Lima es una de las ciudades más contaminadas de la región y carece de planificación ambiental para mitigar el impacto del crecimiento urbano descontrolado.
- g) **Desigualdad Urbana Extrema:** Mientras algunos distritos tienen altos estándares de vida, otros carecen de servicios básicos y oportunidades, generando una metrópoli fragmentada.

3. Líneas de Acción:

Red de Transporte Integrado y Nuevos Trenes Subterráneos	<p>Creación de nuevos trenes subterráneos modernos (Líneas de Metro) para interconectar las líneas del Metro de Lima con las principales arterias de la ciudad; por ejemplo, ampliación de Línea 1 de Metro, Línea 3 de Metro y Línea 4 de Metro.</p> <p>Inversión público-privada en buses eléctricos, teleféricos y ciclovías seguras para reducir la dependencia de los autos particulares.</p> <p>Peajes inteligentes y carriles exclusivos para mejorar la eficiencia del tráfico y promover el transporte público.</p>
---	--

Revolución Urbana: Vivienda y Ordenamiento Territorial	<p>Plan de Reurbanización de Lima y Callao, con incentivos para el desarrollo de viviendas de interés social y zonas mixtas de vivienda y comercio.</p> <p>Formalización y reestructuración de asentamientos informales para mejorar su acceso a servicios básicos.</p>
---	---

Seguridad Ciudadana Inteligente	<p>Creación del Centro de Seguridad Metropolitana, que integre la Policía, Serenazgo y tecnología avanzada de videovigilancia con inteligencia artificial.</p> <p>Tolerancia cero contra la extorsión y el crimen organizado, con patrullaje preventivo en zonas críticas y cámaras de reconocimiento facial en puntos estratégicos.</p> <p>Reforma del sistema judicial y carcelario para asegurar penas efectivas contra el sicariato, la trata de personas y la corrupción.</p>
--	---

Lima, Ciudad Inteligente y Capital de la Innovación	<p>Impulso del ecosistema emprendedor, con incentivos para startups tecnológicas, fintechs y comercio digital.</p> <p>Creación de la provincia de San Juan de Lurigancho como nuevo centro de Innovación y Tecnología de Lima.</p> <p>Expansión del acceso a internet de alta velocidad en toda la ciudad para cerrar la brecha digital y promover la educación a distancia.</p>
--	---

Modernización del Puerto del	<p>Construcción de una red de ferrocarriles de carga para agilizar el transporte de mercancías entre el puerto y el resto del país.</p>
-------------------------------------	--

Callao y Logística Competitiva	Implementación de aduanas inteligentes y trámites 100% digitales para mejorar la competitividad comercial.
---------------------------------------	---

Sostenibilidad y Medio Ambiente	Creación de un Anillo Verde Metropolitano , con parques urbanos y corredores ecológicos en toda la ciudad.
	Incentivos para la electrificación del transporte público y privado , con metas de reducción de emisiones a 2035.
	Gestión moderna de residuos sólidos y reciclaje masivo para reducir la contaminación en ríos y mares.

El futuro de Lima y Callao no puede seguir atado al atraso y la improvisación. Es hora de construir una **ciudad moderna, segura y sostenible**, con infraestructura de clase mundial y un **sistema de transporte eficiente**. La Alianza Fuerza y Libertad apuesta por un **modelo de metrópoli integrada, competitiva e innovadora**, capaz de liderar el desarrollo del Perú en las próximas décadas.

2.2. Brechas de Desarrollo y Desafíos Específicos

A pesar del crecimiento sostenido del Perú en las últimas décadas, las brechas estructurales continúan limitando el desarrollo equitativo del país. La desigualdad entre las regiones urbanas y rurales sigue siendo una barrera para la competitividad nacional, afectando el acceso a infraestructura, educación, salud y oportunidades económicas.

2.2.1 Infraestructura: Déficit Crítico para la Competitividad

El crecimiento económico del Perú está siendo frenado por la falta de infraestructura moderna y eficiente, lo que encarece la logística, limita la conectividad y restringe el desarrollo productivo en las regiones.

Solo el 83 % de la red vial existente está pavimentada⁵, ello incrementa los costos de transporte y afecta directamente la competitividad de sectores clave como la agroindustria y la minería.

A ello se suma la falta de conectividad digital, ya que menos del 51.8 % ⁶la población rural tiene acceso a internet, lo que impide el desarrollo de la educación digital, el teletrabajo y la inclusión financiera.

Asimismo, **las deficiencias en puertos y aeropuertos**, marcadas por la falta de modernización y ampliación de los principales aeropuertos regionales, reducen la capacidad de exportación y el dinamismo del comercio internacional.

Finalmente, **el déficit de transporte ferroviario**, tiene participación reducida en la movilización de la carga nacional⁷ genera una alta dependencia de carreteras en mal estado y un aumento de la contaminación.

2.2.2 Educación y Salud: Brechas que Condenan el Futuro del País

El acceso a servicios de educación y salud de calidad sigue siendo desigual, afectando el desarrollo humano y reduciendo la movilidad social de millones de peruanos.

La educación digital sigue siendo excluyente en el Perú, particularmente en zonas rurales, en el cual el acceso efectivo a internet en los centros educativos continúa siendo limitado, lo que restringe los procesos de enseñanza-aprendizaje y profundiza las brechas frente a las zonas urbanas. Además, **la infraestructura educativa evidencia una situación crítica**: aproximadamente el 16% de las escuelas públicas se encuentran en estado deteriorado, y la brecha nacional de infraestructura educativa excede los S/158 000 millones, presentando la existencia de miles de colegios mal equipados que necesitan reconstrucción, rehabilitación o mantenimiento urgente, lo cual perjudica las condiciones básicas para una educación calidad.

⁵ Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). *Anuario Estadístico 2024* (p. 40). Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8255192/344726-anuario-estadistico-2024%282%29.pdf?v=1751558212>

⁶ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *El 51,8 % de la población del área rural accedió al Internet* <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/926744-el-51-8-de-la-poblacion-del-area-rural-accedio-al-internet>

⁷ Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). *Estadística del servicio de transporte terrestre por ferrovía – Servicio de carga (2016–2025)*. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/456391-estadistica-servicios-de-transporte-terrestre-por-ferrovia-servicio-de-carga>

La **crisis en salud pública**, marcada por un **déficit estructural de establecimientos de salud en todos los niveles de atención**. A nivel nacional, el **97,65 % de los establecimientos del primer nivel presenta capacidad instalada inadecuada** y existe una brecha de **1 791 establecimientos de salud por implementar**⁸. Asimismo, el acceso a la atención médica básica sigue siendo limitado, ya que **solo el 47 % de la población con algún problema de salud logra acceder a atención**⁹, dejando a **más de la mitad de peruanos sin atención oportuna**. Junto a ello, la **mortalidad infantil alarmante**, que en zonas rurales es tres veces mayor que en las ciudades, evidencia la falta de acceso oportuno a atención prenatal y pediátrica. Finalmente, la **falta de médicos y especialistas**, con el 41 %¹⁰ de estos profesionales concentrados en Lima, deja sin cobertura efectiva a millones de peruanos en el interior del país.

2.2.3 Líneas de Acción:

Plan Nacional de Infraestructura al 2031	Mejorar la pavimentación de las carreteras nacionales y construcción de autopistas estratégicas para conectar las macroregiones.
	Expansión de la Red de Fibra Óptica con internet de alta velocidad para escuelas, postas médicas y comunidades rurales.
	Modernización de aeropuertos regionales y puertos para fortalecer el comercio exterior y descentralizar el turismo.
	Desarrollo de un Sistema Nacional de Ferrocarriles para reducir costos logísticos y conectar polos industriales con puertos clave.

⁸ Ministerio de Salud (MINSA). (2022). *Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y Equipamiento del Sector Salud*. Lima: Ministerio de Salud.

⁹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2024). *Población con algún problema de salud que busca atención se incrementó de 43,5 % a 47,0 %*. Lima: INEI.

¹⁰ Ministerio de Salud (MINSA). *Información de Recursos Humanos en el Sector Salud, Perú 2021*. <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MIINSA/5783.pdf>

Fondo de Emergencia para Educación y Salud	Infraestructura educativa digna: colegios seguros en zonas rurales, equipados con laboratorios, acceso a internet y docentes capacitados en herramientas tecnológicas.
	Beca Perú 100% Digital y tecnológica: Se impulsará la conectividad y el uso de plataformas virtuales de aprendizaje. Se creará la Beca y se garantizará laptops, conectividad gratuita y desarrollo de habilidades del siglo XXI.
	Implementación de plataformas de educación digital para la formación técnica y universitaria a distancia.
	Alianzas con el sector privado para la formación en habilidades digitales y empleabilidad en sectores estratégicos.
	Historia clínica electrónica única: atención continua en cualquier punto del país
	Medicamentos disponibles y a precio justo: Compras transparentes y abastecimiento garantizado
	Construcción y modernización de 5,000 centros de salud con prioridad en zonas de mayor vulnerabilidad.
	Fortalecimiento del primer nivel de atención: Postas equipadas, personal completo y atención preventiva.
	Hospitales operativos, no elefantes blancos: Gestión eficiente, mantenimiento permanente y metas de desempeño
	Programa Médico en tu Región: Incentivos para la distribución equitativa de médicos y especialistas en todas las regiones del país.

2.3. Impacto del Cambio Climático y Resiliencia Territorial

El Perú se encuentra entre los países más vulnerables del mundo frente al cambio climático, de acuerdo con evaluaciones internacionales como el Índice Global de Riesgo Climático. Fenómenos recurrentes como el Niño Costero, las sequías prolongadas y los desbordes de ríos afectan de manera directa la vida de millones de personas y comprometen la estabilidad económica y social del país.

Según información del SENAMHI y del INDECI, alrededor del **30 % de la población peruana reside en zonas expuestas a peligros hidrometeorológicos**, lo que incrementa significativamente su vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos.

A ello se suma que millones de hectáreas del territorio nacional presentan procesos de degradación ambiental. De acuerdo con reportes del MINAM, el MINAGRI y la FAO, aproximadamente **19 millones de hectáreas¹¹ se encuentran en proceso de degradación o en riesgo de desertificación, incluyendo áreas agrícolas afectadas por sequía, erosión y pérdida de productividad**. Esta situación pone en riesgo la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del sector agrario.

El problema se agrava por la ineficiencia en el uso del recurso hídrico. Según la Autoridad Nacional del Agua (ANA), **cerca del 80 % del agua disponible en el país se destina al riego agrícola**, gran parte de la cual se pierde por infiltración, evaporación y el uso de infraestructura de riego no tecnificado. Esta pérdida reduce la capacidad de adaptación de las regiones frente a períodos de estrés hídrico, los cuales serán cada vez más frecuentes e intensos como consecuencia del calentamiento global.

Líneas Acción:

Programa de Infraestructura Resiliente y Gestión del Riesgo: Medidas de Prevención, Adaptación y Respuesta al Cambio Climático

Programa Nacional de Infraestructura Hídrica: construcción de reservorios y ampliación de riego tecnificado para reducir del 80% a 40% las pérdidas de agua al 2030 (ANA).

¹¹ GEO-LDN Perú / Ministerio del Ambiente (MINAM). Evaluation and Monitoring of Land Degradation Neutrality in Peru. <https://geo-ldn.org/wp-content/uploads/GEO-LDN-Peru-Poster-Presentation-and-HowToLDN.pdf>

<p>Ciudades Resilientes 2050: reubicación ordenada de familias en riesgo, drenaje pluvial y urbanización segura districtos priorizados por su nivel de vulnerabilidad y riesgo¹² (CENEPRED).</p>
<p>Impulso a Energías Renovables: incentivos tributarios para acelerar inversión en energía solar y eólica, aprovechando que el Perú tiene alto potencial renovable.</p>
<p>Agricultura Climáticamente Inteligente: semillas resistentes a sequía, reconversión productiva y sistemas de alerta temprana para reducir pérdidas agrícolas, que en la campaña 2024–2025 indemnizó con más de S/ 49 millones a más de 120 000 pequeños productores¹³ afectados por eventos climáticos extremos (MIDAGRI).</p>
<p>Sistema Nacional de Alerta: integración de datos satelitales, sensores y modelamiento predictivo para anticipar huaicos, sequías y desbordes.</p>
<p>Fondo Nacional de Adaptación: financiamiento permanente para prevención y mitigación, articulado con el Green Climate Fund, BID y Banco Mundial.</p>

2.4. Transformación Digital y Adaptación a la Cuarta Revolución Industrial

El Perú se encuentra en un punto de inflexión clave para su desarrollo. La Cuarta Revolución Industrial está redefiniendo la economía global, impulsada por tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el big data, la automatización y la conectividad 5G. La capacidad de un país para adaptarse a estos cambios determinará su competitividad y el bienestar de su población en las próximas décadas.

No obstante, el país enfrenta retos significativos en su desarrollo de transformación digital. La deficiencia de infraestructura tecnológica, la desigualdad de acceso digital entre áreas urbanas y

¹² Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). SIGRID – Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

<https://sigrid.cenepred.gob.pe>

¹³ <https://www.tvperu.gob.pe/noticias/economia/midagri-indemniza-con-mas-de-s49-millones-a-mas-de-120-000-pequenos-productores-agricolas>

rurales, el rezago en la digitalización de los servicios públicos y la carencia de talento especializado han limitado nuestro crecimiento y nos han dejado rezagados frente a otras economías de la región.

Actualmente, los indicadores muestran una realidad preocupante:

- Las micro y pequeñas empresas alcanzan índices globales de madurez digital de 48% y 51%, respectivamente¹⁴, lo que afecta su productividad y competitividad en un mercado globalizado.
- **La educación virtual** solo llega alrededor de 51.8%¹⁵ de los estudiantes en zonas rurales, profundizando la desigualdad y limitando las oportunidades de desarrollo.
- **Una alta proporción de los trámites públicos aún requiere presencialidad**, lo que genera corrupción, trámites innecesarios, demoras y costos adicionales para los ciudadanos y empresas.

La transformación digital no es un lujo ni una opción, es una necesidad impostergable. Para posicionar al Perú como un líder en la economía digital de América Latina y asegurar un crecimiento inclusivo, necesitamos una estrategia integral que modernice nuestra infraestructura, fortalezca la educación tecnológica y digitalice el aparato estatal con estándares de eficiencia y transparencia. En este contexto, nuestro **Plan de Gobierno 2026-2031** implementará políticas disruptivas y sostenibles que aceleren la adopción tecnológica y preparen al país para una nueva era de innovación.

Líneas de Acción:

Infraestructura Digital Universal: Internet para Todos	
Garantizar el acceso a internet de alta velocidad en todas las	Expansión de la Red Dorsal de Fibra Óptica , optimizando su operación con inversión privada a través de Asociaciones Público-Privadas (APP) para garantizar eficiencia y sostenibilidad.

¹⁴ Madurez digital de las empresas peruanas. (2023). Índices de madurez digital por tamaño de empresa. <https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/oee-documentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/1151-madurez-digital-en-las-empresas-peruanas>

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *El 51,8 % de la población del área rural accedió al internet.* <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/926744-el-51-8-de-la-poblacion-del-area-rural-accedio-al-internet>

<p>regiones del país, asegurando conectividad para la educación, el comercio y la gestión pública.</p>	<p>Desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones 5G, priorizando su implementación en ciudades estratégicas para potenciar la conectividad industrial y comercial.</p>
	<p>Fondo Nacional de Conectividad Digital, destinado a la instalación de redes comunitarias en zonas rurales y de difícil acceso.</p>
	<p>Alianzas con empresas tecnológicas internacionales, para implementar soluciones innovadoras como internet satelital y redes de baja órbita en comunidades aisladas.</p>
	<p>Conectividad en escuelas públicas y hospitales, asegurando que todas las instituciones educativas y de salud tengan acceso gratuito a internet.</p>

Gobierno Digital 100% Transparente: Eliminación de la Burocracia y la Corrupción:	
	<p>Sistema Nacional de Identidad Digital, permitiendo la realización de trámites mediante autenticación biométrica y blockchain, garantizando seguridad y transparencia.</p>
<p>Implementar un Estado 100% digital para el 2030, donde todos los trámites y servicios gubernamentales estén disponibles en línea, eliminando la corrupción y las</p>	<p>Plataforma Única de Servicios Digitales, donde los ciudadanos podrán gestionar cualquier trámite sin necesidad de presencia física, reduciendo tiempos y costos.</p>
	<p>Historia Clínica Electrónica Universal a fin de que cada peruano tenga un registro médico único desde cualquier centro de salud del país.</p>

demoras administrativas.	<p>Firma digital obligatoria en todas las instituciones públicas, eliminando documentos físicos innecesarios y promoviendo la eficiencia administrativa.</p>
	<p>Uso de Inteligencia Artificial en auditoría gubernamental, con algoritmos diseñados para detectar anomalías en contrataciones públicas, licitaciones y movimientos financieros del Estado.</p>
	<p>Cero Papel en la Administración Pública, implementando documentos electrónicos y procesos automatizados en todas las entidades del gobierno.</p>
	<p>Presupuesto público en tiempo real, permitiendo a los ciudadanos monitorear en línea el uso de los recursos estatales, fortaleciendo la transparencia y la fiscalización.</p>

Plan Nacional de Capacitación en Inteligencia Artificial y Programación	
Desarrollar talento digital de alto nivel, formando 100,000 especialistas en tecnologías emergentes el próximo	<p>Programa Nacional de Becas en Inteligencia Artificial, Programación y Ciberseguridad, en alianza con universidades, empresas tecnológicas y organismos internacionales.</p>
	<p>Creación de Centros de Innovación Digital en cada región, con acceso gratuito a laboratorios de tecnología avanzada para estudiantes, emprendedores y profesionales.</p>

<p>quiénenio, y posicionando al Perú como un referente en la economía digital.</p>	<p>Capacitación obligatoria en herramientas digitales para docentes del sector público, asegurando que la educación digital sea accesible y de calidad.</p>
	<p>Inserción de cursos de programación, ciencia de datos y automatización en el currículo escolar y universitario, preparando a las nuevas generaciones para la Cuarta Revolución Industrial.</p>
	<p>Fomento de startups tecnológicas peruanas, a través de incentivos fiscales, fondos de inversión y programas de incubación, promoviendo el desarrollo de soluciones innovadoras.</p>
	<p>Convenios con empresas líderes en tecnología, para facilitar prácticas profesionales, mentorías y certificaciones internacionales en habilidades digitales.</p>

El impacto esperado incluye la **reducción del 50% de la brecha digital en zonas rurales en cinco años**, garantizando acceso a internet en todo el país. Asimismo, se proyecta la modernización del 80% de las PYMES mediante herramientas digitales y financiamiento para la adopción de nuevas tecnologías. Se estima también una **reducción del 70% en el tiempo de los trámites estatales, eliminando filas y procesos innecesarios**. Además, se plantea la universalización de la educación digital, de modo que el **100% de las universidades e institutos públicos ofrezcan programas virtuales y certificaciones digitales**. Finalmente, se fortalecerá la transparencia y la lucha contra la corrupción mediante auditorías digitales automatizadas y un sistema de monitoreo en tiempo real de los recursos públicos.

Conclusión

Nuestro plan de transformación digital no solo busca reducir la brecha tecnológica, sino también revolucionar la manera en que el Estado, las empresas y los ciudadanos interactúan en la era digital. No podemos seguir haciendo más de lo mismo. La Cuarta Revolución Industrial es una oportunidad para redefinir al Perú como un país moderno, competitivo y transparente.

Con un enfoque innovador, decisiones estratégicas y un firme compromiso con el desarrollo tecnológico, lograremos un país más eficiente, equitativo y preparado para los desafíos del futuro.

2.5. Desigualdades en el Acceso a Oportunidades y Servicios Públicos

A pesar del crecimiento económico del Perú en las últimas décadas, persisten serias brechas en el **acceso a educación, salud, empleo y servicios básicos**, especialmente en las zonas rurales y en las regiones fuera de Lima. Esta desigualdad limita las oportunidades de desarrollo individual y frena el progreso del país en su conjunto. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), **la pobreza monetaria en el área rural alcanzó el 39,8% en 2023¹⁶**, una cifra muy superior al promedio de Lima Metropolitana. El acceso a servicios básicos también evidencia una brecha profunda: estudios basados en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) y reportes técnicos del INEI estiman que alrededor del **71,9% de la población rural tiene acceso a agua potable por red pública¹⁷**, lo que revela un déficit significativo frente a las zonas urbanas.

En términos de empleo, diversas investigaciones señalan que el **desempleo juvenil** es consistentemente más alto fuera de la capital, afectando con mayor intensidad a jóvenes que encuentran barreras estructurales para insertarse en el mercado laboral formal. Si bien no existe una cifra oficial única para todas las regiones, **los estudios coinciden en que el desempleo juvenil regional supera ampliamente al de Lima**, reflejando un acceso desigual a oportunidades económicas.

Frente a este panorama, se propone impulsar trabajo digno y oportunidades reales para todos. Entre las medidas clave se incluye la **creación de un Programa Nacional de Empleo Juvenil con incentivos fiscales para las empresas que contraten jóvenes de regiones distintas a Lima**, así como el **desarrollo de clústeres productivos en zonas con potencial económico, orientados a generar empleo de calidad y dinamizar las economías locales**. Estas acciones buscan cerrar brechas históricas y garantizar que el crecimiento del país llegue efectivamente a todas las familias peruanas.

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024).

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística e Informática. *Perú: hogares que cuentan con el servicio de agua por red pública según área de residencia, 2023*.

Líneas de Acción:

Trabajo Digno y Oportunidades para Todos	<p>Creación del Programa Nacional de Empleo Juvenil, con incentivos fiscales para empresas que contraten jóvenes en regiones fuera de Lima.</p> <p>Desarrollo de clústeres productivos en zonas con potencial económico (agroindustria, turismo sostenible, energías renovables).</p>
---	---

Acceso Universal al Agua Potable en 4 Años	<p>Ampliación del programa Agua para Todos, con inversión en infraestructura descentralizada y plantas de tratamiento en comunidades rurales.</p> <p>Implementación de sistemas de captación de agua de lluvia y desalinización en zonas con escasez hídrica.</p>
---	--

Centros de Innovación Regional para el Desarrollo Tecnológico	<p>Creación de hubs tecnológicos y espacios de coworking en cada región para fomentar startups y emprendimientos digitales fuera de Lima.</p> <p>Acceso a financiamiento y mentorías para jóvenes innovadores a través de alianzas con universidades y el sector privado.</p>
--	---

CAPÍTULO III: MODELO ECONÓMICO - CRECIMIENTO CON EQUIDAD Y SOSTENIBILIDAD

El Perú ha sido una de las economías más dinámicas de América Latina en las últimas décadas. Sin embargo, el crecimiento económico no ha sido inclusivo ni sostenible. La excesiva dependencia de la exportación de materias primas, la alta informalidad laboral y empresarial, y las deficiencias en infraestructura han generado una brecha de desarrollo.

Continuamos anclados a una estructura productiva primaria. El 72% de nuestras exportaciones proviene aún de materias primas como cobre, oro, gas natural o harina de pescado¹⁸. Apenas el 6% de lo que exportamos corresponde a bienes con alto valor agregado, lo que evidencia un atraso en innovación, tecnología y transformación productiva¹⁹.

Si bien el sector agroindustrial ha mostrado un crecimiento promedio del 10% anual, la brecha tecnológica, la falta de digitalización y la desigual distribución de infraestructura siguen limitando su despegue definitivo.

La concentración de actividad económica en Lima que absorbe inversiones, servicios avanzados y los mayores encadenamientos productivos se ha convertido en una barrera silenciosa que frena el desarrollo del interior del país. Sin polos industriales regionales, el potencial productivo de nuestras provincias se desperdicia y la desigualdad territorial se profundiza.

Fuerza y Libertad propone un modelo económico basado en la diversificación productiva, la sostenibilidad y la descentralización fiscal, impulsando un crecimiento equitativo, moderno y digital, con mayor inclusión social y desarrollo tecnológico.

3.1. Diversificación Productiva y Competitividad Nacional

Diagnóstico

El Perú necesita recuperar la visión industrial perdida. Se propone implementar un plan de alcance nacional orientado a construir clústeres especializados en regiones, articulando agroexportación, manufactura ligera, industria textil, biotecnología y tecnologías avanzadas. Cada región

¹⁸ Observatorio de Cuentas Nacionales – CEPLAN. (2025). *Participación de productos tradicionales en las exportaciones peruanas (2024)*. <https://observatorio.ceplan.gob.pe>

¹⁹ PromPerú. (2025). *Resultados anuales de exportaciones 2023: participación de exportaciones no tradicionales*. <https://exportemos.pe/descubre-oportunidades-de-exportacion/resultados-anuales-de-exportaciones>

desarrollará sus propios polos según vocación productiva, integrando infraestructura, formación técnica y acceso a mercados.

La economía peruana, a pesar de su estabilidad macroeconómica, enfrenta desafíos estructurales que limitan su desarrollo sostenible e inclusivo, afectando directamente la competitividad y la diversificación productiva. La **baja productividad y competitividad sistémica** del aparato productivo, especialmente en las micro y pequeñas empresas, responde a la escasa inversión en investigación, desarrollo e innovación, así como a la débil articulación de las cadenas de valor, tal como lo reconoce la Política Nacional de Producción. A ello se suma la **concentración y baja diversificación** de la estructura productiva y exportadora, aún altamente dependiente de materias primas, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a los shocks de precios internacionales y limita el crecimiento con mayor valor agregado. Persisten además importantes **brechas de infraestructura y logística**, con deficiencias en la infraestructura portuaria, aeroportuaria y vial, y altos costos logísticos que reducen la competitividad de la oferta exportable e impiden una inserción eficiente en las cadenas globales de valor. Finalmente, la **debilidad institucional y la alta informalidad** restringen la capacidad de las empresas, especialmente de las PYMEs, para formalizarse, acceder a financiamiento y adoptar tecnologías limpias e innovadoras, perpetuando un modelo de crecimiento poco dinámico y desigual.

Objetivo General

Impulsar el crecimiento inclusivo y sostenible del Perú, fortaleciendo la competitividad productiva mediante la diversificación de la oferta con valor agregado, la innovación tecnológica y la modernización de la infraestructura logística y comercial, logrando una consolidación como nación exportadora sostenible al 2031.

Objetivos Específicos:

1. Incrementar la productividad e innovación tecnológica.
2. Desarrollar clústeres productivos y cadenas de valor regionales.
3. Diversificar la oferta exportable hacia bienes de mayor valor agregado.
4. Reducir costos logísticos y modernizar infraestructura comercial.
5. Impulsar formalización, inclusión y sostenibilidad de PYMEs.

6. Fortalecer la economía circular e innovación verde.
7. Potenciar inteligencia comercial e inserción en mercados globales.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1.- Impulso a la Producción, Innovación y Desarrollo Productivo Sostenible

La política de producción e innovación se orienta a fortalecer la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante la creación de un **Fondo de Innovación y Digitalización para PYMES**, que promueva la adopción de tecnología, la modernización productiva y la generación de mayor valor agregado. En este marco, se ejecutará de manera eficaz la **Ley Marco de Innovación y Economía Circular**, incentivando procesos productivos responsables, sostenibles y de alto desempeño. Asimismo, **se duplicará la inversión pública en investigación, desarrollo e innovación**, articulando redes de innovación a través de los CITEs regionales para cerrar brechas territoriales y fortalecer las cadenas de valor. Finalmente, se impulsará un **proceso de reindustrialización del país, incorporando el desarrollo de la economía azul** —entendida como el uso sostenible y estratégico de los recursos marinos y costeros para generar crecimiento económico, empleo y valor agregado sin afectar los ecosistemas— y la pesca sostenible como ejes clave para diversificar la matriz productiva y generar empleo formal y de calidad en las regiones.

Eje 2. Desarrollo de Clústeres Productivos y Zonas Económicas Especiales

Se reforzará la transparencia y trazabilidad en las cadenas de valor sostenibles, promoviendo el desarrollo de clústeres exportadores enfocados a **incrementar sostenidamente las exportaciones no tradicionales y reducir la relación de materias primas**. Esta iniciativa será perfeccionada con la **implementación de un Sistema de Inteligencia Comercial Sostenible (SICES)**, que permita la toma de decisiones estratégicas para la inclusión en negocios internacionales.

De la misma forma, se desarrollará un sistema integral de evaluación que una las acciones del CEPLAN, MEF y PCM, con el objetivo de realizar un seguimiento cada 6 meses del cumplimiento de indicadores objetivos y medibles en cada eje estratégico. Esta propuesta relacionará directamente el presupuesto público con los indicadores de desempeño, asegurando que la ejecución de las políticas esté relacionada con los logros esperados y con la eficiencia en el uso de los recursos.

De manera adicional, **se ampliará la cobertura y el alcance de los programas de capacitación juvenil**, fortaleciendo la inserción de los jóvenes en el empleo formal a través formación técnica, digital y productiva articulada a las carencias y vocaciones económicas de cada región del Perú.

Por último, la fase de consolidación estará dirigida a la evaluación sistemática de los resultados de las políticas implementadas, identificando avances y brechas persistentes en materia laboral y productiva. Sobre este fundamento, se reforzará una mayor integración entre las políticas de innovación productiva y la política de empleo, incentivando nuevas modalidades de trabajo, empleos verdes y transformación digital en el ámbito laboral.

Eje 3. Exportación de Alto Valor al 2031

La estrategia de exportación de alto valor al 2031 tiene como finalidad **aumentar de forma sostenida la participación de exportaciones de bienes con mayor valor agregado**, reforzando la competitividad internacional del país y disminuyendo la dependencia de materias primas. Para esto, se pondrá en marcha un **Sistema de Inteligencia de Comercio Exterior Sostenible que permita identificar mercados, tendencias y oportunidades estratégicas**, y así como reforzar la oferta exportable no tradicional a través de innovación, diversificación y mejora de estándares de calidad. Además, **se priorizará la modernización de la infraestructura portuaria, aeropuertaria y logística**, con el fin de facilitar exportaciones de alto valor y reducir los costos logísticos que hoy en día restringen la competitividad.

La simplificación de los procedimientos de exportación será eje fundamental para agilizar el comercio exterior y permitir el acceso de más empresas, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas, al comercio internacional. Finalmente, se impulsará la innovación y el uso de tecnología para el desarrollo de productos con mayor valor agregado, promoviendo la inversión en investigación, desarrollo e innovación en sectores estratégicos como la agroindustria, la manufactura, la biotecnología y la economía azul, en el marco de un proceso de reindustrialización que eleve el valor añadido de la producción nacional.

Metas e Indicadores Al 2031

- Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en el total exportado al 50%.
- Aumentar la productividad laboral nacional (PBI por trabajador) a S/ 40,000, equivalente a un crecimiento del 15 %.

- Elevar la proporción de PYMES formales al 50 % del total empresarial
- Reducir los costos logísticos nacionales al 15 % del valor de ventas.
- Incrementar la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) al 0.30 % del PBI.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

Se promoverá una articulación de alto nivel, mediante la creación de un mecanismo intersectorial liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), encargado de coordinar las políticas de Producción, Comercio Exterior y Política Económica, asegurando que todas las iniciativas estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta estructuración permitirá la integración de esfuerzos en diferentes áreas clave, asegurando un enfoque coherente y unificado entre las entidades del Estado.

En paralelo, se fomentará un modelo de gobernanza y financiamiento verde, buscando la colaboración con otros países y la creación de alianzas público-privadas para garantizar el acceso a financiamiento, atraer inversión capital privado hacia proyectos de infraestructura que generen beneficios sociales, ambientales y de valor agregado. Esto promoverá no solo el impulso de proyectos productivos, sino también avanzar hacia una economía más resiliente y alineada con los criterios ambientales

De igual manera, se implementará un sistema integral de evaluación que combine las acciones del CEPLAN, MEF y PCM, con el fin de realizar un seguimiento semestral del cumplimiento de indicadores **objetivos y verificables en cada eje estratégico**. Este sistema **relacionará directamente el presupuesto público con los indicadores de desempeño**, garantizando que la ejecución de las políticas esté alineada con los resultados esperados y con la eficiencia en el uso de los recursos.

En conclusión, se adoptará una perspectiva territorial **para garantizar la desconcentración de la inversión en infraestructura productiva y logística**, beneficiando el desarrollo de clústeres y cadenas de valor en las regiones. Este enfoque priorizará la inclusión productiva, impulsando el desarrollo económico en territorios fuera de los grandes centros urbanos, al mismo tiempo que se

garantizará el respeto al medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad y reduciendo las desigualdades entre las diferentes zonas del país.

Propuestas Para Los 100 Primeros Días De Gobierno

1. Aprobación Prioritaria de la Ley Marco de Innovación, Productividad y Economía Circular

En los primeros 100 días se presentará y priorizará ante el Congreso la Ley Marco de Innovación, Productividad y Economía Circular, orientada a establecer incentivos fiscales, regulatorios y financieros para la inversión privada en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la digitalización productiva y la adopción de modelos de producción circular y baja en carbono. Esta norma sentará las bases para la reindustrialización del país, el fortalecimiento de las PYMEs y la transición hacia una economía competitiva y sostenible, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Creación e Implementación Inicial del Sistema de Inteligencia de Comercio Exterior Sostenible (SICES)

Se pondrá en ejecución el Sistema de Inteligencia de Comercio Exterior Sostenible (SICES) como una plataforma pública de acceso digital, que proporcione información estratégica y en tiempo actual a las pequeñas y medianas empresas sobre oportunidades de exportación con valor agregado, requisitos sanitarios, ambientales y de sostenibilidad, así como tendencias de mercado internacional. En esta primera fase, el SICES operará como piloto en sectores priorizados de exportaciones no tradicionales, reforzando la toma de decisiones empresariales y disminuyendo las barreras de acceso al intercambio global.

3. Mesa de Destrabe Logístico y Comercial de Alto Impacto

Se implementará una Mesa de Destrabe Logístico y Comercial de alto élite, liderada por el MEF e integrada por el MINCETUR, el MTC y entidades técnicas cualificados, con el fin de identificar y ejecutar acciones rápidas para destrabar al menos tres proyectos estratégicos de infraestructura logística —puertos, aeropuertos o nodos multimodales— con efecto directo en la disminución de costos de exportación. Esta mesa contará con cronogramas públicos, responsables definidos y seguimiento mensual, enfocándose en soluciones administrativas y regulatorias de rápida ejecución.

4. Lanzamiento del Programa Piloto “PYME Exportadora Verde”

En los inicios de los 100 días se lanzará el programa piloto “PYME Exportadora Verde”, dirigido a la formalización, capacitación y asistencia técnica de al menos 1,000 pequeñas y medianas empresas con potencial exportador no tradicional. El programa fomentará la adopción de estándares de sostenibilidad, innovación y valor agregado, permitiendo el acceso a mercados internacionales, financiamiento verde y encadenamientos productivos, de manera especial en sectores como agroindustria, manufactura ligera, economía azul y biotecnología.

3.2. Reactivación, Empleo Digno y Formalización Económica

Diagnóstico: Un Mercado Laboral Precario

El mercado laboral peruano atraviesa una crisis estructural que limita el desarrollo humano, profundiza la desigualdad y debilita la competitividad del país. A pesar de los períodos de crecimiento económico de décadas pasadas, el Perú ha mantenido un modelo laboral excluyente, incapaz de generar empleo digno y productivo para la mayoría de su población. Las cifras oficiales del 2024 evidencian un escenario crítico que exige una respuesta inmediata y decidida del Estado. El 71.1 % de los trabajadores se encuentra en la informalidad,²⁰ sin derechos laborales ni protección social, reflejando la magnitud del empleo precario en el país. Esta situación afecta de manera particularmente grave a los jóvenes, de los cuales menos del 20 % accede a un empleo formal²¹, lo que compromete su inserción productiva y limita sus oportunidades de desarrollo. A ello se suma una profunda desigualdad de género, ya que las mujeres perciben en promedio un 24% menos²² que los hombres, evidenciando una persistente brecha salarial. Finalmente, el estancamiento de la productividad laboral, con un crecimiento promedio de cercano 0.5 % anual²³ en la última década, restringe la competitividad nacional y la capacidad de generar mejores salarios. Esta realidad no es solo un conjunto de estadísticas, sino la causa directa de la pobreza, la desigualdad y la pérdida de confianza de millones de peruanos en su futuro.

Objetivo General

²⁰ INEI. *Producción y empleo informal en el Perú. Cuenta Satélite de la Economía Informal 2022–2023*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2024, p. 7.

²¹ INEI. *Perú: Comportamiento de los indicadores del mercado laboral a nivel nacional y en 26 ciudades. Primer trimestre 2024*. Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), 2024, pp. 55–56.

²² INEI (2024). *Perú: Brechas de Género 2024. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*. Instituto Nacional de Estadística e Informática

²³ OIT (2016). *América Latina y el Caribe: Consolidando el desarrollo de empresas sostenibles en un entorno desafiante*. Organización Internacional del Trabajo

Promover el trabajo digno y productivo mediante políticas inclusivas de formalización, capacitación, innovación laboral y fortalecimiento de derechos, que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Objetivos Específicos

1. Reducir la informalidad empresarial y laboral mediante la simplificación extrema de trámites y la digitalización total del proceso de formalización
2. Sistema de Financiamiento Productivo y Empleo Formal para PYMEs y trabajadores independientes
3. Reforma Tributaria para la Formalización y el Empleo
4. Impulsar la capacitación financiera, digital y laboral de trabajadores y emprendedores

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Programa “Formalizar para Crecer”

El programa “Formalizar para Crecer” tiene como objetivo reducir de manera efectiva la informalidad laboral y empresarial mediante un proceso de formalización simple, rápido y accesible. Para ello, se implementará un sistema de registro y formalización que permita completar todos los trámites en un plazo máximo de 24 horas, a través de procesos 100 % digitales. Asimismo, se establecerán licencias automáticas para actividades económicas de bajo riesgo, eliminando trámites presenciales y tiempos de espera innecesarios que hoy desincentivan la formalidad. De manera complementaria, se fortalecerá la presencia y capacidad de la SUNAFIL en zonas con alta informalidad, priorizando un enfoque preventivo y orientador que promueva el cumplimiento de la normativa laboral y la protección efectiva de los derechos de los trabajadores.

Eje 2. Sistema de Financiamiento Productivo y Empleo Formal para PYMEs y Trabajadores Independientes

El Sistema de Financiamiento Productivo y Empleo Formal para PYMEs y trabajadores independientes se orienta a ampliar el acceso al crédito productivo sin crear nuevas entidades financieras, utilizando y fortaleciendo los instrumentos existentes del Estado. A través de COFIDE, fondos de garantía y esquemas de segundo piso en articulación con la banca privada, se facilitará el acceso a financiamiento en condiciones preferenciales para quienes generen empleo formal, se formalicen o inviertan en innovación y modernización productiva. El acceso al crédito estará

vinculado al cumplimiento de estándares laborales y a la mejora de la productividad, priorizando a microempresas, PYMEs y trabajadores independientes con potencial de crecimiento. Asimismo, se integrarán programas de capacitación financiera, digital y técnica con líneas de financiamiento orientadas a la innovación, permitiendo que el crédito actúe como un instrumento catalizador de la formalización, el empleo digno y el desarrollo económico sostenible, sin comprometer la estabilidad del sistema financiero.

Eje 3. Reforma Tributaria para la Formalización y el Empleo

La reforma tributaria se orientará a incentivar la formalización y la generación de empleo formal, reduciendo las barreras que hoy desincentivan el crecimiento de las empresas. Se establecerán incentivos tributarios vinculados directamente a la creación y mantenimiento de empleo formal, en coherencia con esquemas de reducción del IGV por tramos, de modo que las empresas que se formalicen y generen trabajo digno enfrenten una menor carga fiscal inicial. Asimismo, se implementarán créditos o deducciones tributarias para las empresas que contraten jóvenes y mujeres, promoviendo la inclusión laboral y el cierre de brechas históricas. De manera complementaria, se fortalecerá la fiscalización inteligente contra la evasión y la informalidad mediante la interoperabilidad de los sistemas de la SUNAT con las municipalidades y otras entidades públicas, priorizando el uso de tecnología, información y trazabilidad antes que el enfoque sancionador, con el objetivo de ampliar la base tributaria sin afectar la competitividad ni el empleo.

Eje 4.- Impulsar la capacitación financiera, digital y laboral de trabajadores y emprendedores

Se impulsará una transformación profunda de la capacitación financiera, digital y laboral para preparar a trabajadores y emprendedores para el empleo del siglo XXI. Se ampliará y rediseñará la cobertura de programas como Jóvenes Productivos e Impulsa Perú, incorporando rutas rápidas de empleabilidad, certificación por competencias y vinculación directa con empresas que demanden talento formal. Asimismo, se modernizarán los CETPRO y SENATI como verdaderos hubs de formación tecnológica y productiva, orientados a sectores digitales, industriales y de servicios de alto valor agregado. Se implementará un programa nacional de capacitación gratuita en habilidades digitales, financieras y tecnológicas, priorizando competencias con alta demanda laboral. Finalmente, se integrarán plataformas digitales de empleabilidad en un sistema único que conecte formación, certificación, financiamiento y empleo formal, reduciendo el tiempo entre capacitarse y acceder a un trabajo digno.

Metas e Indicadores al 2031

- Reducir la tasa de informalidad laboral nacional a 58 % (con formalización + incentivos + crecimiento).
- Incrementar el empleo formal juvenil (18–29 años) al 30 %.
- Reducir la brecha salarial de género al 16 %.
- Aumentar la proporción de trabajadores con algún tipo de protección social a 50 %”
- Ampliar la cobertura de programas de capacitación laboral a 130,000 beneficiarios.
- Incrementar la supervisión de centros laborales por SUNAFIL a 50,000 inspecciones anuales.
- Aumentar el porcentaje de trabajadores en teletrabajo formal a al menos 12 %
- Incrementar el número de empleos verdes generados a 40,000.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El plan de implementación se desarrollará de manera progresiva y articulada a nivel nacional, regional y municipal. En una primera etapa, se priorizará el fortalecimiento institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y de la SUNAFIL, mediante **procesos de modernización tecnológica, digitalización de servicios y mejora de la capacidad operativa**, con el objetivo de hacer más eficiente la gestión laboral y la fiscalización.

Asimismo, se llevará a cabo una actualización integral de la Política Nacional de Empleo Decente, incorporando **enfoques modernos de formalización, empleabilidad, capacitación e innovación productiva**, creando las condiciones necesarias para políticas laborales más efectivas y adaptadas a la diversidad territorial del país.

En una etapa intermedia, el énfasis estará en la **descentralización eficaz de los servicios de empleo** hacia los gobiernos regionales y municipales, garantizando la existencia de **plataformas de intermediación laboral**, orientación profesional y acompañamiento a las MYPEs en todo el territorio nacional.

De manera complementaria, **se extenderá la cobertura y el alcance de los programas de capacitación juvenil**, fortaleciendo la inserción de los jóvenes en el empleo formal a través

formación técnica, digital y productiva articulada a las carencias y vocaciones económicas de cada región del Perú.

En conclusión, la etapa de consolidación estará orientada a la evaluación sistemática de los resultados de las políticas implementadas, identificando avances y brechas persistentes en materia laboral y productiva. Sobre esta base, se fortalecerá una mayor integración entre la política de empleo y las políticas de innovación productiva, promoviendo nuevas modalidades de trabajo, empleos verdes y transformación digital en el ámbito laboral. Estas acciones prioritarias permitirán expresar propuestas estratégicas basadas en evidencia, orientadas a asegurar la continuidad, sostenibilidad y mejora constante de la política laboral en el país.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

1. Lanzamiento del Plan Nacional de Empleo 2026–2031

Se pondrá en desarrollo oficialmente el Plan Nacional de Empleo 2026–2031, definiendo prioridades estratégicas, indicadores de seguimiento y metas medibles, asimismo mecanismos efectivos de vinculación con los gobiernos locales y locales. Este plan relacionará las políticas de empleo, formalización y capacitación bajo un marco común, con perspectiva territorial, orientado a resultados y descentralizado.

2. Implementación del Observatorio de Formalización y Empleo

Se implementará el Observatorio de Formalización y Empleo como una plataforma pública y permanente de monitoreo, integrando información del MTPE, INEI, SUNAT y SUNAFIL. Este instrumento permitirá evaluar en tiempo real los avances en formalización laboral, empleo digno y productividad, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y la transparencia de la política laboral.

3. Ampliación del Programa Jóvenes Productivos

Se ampliará en 20,000 nuevos cupos el programa Jóvenes Productivos, con el objetivo de fortalecer la empleabilidad juvenil mediante formación técnica, digital y productiva alineada a la demanda del mercado laboral. El programa incorporará acompañamiento e intermediación laboral para asegurar la transición efectiva de los jóvenes hacia el empleo formal.

4. Refuerzo de la Inspección Laboral en Regiones Prioritarias

Se reforzará la inspección laboral en al menos 10 regiones priorizadas, incrementando la presencia operativa de la SUNAFIL en territorios con mayores niveles de informalidad. Esta acción tendrá un enfoque preventivo, orientador y focalizado, priorizando la regularización y el cumplimiento voluntario, sin perjuicio de la fiscalización en casos de vulneración grave de derechos laborales.

5. Reactivación y Fortalecimiento de la Mesa Nacional de Diálogo Tripartito

Se reactivará y fortalecerá la Mesa Nacional de Diálogo Tripartito existente, dotándola de una agenda clara, un cronograma de trabajo y mecanismos de seguimiento de acuerdos. Este espacio permitirá construir consensos entre el Estado, los empleadores y los trabajadores sobre políticas laborales, condiciones de trabajo y reformas normativas prioritarias, contribuyendo a la estabilidad social y la gobernabilidad democrática.

6. Digitalización Integral del Sistema de Intermediación Laboral (SILNET)

Se iniciará la digitalización integral del SILNET, modernizando sus plataformas para mejorar la conexión entre la oferta y la demanda de empleo en todo el país. El sistema integrará información de capacitación, certificación y vacantes laborales, facilitando servicios de intermediación más eficientes, accesibles y transparentes.

7. Incentivos para la Generación de Empleo Juvenil Formal

Se lanzarán incentivos específicos para las empresas que generen empleo juvenil formal, vinculando beneficios tributarios y acceso a programas públicos al cumplimiento de resultados verificables en contratación formal y sostenida de jóvenes, asegurando un uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

8. Publicación del Registro Nacional de Capacitación Laboral

Se publicará el Registro Nacional de Capacitación Laboral, consolidando la información sobre la oferta formativa pública y privada, con el objetivo de mejorar el acceso, la transparencia y la pertinencia de la capacitación laboral para trabajadores, jóvenes y emprendedores.

9. Promoción de Acuerdos para el Teletrabajo Formal

Se promoverán acuerdos para el teletrabajo formal, estableciendo lineamientos claros que garanticen la protección de los derechos laborales, la productividad, la seguridad digital y el equilibrio entre la vida laboral y personal, fomentando esta modalidad de manera ordenada y sostenible.

10. Creación del Comité Nacional de Igualdad Salarial

Se establecerá el Comité Nacional de Igualdad Salarial, encargado de diseñar, coordinar y supervisar políticas orientadas a reducir y cerrar las brechas salariales entre hombres y mujeres, mediante el uso de información, buenas prácticas, incentivos y mecanismos de seguimiento.

3.3. Atracción de Inversiones y Desarrollo de Infraestructura Estratégica

Diagnóstico

El Perú enfrenta una de las mayores brechas de infraestructura de la región, estimada **aproximadamente US\$ 110 mil millones**, lo que **equivale al 54 % del PBI peruano** según datos del Instituto Peruano de Economía²⁴, lo que constituye un serio obstáculo para el crecimiento sostenido y la competitividad del país. La excesiva tramitología, los conflictos sociales no gestionados oportunamente, los retrasos en la ejecución de Asociaciones Público-Privadas (APP) y la inestabilidad regulatoria han debilitado la confianza del sector privado, reduciendo los flujos de inversión y postergando **megaproyectos estratégicos**. A ello se suma que los costos logísticos internos son casi el doble del promedio de los países de la OCDE, lo que encarece la producción, limita la productividad y reduce la competitividad de las exportaciones. La infraestructura portuaria, vial, energética e hídrica no ha acompañado el ritmo de crecimiento de sectores clave como **la industria, la minería, la agroexportación y la economía tecnológica**. En este contexto, el Plan Fuerza y Libertad plantea la urgencia de “poner al Perú en marcha”, reactivar proyectos paralizados y **consolidar al país como un hub logístico regional**, aprovechando **nodos estratégicos como Chancay, Callao e Ilo**. Sin una infraestructura moderna, eficiente y articulada al desarrollo productivo, el crecimiento económico del Perú no será sostenible ni inclusivo.

Objetivo General

Impulsar la inversión privada y público-privada mediante un marco moderno, estable y competitivo, desarrollando infraestructura estratégica que reduzca las brechas, incremente la productividad y mejore la competitividad global del país.

Objetivos Específicos

1. Reactivar y adjudicar proyectos estratégicos de infraestructura económica y social.
2. **Reducir los costos logísticos nacionales** mediante corredores de alta eficiencia.
3. Modernizar y acelerar los mecanismos de **APP y Obras por Impuestos**

²⁴ Instituto Peruano de Economía. (2023). *Medidas para mejorar la inversión y calidad de infraestructura en el Perú y sus perspectivas 2021–2026* (brecha estimada en US\$ 110 mil millones, equivalente al 54% del PIB de 2020).

4. **Asegurar estabilidad jurídica y predictibilidad regulatoria para atraer gran inversión.**
5. **Expandir infraestructura energética, hídrica y digital para la diversificación productiva.**

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

Eje 1. Modernización del Marco de Inversiones y APP

La modernización del marco de inversiones y de las Asociaciones Público-Privadas (APP) se orientará a recuperar la confianza del inversionista, reducir los tiempos de ejecución y asegurar la viabilidad de los proyectos estratégicos del país. Para ello, **se implementará una Ventanilla Única Nacional para APP y Obras por Impuestos**, que centralice y simplifique los procesos administrativos, técnicos y regulatorios, reduciendo la tramitología, eliminando duplicidades entre entidades y acortando significativamente los plazos de aprobación y cierre financiero de los proyectos. Asimismo, se garantizará **estabilidad regulatoria sectorial en ámbitos clave como minería, energía e infraestructura**, mediante reglas claras, previsibles y coherentes que otorguen seguridad jurídica a la inversión de largo plazo. De manera complementaria, **se creará el Fondo Garantía Perú para proyectos estratégicos**, destinado a respaldar grandes iniciativas de infraestructura y desarrollo productivo, reducir riesgos percibidos, facilitar el acceso al financiamiento y atraer capital privado y financiamiento internacional, sin comprometer la sostenibilidad fiscal.

Eje 2. Infraestructura Logística y Portuaria Competitiva

El fortalecimiento de una infraestructura logística y portuaria competitiva será un eje central para mejorar la productividad, reducir los costos de transporte y consolidar al Perú como un hub logístico regional. Para ello, **se impulsará la reformulación del Sistema Nacional Portuario**, promoviendo una integración funcional y complementaria de los puertos de Chancay, Callao e Ilo, de modo que operen como una red articulada al servicio del comercio exterior y la conectividad internacional. También, **se promoverá corredores logísticos costa-sierra-selva bajo estándares internacionales de eficiencia**, seguridad y sostenibilidad, asegurando la conexión eficaz de los centros productivos con los mercados nacionales e internacionales. De manera adicional, **se pondrá en marcha plataformas logísticas estratégicas** en algunas regiones como Piura, La Libertad, Arequipa y Lambayeque, **con el objetivo de optimizar la cadena de suministro, facilitar el almacenamiento y la distribución, y reforzar la competitividad de las economías regionales**.

Eje 3. Infraestructura Energética e Hídrica Prioritaria

El fortalecimiento de infraestructura energética e hídrica prioritaria es principal para asegurar la sostenibilidad del crecimiento económico, la competitividad productiva y la seguridad del país frente al cambio climático. En este marco, **se promoverá la expansión y modernización de las líneas de transmisión eléctrica para asegurar un suministro confiable y eficiente en todo el territorio nacional**, en particular en zonas productivas y regiones con alto potencial de crecimiento. También, se fomentará de manera decidida **el desarrollo de energías renovables — solar, eólica y geotérmica**— como parte del proceso la diversificación de la matriz energética, disminuyendo la dependencia de fuentes tradicionales y a consolidar una transición energética sostenible. De forma adicional, **se implementará un Plan Nacional de Represas y Reservorios orientado a fortalecer la seguridad hídrica**, reforzar el abastecimiento de agua para consumo humano, agricultura, industria y generación energética, y mitigar los riesgos asociados a sequías e inundaciones, con una perspectiva de gestión integral y uso eficiente del recurso hídrico.

Eje 4. Infraestructura Digital e Innovación

Este eje estratégico de infraestructura digital y la innovación serán pilares claves para aumentar la competitividad del Perú, actualizar la gestión pública y privada, y reducir brechas territoriales. En este contexto, se promoverá la expansión de la **cobertura nacional de fibra óptica**, dando prioridad a las conexiones en regiones, zonas rurales y polos productivos, con la finalidad de asegurar acceso equitativo a servicios tecnológicos y digitales de calidad.

Metas e Indicadores al 2031

- Incrementar la inversión privada al 22% del PBI.
- Reducir la brecha nacional de infraestructura en al menos 20 % respecto a la línea base 2025
- Aumentar a 15 las APP adjudicadas por año (actualmente ~5).
- Reducir los costos logísticos nacionales en 25%.
- Alcanzar 95 % de cobertura poblacional de fibra óptica a nivel nacional.
- Completar el 100% de la operación del Puerto de Chancay y 70 % de implementación operativa y logística del Puerto de Ilo como hubs logísticos.
- Implementar y poner en ejecución los corredores logísticos costa–sierra–selva en los tres macro ejes.

- Incrementar en 30 % la capacidad energética instalada y de transmisión y fuentes renovables.
- Implementar el Plan Nacional de Represas y Reservorios con 50 % de avance en proyectos priorizados (estudios, licencias y obras) en infraestructura hídrica estratégica.
- Lograr que al menos **70 % de los megaproyectos estratégicos priorizados se ejecuten conforme a cronograma, sin paralizaciones.**

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el Gobierno impulsará una reforma integral del sistema de Asociaciones Público-Privadas y de Obras por Impuestos para agilizar la adjudicación y ejecución de proyectos prioritarios, reduciendo la tramitología y fortaleciendo la predictibilidad regulatoria.

Asimismo, se establecerá un mecanismo de seguimiento permanente a los megaproyectos estratégicos, orientado al destrebe oportuno y a la prevención de paralizaciones, en coordinación directa con el Ministerio de Economía y Finanzas, ProInversión y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En el ámbito regional, se identificarán y priorizarán proyectos de infraestructura alineados con la vocación productiva de cada territorio, promoviendo alianzas público-privadas y esquemas de cooperación que permitan el desarrollo de corredores logísticos integrados. Estos corredores conectarán de manera eficiente los centros de producción con la infraestructura de transporte y los mercados nacionales e internacionales, fortaleciendo la competitividad regional y reduciendo los costos logísticos.

A nivel municipal, se priorizará la gestión eficiente del suelo urbano, los permisos y la resolución de interferencias, con el fin de facilitar la ejecución de obras de infraestructura estratégica. De manera complementaria, se impulsarán proyectos de infraestructura urbana y servicios básicos que actúen como soporte de las grandes inversiones, asegurando su adecuada integración al territorio y maximizando su impacto económico y social.

Propuestas para los 100 Primeros Días

1. Shock de Inversiones 2026–2028 para el destrebe de proyectos paralizados

Se lanzará un Shock de Inversiones 2026–2028 orientado al destrabé y reactivación de al menos 30 proyectos de inversión pública y privada actualmente paralizados o retrasados, priorizando aquellos con mayor impacto económico, social y territorial. Este shock incluirá la identificación de cuellos de botella administrativos, regulatorios y sociales, así como la adopción de medidas inmediatas de coordinación intersectorial para acelerar su ejecución sin afectar los estándares ambientales ni sociales.

2. Creación de la Mesa Nacional de APP y Megaproyectos

Mediante decreto supremo se creará la Mesa Nacional de APP y Megaproyectos como un espacio de coordinación de alto nivel, encargado de monitorear, destrabar y dar seguimiento permanente a los proyectos estratégicos del país. Esta mesa articulará al MEF, ProInversión, los sectores involucrados y los gobiernos subnacionales, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones, reducir tiempos de ejecución y prevenir paralizaciones.

3. Priorización de los corredores logísticos nacionales

Se establecerá una priorización clara de los corredores logísticos nacionales, definiendo aquellos de mayor impacto para la competitividad y el comercio exterior, especialmente en los ejes costa-sierra-selva. Esta priorización permitirá concentrar recursos, acelerar inversiones y coordinar intervenciones en infraestructura vial, portuaria y logística, fortaleciendo la conectividad productiva del país.

4. Aceleración de proyectos portuarios, aeroportuarios y de transmisión eléctrica

Se impulsará la aceleración de proyectos estratégicos en puertos, aeropuertos y líneas de transmisión eléctrica, mediante la optimización de procesos administrativos, la coordinación interinstitucional y el uso de mecanismos de gestión acelerada. Estas acciones permitirán asegurar la disponibilidad oportuna de infraestructura clave para el crecimiento económico, la atracción de inversiones y la seguridad energética.

5. Simplificación administrativa para permisos y licencias

Se aprobarán medidas de simplificación administrativa orientadas a reducir plazos y requisitos para la obtención de permisos y licencias vinculadas a proyectos de inversión, sin debilitar los estándares técnicos, ambientales ni sociales. Esta simplificación priorizará procesos digitales, plazos máximos y evaluaciones paralelas, con el objetivo de generar mayor predictibilidad y confianza para la inversión.

3.4. Descentralización Fiscal y Competitividad Regional

Diagnóstico

La descentralización en el Perú continúa siendo incompleta y poco efectiva, lo que limita el desarrollo equilibrado del territorio nacional. **Actualmente, los gobiernos regionales administran apenas alrededor del 23%²⁵ del presupuesto nacional y enfrentan serias limitaciones en capacidades de gestión**, reflejadas en **niveles de ejecución que en promedio no superan el 60-65%**²⁶. Esta situación se ve agravada por una fuerte dependencia del canon y por una estructura de gasto orientada principalmente al gasto corriente, lo que genera desequilibrios fiscales y territoriales, además de una baja capacidad para impulsar inversión productiva sostenible.

A nivel local, muchos municipios carecen de herramientas básicas de gestión como catastrós actualizados, sistemas eficientes de recaudación y planificación territorial, lo que restringe su autonomía financiera y su capacidad para ordenar el desarrollo urbano y productivo. Estas debilidades institucionales se traducen en profundas brechas de competitividad y productividad regional: mientras Lima y algunas regiones del sur con alta actividad minera presentan mayores niveles de PBI per cápita y dinamismo económico, amplias zonas del centro y del oriente del país mantienen estructuras productivas poco diversificadas, baja industrialización, altos niveles de informalidad y limitada generación de empleo de calidad.

Sin una reforma profunda del esquema de descentralización fiscal, acompañada de políticas que fortalezcan la competitividad territorial y las capacidades subnacionales, el Perú no podrá cerrar sus brechas regionales ni avanzar hacia un modelo de desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible.

Objetivo General

Fortalecer la autonomía fiscal y la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales, impulsando la competitividad regional mediante el desarrollo de clústeres productivos, el fortalecimiento institucional y un nuevo pacto de descentralización moderna, orientado a un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

Objetivos Específicos

²⁵ Congreso de la República del Perú. (2025). *Reporte temático n.º 21/2025-2026: Análisis al proyecto de presupuesto del sector público 2026*. Congreso del Perú

²⁶ Contraloría General de la República. (2025). *Contraloría alerta que cinco gobiernos regionales ejecutaron menos del 50 % de su presupuesto de inversión pública* (Nota de prensa).

<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/1252758-contraloria-alerta-que-cinco-gobiernos-regionales-ejecutaron-menos-del-50-de-su-presupuesto>

1. Incrementar de manera sostenible la capacidad recaudatoria regional y municipal
2. Mejorar la calidad y ejecución de la inversión pública y de los servicios públicos a nivel territorial
3. Reducir brechas de productividad mediante clústeres productivos regionales.
4. Implementar un nuevo modelo de gobernanza multinivel y macro-regional.
5. Promover la competitividad regional mediante parques industriales y cadenas de valor.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Reforma de la Descentralización Fiscal

La reforma de la descentralización fiscal estará orientada a fortalecer la autonomía financiera de los gobiernos subnacionales, reducir las brechas territoriales y mejorar el uso eficiente de los recursos públicos. En este eje, **se promoverá una redistribución del canon basada en resultados, incorporando criterios de desempeño en inversión, calidad del gasto y generación de impacto económico y social, de modo que los recursos contribuyan efectivamente al desarrollo regional.** Asimismo, **se ampliarán las facultades tributarias municipales, especialmente en materia de impuesto predial y arbitrios,** fortaleciendo los catastros, la administración tributaria local y los mecanismos de recaudación para mejorar la sostenibilidad fiscal de los municipios. De manera complementaria, **se creará un Fondo de Equilibrio Fiscal Regional orientado a apoyar a los territorios más vulnerables y con menor capacidad recaudatoria,** asegurando un acceso equitativo a recursos para inversión y servicios públicos, y promoviendo un desarrollo territorial más equilibrado.

Eje 2. Gestión Pública Regional Moderna

La modernización de la gestión pública en los ámbitos regional y municipal será clave fundamental para optimizar la ejecución del gasto, mejorar la calidad de los servicios públicos y la confianza ciudadana. En este contexto, se promoverá la **Creación de una Escuela Nacional de Gestión Regional y Municipal, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas y de liderazgo de autoridades y equipos técnicos subnacionales,** en particular con la planificación, inversión pública, gestión territorial y control del gasto. Además, se creará un **Sistema digital de seguimiento de inversiones, que conforme herramientas de georreferenciación (GIS) con los sistemas de planificación del CEPLAN,** permitiendo monitorear en tiempo actual el progreso físico y financiero de los proyectos, identificar alertas tempranas y fortaleciendo la toma de

decisiones. Por último, se establecerán estándares mínimos de desempeño institucional para los gobiernos regionales y municipales, relacionando el acceso a incentivos, asistencia técnica y financiamiento a l cumplimiento resultados medibles en gestión, ejecución y calidad del gasto público.

Eje 3. Competitividad Productiva Territorial

El fortalecimiento de la competitividad productiva territorial será pilar fundamental para fomentar un crecimiento económico mayor equilibrado y sostenible, además reducir brechas regionales. En este marco, se promoverá el impulso de clústeres productivos regionales en articulación con ventajas comparativas de cada territorio del Perú y las vocaciones, enfocándose en sectores económicos como el turismo, agroexportación, el textil, el forestal y la minería responsable, con el objetivo en la generar valor agregado, sostenibilidad y el desarrollo productivo locales.

También, se promoverá la ejecución de centros de innovación tecnológica y parques industriales regionales, enfocados a impulsar la formalización, la transferencia de tecnología a pequeñas y medianas empresas, y además la industrialización. De manera adicional, se reforzará la integración comercial entre las regiones: Norte, Centro, Sur y Oriente, a través la articulación de logística, infraestructura y mercados, fortaleciendo competitividad regional en el mercado nacional e internacional y promoviendo economías de escala.

Eje 4. Planificación Territorial y Articulación Macro-regional

La gestión territorial y la articulación macro-regional son fundamentales para un desarrollo sostenible y equilibrado en todo el Perú. En este eje clave, se modernizará la actualización de **Ordenación Territorial (OT)**, integrando una perspectiva de adaptación a los efectos del cambio climático y de riesgo climático, con el propósito de asegurar un manejo responsable de los recursos naturales y un uso eficiente del suelo, fomentando la resiliencia en las regiones y disminuyendo riesgos.

A su vez, se potenciará los **Consejos Macro-regionales**, brindándoles mayor autonomía de gestión con un presupuesto propio y una cartera de proyectos priorizados que promueven la cooperación intergubernamental y viabilizar iniciativas estratégicas a nivel macro-regional.

Por último, se elaborarán y ejecutarán **estrategias regionales de productividad y empleo**, alienadas con las vocaciones productivas de cada territorio, para desarrollar la competitividad y la creación de empleo formal, con un enfoque que incluya la formalización, la capacitación y la mejora de las condiciones laborales en todas las regiones del país.

A nivel nacional, el Gobierno impulsará una reforma fiscal descentralizadora orientada a fortalecer la autonomía financiera de los gobiernos regionales y locales, complementada con la implementación del Fondo de Competitividad Territorial, destinado a financiar proyectos estratégicos con alto impacto productivo.

Asimismo, se establecerán estándares nacionales de gestión sustentados en el enfoque de resultados del CEPLAN, con el objetivo de mejorar el desempeño institucional, la optimización del gasto público, así como la rendición de cuentas.

En el ámbito regional, se fomentará activamente el desarrollo de clústeres productivos alineados con las ventajas competitivas y vocaciones económicas de cada territorio, reforzando los encadenamientos productivos y la diversificación regional. De manera adicional, se fortalecerá la gestión del Ordenamiento Territorial, incluyendo criterios de sostenibilidad y riesgo climático, y se reforzarán los sistemas regionales de inversión para garantizar una ejecución más eficiente, oportuna y centradas a logros

Metas e Indicadores al 2031

- Aumentar la ejecución de inversión pública regional del 65 % al 85 %.
- Incrementar la recaudación municipal predial en 30 % mediante catastro digital.
- Implementar 12 clústeres productivos regionales con gobernanza y encadenamientos activos.
- Pasar de 3 a 10 parques industriales regionales habilitados y en operación progresiva.
- Elevar la participación regional en el PBI nacional a al menos 43–45 %.
- Reducir en 20 % las brechas de productividad entre macro-regiones, respecto a la línea base 2025.
- Lograr que 100 % de los gobiernos regionales operen con estándares CEPLAN verificados.
- Implementar 4 Consejos Macro-Regionales con carteras de inversión activa.
- Alcanzar 100 % de regiones con Ordenamiento Territorial actualizado o en implementación validada.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el Gobierno impulsará una reforma fiscal descentralizadora orientada a fortalecer la autonomía financiera de los gobiernos regionales y locales, complementada con la implementación del Fondo de Competitividad Territorial, destinado a financiar proyectos estratégicos con alto impacto productivo.

Asimismo, se establecerán estándares nacionales de gestión sustentados en el enfoque de resultados del CEPLAN, con el objetivo de mejorar el desempeño institucional, la optimización del gasto público, así como la rendición de cuentas.

En el ámbito regional, se fomentará activamente el desarrollo de clústeres productivos alineados con las ventajas competitivas y vocaciones económicas de cada territorio, reforzando los encadenamientos productivos y la diversificación regional. De manera adicional, se fortalecerá la gestión del Ordenamiento Territorial, incluyendo criterios de sostenibilidad y riesgo climático, y se reforzarán los sistemas regionales de inversión para garantizar una ejecución más eficiente, oportuna y centradas a logros.

A nivel municipal, se priorizará la modernización digital del catastro y el fortalecimiento de la recaudación predial como instrumento importante para extender los ingresos propios, disminuir la dependencia de transferencias y mejorar el acceso a los servicios públicos. También, se impulsarán proyectos de desarrollo económico local enfocados a dinamizar la actividad productiva, fortalecer a las PYMES y generar empleo en cada distrito, asegurando que el crecimiento económico tenga un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos.

Propuestas para los 100 Primeros Días

1. Instalación del Consejo Nacional para la Descentralización Fiscal (CNDF)

Se implementará el Consejo Nacional para la Descentralización Fiscal como un ámbito de coordinación de alto rango entre el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y representantes municipales, con el fin de diseñar, evaluar y proponer mejoras enfocadas en fortalecer la autonomía fiscal subnacional. El CNDF permitirá organizar y ordenar el debate fiscal territorial, establecer parámetros técnicos para redistribución de recursos y asegurar conexión entre descentralización, sostenibilidad fiscal y competitividad regional.

2. Creación de los Consejos Macro-Regionales de Competitividad

Se crearán los Consejos Macro-Regionales de Competitividad (Norte, Centro, Sur y Oriente) como instancias de articulación interregional para la planificación productiva, logística y de inversión. Estos consejos dispondrán con una agenda consensuada y un conjunto inicial de proyectos estratégicos, enfocados a fortalecer clústeres productivos, cadenas de valor y economías de escala a nivel macro-regional.

3. Lanzamiento del Fondo de Competitividad Territorial

Se creará el Fondo de Competitividad Territorial como un instrumento de financiamiento dirigido a proyectos estratégicos regionales y locales con significativo impacto en la actividad productiva y generación de empleo. En esta primera fase, se establecerán los criterios de elegibilidad, priorización y cofinanciamiento, relacionando el acceso a recursos a resultados en ejecución, productividad y fortalecimiento institucional.

4. Diagnóstico fiscal y de gestión en los 25 gobiernos regionales

Se realizará un diagnóstico integral fiscal y de gestión en los 25 gobiernos regionales, evaluando capacidades de recaudación, ejecución presupuestal, calidad del gasto y sistemas de planificación. Este diagnóstico permitirá identificar brechas institucionales, priorizar asistencia técnica y establecer una línea base para la implementación de estándares de gestión por resultados y mejoras en la descentralización fiscal.

5. Implementación del Catastro Digital Municipal en 50 distritos piloto

Se iniciará la implementación del Catastro Digital Municipal en 50 distritos piloto, priorizando aquellos con mayor potencial de recaudación y crecimiento urbano. Esta medida permitirá modernizar la gestión del suelo, mejorar la recaudación del impuesto predial, fortalecer la autonomía financiera municipal y sentar las bases para una expansión progresiva del catastro digital a nivel nacional.

3.5. Sector Turismo Como Motor Importante De La Economía

Diagnóstico

El turismo constituye uno de los motores clave de la economía peruana, aportando aproximadamente el 7.5 % del PBI al considerar tanto el turismo interno como el receptivo²⁷. No

²⁷ World Travel & Tourism Council. (2025) — Estimación del aporte económico del sector viajes y turismo al PIB de Perú, equivalente al **7,5 % del PIB** en 2024.

obstante, su potencial de crecimiento y generación de empleo se encuentra limitado por una serie de problemas estructurales que impiden su consolidación como un sector verdaderamente competitivo y sostenible. Entre las principales dificultades se encuentra la insuficiente inversión en infraestructura turística, que restringe la conectividad y el acceso a nuevos destinos, especialmente en regiones con alto valor cultural y natural. A ello se suma la alta informalidad en el sector, que afecta la calidad de los servicios, la seguridad de los turistas y la formalización del empleo. Asimismo, persisten brechas significativas en la capacitación especializada del capital humano, reduciendo la competitividad del personal y la calidad de la experiencia turística. La oferta turística continúa poco diversificada, concentrando el flujo de visitantes en un número reducido de destinos tradicionales, lo que genera saturación y desaprovecha el potencial de otras regiones. Finalmente, la débil articulación entre el sector público y el sector privado limita el diseño e implementación de estrategias innovadoras y sostenibles, retrasando el desarrollo integral del turismo como eje de crecimiento territorial y económico.

Objetivo General

Impulsar el turismo como sector estratégico para dinamizar la economía nacional, fortaleciendo la gestión institucional, ampliando infraestructura y accesibilidad, diversificando la oferta turística sostenible y aumentando la demanda interna y receptiva para generar empleo, inversión y competitividad territorial

Objetivos Específicos

1. Fortalecimiento de la Gestión del Desarrollo Turístico
2. Infraestructura y Accesibilidad
3. Oferta Turística Diversificada y Sostenible
4. Incremento de la Demanda y Promoción
5. Obras y Proyectos Prioritarios

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción.

Eje 1. Fortalecimiento de la Gestión del Desarrollo Turístico

El fortalecimiento de la gestión del desarrollo turístico estará orientado a mejorar la calidad, competitividad y sostenibilidad del sector a nivel nacional y regional. Para ello, se impulsará la formalización del sector turístico mediante la creación de incentivos claros para los operadores formales —como acceso a promoción, financiamiento y programas de capacitación— junto con la aplicación de sanciones efectivas y proporcionales contra la informalidad, con el fin de elevar los estándares de servicio y seguridad. Asimismo, se desarrollarán programas de capacitación para gestores públicos y privados, en alianza con SERVIR y PROMPERÚ, orientados a fortalecer capacidades en planificación turística, gestión de destinos, calidad de servicios y promoción estratégica. De manera complementaria, se implementará la centralización de datos turísticos a través de un sistema de monitoreo en tiempo real que integre información de flujos turísticos, oferta, demanda y desempeño del sector, facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia y el diseño de políticas más eficientes y oportunas.

Eje 2. Desarrollo de Infraestructura y Accesibilidad

Desarrollaremos un **plan agresivo de conectividad aérea y terrestre** que permita conectar regiones con alto potencial que hoy están aisladas del circuito comercial llevando vuelos y carreteras. No se trata solo de llegar, sino de llegar bien: modernizaremos la infraestructura de soporte bajo estándares internacionales de accesibilidad y sostenibilidad.

A nivel urbano, entenderemos la ciudad como parte de la experiencia turística. Invertiremos en la regeneración de espacios públicos, transformando plazas, malecones y centros históricos en lugares seguros y vivos. El objetivo es que la infraestructura no solo mueva pasajeros, sino que ponga en valor la identidad local y mejore la calidad de vida del residente, haciendo del destino un lugar donde provoca estar.

Eje 3. Creación y Consolidación de una Oferta Turística Diversificada y Sostenible

El Perú tiene una tradición culinaria que ha sabido darse lugar entre las principales gastrónomas del mundo. Convertiremos nuestra cocina en el motor de desarrollo regional mediante la **Red Gastronómica Nacional**, conectando al productor local con el turista a través de rutas y festivales de calidad certificada.

En paralelo, acompañaremos a las comunidades con asistencia técnica real para que diseñen experiencias auténticas y rentables, donde ellas sean las protagonistas del negocio y potencian el valor turístico de sus regiones siempre con un enfoque de orgullo por lo nuestro.

Eje 4. Incremento de la Demanda y Promoción del Turismo Interno y Receptivo

Para captar al viajero moderno, debemos revolucionar nuestra forma de vender el país. Pasaremos de la publicidad tradicional a un **ecosistema digital inteligente**: plataformas interactivas que permitan al turista planificar su viaje en tiempo real, reservar servicios y vivir la experiencia antes de llegar. La tecnología será el puente para convertir el interés en compra.

Ampliaremos el alcancé de la **Marca Perú**. Nuestra estrategia de promoción internacional dejará de ser genérica para destacar la identidad específica de cada región, mostrando que somos un país de mil destinos en uno. Finalmente, asumiremos la accesibilidad no como un favor, sino como un estándar de calidad: adaptaremos infraestructura y servicios para garantizar que las personas con discapacidad disfruten del viaje en igualdad de condiciones, ampliando nuestro mercado y cumpliendo un imperativo ético.

Eje 5. Obras y Proyectos Prioritarios

Se promoverá el desarrollo del Tren Turístico Interregional, ampliar el sistema ferroviario como medio de conexión eficiente y atractivo entre los relevantes destinos turísticos del país. De manera complementaria, se fomentará la innovación en los servicios turísticos, incorporando tecnologías como la realidad aumentada en sitios arqueológicos y museos para enriquecer la experiencia cultural y educativa. Por último, se implementará el Programa de Ciudades Turísticas Inteligentes, orientado a integrar tecnología, servicios digitales y gestión urbana inteligente para mejorar la seguridad, la información al visitante y la sostenibilidad de los destinos turísticos.

Metas al 2031

Elevar la formalización del sector turístico del 45 % al 70 %, incorporando al menos 120,000 nuevos operadores formales (alojamiento, agencias, guías, transporte turístico), vinculando la formalización al acceso obligatorio a promoción, financiamiento y circuitos oficiales.

- **Implementar y operar plenamente el Sistema Nacional de Información Turística (SNIT) al 2027**, integrando información en tiempo real de flujos, gasto, ocupación hotelera, empleo y capacidad de carga turística en 100 % de los destinos priorizados, con uso obligatorio para la planificación pública y privada.

- **Destubar y poner en ejecución proyectos turísticos emblemáticos postergados, logrando al 2031:**
 - **Choquequirao** con acceso turístico moderno operativo, mediante sistema de transporte por cable o infraestructura equivalente, incrementando visitas de menos de 10,000 a más de 200,000 turistas anuales.
 - **Consolidación del Circuito Turístico del Gran Sur, integrando Cusco–Arequipa–Puno–Moquegua–Tacna**, con conectividad, servicios y promoción unificada.
 - Puesta en valor integral del **Corredor Turístico de la Selva Central, articulando Junín–Pasco–Oxapampa–Satipo** como destino de naturaleza, cultura y turismo vivencial.
- **Modernizar infraestructura y accesibilidad turística en al menos 25 destinos estratégicos**, incluyendo **aeropuertos regionales, accesos viales, señalización inteligente, centros de interpretación y accesibilidad universal**, priorizando destinos con potencial de alta demanda hoy subexplotados.
- **Duplicar la permanencia promedio del turista internacional, pasando de aproximadamente 8–9 noches a 14 noches**, mediante una oferta diversificada de circuitos regionales integrados y experiencias de alto valor agregado.
- **Incrementar el turismo receptivo internacional a más de 6 millones de visitantes anuales** (desde niveles cercanos a 4 millones precrisis), y el turismo interno en al menos 45 %, con una mayor dispersión territorial del gasto turístico.
- **Desarrollar al menos 15 productos turísticos de alto impacto**, incluyendo:
 - 5 de turismo cultural y arqueológico (**Choquequirao, Kuelap, norte arqueológico**).
 - 5 de turismo de naturaleza y aventura (Amazonía, Andes, costa).
 - 5 de turismo gastronómico, bienestar y experiencias vivenciales certificadas.
- **Implementar el Programa de Ciudades Turísticas Inteligentes en 10 destinos clave**, integrando seguridad, movilidad, información al visitante, gestión de flujos y servicios digitales, con estándares internacionales.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, se priorizará la creación y puesta en operación del **Sistema Nacional de Información Turística**, orientado a consolidar datos, indicadores y monitoreo permanente para la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia.

Asimismo, el Gobierno Central impulsará la **conectividad turística, promoviendo nuevas rutas aéreas y terrestres hacia destinos emergentes y mejorando el acceso a zonas de interés nacional hoy subatendidas**. De manera complementaria, se implementará y posicionará la **Red Gastronómica Nacional** como eje de identidad territorial y atractivo turístico, articulada con campañas sostenidas de promoción interna y externa alineadas a la Marca Perú.

En el ámbito regional, los gobiernos regionales asumirán un rol protagónico en la gestión y diversificación de la oferta turística, promoviendo el desarrollo de circuitos turísticos territoriales, con especial enfoque en la Selva Central y el Gran Sur, aprovechando sus ventajas naturales, culturales y productivas. También, **se fortalecerá el turismo rural, vivencial y ecológico** mediante programas que integren activamente a las comunidades locales, generen ingresos sostenibles y aseguren la conservación del entorno. Estas propuestas se articularán con inversiones en infraestructura regional prioritaria —vial, servicios básicos y equipamiento turístico— para asegurar accesibilidad, calidad y seguridad en los destinos.

A nivel municipal, los gobiernos locales liderarán la **recuperación y puesta en valor de los espacios urbanos con vocación turística, incluyendo centros históricos, malecones, miradores y plazas públicas**, mejorando su funcionalidad, seguridad y atractivo. De manera complementaria, se promoverá el ordenamiento del comercio y del transporte en zonas de alto flujo turístico, así como la implementación de centros de información turística local, orientados a brindar orientación, servicios y experiencias de calidad al visitante, fortaleciendo la identidad local y la experiencia turística en cada territorio.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno – Turismo que Mueve al Perú

1. Shock de Formalización Turística con Beneficios Reales

Se lanzará un Shock Nacional de Formalización Turística, que transforme la formalidad en una ventaja concreta: acceso inmediato a promoción oficial, circuitos turísticos priorizados, capacitación especializada y financiamiento. El mensaje será claro: *quien se formaliza, crece*. Este

programa marcará un antes y un después para miles de pequeños operadores que hoy sostienen el turismo desde la informalidad.

2. Nace el Sistema Nacional de Inteligencia Turística del Perú

Se pondrá en marcha el Sistema Nacional de Inteligencia Turística, una plataforma moderna de datos en tiempo real que permitirá saber cuántos turistas llega, dónde van, cuánto gastan y qué experiencias buscan. Por primera vez, el turismo peruano dejará de planificarse a ciegas y se gestionará con información estratégica, anticipando tendencias y oportunidades.

3. Plan País de Conectividad Turística: Abrir el Perú al Mundo

Se activará el Plan País de Conectividad Turística, orientado a abrir nuevas rutas aéreas y terrestres hacia destinos hoy invisibles para el mercado nacional e internacional. El objetivo es claro: que el turista no solo llegue a Lima o Cusco, sino que recorra el Perú entero, conectando regiones, culturas y economías locales.

3. Lanzamiento de la Red Gastronómica Nacional: El Perú que se Saborea

Se anunciará oficialmente la Red Gastronómica Nacional, una alianza entre regiones, cocinas locales, productores y empresas, que convertirá a la gastronomía en el gran eje articulador del turismo territorial. Ferias, rutas gastronómicas y certificaciones de calidad permitirán que cada región muestre su identidad al mundo a través de su cocina.

4. Programa País de Turismo Rural y Vivencial: Comunidades Protagonistas

Se pondrá en marcha el Programa País de Turismo Rural y Vivencial, priorizando comunidades con alto potencial cultural y natural. El turismo dejará de ser extractivo para convertirse en una fuente directa de ingresos, empleo y orgullo local, integrando a las comunidades como protagonistas del desarrollo turístico sostenible.

5. Gran Campaña Nacional de Turismo Interno “El Perú Nos Espera”

Se lanzará una gran campaña digital y territorial de turismo interno bajo el concepto “El Perú Nos Espera”, integrada a la Marca Perú. Esta campaña buscará reactivar el viaje dentro del país, fortalecer la identidad nacional y dinamizar las economías regionales, invitando a los peruanos a redescubrir su propio territorio.

6. Turismo para Todos: Plan Nacional de Accesibilidad Turística

Se iniciará el Plan Nacional de Accesibilidad Turística, orientado a garantizar que los principales destinos del país cuenten con infraestructura, servicios e información adaptados para personas

con discapacidad. El turismo peruano dará un paso firme hacia la inclusión, demostrando que crecer también significa no dejar a nadie fuera.

3.6 Plan Perú potencia Económica de Latinoamérica

Diagnóstico

El Perú cuenta con condiciones estructurales únicas para convertirse en una de las economías más dinámicas y competitivas de América Latina. Su abundancia de recursos naturales, su ubicación geoestratégica en el eje del Pacífico —con acceso directo a los principales mercados de Asia— y el potencial de su capital humano les otorgan ventajas comparativas claras frente a otros países de la región. Sin embargo, estas fortalezas no han sido plenamente aprovechadas debido a limitaciones estructurales persistentes que han frenado su transformación productiva y su inserción competitiva en la economía global.

La economía peruana mantiene una alta dependencia de la exportación de materias primas con bajo valor agregado, lo que la expone a la volatilidad de los precios internacionales y limita la generación de empleo de calidad. A ello se suman deficiencias en infraestructura logística y de transporte, que incrementan los costos internos y reducen la competitividad de las exportaciones, afectando especialmente a las regiones. Asimismo, el país presenta bajos niveles de productividad e innovación, asociados a una insuficiente inversión en investigación, desarrollo tecnológico y educación superior vinculada a las necesidades de la industria y el mercado global. Este escenario se ve agravado por un exceso de burocracia y una carga regulatoria y tributaria poco competitiva, que desincentiva la inversión privada y la atracción de capital extranjero. Finalmente, persiste una brecha significativa de acceso al financiamiento para emprendimientos y PYMEs, limitando el crecimiento y escalamiento de sectores estratégicos con alto potencial de valor agregado.

Superar estas barreras es indispensable para que el Perú deje de ser solo una economía basada en recursos y se consolide como una potencia económica regional, con crecimiento sostenido, diversificación productiva y mayor bienestar para su población.

Objetivo General

Posicionar al Perú como una potencia económica regional y un actor estratégico en América Latina, mediante la atracción de inversión extranjera de alto valor, la modernización industrial y tecnológica, el desarrollo de infraestructura de clase mundial, el impulso al emprendimiento y la

economía digital, y una transición energética sostenible que garantice crecimiento, competitividad y bienestar a largo plazo.

Objetivos Específicos

1. Convertir al Perú en un Hub de Inversión y Comercio Global impulsando **Zonas Económicas Especiales (ZEE)** y modernización portuaria.
2. Impulsar la Industria 4.0 y la transformación productiva, promoviendo automatización, IA e innovación con énfasis en manufactura avanzada, agroindustria, minería sostenible y servicios tecnológicos
3. Revolucionar la infraestructura y conectividad logística, ampliando aeropuertos, corredores logísticos y ferrocarriles y nodos intermodales, para reducir costos, integrar territorios y convertir al Perú en el principal eje logístico del Pacífico sudamericano.
4. Fomentar el emprendimiento y la economía digital, fortaleciendo startups, capital semilla y comercio electrónico.
5. Diversificar la matriz energética hacia fuentes limpias, promoviendo solar, eólica, hidrógeno verde y eficiencia energética.

Ejes Estratégicos y líneas de Acción:

Eje 1. Perú: Hub de Inversión y Comercio Global

El Perú se consolidará como un hub de inversión y comercio global mediante una estrategia integral orientada a atraer capital extranjero, impulsar la producción de alto valor agregado y fortalecer su inserción en los mercados internacionales. Para ello, se promoverá la **creación de Zonas Económicas Especiales (ZEE)** en puntos estratégicos del país, diseñadas para atraer inversión extranjera directa, fomentar la manufactura avanzada, la innovación tecnológica y la exportación de bienes con mayor contenido industrial. Asimismo, se impulsará la modernización y articulación de los puertos del Callao, Ilo y Matarani, con el objetivo de posicionarlos como hubs logísticos del comercio transpacífico y nodos clave de conexión con Asia y otros mercados globales. De manera complementaria, se fortalecerá una política activa de integración comercial internacional, promoviendo tratados de libre comercio estratégicos y nuevas alianzas con Asia, Europa y Medio

Oriente, que amplíen mercados, faciliten inversiones y consoliden al Perú como una plataforma confiable para el comercio y la producción regional.

Eje 2. Industria 4.0 y Transformación Productiva

La transformación productiva del país se orientará a posicionar al Perú en la vanguardia de la Industria 4.0, elevando la productividad, el valor agregado y la competitividad de su aparato productivo. Para ello, se impulsará decididamente la manufactura avanzada y la digitalización industrial, mediante incentivos fiscales y financieros dirigidos a las empresas que adopten tecnologías de automatización, inteligencia artificial, robótica y análisis de datos, priorizando sectores estratégicos con alto potencial exportador. Además, se implementará el Fondo Nacional de Innovación y Tecnología, con propósito de financiar el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica en áreas clave como la biotecnología, las energías renovables y la minería sostenible, articulando a la academia, el sector privado y el Estado. De manera adicional, se creará el programa Perú Exportador Digital, una plataforma integrada que permitirá digitalizar, simplificar y acelerar los procesos de exportación para pequeñas, medianas, emergentes empresas, disminuyendo costos, tiempos y obstáculos de acceso a los mercados internacionales, y favoreciendo la inserción del Perú en las cadenas globales de valor.

Eje 3. Revolución en Infraestructura y Conectividad

El desarrollo de infraestructura será un pilar central para convertir al Perú en potencia económica regional. Para ello, se pondrá en marcha el Plan Nacional de Infraestructura 2040, priorizando la construcción y modernización de autopistas interregionales, corredores logísticos estratégicos y sistemas de transporte ferroviario de carga. Se impulsará la expansión y modernización de los aeropuertos regionales, fortaleciendo su rol en el comercio exterior, el turismo y la integración territorial. Asimismo, se desarrollará un sistema ferroviario moderno de carga y pasajeros, orientado a mejorar la conectividad entre regiones, reducir costos logísticos, descongestionar carreteras y elevar la competitividad del aparato productivo nacional.

Eje 4. Fomento del Emprendimiento y la Economía Digital

El fomento del emprendimiento y la economía digital será un pilar central para posicionar al Perú como una economía moderna, innovadora y competitiva en la región. En este eje, se impulsará la creación del Perú Startup Hub, concebido como un ecosistema nacional de incubadoras y aceleradoras de alto impacto, articuladas con universidades, centros de innovación, inversionistas y empresas, orientado a promover el emprendimiento tecnológico y la innovación aplicada. Asimismo, se establecerá un fondo de capital semilla para emprendimientos de alto crecimiento,

con mecanismos de acceso simplificado y criterios técnicos claros, destinado a financiar proyectos disruptivos con potencial de escalamiento nacional e internacional. De manera complementaria, se implementarán incentivos para la digitalización de las pequeñas y medianas empresas, facilitando su incorporación a plataformas de comercio electrónico internacional, el uso de herramientas digitales y la adopción de tecnologías que les permitan ampliar mercados, mejorar productividad y competir globalmente.

Eje 5. Diversificación Energética y Desarrollo Sostenible

La diversificación energética será un pilar estratégico para consolidar al Perú como una potencia económica regional sostenible y competitiva. En este eje, se impulsará una transición progresiva hacia **energías renovables**, promoviendo la inversión en parques solares y eólicos en regiones con alto potencial como Moquegua, Tacna y el norte del país, con el objetivo de reducir la dependencia de fuentes tradicionales, fortalecer la seguridad energética y disminuir la huella de carbono. Asimismo, se promoverá la **creación de un mercado nacional de bonos de carbono**, que permita a las empresas peruanas generar, certificar y comercializar créditos por reducción de emisiones, integrando al país a los mercados internacionales de financiamiento climático. De manera complementaria, se implementará un **Plan Nacional de Desarrollo del Hidrógeno Verde**, estableciendo incentivos regulatorios y financieros para su producción, uso industrial y exportación, posicionando al Perú como un actor relevante en la energía del futuro y generando nuevas oportunidades de inversión, empleo y desarrollo tecnológico sostenible.

Metas al 2031

- Convertir al Perú en el tercer mayor receptor de inversión extranjera en América Latina.
- Incrementar la participación de productos con alto valor agregado en las exportaciones en un 60%.
- Elevar la inversión en ciencia, tecnología e innovación al 2% del PBI.
- Digitalizar el 100% de los trámites de exportación para reducir la burocracia.
- Posicionar a Perú como el líder en energía renovable en la región, con más del 40% de su matriz energética basada en fuentes limpias.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el Gobierno priorizará la puesta en marcha de **Zonas Económicas Especiales (ZEE) en ubicaciones estratégicas**, orientadas a atraer inversión extranjera de alto valor agregado, impulsar la manufactura avanzada y fortalecer las exportaciones. De manera complementaria, se acelerará la modernización de los puertos del Callao, Ilo y Matarani, consolidándolos como hubs logísticos del comercio transpacífico y sudamericano.

Asimismo, **se iniciará la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura 2040**, que articulará autopistas interregionales, corredores logísticos y un sistema ferroviario de carga y pasajeros, reduciendo costos logísticos y fortaleciendo la integración productiva del país. En paralelo, se impulsará de forma **decidida la transición energética, promoviendo energías renovables —solar, eólica e hidrógeno verde—** como eje transversal de competitividad, sostenibilidad ambiental y atracción de nuevas inversiones.

En el ámbito regional, los gobiernos regionales liderarán la modernización de aeropuertos regionales, el desarrollo de clústeres productivos e industriales y la integración de sus corredores económicos a la infraestructura logística nacional. Asimismo, promoverán la adopción de tecnologías asociadas a la Industria 4.0, la innovación productiva y la diversificación energética, aprovechando el potencial específico de cada territorio para generar empleo, valor agregado y encadenamientos productivos regionales.

A nivel municipal, los gobiernos locales impulsarán la mejora de la infraestructura logística urbana, la simplificación y digitalización de trámites para fortalecer el clima de negocios, y la promoción del emprendimiento digital. Asimismo, facilitarán la incorporación de las pymes a plataformas de comercio electrónico y cadenas productivas regionales, brindando asistencia técnica inicial y acompañamiento a través del Perú Startup Hub, con el objetivo de dinamizar la economía local y conectar a los emprendedores con mercados nacionales e internacionales.

Propuestas para los 100 primeros días

1. Lanzamiento del Plan “Perú Hub Global 2031”

En los primeros 100 días se lanzará el Plan Perú Hub Global 2031, una estrategia de Estado para posicionar al país como plataforma de inversión, producción y comercio para América Latina y el Asia-Pacífico. Este plan iniciará formalmente el proceso de creación de Zonas Económicas Especiales en ubicaciones estratégicas del país, con reglas claras, incentivos competitivos y

seguridad jurídica, y activará una agenda agresiva de alianzas comerciales y de inversión con Asia, Europa y Medio Oriente.

2. Declaratoria de Prioridad Nacional para la Infraestructura Estratégica

Se declarará de prioridad nacional el desarrollo de la infraestructura logística y productiva clave del país, activando mecanismos de ejecución acelerada en puertos, aeropuertos, corredores viales y nodos logísticos estratégicos, bajo el marco del Plan Nacional de Infraestructura 2040. Esta medida permitirá desatar proyectos, reducir plazos administrativos y sentar las bases físicas para convertir al Perú en un verdadero hub logístico regional.

3. Activación del Plan Industria 4.0 Perú

Se pondrá en marcha el Plan Industria 4.0 Perú, con incentivos fiscales inmediatos y temporales para la digitalización industrial, la automatización, el uso de inteligencia artificial y la innovación tecnológica en sectores estratégicos como manufactura, agroindustria, minería responsable y energía. El objetivo es iniciar una transformación productiva que eleve la productividad nacional y permita competir con economías industriales avanzadas.

4. Implementación del Perú Startup Hub

Se implementará el Perú Startup Hub como política nacional de emprendimiento de alto impacto, estableciendo una red de incubadoras y aceleradoras, acceso a capital semilla público-privado y soporte técnico para startups tecnológicas y pymes digitales. En sus primeros 100 días, el programa activará sus instrumentos iniciales y seleccionará los primeros proyectos estratégicos con potencial de escalar a mercados regionales y globales.

5. Diversificación y Transición Energética

Se aprobará un Decreto de Diversificación y Transición Energética, declarando de interés nacional las inversiones en energía solar, eólica e hidrógeno verde, y priorizando proyectos en regiones con alto potencial como Moquegua, Tacna, el norte del país y la costa sur. Este decreto marcará el inicio de una nueva etapa para posicionar al Perú como proveedor regional de energía limpia y sostenible, clave para atraer inversión industrial y cumplir compromisos climáticos.



Conclusión

El Plan Perú Potencia Económica de Latinoamérica representa una visión audaz y transformadora. A través de una estrategia integral de inversión, innovación y desarrollo sostenible, Perú puede convertirse en un líder regional en competitividad, comercio y tecnología. Con estas medidas, el país no solo impulsará su crecimiento económico, sino que mejorará la calidad de vida de sus ciudadanos y fortalecerá su presencia en el escenario global.

CAPÍTULO IV. POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO

El desarrollo del Perú solo será posible si se garantiza de manera efectiva el acceso universal a la salud, la educación, el empleo y una vivienda digna para todos los ciudadanos. Si bien el país ha experimentado etapas de crecimiento económico, este no se ha traducido en bienestar equitativo, persistiendo profundas brechas sociales y territoriales que excluyen a millones de peruanos del acceso a servicios básicos de calidad. Estas desigualdades limitan el desarrollo humano, reducen la productividad y debilitan la cohesión social.

Frente a este escenario, **Fuerza y Libertad** plantea una agenda de políticas sectoriales centrada en las personas, orientada a cerrar brechas estructurales mediante un enfoque de **universalidad, equidad y eficiencia**, con énfasis en resultados concretos. El Estado debe garantizar derechos, pero también hacerlo de manera moderna, eficiente y transparente. Para ello, se impulsarán soluciones innovadoras, tecnológicas y descentralizadas que permitan mejorar la calidad de los servicios públicos, fortalecer la gestión institucional y asegurar que el crecimiento económico se traduzca en oportunidades reales y una mejor calidad de vida para todos los peruanos.

4.1. Salud Universal, Integral y de Calidad

Visión: un sistema de salud eficiente, integrado y humano

La salud es un derecho fundamental que debe estar garantizado para todos los peruanos sin distinción. El sistema sanitario del país enfrenta deficiencias estructurales que limitan el acceso a atención médica de calidad, generan tiempos de espera inaceptables y afectan la calidad de vida de la población. Fuerza Moderna liderará una transformación estructural del sistema de salud, asegurando una cobertura universal eficiente, tecnología de vanguardia y condiciones laborales dignas para el personal sanitario.

La modernización de la salud se basará en tres pilares fundamentales:

- Acceso garantizado para todos, con infraestructura hospitalaria moderna y descentralizada.
- Transformación digital del sistema sanitario, reduciendo trámites y agilizando la atención.
- Atención temprana, evitando la saturación hospitalaria y mejorando la calidad de vida.

Diagnóstico

El sistema de salud peruano enfrenta una **crisis estructural persistente** que limita el acceso oportuno y de calidad a los servicios médicos para millones de ciudadanos. En **2025**, el Perú mantiene una **inversión en salud por debajo del 7,5 % del PBI**, aún rezagada frente a los estándares regionales y claramente insuficiente para cerrar las brechas existentes. Cerca del **30 % de la población no accede a una atención médica efectiva**, mientras el país arrastra un **déficit crítico de infraestructura**, estimado en **al menos 30 000 camas hospitalarias adicionales** para aproximarse a niveles adecuados de atención.

En diversas regiones, la **escasez de personal especializado** es alarmante, con menos de **un médico por cada 1 000 habitantes**, lo que se traduce en **largas listas de espera**, donde muchos pacientes deben aguardar **más de cuatro meses** para recibir atención especializada. A ello se suman indicadores sanitarios preocupantes, como **baja cobertura de vacunación, elevada anemia infantil y tasas aún altas de mortalidad neonatal**, que evidencian la debilidad del primer nivel de atención y la ausencia de una estrategia preventiva sólida y sostenida, incluso frente a emergencias sanitarias.

Esta situación se ve agravada por la **fragmentación del sistema de salud** —EsSalud, SIS y las sanidades operan sin integración efectiva—, generando duplicidad de funciones, ineficiencias operativas y uso inadecuado de los recursos públicos. La reforma del sector salud quedó **inconclusa**: no logró integrar los subsistemas, ni adoptar un **enfoque centrado en la persona**, tampoco fortaleció adecuadamente los **recursos humanos, la calidad ni la humanización de los servicios**, profundizando el deterioro de la salud pública.

La gobernanza del sector presenta fallas estructurales, marcadas por la **politización de la gestión, la corrupción, la alta rotación de autoridades y la ausencia de meritocracia**. Asimismo, la **limitada digitalización**, evidenciada en la inexistencia de una historia clínica interoperable a nivel nacional, afecta la continuidad del cuidado y dificulta la evaluación de resultados. En conjunto, estas deficiencias reflejan un sistema que no responde a las necesidades reales de la población y que requiere una reforma integral, sostenida y orientada a resultados.

Objetivo General

Construir un sistema de salud universal, integrado, moderno y eficiente, basado en gobernanza meritocrática, atención primaria fortalecida, infraestructura adecuada, datos interoperables y

financiamiento orientado a resultados, garantizando acceso equitativo y calidad en todas las regiones del país.

Objetivos Específicos

- Unificar e integrar progresivamente el sistema de salud, reduciendo segmentación y duplicidades entre MINSA, SIS, EsSalud y sanidades.
- Fortalecer la gobernanza institucional, profesionalizando la gestión y eliminando la politización en cargos clave.
- Cerrar brechas de infraestructura y personal, priorizando las zonas más vulnerables.
- Implementar un sistema nacional interoperable de datos y calidad, con historia clínica única.
- Garantizar financiamiento sostenible y eficiente, basado en resultados y necesidades reales.
- Impulsar una atención primaria preventiva, para reducir mortalidad prevenible.
- Modernizar procesos de adquisiciones y asegurar disponibilidad de medicamentos esenciales.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1: Integración del Sistema de Salud y Reducción de la Fragmentación

La integración del sistema de salud será un eje central para mejorar el acceso, la eficiencia y la calidad de la atención a nivel nacional. En este marco, se implementará el **Intercambio Prestacional Universal entre el SIS y EsSalud**, permitiendo que los ciudadanos puedan atenderse en cualquiera de las redes disponibles según oportunidad y capacidad resolutiva, reduciendo tiempos de espera y optimizando el uso de la infraestructura existente. Asimismo, se avanzará en la **armonización del paquete básico de beneficios** entre ambos sistemas, en línea con las recomendaciones de la OCDE, para garantizar estándares mínimos homogéneos de atención y reducir inequidades. De manera progresiva, se iniciará una **hoja de ruta hacia un sistema de salud más integrado**, respetando la autonomía institucional actual, pero avanzando decididamente hacia una interoperabilidad total de servicios, información y procesos. Como instrumento clave, se implementará la **Tarjeta Única de Salud con Historia Clínica Única**, que permitirá el acceso seguro y continuo a la información médica del paciente en cualquier establecimiento del país, fortaleciendo la continuidad del cuidado, la toma de decisiones clínicas y la evaluación de resultados en salud.

Eje 2: Nueva Gobernanza y Meritocracia en Salud

La nueva gobernanza en el sector salud es esencial para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios, garantizar una gestión transparente y reducir la influencia de intereses políticos en la administración de recursos públicos. Para ello, se creará la **Autoridad Autónoma de Salud Pública**, un organismo independiente encargado de coordinar y supervisar las políticas de salud pública a nivel nacional, reemplazando las funciones de los gobiernos regionales que han sido históricamente vulnerables a la captura política.

Además, se implementará un proceso de **selección meritocrática para los directores de hospitales**, quienes serán elegidos por su capacidad profesional y experiencia, con contratos de 5 años, evaluación al tercer año y bonificaciones por cumplimiento de metas de calidad y eficiencia. Esta medida busca asegurar que los puestos de alta dirección en el sector salud estén ocupados por los mejores profesionales, garantizando una gestión eficaz y centrada en el bienestar de los pacientes.

Para evaluar y mejorar continuamente el desempeño de los servicios de salud, se implementará un **sistema nacional de encuestas de satisfacción**, inspirado en el modelo Barton/Kaelin, para medir la percepción de los usuarios sobre la calidad del servicio y la eficiencia de los procesos. Esta herramienta será clave para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública de salud.

Eje 3: Atención Primaria y Prevención como Eje del Sistema

La atención primaria y la prevención serán el pilar central del sistema de salud, con el objetivo de reducir la presión sobre los hospitales, mejorar los resultados sanitarios y garantizar un acceso oportuno y equitativo a los servicios de salud. En este eje, se implementarán **Redes Integradas de Salud**, priorizando las zonas rurales, amazónicas y urbano-marginales, para articular establecimientos de distintos niveles de atención y asegurar la continuidad del cuidado a lo largo del ciclo de vida. Asimismo, se ampliará y fortalecerá el **SERUMS y los programas de redistribución de especialistas**, incentivando la permanencia del personal de salud en regiones con mayores brechas mediante esquemas de carrera, capacitación y compensaciones adecuadas.

De manera complementaria, se integrará de forma sistemática a **trabajadores comunitarios de salud**, fortaleciendo su rol en promoción, prevención y seguimiento de pacientes, y se potenciará la **enfermería** como eje de la atención primaria, ampliando sus competencias y responsabilidades clínicas. Finalmente, se ejecutarán **campañas nacionales sostenidas de vacunación, lucha**

contra la anemia y control de enfermedades crónicas, con metas territoriales claras, enfoque preventivo y uso de herramientas digitales para el seguimiento y evaluación de resultados, consolidando un modelo de salud más cercano, preventivo y eficiente.

Eje 4: Infraestructura Moderna y Gestión por Resultados

El cierre de brechas en infraestructura sanitaria se abordará con un enfoque moderno, eficiente y orientado a resultados. En este eje, se impulsará la construcción y modernización de centros de salud y hospitales sobre la base de brechas reales de demanda, capacidad instalada y proyección poblacional, priorizando las regiones más desatendidas. Se promoverá de manera decidida el uso de Asociaciones Público-Privadas (APP) para infraestructura hospitalaria, expandiendo el modelo Barton/Kaelin como referencia de gestión eficiente, mantenimiento adecuado y calidad de servicios. Asimismo, se implementará un sistema de monitoreo en tiempo real que permita supervisar el avance de obras, la disponibilidad de equipamiento y el abastecimiento de medicamentos e insumos, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia.

Eje 5: Financiamiento Eficiente y Transparente

El financiamiento del sistema de salud se reorganizará bajo criterios de eficiencia, equidad y transparencia, asegurando que los recursos públicos respondan a las necesidades reales de la población y generen resultados medibles. En este eje, la asignación de recursos al **SIS** se realizará principalmente en función del **número de afiliados y su perfil de necesidades de salud**, siguiendo las recomendaciones de la OCDE, con el objetivo de reducir inequidades territoriales y mejorar la cobertura efectiva. Asimismo, se implementará de manera progresiva un **presupuesto por resultados**, vinculando una proporción creciente del gasto a indicadores clave como tiempos de espera, cobertura de atención primaria, reducción de anemia infantil y control de enfermedades crónicas.

De manera complementaria, se otorgará **mayor flexibilidad para la reasignación presupuestal a nivel regional**, permitiendo que los gobiernos subnacionales ajusten recursos dentro del sector salud según emergencias, estacionalidad y brechas específicas, sin afectar la sostenibilidad fiscal. Finalmente, se establecerá una senda gradual de incremento del gasto público en salud, con la meta de **pasar del 6.2 % del PBI a al menos 7.5 % del PBI al 2031**, sujeta a la disponibilidad fiscal y al cumplimiento de metas de eficiencia y resultados, garantizando que cada sol adicional invertido se traduzca en mejores servicios, mayor acceso y mejores resultados en salud para la población.

Eje 6: Acceso a medicamentos a precio justo

Compras, logística y fortalecimiento de la regulación sanitaria

La política nacional de medicamentos y logística sanitaria estará orientada a garantizar la **disponibilidad oportuna, precios eficientes y transparencia en el uso de los recursos públicos**, asegurando que el acceso a tratamientos esenciales deje de ser una carga económica para las familias y se consolide como un derecho efectivo.

Para ello, se establecerá una **planificación centralizada de medicamentos e insumos estratégicos**, bajo la supervisión del Ministerio de Salud (MINSA) y en coordinación con los distintos prestadores del sistema. Esta planificación se basará en **estimaciones reales de demanda y patrones de consumo**, con el objetivo de reducir quiebres de stock, evitar sobrecostos y optimizar el uso del presupuesto público.

Asimismo, se garantizará la existencia de un **stock mínimo permanente de medicamentos genéricos esenciales**, asegurando que al menos el **30 % de la oferta disponible en farmacias públicas** corresponda a genéricos de calidad certificada. Esta medida permitirá reducir significativamente el gasto de bolsillo de los hogares y ampliar el acceso a tratamientos seguros y eficaces, especialmente para la población más vulnerable.

De manera complementaria, se implementará un **sistema único de compras y abastecimiento**, que integre información sobre demanda, inventarios y distribución a nivel nacional. Este sistema permitirá generar **economías de escala**, disminuir desabastecimientos y mejorar la eficiencia logística, fortaleciendo la trazabilidad y la transparencia en toda la cadena de suministro del sector salud.

Durante años, millones de familias peruanas han enfrentado **precios de medicamentos significativamente más altos que los observados en otros países de la región**, como consecuencia de prácticas de concertación de precios y de una **débil capacidad del Estado para prevenir, detectar y sancionar conductas anticompetitivas** en el mercado farmacéutico. Esta situación ha limitado el acceso oportuno a tratamientos esenciales y ha trasladado el costo de la atención en salud a los hogares, afectando de manera desproporcionada a los sectores de menores ingresos.

Frente a esta realidad, el gobierno impulsará una **reforma integral del sistema de regulación y supervisión del mercado farmacéutico**, fortaleciendo la capacidad del Estado para proteger a los

ciudadanos, promover una competencia efectiva y garantizar el acceso a medicamentos **seguros, de calidad y a precios justos**. Esta reforma priorizará la articulación entre las autoridades sanitarias y de competencia, el fortalecimiento de la fiscalización y la aplicación efectiva de sanciones cuando corresponda, con el objetivo de restablecer el equilibrio entre el interés público y el funcionamiento del mercado.

Eje 7: Preparación Sanitaria, Resiliencia y Vigilancia Epidemiológica

La preparación sanitaria y la vigilancia epidemiológica se consolidarán como pilares estratégicos del sistema de salud, con el objetivo de anticipar riesgos, responder de manera oportuna a emergencias y proteger a la población frente a amenazas sanitarias actuales y futuras. Asimismo, se fortalecerán los **laboratorios regionales de salud pública**, mejorando su capacidad diagnóstica, equipamiento y personal especializado, y se establecerán mecanismos de **respuesta rápida** ante brotes epidémicos y emergencias sanitarias. De manera complementaria, se exigirán **planes regionales obligatorios de prevención y preparación ante pandemias**, con protocolos claros, simulacros periódicos y coordinación intersectorial, fortaleciendo la resiliencia del sistema de salud y la capacidad del Estado para actuar con eficacia frente a crisis sanitaria

Eje 8.- Gobernanza EsSalud

La reforma de EsSalud parte del reconocimiento de una crisis estructural que no se resuelve con ajustes parciales ni cambios cosméticos. El actual modelo de gestión ha demostrado ser ineficiente para responder al volumen, complejidad y urgencia de la demanda sanitaria, con una excesiva carga administrativa, procesos burocráticos lentos, fragmentación territorial y una débil gobernanza institucional. Frente a ello, este eje estratégico propone una transformación profunda del sistema, orientada a recuperar la capacidad de gestión, priorizar la atención médica efectiva y garantizar que los recursos públicos se destinen principalmente al bienestar del asegurado, bajo principios de meritocracia, transparencia y eficiencia.

El Eje Estratégico EsSalud impulsa una reorganización integral basada en una gobernanza técnica y autónoma, redes de atención descentralizadas, modernización digital del sistema de salud y una carrera pública sanitaria que valore el desempeño y la estabilidad profesional. Asimismo, promueve un financiamiento sostenible, el control riguroso del gasto y una lucha frontal contra la corrupción mediante mecanismos de control concurrente y acceso público a la información. El objetivo final es claro y medible: reducir drásticamente los tiempos de espera, ampliar la cobertura efectiva, mejorar la calidad de la atención y devolverle a EsSalud su rol como pilar de un sistema de salud digno, confiable y centrado en el ciudadano.

Eje 9: Enfermedades Raras y Huérfanas

El Estado asumirá las enfermedades raras y huérfanas como una prioridad nacional de salud pública y de protección social. Se pondrá fin al enfoque asistencial, fragmentado y reactivo que hoy condena a miles de familias al abandono, la judicialización permanente y la incertidumbre. Este eje parte de una premisa clara: la exclusión de estos pacientes no es un problema médico, sino una falla estructural del Estado.

Se implementará un sistema nacional integrado que garantice diagnóstico oportuno, acceso continuo a tratamientos y seguimiento clínico permanente a lo largo de todo el ciclo de vida del paciente. Para ello, se consolidará un registro nacional único e interoperable entre los subsistemas de salud, con protocolos obligatorios de detección temprana, referencia especializada y trazabilidad clínica, asegurando que ningún paciente vuelva a quedar invisible para el sistema.

El acceso a medicamentos huérfanos y terapias especializadas será reconocido como una obligación indelegable del Estado. Se establecerán mecanismos de compras centralizadas, negociación directa de precios y esquemas de financiamiento sostenibles que eliminan la dependencia del amparo judicial como vía regular de atención. La política sanitaria dejará de operar por excepción y litigio, y se orientará a resultados verificables: continuidad del tratamiento, estabilidad clínica y mejora real en la calidad de vida.

Asimismo, se fortalecerá una red nacional de centros de referencia con equipos multidisciplinarios, soporte de telemedicina y articulación efectiva con el primer nivel de atención, garantizando acceso a atención especializada sin importar la ubicación geográfica del paciente. Este enfoque será complementado con medidas de protección social para las familias y cuidadores, reconociendo el impacto económico, laboral y educativo que estas enfermedades generan.

La gobernanza de esta política será clara, exigible y transparente, con una autoridad responsable, presupuesto identificado, metas medibles y rendición pública de cuentas. En este gobierno, las personas con enfermedades raras y huérfanas dejarán de depender de la suerte, del desgaste familiar o de un juez: dependerán de un Estado que responde, cumple y protege.

Metas al 2031

1. Gobernanza, Gestión y Transparencia

- Lograr que el 100 % de los hospitales públicos cuenten con directores seleccionados por meritocracia, con contratos de gestión y evaluación por resultados.
- Reducir en 50 % la rotación de funcionarios clave en el sector salud, fortaleciendo continuidad y capacidad de gestión.
- Implementar un Tablero Nacional de Indicadores en Salud, actualizado trimestralmente, con información pública sobre desempeño, tiempos de espera, abastecimiento y resultados sanitarios.
- Alcanzar que el 100 % de las regiones operen con la Tarjeta Única de Salud y sistemas interoperables de información.

2. Infraestructura Sanitaria y Capacidad Hospitalaria

- Construir y modernizar al menos 350 establecimientos de salud de primer y segundo nivel (postas y centros de salud), priorizando zonas rurales y periurbanas con mayor brecha de atención.
- Modernizar 5,000 establecimientos de salud a nivel nacional, considerando mantenimiento, equipamiento y dotación de personal.
- Incrementar la capacidad hospitalaria nacional en al menos 30,000 nuevas camas, cerrando aproximadamente el 50 % del déficit de camas hospitalarias y acercando al país a estándares regionales.
- Desarrollar y poner en operación 15 hospitales bajo el esquema de APP, replicando y escalando el modelo Barton/Kaelin, con mantenimiento continuo y equipamiento plenamente operativo.
- Reducir en 50 % los plazos promedio de ejecución de infraestructura hospitalaria, pasando de proyectos que hoy tardan 8–10 años a plazos máximos de 4–5 años.

3. Gestión de Infraestructura, Equipamiento y Abastecimiento

- Lograr que el 100 % de los proyectos de infraestructura sanitaria estratégica cuenten con un sistema de monitoreo digital en tiempo real, integrando avance físico, financiero, equipamiento y abastecimiento.
- Alcanzar un nivel de operatividad superior al 95 % de los equipos médicos críticos en hospitales y centros de referencia.
- Garantizar que al menos el 90 % de los establecimientos de salud mantenga abastecimiento continuo de medicamentos esenciales, con énfasis en genéricos.

4. Acceso, Oportunidad y Calidad de la Atención

- Reducir los tiempos de espera para consulta especializada a menos de 30 días a nivel nacional.
- Reducir en al menos 40 % las listas de espera para atención especializada, como resultado del aumento de capacidad instalada y una mejor gestión hospitalaria.
- Reducir en 40 % la mortalidad prevenible, fortaleciendo la atención primaria, la prevención y la detección temprana.
- Lograr que 100 % del sector público implemente la Historia Clínica Única interoperable, garantizando continuidad del cuidado.

5. Recursos Humanos en Salud

- Alcanzar un promedio nacional de 2.5 médicos por cada 1,000 habitantes, acercándose a estándares regionales.
- Lograr una distribución equitativa del personal de salud en al menos 80 % de las regiones, mediante incentivos, redistribución y fortalecimiento del SERUMS.
- Fortalecer el rol de enfermería y trabajadores comunitarios, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso.

6. Financiamiento y Sostenibilidad

- Implementar asignación presupuestal al SIS basada en número de afiliados y necesidades de salud, siguiendo recomendaciones OCDE.
- Consolidar el presupuesto por resultados en atención primaria, reducción de tiempos de espera, anemia y enfermedades crónicas.
- Incrementar progresivamente el gasto público en salud, de manera responsable, en función de la disponibilidad fiscal y metas verificables.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el Gobierno Central impulsará la integración progresiva del sistema de salud mediante un Sistema Único de Salud articulado entre el MINSA, EsSalud y los gobiernos regionales, orientado a ampliar la cobertura efectiva, reducir la fragmentación y modernizar la gestión sanitaria. En este marco, se ejecutará un programa nacional de construcción y modernización de infraestructura hospitalaria y de primer nivel, priorizando las regiones con mayores brechas de atención, déficit de camas y limitada capacidad resolutiva. Asimismo, se implementará un Plan Nacional de Prevención y Control de Enfermedades, que articulará campañas de vacunación, tamizajes oportunos, control de enfermedades crónicas y vigilancia epidemiológica con enfoque de riesgo. De manera complementaria, se fortalecerán las políticas de revalorización del personal de salud, incorporando incentivos por desempeño, redistribución territorial de especialistas y programas de capacitación continua, con criterios meritocráticos y de permanencia.

En el ámbito regional, los gobiernos regionales asumirán la ejecución directa de la infraestructura hospitalaria y de centros de salud, de acuerdo con las brechas territoriales identificadas y los estándares nacionales de planificación. Se reforzará la atención primaria de salud mediante redes integradas, equipos médicos itinerantes y el uso intensivo de telemedicina, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Asimismo, se fortalecerán los sistemas regionales de vigilancia epidemiológica, garantizando la detección temprana de brotes y una respuesta rápida ante emergencias sanitarias. Los gobiernos regionales también coordinarán la dotación y retención de personal de salud, así como la implementación de programas preventivos y de promoción de la salud en su territorio.

A nivel municipal, los gobiernos locales desempeñarán un rol clave en la salud comunitaria y preventiva, implementando postas médicas, centros de atención inmediata y campañas locales de

prevención en zonas urbanas vulnerables y áreas rurales. Se apoyará la ejecución de programas de vacunación, control nutricional, monitoreo de anemia y salud materno-infantil, en coordinación con los niveles regional y nacional. Asimismo, los municipios brindarán soporte logístico y territorial a brigadas y equipos de salud itinerante, facilitando el acceso a comunidades rurales y urbano-marginales, y contribuyendo a una atención más cercana, oportuna y continua para la población.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

1. Emergencia Sanitaria Territorializada para Cerrar Brechas Críticas

Se declarará una emergencia sanitaria territorializada, focalizada en hospitales y redes de salud con mayor colapso operativo, déficit de camas y listas de espera críticas. Esta medida permitirá acelerar contrataciones, adquisiciones, reasignación de recursos y obras de contingencia, priorizando regiones con mayor mortalidad prevenible y menor capacidad instalada.

2. Lanzamiento del Programa Nacional “Médico en tu Región”

Se pondrá en marcha el programa “Médico en tu Región”, orientado a la redistribución efectiva de médicos generales y especialistas hacia zonas con mayor déficit, mediante incentivos diferenciados (remunerativos, carrera, vivienda, puntaje para especialización y estabilidad). El programa articulará SERUMS ampliado, reasignaciones temporales y contratación directa, priorizando atención primaria y hospitales estratégicos.

3. Activación del Plan Nacional de Prevención y Vacunación 2026–2031

Se iniciará de manera inmediata el Plan Nacional de Prevención y Vacunación, con énfasis en anemia infantil, enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión), salud materno-infantil y cánceres prevenibles. En los primeros 100 días se desplegarán campañas intensivas territoriales, brigadas comunitarias y tamizajes masivos, articuladas a la atención primaria y a gobiernos regionales y municipales.

4. Auditoría Nacional de Infraestructura y Equipamiento Sanitario

Se ejecutará una auditoría integral, técnica y pública de la infraestructura hospitalaria y del equipamiento médico a nivel nacional, para identificar brechas reales de capacidad instalada, operatividad de equipos, obras paralizadas y proyectos inviables. Esta auditoría será la base obligatoria para la priorización de inversiones del período 2026–2031 y para la expansión de hospitales bajo APP.

5. Abastecimiento Urgente y Transparente de Medicamentos Esenciales

Se activará un plan de abastecimiento urgente de medicamentos esenciales, mediante compras centralizadas, estimación de demanda real y control digital de stock, garantizando un mínimo operativo continuo en establecimientos críticos. Esta medida priorizará genéricos esenciales, reducirá la escasez recurrente y cerrará espacios a la corrupción en la cadena de suministro.

6. Puesta en Marcha del Comité Nacional de Integración Operativa MINSA-EsSalud

Se activará el Comité Nacional de Integración Operativa MINSA-EsSalud, con mandato expreso para implementar el intercambio prestacional universal, avanzar en la interoperabilidad de sistemas, armonizar paquetes básicos de atención y definir la hoja de ruta hacia un sistema de salud integrado. En los primeros 100 días se establecerán pilotos regionales con metas verificables.

7. Inicio del Sistema de Monitoreo Digital de Salud y Telemedicina Avanzada

Se pondrá en funcionamiento un sistema nacional de monitoreo digital en tiempo real que integre información sobre listas de espera, disponibilidad de camas, operatividad de equipos, ejecución de obras, abastecimiento de medicamentos y prestaciones de telemedicina especializada, permitiendo decisiones basadas en evidencia, control ciudadano efectivo y rendición de cuentas trimestral.

4.2. Educación de Calidad y Conectividad Digital para el Aprendizaje

Visión: Educación para la Transformación

La educación es la base sobre la cual se construye el desarrollo, la libertad y la prosperidad de una nación. Un país que no invierte de manera estratégica en su gente queda atrapado en el atraso, la desigualdad y la dependencia. Fuerza y Libertad asume el compromiso de transformar el sistema educativo peruano con una visión de excelencia, innovación tecnológica e inclusión real, preparando a las nuevas generaciones para competir, crear y liderar en el siglo XXI.

No se trata únicamente de construir más escuelas o aumentar el número de docentes, sino de cambiar el modelo educativo: garantizar acceso equitativo desde la primera infancia, cerrar las brechas digitales y territoriales, elevar la calidad de la enseñanza y asegurar que los estudiantes desarrollen competencias para la vida, el trabajo y la ciudadanía. La educación debe ser el principal motor de movilidad social, productividad y cohesión nacional, y el eje central de un Perú moderno, justo y con futuro.

Diagnóstico: Retos del Sistema Educativo Peruano

El sistema educativo peruano enfrenta desafíos estructurales que limitan la igualdad de oportunidades, la calidad del aprendizaje y la preparación de los estudiantes para un mercado laboral cada vez más competitivo y tecnológico. Una de las principales brechas es la brecha digital, ya que alrededor del 40 % de las escuelas rurales carece de acceso a internet, lo que restringe el uso de herramientas educativas modernas y profundiza la desigualdad frente a las zonas urbanas. A ello se suma la insuficiente formación tecnológica del cuerpo docente, con un déficit estimado de 80,000 docentes que no cuentan con capacitación adecuada en competencias digitales y nuevas metodologías de enseñanza.

La desigualdad en el acceso a la educación superior sigue siendo un obstáculo crítico: solo el 30 % de los jóvenes de zonas rurales logra acceder a estudios superiores, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión. En paralelo, la infraestructura educativa presenta un deterioro significativo, con el 64 % de las escuelas que requiere modernización y un 15 % que necesita reforzamiento estructural urgente para garantizar condiciones seguras y adecuadas de aprendizaje. La deserción escolar, especialmente en el nivel secundario, alcanza una tasa del 13.2 %, afectando principalmente a estudiantes de zonas rurales y urbano-marginales, donde factores económicos y sociales inciden con mayor fuerza.

Finalmente, persiste una desconexión entre el sistema educativo y el mercado laboral, tanto en la educación superior como en la formación técnica, lo que reduce la empleabilidad de los egresados y limita la capacidad del país para generar capital humano alineado a las necesidades productivas. Estos retos evidencian la urgencia de una reforma educativa integral que combine inclusión, calidad, infraestructura moderna y una clara articulación con el desarrollo económico y tecnológico del Perú.

Objetivo General

Garantizar una educación pública de calidad, moderna e inclusiva, centrada en el desarrollo integral del estudiante y alineada con los desafíos del siglo XXI. El objetivo es construir un sistema educativo que asegure igualdad real de oportunidades, con infraestructura adecuada, docentes fortalecidos, tecnología de punta y una articulación efectiva entre la educación básica, superior y el mercado laboral. Un sistema que forme ciudadanos críticos, productivos y preparados para la innovación, el empleo digno y el desarrollo del país.

Objetivos Específicos

1. Currículo del Siglo XXI y Aceleración del Aprendizaje Digital
2. Carrera Docente Meritocrática, Profesional y Bien Remunerada
3. Infraestructura Educativa Moderna, Segura y Conectada
4. Educación Técnica y Superior Vinculada al Empleo y la Productividad

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Modernización del Currículo y Aprendizaje Digital (Innovación y Talento Tecnológico)

La modernización del currículo y del aprendizaje digital será un pilar central para preparar a los estudiantes peruanos frente a los desafíos del siglo XXI. **En este eje, se actualizará el Currículo Nacional con un enfoque basado en competencias, incorporando de manera transversal el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, la educación financiera y el emprendimiento en todos los niveles educativos.** Asimismo, se impulsará la enseñanza progresiva de inglés y programación desde la educación primaria, con sistemas de certificación por niveles que aseguren resultados medibles. Se implementará un modelo de aprendizaje híbrido, que combine la educación presencial con plataformas virtuales interactivas, ampliando las oportunidades de aprendizaje y reduciendo brechas territoriales.

De manera complementaria, se pondrá en marcha el Plan Nacional de Escuelas Digitales, orientado a garantizar cobertura total de internet de alta velocidad en todas las instituciones educativas públicas. Este plan incluirá el desarrollo de plataformas digitales de enseñanza apoyadas en inteligencia artificial para personalizar el aprendizaje según el ritmo y necesidades de cada estudiante, así como la dotación de dispositivos electrónicos a docentes y alumnos, equipados con software educativo avanzado.

Finalmente, **se fortalecerá la evaluación del impacto del aprendizaje, mediante la aplicación de pruebas estandarizadas nacionales alineadas con referentes internacionales como PISA, permitiendo medir avances reales en calidad educativa.** Estos resultados servirán de base para implementar programas focalizados de tutoría y reforzamiento en matemáticas, ciencias y comprensión lectora para estudiantes con bajo desempeño, asegurando que ningún alumno quede rezagado. Responsable: Ministerio de Educación – Viceministerio de Gestión Pedagógica.

Eje 2. Revalorización Docente y Formación Continua

La transformación del sistema educativo requiere revalorizar de manera integral la carrera docente, reconociendo al maestro como el eje central de la calidad educativa. En este marco, se consolidará una Carrera Magisterial basada en mérito, con incrementos salariales progresivos vinculados al desempeño, la formación continua y la especialización, así como un sistema de evaluación objetivo para ascensos y reconocimiento de los mejores docentes. Paralelamente, se reducirá de forma sustantiva la carga administrativa para que los docentes puedan concentrarse en su labor pedagógica. Asimismo, se implementará una capacitación masiva en herramientas digitales y metodologías innovadoras, estableciendo certificaciones obligatorias en el uso de TIC, inteligencia artificial y educación a distancia, y creando el Programa Nacional de Formación en Neuroeducación y Pedagogía Moderna. Finalmente, se promoverán pasantías y programas de especialización docente, mediante becas para estudios en universidades internacionales de alto prestigio y programas de intercambio con centros educativos de excelencia, fortaleciendo la calidad del capital humano docente y alineándolo con los estándares educativos del siglo XXI.

Eje 3.- Infraestructura Educativa Segura y Tecnológica

La infraestructura educativa será modernizada bajo estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, asegurando espacios de aprendizaje adecuados para el desarrollo integral de los estudiantes. Mediante del Plan Nacional de Escuelas Seguras y Tecnológicas, se impulsará la modernización de locales escolares con enfoque principalmente en seguridad sísmica, eficiencia energética y adecuación climática, dando prioridad a las zonas con mayor índice vulnerabilidad. Se desactivarán continuamente los locales educativos precarios y se ejecutará la construcción de escuelas modulares modernas en zonas rurales y de difícil acceso, asegurando rapidez de implementación y condiciones dignas. También, se crearán aulas interactivas con equipamiento tecnológico de última generación para reforzar el aprendizaje digital y la innovación pedagógica. De forma adicional, se garantizará el acceso universal a servicios básicos en los colegios públicos, alcanzando el 100 % de cobertura en agua potable, electricidad y saneamiento, e incluyendo soluciones sostenibles; por ejemplo, paneles solares y sistemas de recolección de agua en instituciones educativas rurales, reduciendo brechas y fortaleciendo la resiliencia del sistema educativo.

Eje 4. Educación Superior y Formación Técnica para el Empleo

La educación superior y técnica estará directamente alineada con las necesidades del mercado laboral y el desarrollo productivo del país. Se reforzará la educación técnica a través de alianzas estratégicas con empresas y sectores productivos, creando **Centros de Formación Dual** que articulen **enseñanza académica con prácticas laborales certificadas**. Asimismo, se avanzará en la **homologación de títulos técnicos bajo estándares internacionales**, facilitando la empleabilidad y movilidad laboral.

Se incrementará los programas de becas nacionales e internacionales, como Beca 18, enfatizando el mérito académico y la inclusión social, y se creará un sistema de financiamiento educativo con mecanismos de pago flexible sustentados en ingresos futuros. Por último, se promoverá la investigación, el desarrollo y la innovación mediante financiamiento concursables para universidades y centros tecnológicos, impulsando la creación de startups universitarias, patentes nacionales y transferencia tecnológica hacia el sector productivo.

Metas al 2031

Acceso y Conectividad

El Estado garantizará el acceso universal a internet en las escuelas públicas del país, alcanzando el 100 % de conectividad y asegurando que al menos el 95 % cuente con internet de alta velocidad funcional. La prioridad estará en las zonas rurales y amazónicas, donde la brecha digital impacta directamente en la calidad educativa. Para ello, se implementará el Plan Nacional de Conectividad Escolar, que proveerá internet gratuito y equipamiento tecnológico a todas las instituciones educativas rurales y periurbanas, asegurando condiciones mínimas para el aprendizaje digital.

Infraestructura Educativa

Se reducirá en al menos **50 % la brecha de infraestructura educativa** respecto a la línea base del año 2024, priorizando instituciones con **riesgo estructural, déficit de servicios básicos y condiciones precarias**. En el marco del **Plan de Infraestructura Educativa al 2030**, se intervendrán integralmente más de 15,000 locales educativos a nivel nacional mediante reconstrucción, reemplazo o modernización, incorporando criterios de **seguridad sísmica, sostenibilidad ambiental y adecuación tecnológica**, con énfasis en las zonas más vulnerables del país.

Docentes y Calidad Educativa

El fortalecimiento del rol docente será un eje central de la reforma educativa. Se capacitará al 80% de los docentes en educación digital, metodologías innovadoras y uso pedagógico de las tecnologías de la información, mediante procesos de certificación progresivos y obligatorios. Asimismo, se aprobará e implementará una nueva **Ley de Carrera Docente que incorpore incentivos salariales vinculados al desempeño, la formación continua y la permanencia en zonas rurales, garantizando meritocracia, estabilidad y reconocimiento profesional.**

Resultados de Aprendizaje

El sistema educativo orientará sus esfuerzos a cerrar brechas de aprendizaje. **Se reducirá en 40 % la brecha en comprensión lectora y matemáticas entre estudiantes urbanos y rurales, mediante intervenciones pedagógicas focalizadas.** Para ello, se implementará un sistema nacional de evaluación y tutoría con seguimiento anual de resultados, acompañado de programas de reforzamiento dirigidos a estudiantes con rezago educativo.

Educación Rural y Equidad

La política educativa priorizará la equidad territorial. **Se implementará el Bachillerato Digital Rural en al menos el 70 % de las instituciones educativas rurales de nivel secundario, combinando clases presenciales, educación virtual y tutorías digitales adaptadas al contexto local.** Asimismo, **se reducirá la deserción escolar en secundaria del 13.2 % a menos del 7 %,** con énfasis en zonas rurales y urbano-marginales, mediante acompañamiento pedagógico, conectividad, apoyo socioemocional y permanencia escolar.

Educación Técnica, Superior y Empleabilidad

Se fortalecerá la educación técnica y tecnológica como vía principal de empleabilidad y desarrollo productivo. Se duplicará la matrícula en programas técnicos y tecnológicos alineados a la demanda laboral regional y sectorial. Como resultado, se buscará que al menos el 70 % de los egresados acceda a empleo formal dentro de los primeros 12 meses de egreso. Además, se

homologarán títulos técnicos prioritarios con estándares internacionales en al menos 10 sectores estratégicos, fortaleciendo la movilidad laboral y la competitividad del capital humano.

Becas, Investigación e Innovación

El Estado ampliará de manera sostenida el acceso a la educación superior y al conocimiento. Se fortalecerá y expandirá el Sistema Nacional de Becas —incluida Beca 18— para beneficiar a **al menos 80,000 estudiantes adicionales** de alto mérito y bajos recursos, priorizando carreras estratégicas y territorios con menor cobertura. Asimismo, se financiarán **al menos 2,000 proyectos de investigación e innovación educativa y tecnológica**, articulando universidades, institutos y el sector productivo. Finalmente, se impulsará la creación de **300 startups universitarias y tecnológicas** mediante esquemas de apoyo público-privado y fondos concursables, promoviendo innovación, emprendimiento y desarrollo económico.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el Gobierno Central liderará la transformación del sistema educativo mediante la actualización del Currículo Nacional 2030, incorporando competencias digitales, pensamiento crítico, ciencia, tecnología y habilidades para el trabajo. Adicionalmente, se extenderá el Plan Nacional de Escuelas Digitales, asegurando conectividad de alta velocidad, plataformas educativas con inteligencia artificial y la dotación progresiva de dispositivos tecnológicos para estudiantes y docentes. A su vez, se pondrá en ejecución el Sistema Nacional de Gobernanza Educativa (SINGE), encargado de vincular las políticas educativas entre el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, asegurando coherencia, seguimiento y evaluación por resultados. Por último, se ejecutará el Plan de Infraestructura Educativa 2030, enfocado a mejorar y modernizar colegios existentes y reemplazar locales precarios por infraestructura segura, resiliente y tecnológicamente equipada, priorizando principalmente zonas rurales, amazónicas y urbano-marginales.

En el ámbito regional, los gobiernos regionales impulsarán la creación y funcionamiento de Centros Regionales de Innovación Educativa (CRIE), concebidos como espacios para la innovación pedagógica, la formación docente continua y la integración de tecnología educativa. Asimismo, desarrollarán e implementarán planes educativos territoriales alineados al SINGE, priorizando la reducción de brechas en infraestructura, conectividad, servicios básicos y equipamiento escolar. De manera complementaria, asumirán un rol activo en la articulación de la educación superior y



técnica con el empleo regional, promoviendo alianzas con institutos, universidades y sectores productivos estratégicos.

A nivel municipal, los gobiernos locales serán responsables de la ejecución territorial de las obras educativas, garantizando el acceso universal a servicios básicos en los colegios, la construcción y adecuación de aulas tecnológicas y la mejora integral de los entornos escolares. Asimismo, complementarán la política educativa nacional mediante programas de alimentación escolar, permanencia estudiantil y conectividad local, además de brindar apoyo logístico para la distribución y mantenimiento de dispositivos tecnológicos. Finalmente, los municipios participarán activamente en la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Rural y Amazónica, asegurando el acceso efectivo a servicios educativos para estudiantes en zonas alejadas y de difícil acceso.

Propuestas para los 100 Primeros Días

- **Aprobación de un Decreto de Prioridad Presupuestal Educativa**, que establezca una senda fiscal gradual para incrementar el presupuesto en educación, iniciando con una reasignación inmediata orientada a conectividad escolar, infraestructura crítica y formación docente, sin comprometer la sostenibilidad fiscal.
- **Creación del Sistema Nacional de Gobernanza Educativa (SINGE)**, como instancia de coordinación efectiva entre el Ministerio de Educación, gobiernos regionales y municipales, con reglas claras de articulación, responsabilidades y seguimiento de resultados educativos.
- **Inicio del Plan Piloto de Escuelas Digitales**, priorizando un primer grupo de instituciones educativas en zonas rurales y urbano-marginales, asegurando conectividad, equipamiento básico y acompañamiento pedagógico para el uso efectivo de herramientas digitales.
- **Implementación del Programa de Capacitación Docente en Competencias Digitales**, con certificación progresiva y reconocimiento en la Carrera Magisterial, enfocada en el uso de TIC, metodologías híbridas y herramientas digitales aplicadas al aula.
- **Instalación de la Mesa Nacional por la Educación**, como espacio de diálogo y concertación con docentes, especialistas, gobiernos subnacionales y sector privado, orientada a consensuar prioridades de mediano y largo plazo y asegurar continuidad de las políticas educativas.
- **Aprobación e inicio de la Estrategia Nacional de Educación Rural y Amazónica 2026-2036**, definiendo territorios priorizados, metas iniciales y mecanismos de implementación en conectividad, infraestructura, permanencia escolar y educación intercultural.

4.3 Trabajo Digno, Protección Social y Modernización del Mercado Laboral

Diagnóstico

El mercado laboral peruano presenta problemas estructurales que limitan de manera persistente la generación de empleo digno y sostenible. Más del 70 % de los trabajadores se encuentra en la informalidad, lo que implica ausencia de protección social, bajos ingresos y alta vulnerabilidad ante shocks económicos. La creación de empleo formal es insuficiente para absorber el crecimiento de la población económicamente activa, especialmente entre jóvenes y mujeres, quienes enfrentan mayores barreras de acceso al mercado laboral.

A ello se suma un marco normativo complejo y una elevada carga burocrática que desincentivan la formalización y la expansión de las empresas, en particular de las micro y pequeñas. La débil articulación entre capacitación, productividad y empleo formal reduce la competitividad laboral y mantiene bajos niveles salariales.

Asimismo, la limitada cobertura de los sistemas de protección social y la escasa adaptación del mercado laboral a nuevas modalidades de trabajo —como el teletrabajo y la economía digital— profundizan las brechas existentes. Sin una modernización integral del mercado laboral que combine formalización, productividad y protección social, el crecimiento económico no se traducirá en mejores condiciones de vida para la mayoría de trabajadores.

Principales problemáticas

Los bajos salarios y la pérdida sostenida del poder adquisitivo constituyen uno de los principales problemas del mercado laboral, con una remuneración mínima que resulta insuficiente para cubrir la canasta básica familiar. Asimismo, la elevada temporalidad en los contratos de trabajo genera inestabilidad, limita el acceso a derechos laborales y dificulta la planificación de vida de los trabajadores. Los altos costos laborales y la carga tributaria asociada a la formalización desincentivan la contratación formal, especialmente en micro y pequeñas empresas, que concentran la mayor parte del empleo en el país.

Adicionalmente, existen escasos incentivos para la contratación de jóvenes y adultos mayores, lo que incrementa la exclusión laboral de estos grupos y desaprovecha su potencial productivo. Finalmente, el marco normativo laboral se encuentra desactualizado frente a los cambios del mercado de trabajo, sin regulaciones claras y modernas para modalidades como el teletrabajo, el trabajo digital y las nuevas formas de empleo asociadas a la economía del conocimiento.

Objetivo General

Promover un mercado laboral moderno, inclusivo y productivo que garantice trabajo digno, ingresos adecuados y protección social, mediante políticas efectivas de formalización, capacitación permanente, innovación en las relaciones laborales y fortalecimiento de derechos, contribuyendo al crecimiento económico sostenible y a la reducción de la desigualdad en el país.

Objetivos Específicos:

1. Formalización: Reducir la tasa de informalidad laboral a menos del 60 % al 2031.
2. Productividad: Incrementar la productividad laboral y el empleo formal en sectores emergentes.
3. Inclusión: Impulsar la inserción laboral juvenil y femenina para cerrar brechas históricas.
4. Protección: Fortalecer la inspección del trabajo y el sistema de protección social.
5. Diálogo: Promover el diálogo social y la concertación laboral tripartita como base de la gobernanza

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Formalización y Competitividad Laboral

Acción Estratégica 1: Revolución Digital MYPE

Se creará un sistema de registro y formalización empresarial en un máximo de 24 horas, mediante un proceso completamente digital, simple e interoperable. Esta reforma integrará la simplificación de los trámites de constitución de empresas, la gestión automatizada de planillas electrónicas y la interoperabilidad plena entre SUNAT, SUNARP y el MTPE, disminuyendo significativamente los costos y tiempos asociados a la formalización. El objetivo es que la formalización deje de ser una barrera y se convierta en una puerta de acceso a beneficios, financiamiento y crecimiento empresarial.

Acción Estratégica 2: Incentivos Tributarios al Empleo Digno

Se establecerá un sistema de incentivos tributarios orientados a promover empleo formal y de mejor calidad, especialmente en micro y pequeñas empresas. Estos incentivos incluirán bonificaciones fiscales para empresas que paguen remuneraciones por encima del sueldo mínimo vital, así como deducciones tributarias por inversiones en capacitación y formación laboral certificada. Asimismo, se implementará un régimen de incentivos escalonados para la contratación formal, que reduzca progresivamente la carga inicial de costos laborales y fomente la formalización sostenida.

Acción Estratégica 3: Fiscalización Inteligente y Preventiva

La fiscalización laboral se transformará hacia un enfoque inteligente, preventivo y territorializado, fortaleciendo la capacidad de operación de SUNAFIL en las regiones del Perú con mayores niveles

de índice de informalidad. Se incorporará el uso de análisis de datos para identificar focos críticos de informalidad y orientar acciones de inspección y asistencia técnica. De manera adicional, se incentivarán campañas de acompañamiento y orientación para la subsanación voluntaria de infracciones, enfocándose principalmente la corrección temprana y el cumplimiento continuo antes que la sanción punitiva.

Eje 2. Empleabilidad y Formación Laboral

Acción Estratégica 1: Inserción Laboral Juvenil Masiva – “100,000 Primeros Empleos”

Se creará el programa “100,000 Primeros Empleos”, enfocados a facilitar la inserción laboral formal de jóvenes a través subsidios temporales a la contratación y acompañamiento técnico a las empresas que integran. Esta estrategia ampliará y vinculará programas existentes como Jóvenes Productivos e Impulsa Perú, alineando la formación a la demanda laboral regional. También, se implementará un sistema de certificación oficial de competencias adquiridas en el puesto de trabajo, reconociendo y valorando los años de experiencia laboral como activo para la empleabilidad futura.

Acción Estratégica 2: Modernización de la Formación Técnica

Se impulsará una modernización integral de la formación técnica, reestructurando la oferta de CETPROs y SENATI para alinearla con las demandas tecnológicas y productivas actuales. Esto incluirá el equipamiento de centros de formación con laboratorios digitales, tecnología de punta y metodologías actualizadas, así como un proceso de acreditación de calidad que permita que al menos el 65 % de los CETPROs cuente con estándares reconocidos a nivel nacional, elevando la calidad y pertinencia de la educación técnica.

Acción Estratégica 3: Ecosistema Digital de Empleabilidad (SILNET)

Se consolidará un Ecosistema Digital Nacional de Empleabilidad, integrando todas las plataformas públicas y privadas de búsqueda de empleo en un único sistema digital fortalecido (SILNET). Este sistema incorporará herramientas de inteligencia artificial para mejorar el emparejamiento entre oferta y demanda laboral, reducir tiempos de búsqueda y facilitar el acceso a oportunidades formales, especialmente para jóvenes, mujeres y trabajadores en proceso de reconversión laboral.

Eje 3.- Trabajo Digno, Justicia Laboral y Protección de Derechos

Acción Estratégica 1: Justicia Laboral Célere y Digital

Promover una Justicia Laboral Célere y Digital, considerando las competencias constitucionales del Poder Judicial y respetando plenamente la independencia de poderes. Desde el competencias y responsabilidad del Poder Ejecutivo, se brindará el soporte tecnológico, presupuestal y de gestión necesario para viabilizar la implementación de juicios laborales rápidos y digitales, con objetivos orientativas de resolución en menos de seis meses, a fin de reducir la incertidumbre para las partes y la carga procesal. En el marco de la modernización del Estado, el Poder Ejecutivo promoverá la digitalización integral de expedientes, el uso de notificaciones electrónicas y la interoperabilidad de sistemas, fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y el acceso oportuno a la información.

Asimismo, en mediante interinstitucional, se impulsará la creación de módulos de justicia laboral itinerante para acercar los servicios de justicia a las zonas más alejadas del país, garantizando igualdad de acceso y una protección efectiva de los derechos laborales, sin interferir en la función jurisdicción.

Acción Estratégica 2: Equidad Salarial y Cierre de Brechas

Garantizar una remuneración justa y condiciones laborales equitativas, con un enfoque técnico y sostenible. Se promoverá un **aumento progresivo del Salario Mínimo Vital**, sustentado en criterios objetivos de productividad e inflación, que proteja el poder adquisitivo sin afectar el empleo formal. Asimismo, se reforzará la **fiscalización de los planes de igualdad salarial**, con el objetivo de reducir de manera efectiva la brecha de género hasta el 16%. Complementariamente, se impulsarán **políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar**, incluyendo **licencias parentales compartidas**, que fomenten la corresponsabilidad, la permanencia en el empleo y la igualdad real de oportunidades.

La Acción Estratégica 3: Seguridad y Salud en el Trabajo

Garantizar un trabajo justo y seguro del trabajador en el centro principal de la política laboral del Estado. Se reforzará de manera concreta la fiscalización en materia de SST, con un enfoque preventivo y técnico, enfocado en disminuir drásticamente los accidentes de laborales y las enfermedades ocupacionales, a través estándares exigentes, supervisión efectiva y acompañamiento especializado y calificado a las empresas, en particular a las micro y pequeñas.

Además, se impulsará una reforma responsable de los contratos temporales para erradicar el uso abusivo y la precarización laboral, promoviendo relaciones de trabajo estables, formales y predecibles. Esta reforma buscará un equilibrio entre la protección efectiva de los derechos laborales y la sostenibilidad de la actividad productiva, fortaleciendo la formalización, la competitividad y el crecimiento económico con justicia social.

Eje 4. Innovación Productiva y Nuevas Formas de Trabajo

Acción Estratégica 1: Modernización del Teletrabajo y del Trabajo Digital

Desde el Ejecutivo, perfeccionaremos la ley para proteger el equilibrio vida-trabajo. Esta acción estratégica tiene como finalidad adecuar el marco laboral peruano a los cambios tecnológicos y productivos, incentivando nuevas modalidades de trabajo que aumenten la productividad. Haremos respetar la **desconexión digital** como un derecho intocable y estableceremos que la evaluación sea por objetivos cumplidos, no por horas sentado frente a la pantalla. Asimismo, clarificaremos la responsabilidad sobre los equipos y la ergonomía en casa, asegurando que esta modalidad sea segura para el empleado y sostenible para el empleador.

Acción Estratégica 2: Desarrollo de Capacidades Digitales

Cerrar la brecha de habilidades tecnológicas y preparar a la fuerza laboral peruana para los empleos del presente y del futuro. Para ello, el Estado impulsará **programas masivos, gratuitos y de alcance nacional** de capacitación en **habilidades digitales clave**, como programación, análisis de datos, inteligencia artificial, ciberseguridad y competencias digitales avanzadas, priorizando a jóvenes, mujeres y trabajadores en riesgo de desplazamiento laboral.

Asimismo, se implementarán **becas de reconversión laboral** orientadas a facilitar la transición de trabajadores de sectores tradicionales hacia la **economía digital**, mediante formación certificada, alianzas con el sector privado y mecanismos de inserción laboral efectiva. Estas acciones permitirán elevar la productividad, fortalecer la empleabilidad y asegurar que el crecimiento tecnológico se traduzca en **más oportunidades, mejores salarios y empleo formal de calidad**.

Acción Estratégica 3: Impulso a los Empleos Verdes

En concordancia con nuestro compromiso por un medio ambiente limpio, se implementará el desarrollo de **ecosistemas laborales relacionados a sectores sostenibles**, que permitan a los ciudadanos a comprometerse de forma directa con el cambio a las **energías renovables** y las soluciones fundamentadas en la naturaleza, vinculando inversión privada, innovación y desarrollo territorial.

Eje 5: Gobernanza, Diálogo Social y Descentralización

Acción Estratégica 1: Descentralización de la Gestión Laboral

Implementaremos una gobernanza territorial mediante Consejos Regionales de Empleo que funcionen como mesas ejecutivas, espacios donde el sector privado y el Estado debatan ideas y resuelvan trabas en beneficio de fomentar el empleo local. Buscamos generar equipos con capacidad de decisión y ejecutiva para tomar decisiones rápidas y pertinentes

Reforzaremos una **transferencia agresiva de capacidades y presupuesto** a las regiones, asegurando que tengan la fuerza técnica para inspeccionar y promover la formalidad sin depender de la capital.

Acción Estratégica 2: Institucionalización del Diálogo Social

Construiremos una gobernanza laboral basada en la predictibilidad. Reactivaremos el espacio tripartito con un objetivo claro: pasar de la confrontación a la colaboración técnica. La Mesa de Diálogo servirá para medir el impacto real de las normas, ajustando lo que no funciona con el aporte de quienes generan empleo y quienes lo ejecutan.

La clave del cambio será la **fuerza vinculante**. Los acuerdos logrados en el Consejo Nacional de Trabajo dejarán de ser meras recomendaciones para convertirse en insumos obligatorios de política pública. Al validar las decisiones con todos los actores, reducimos el riesgo de conflictividad social y creamos un clima de negocios confiable, donde la formalidad se vuelve atractiva para todos.

Acción Estratégica 3: Eficiencia y Transparencia en el Gasto

Asegurar que cada sol destinado a las políticas de empleo genere **resultados concretos y medibles**. Para ello, se fortalecerá la **articulación presupuestal y la coordinación interinstitucional** y se implementarán **mecanismos permanentes de transparencia y rendición de cuentas** en los programas de empleo, mediante información pública accesible, indicadores de desempeño y evaluaciones periódicas, fortaleciendo la confianza ciudadana y garantizando un uso responsable, eficiente y orientado a resultados de los recursos públicos.

Metas al 2031

- **Creación de entre 1.5 y 1.8 millones de nuevos empleos formales**, mediante crecimiento productivo, formalización y nuevas formas de trabajo.
- **Reducción de la informalidad laboral al 50–52%**, sentando las bases para alcanzar el 40% en el mediano plazo.
- **Incremento real acumulado del Salario Mínimo Vital de hasta 30%**, aplicado de manera progresiva y técnica, ajustado a inflación y productividad.
- **Formalización de al menos 500,000 micro y pequeñas empresas**, con énfasis en sectores productivos y regiones con mayor informalidad.
- **Digitalización del 100% de los trámites laborales a nivel normativo y del 95% de su ejecución efectiva**, garantizando acceso, transparencia y eficiencia.

Plan De Implementación Nacional Regional Y Municipal

El Plan de Gobierno se implementará bajo un enfoque multinivel, que reconoce la diversidad territorial del país y respeta la distribución constitucional de competencias entre los niveles nacional, regional y municipal, asegurando coherencia, eficiencia y resultados medibles en la ejecución de las políticas públicas de empleo y trabajo.

Desde el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y los sectores competentes, se ejercerá el rol rector y articulador de la política laboral, estableciendo los lineamientos estratégicos, el marco normativo, los estándares técnicos y los mecanismos de financiamiento necesarios para la implementación del plan. Asimismo, se garantizará la articulación intersectorial, la asignación eficiente de recursos, la modernización de los sistemas

de información y el seguimiento permanente de las metas nacionales, en coordinación con los gobiernos subnacionales y el sector privado.

Los Gobiernos Regionales, a través de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, serán responsables de la adaptación e implementación territorial de las políticas laborales, de acuerdo con las características productivas, económicas y sociales de cada región. Para ello, se fortalecerá su capacidad técnica, presupuestal y operativa, y se promoverá la formulación de planes regionales de empleo, alineados con las metas nacionales. Asimismo, los Consejos Regionales de Empleo constituirán espacios de concertación y toma de decisiones, permitiendo una gestión descentralizada, participativa y orientada a resultados.

Los Gobiernos Locales cumplirán un rol clave como primer nivel de contacto con la ciudadanía, facilitando la implementación operativa de los programas de empleo, capacitación y formalización, en coordinación con el nivel regional y nacional. Se promoverá su participación en la identificación de demandas laborales locales, el apoyo a la formalización de micro y pequeñas empresas, la difusión de programas públicos y el fortalecimiento de servicios de empleo a nivel distrital y provincial, sin duplicar funciones ni generar sobrecostos administrativos.

Propuestas Para Los 100 Primeros Días De Gobierno

Durante los primeros 100 días, la política laboral estará orientada a ordenar el sistema, recuperar confianza y activar mecanismos que generen empleo formal, priorizando acciones que dependan directamente del Poder Ejecutivo y que tengan impacto inmediato en trabajadores y empresas.

1. Puesta en Marcha del Plan Nacional de Empleo y Formalización

Aprobación e inicio de implementación del Plan Nacional de Empleo y Formalización, con metas trimestrales, presupuesto asignado y responsables definidos.

Instalación de una unidad de seguimiento con indicadores públicos de creación de empleo formal, formalización MYPE y reducción de la informalidad.

2. Justicia Laboral Célere y Digital

Asignación inmediata de soporte presupuestal y tecnológico para la digitalización de procesos laborales, en coordinación interinstitucional y respetando la independencia del Poder Judicial.

Inicio de la interoperabilidad de sistemas y notificaciones electrónicas en procesos laborales, priorizando distritos judiciales con mayor carga procesal.

Implementación piloto de módulos de justicia laboral itinerante en regiones con menor acceso al sistema de justicia.

3. Protección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo

Plan de fiscalización preventiva en Seguridad y Salud en el Trabajo, focalizado en sectores de alto riesgo y micro y pequeñas empresas, priorizando asistencia técnica antes que sanción. Actualización de lineamientos técnicos de SST, con participación de empleadores y trabajadores.

4. Ordenamiento del Empleo y Lucha contra la Precarización

Inicio del proceso de revisión técnica de los contratos temporales, con participación tripartita, para eliminar prácticas abusivas sin afectar la generación de empleo formal.

Fortalecimiento de la fiscalización de planes de igualdad salarial, priorizando sectores con mayores brechas de género.

5. Diálogo Social y Gobernanza Laboral

Instalación permanente de la Mesa Nacional de Diálogo Social tripartita, con agenda de corto plazo y cronograma público.

Activación de Consejos Regionales de Empleo piloto, articulados con las Direcciones Regionales de Trabajo.

6. Digitalización y Simplificación Laboral

Inicio de la digitalización de trámites laborales prioritarios, reduciendo tiempos y costos para trabajadores y empleadores.

Lanzamiento del Programa Nacional de Competencias Digitales, con inscripción inmediata y primeros cursos gratuitos.

Conclusión

El Perú necesita un mercado laboral moderno, flexible y competitivo. Con estas reformas, se garantizarán **empleos bien pagados, estabilidad y crecimiento económico sostenible**. El trabajo será sinónimo de oportunidades y no de frustración.

4.4. Vivienda, Ordenamiento Territorial y Ciudades Sostenibles

Visión: ciudades inclusivas, ordenadas y sostenibles

Diagnóstico

El acceso a una vivienda digna sigue siendo un reto en el Perú. El déficit habitacional alcanza **1.8 millones de viviendas**, con una expansión urbana descontrolada y un mercado inmobiliario inaccesible para la mayoría. La falta de planificación territorial ha generado **tráfico de tierras, precariedad habitacional y colapso de servicios básicos**.

Las principales problemáticas del desarrollo urbano en el país se manifiestan en un **crecimiento desordenado**, donde cerca del **60% de las ciudades carecen de instrumentos adecuados de planificación**, lo que dificulta una expansión sostenible y eleva los costos de provisión de servicios. A ello se suma una **alta informalidad en la vivienda**, con aproximadamente el **40% de la población urbana sin títulos de propiedad**, generando inseguridad jurídica y exclusión del sistema formal. Este escenario ha favorecido el **tráfico de tierras y las ocupaciones ilegales**, con más de **500,000 viviendas informales en manos de mafias** que lucran con la necesidad de vivienda y debilitan la autoridad del Estado. Paralelamente, la **infraestructura urbana es deficiente**, evidenciando graves déficits en agua potable, transporte y saneamiento, mientras que los **altos costos de la vivienda y del alquiler** hacen que el acceso a una vivienda resulte inalcanzable para amplios sectores de la población, especialmente familias de ingresos medios y bajos.

Objetivo General

Garantizar el acceso progresivo a una **vivienda digna, segura y asequible**, mediante un **desarrollo urbano planificado, inclusivo y sostenible**, que reduzca el déficit habitacional, fortalezca la provisión de servicios básicos, ordene el uso del suelo, combata la informalidad y el tráfico de tierras, y promueva ciudades resilientes al cambio climático, con una institucionalidad sólida, financiamiento sostenible e incorporación de innovación tecnológica.

Objetivos específicos:

1. Déficit Habitacional: Reducir el déficit habitacional total en un 25% al 2031.
2. Cobertura Universal: Lograr cobertura del 90% en agua potable y 90% en alcantarillado.

3. Sostenibilidad EPS: Alcanzar sostenibilidad técnica y financiera en al menos 15 EPS.
4. Planificación: Consolidar la planificación urbana y la formalización del suelo.
5. Resiliencia: Promover viviendas ecoeficientes y resilientes al cambio climático.
6. Institucionalidad: Fortalecer la articulación intergubernamental y la gobernanza.
7. Innovación: Incorporar tecnologías digitales y métodos constructivos modernos.
8. Financiamiento: Garantizar financiamiento sostenible y participación privada (APP).

Ejes Estratégicos y líneas de Acción:

Eje 1: Vivienda Digna, Segura y Sostenible

Acción Estratégica 1: Ampliación de Programas Habitacionales

Se fortalecerán y ampliarán los programas Techo Propio y Mivivienda Verde, optimizando su focalización, cobertura territorial y eficiencia en la asignación de subsidios y créditos, con énfasis en soluciones habitacionales seguras, sostenibles y adecuadas a la realidad regional. Asimismo, se implementará el **Programa Nacional de Mejoramiento de Vivienda (PNMV)**, orientado a la mejora, reforzamiento estructural y adecuación básica de viviendas existentes, con el objetivo de reducir el déficit habitacional cualitativo, mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad, y prevenir riesgos, sin promover la expansión urbana desordenada.

Acción Estratégica 2: Construcción Sostenible

Impulsar un modelo de edificación que reduzca el impacto ambiental, mejore la eficiencia energética y eleve la calidad de la vivienda, sin encarecer el acceso para las familias. Para ello, se establecerán incentivos fiscales y técnicos orientados a promover el uso de materiales sostenibles, tecnologías constructivas eficientes y soluciones de bajo impacto ambiental, priorizando proyectos de vivienda social y desarrollos urbanos planificados.

Asimismo, se implementará la certificación obligatoria de eficiencia energética para los nuevos proyectos de vivienda social, asegurando estándares mínimos de ahorro energético, confort térmico y reducción de costos de servicios para las familias beneficiarias. Esta medida permitirá avanzar hacia ciudades más sostenibles, resilientes al cambio climático y con viviendas más

económicas en su ciclo de vida, fortaleciendo la sostenibilidad ambiental y financiera del sector vivienda.

Eje 2: Saneamiento Universal y Gestión Integrada

Acción Estratégica 1: Reforma de Prestadores de Servicios

Garantizar la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, tanto en el ámbito urbano como rural. Para ello, se impulsará la reestructuración del OTASS, fortaleciendo su rol técnico y de asistencia, así como la creación de EPS regionales que permitan alcanzar economías de escala, mejorar la gestión operativa y financiera, y asegurar una prestación más eficiente y homogénea del servicio.

Asimismo, se fortalecerán las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) en el ámbito rural, mediante asistencia técnica permanente, incorporación de herramientas digitales de gestión y dotación de equipamiento básico, con el fin de mejorar la continuidad, calidad y sostenibilidad de los servicios. Estas acciones permitirán reducir brechas históricas, fortalecer la institucionalidad del sector y avanzar de manera efectiva hacia el saneamiento universal con enfoque territorial.

Acción Estratégica 2: Infraestructura y Tratamiento

Cerrar las brechas históricas de saneamiento y proteger la salud pública y el ambiente mediante una infraestructura moderna, eficiente y sostenible. Para ello, se implementará el plan “**PTAR Perú 2030**”, priorizando la construcción y puesta en operación de **plantas de tratamiento de aguas residuales** y el uso de **tecnologías descentralizadas** adaptadas a contextos urbanos, periurbanos y rurales, que permitan una gestión eficiente y ambientalmente responsable de las aguas residuales.

Asimismo, se impulsará la **modernización y rehabilitación de las redes de distribución de agua potable**, con el objetivo de **reducir las pérdidas físicas y comerciales**, mejorar la continuidad del servicio y optimizar el uso del recurso hídrico. Estas intervenciones contribuirán a una gestión integrada del saneamiento, fortaleciendo la sostenibilidad financiera de los prestadores y garantizando servicios de calidad para la población.



Eje 3: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Acción Estratégica 1: Planificación Urbana Masiva

Ordenar el crecimiento de las ciudades y promover un desarrollo urbano sostenible, seguro y eficiente en todo el territorio nacional. Para ello, se impulsará la implementación de Planes de Desarrollo Urbano Sostenible (PDUS) aprobados y actualizados en las 196 provincias del país, asegurando criterios técnicos homogéneos, participación ciudadana y alineamiento con los planes regionales y nacionales de desarrollo.

Asimismo, se creará y desplegará el Catastro Único Nacional Integrado (CUNI), como herramienta fundamental para la planificación territorial, la formalización del suelo y la gestión eficiente del territorio. El CUNI permitirá integrar información catastral, registral y urbana en una sola plataforma interoperable, fortaleciendo la seguridad jurídica, combatiendo el tráfico de tierras y facilitando la toma de decisiones para inversiones públicas y privadas, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.

Acción Estratégica 2: Formalización Digital

Impulsaremos la **formalización acelerada de la propiedad** a través de la plataforma “**COFOPRI Digital**”, que permitirá simplificar trámites, y principalmente un mayor transparencia y seguridad jurídica al momento de adquirir un bien

Siguiendo esta línea se **integrará los procesos de titulación con los registros públicos y las municipalidades**. Esta estrategia permitirá combatir el tráfico de tierras, facilitar el acceso al crédito formal y consolidar un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

Eje 4. Construcción Segura, Innovadora Y Productiva

Acción Estratégica 1: Seguridad y Calidad Constructiva

Vamos a profesionalizar la forma en que se construye en el país. A través del **PRONACOSE**, combatiremos la informalidad no solo con multas, sino promoviendo buenas prácticas constructivas desde el inicio del proyecto. El objetivo es elevar el estándar técnico y erradicar las edificaciones de alto riesgo antes de que sean habitadas.

Para lograrlo, masificaremos la fiscalización técnica. Nos hemos trazado la meta de que el 60% de las obras nuevas —especialmente aquellas donde viven los más vulnerables y en zonas de riesgo

sísmico— cuenten con supervisión certificada. Construir bien no puede ser un lujo, debe ser la norma básica de seguridad ciudadana.

Acción Estratégica 2: Tecnologías Modernas y Transformación del Sector Construcción

Modernizar el sector construcción mediante la incorporación de innovación, eficiencia y tecnología. Se incentivará la **construcción modular, industrializada y otras soluciones innovadoras**, orientadas a reducir costos, plazos de ejecución y el impacto ambiental de las edificaciones.

Asimismo, se promoverá la **adopción de la metodología Building Information Modeling (BIM)** en al menos el **50% de las empresas del sector y en las obras públicas**, fortaleciendo la planificación, el control de costos y la transparencia en los proyectos. Esta estrategia se complementará con un **programa de capacitación técnica masiva para operarios y técnicos**, a través de **SENCICO**, con el objetivo de elevar la productividad, profesionalizar la mano de obra y asegurar una transición efectiva hacia un sector construcción moderno, seguro y competitivo.

Eje 5: Gobernanza y Modernización Institucional

Acción Estratégica 1: Sistemas de Información Integrados

Fortalecer la gobernanza del sector vivienda y saneamiento mediante el uso de información confiable, interoperable y accesible para la toma de decisiones públicas. Para ello, se creará el Sistema Nacional de Información del Sector Vivienda y Saneamiento (SINVIS), que integrará datos de vivienda, ordenamiento territorial, saneamiento, infraestructura y servicios, articulando información proveniente de los distintos niveles de gobierno y entidades competentes.

Asimismo, se implementará la **Plataforma Digital de Inversión Sectorial (PDIS)** como herramienta de transparencia, seguimiento y control ciudadano de los proyectos de inversión, permitiendo conocer el estado, avance físico y financiero de las obras del sector. Estas plataformas fortalecerán la planificación, reducirán la discrecionalidad, mejorarán la eficiencia del gasto público y contribuirán a una gestión moderna, transparente y orientada a resultados.

La Acción Estratégica 2: Capacitación a Gobiernos Locales

Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los gobiernos municipales, como actores clave en la implementación de las políticas de vivienda, saneamiento y desarrollo urbano. Para ello, se

implementará un programa permanente de capacitación continua y asistencia técnica, orientado a mejorar la formulación, ejecución y supervisión de proyectos, así como la gestión eficiente de los servicios públicos a nivel local.

Asimismo, se promoverá una articulación intergubernamental efectiva entre el nivel nacional, regional y municipal, con el objetivo de **reducir en al menos 30% los tiempos de aprobación de proyectos, eliminando duplicidades, estandarizando procedimientos y fortaleciendo los mecanismos de coordinación**. Estas acciones permitirán acelerar la inversión pública, mejorar la calidad del gasto y asegurar una gestión local más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Metas al 2031

- Construcción de **al menos 600,000 viviendas nuevas y mejoramiento y/o formalización de 900,000 viviendas**, priorizando zonas urbanas consolidadas y vivienda social.
- **95% de acceso efectivo a agua potable y saneamiento** en zonas urbanas y **90% en zonas rurales**, mediante soluciones centralizadas y descentralizadas.
- **Titulación y saneamiento físico-legal del 85–90%** de los asentamientos humanos viables, en el marco del ordenamiento territorial y la gestión del riesgo.
- Desarrollo planificado de hasta **5 ciudades satélite o polos urbanos estratégicos**, articulados a redes de transporte, empleo y servicios.
- **Implementación progresiva de una red de transporte urbano sostenible**, priorizando buses de bajas emisiones y proyectos de trenes eléctricos en corredores de alta demanda.

Conclusión

El Perú necesita ciudades organizadas, accesibles y sostenibles. Con estas políticas, se garantizará un desarrollo urbano planificado, acceso a vivienda digna y mejor calidad de vida para todos los peruanos.

4.5 Protección a la Infancia, Adolescencia y Juventud

Diagnóstico

La infancia, la adolescencia y la juventud constituyen el principal capital humano del país; sin embargo, en el Perú miles de niños, niñas y adolescentes crecen expuestos a situaciones de

abandono, violencia, desnutrición y exclusión educativa, que limitan su desarrollo integral y perpetúan ciclos de pobreza y desigualdad. Estas problemáticas se ven agravadas por **brechas persistentes en el acceso a servicios de salud, protección social y educación de calidad**, especialmente en zonas rurales y urbano-marginales.

La **fragmentación de las intervenciones del Estado** y la débil articulación intersectorial han impedido una atención oportuna y efectiva a esta población. Como resultado, persisten **altas tasas de desnutrición infantil**, que afectan el desarrollo físico, emocional y cognitivo desde los primeros años de vida, así como **fallas en la detección temprana de situaciones de abuso, explotación y violencia**, debido a sistemas de protección poco eficaces.

A ello se suman **limitaciones en el acceso a educación inicial y a programas de estimulación temprana**, procesos de **adopción lentos y excesivamente burocráticos** que mantienen a miles de niños y adolescentes en institucionalización prolongada, y **problemas de corrupción en los programas de alimentación escolar**, que afectan directamente la calidad nutricional de los beneficiarios.

Garantizar un país con ciudadanos preparados, protegidos y con igualdad de oportunidades exige una **política pública integral, preventiva y articulada**, que acompañe a las personas desde el nacimiento, fortalezca a las familias, proteja efectivamente los derechos de la niñez y adolescencia, y brinde a los jóvenes las herramientas necesarias para su desarrollo educativo, social y productivo.

Objetivo General

Garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes, asegurando su desarrollo físico, emocional y educativo, mediante sistemas modernos de identificación y seguimiento, servicios de cuidado y atención temprana, mecanismos de alerta y respuesta oportuna frente a situaciones de riesgo, una nutrición segura y de calidad, y modelos de acogida y adopción especializados, con enfoque preventivo, territorial e intersectorial.

Objetivos Específicos

1. Garantizar el acceso temprano y universal a servicios esenciales desde el nacimiento.
2. Fortalecer el desarrollo infantil temprano mediante tecnología educativa de vanguardia.

3. Implementar un sistema nacional de alerta y respuesta inmediata ante riesgos infantiles.
4. Garantizar nutrición escolar segura, libre de corrupción y articulada a agricultores locales.
5. Protección a niños vulnerables

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1: Identidad y Acceso a Servicios Esenciales

Asegurar que todos los niños y niñas cuenten con identidad y acceso efectivo a los servicios esenciales desde el nacimiento, como condición básica para el ejercicio pleno de sus derechos. Para ello, se implementará la Identidad Digital desde el nacimiento, articulando el registro civil con los sistemas de salud y protección social, a fin de garantizar una inscripción oportuna, segura y universal.

Asimismo, se promoverá la integración de la información de salud, educación y protección social mediante plataformas interoperables, que permitan un seguimiento continuo del desarrollo de cada niño y una intervención multisectorial temprana y coordinada. Esta articulación facilitará la detección oportuna de riesgos, la focalización eficiente de programas sociales y la provisión de servicios adecuados desde la primera infancia, fortaleciendo la prevención y reduciendo brechas de exclusión.

Eje 2: Desarrollo Infantil Temprano y Educación Inicial Avanzada

Asegurar que todos los niños y niñas accedan, desde los primeros años de vida, a servicios de cuidado y educación de alta calidad, que potencien su desarrollo cognitivo, emocional y social. Para ello, se impulsará la implementación de “Guarderías del Futuro”, que incorporen herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial como apoyo pedagógico para personalizar los procesos de aprendizaje, respetando el enfoque de desarrollo integral y el rol central de los educadores.

Asimismo, se implementarán centros de desarrollo infantil en comunidades rurales y urbanas, con el objetivo de garantizar acceso temprano a servicios educativos, de estimulación cognitiva y de desarrollo socioemocional, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad. Estas intervenciones permitirán reducir brechas desde la primera infancia, fortalecer la igualdad de oportunidades y sentar bases sólidas para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Eje 3: Protección Inmediata frente a Riesgos y Violencia Infantil

Garantizar una respuesta rápida, coordinada y efectiva del Estado ante situaciones de violencia, abuso, explotación o abandono que afecten a niños, niñas y adolescentes. Para ello, se implementará un sistema de alerta temprana, apoyado en herramientas de geolocalización y monitoreo, que permita identificar de manera oportuna a menores en situación de riesgo y activar protocolos de intervención inmediata, respetando los estándares de protección de datos y derechos fundamentales.

Asimismo, se fortalecerá la vigilancia y la capacidad de respuesta a nivel territorial, mediante la integración de los sectores de salud, educación y protección social, asegurando una actuación articulada y continua. Este enfoque permitirá detectar riesgos de manera temprana, intervenir de forma preventiva y brindar protección efectiva, priorizando el interés superior del niño y la restitución de sus derechos.

Eje 4: Nutrición Escolar Segura y Sin Corrupción

Garantizar una alimentación escolar de calidad, saludable y libre de prácticas corruptas, como pilar fundamental para el desarrollo físico y cognitivo de niños y adolescentes. Para ello, se implementarán mecanismos estrictos de transparencia y control en los procesos de compra y distribución de alimentos, eliminando la intermediación indebida y priorizando el abastecimiento directo desde agricultores y productores locales, fortaleciendo las economías regionales y asegurando productos frescos y nutritivos.

Asimismo, se desarrollarán programas integrales de alimentación saludable en las instituciones educativas, incorporando criterios nutricionales, educativos y de prevención, como parte de una estrategia de seguridad alimentaria escolar. Estas acciones permitirán mejorar la calidad de la nutrición, prevenir la malnutrición y fortalecer hábitos saludables desde la infancia, garantizando que los recursos públicos lleguen efectivamente a quienes más los necesitan.

Eje 5: Protección y Acogimiento Integral para Niños en Abandono

Proporcionar una atención integral y personalizada a los niños y niñas que se encuentran en situación de abandono, garantizando su bienestar emocional, educativo y social. Para ello, se implementarán Casas de Acogida que ofrezcan atención psicológica, resocialización y educación personalizada, adaptadas a las necesidades de cada niño, con enfoque en su desarrollo integral y en la creación de un ambiente seguro y afectivo.

Asimismo, se implementará un Sistema Nacional de Cuidados que articule los servicios disponibles para la infancia vulnerable, garantizando que los niños en abandono o riesgo reciban atención continua, acompañamiento familiar y acceso a servicios educativos y de salud. Este sistema permitirá una respuesta eficiente, coordinada y oportuna, brindando un entorno de protección que facilite la reintegración social y familiar de los menores en el mediano y largo plazo.

Metas al 2031

- Reducir en al menos 40% la desnutrición crónica infantil en menores de 3 años, priorizando las regiones con mayores brechas sociales y territoriales.
- Alcanzar cobertura universal en educación inicial, garantizando estándares mínimos de calidad en infraestructura, personal y servicios educativos.
- Reducir el tiempo promedio de los procesos de adopción a menos de 6 meses, en los casos viables y sin controversia legal, mediante digitalización y simplificación administrativa.
- Garantizar Identidad Digital y acceso a programas de protección a al menos 1 millón de niños y niñas en situación de vulnerabilidad, asegurando seguimiento y atención integral.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

La implementación de la política de protección a la infancia, adolescencia y juventud se realizará bajo un enfoque multinivel, que articule de manera clara y eficiente las responsabilidades del Gobierno Central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, garantizando coherencia, cobertura territorial y resultados sostenibles.

El Gobierno Central será responsable del diseño y conducción del Sistema Nacional de Protección Infantil, integrando la identidad digital desde el nacimiento, los sistemas de alerta temprana frente a riesgos, una nutrición escolar segura y libre de corrupción y la modernización de los servicios de cuidado y educación temprana. Asimismo, establecerá el modelo nacional de Casas de Acogida, definiendo estándares, protocolos y lineamientos para la atención psicológica, educativa y social de niños y adolescentes en situación de abandono.

Los gobiernos regionales tendrán a su cargo la implementación operativa de estas políticas en el territorio, incluyendo la puesta en funcionamiento de las Guarderías del Futuro, las redes regionales de protección infantil, los equipos de respuesta inmediata y los sistemas de vigilancia educativa, nutricional y de salud. Además, administrarán las Casas de Acogida, garantizando servicios integrales y articulación con los sectores de salud, educación y protección social.



Los gobiernos municipales ejecutarán las acciones de proximidad con la ciudadanía, tales como los programas de alimentación escolar sin intermediación, el apoyo logístico a los sistemas de alerta y protección de niños en riesgo, y la administración de espacios de atención temprana en el ámbito local. Asimismo, colaborarán en las campañas de identificación digital, la geolocalización de casos de riesgo y la articulación comunitaria, fortaleciendo la prevención y la atención oportuna en cada distrito y provincia.

Este esquema de implementación permitirá una respuesta coordinada, descentralizada y eficaz, asegurando que la protección de la infancia sea una política de Estado con impacto real en todo el territorio nacional.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

- Implementación obligatoria y nacional de la Identidad Digital desde el nacimiento, integrando RENIEC, establecimientos de salud y programas sociales, con la meta de registrar al 100% de los recién nacidos del sector público y al menos el 80% a nivel nacional en los primeros 100 días.
- Lanzamiento piloto de las “Guarderías del Futuro” en 5 regiones prioritarias, con al menos 50 centros operativos, priorizando zonas urbano-marginales y rurales, incorporando atención integral, tecnología educativa y acompañamiento socioemocional.
- Puesta en marcha del Sistema de Alerta Nacional Instantánea para Niños en Riesgo, con cobertura inicial en todas las capitales regionales, protocolos de respuesta intersectorial (salud, educación, protección social) y tiempos de activación menores a 24 horas.
- Intervención de emergencia “Escuelas sin Hambre” en distritos de alta vulnerabilidad, garantizando alimentación escolar diaria y segura para al menos 500,000 niños, con compras directas a productores locales y control concurrente para eliminar intermediarios y corrupción.
- Inicio de operación de las primeras Casas de Acogida Futuristas, con un mínimo de 10 centros piloto a nivel nacional, brindando atención psicológica especializada, educación personalizada y programas de resocialización, priorizando niños en situación de abandono o riesgo grave.

Conclusión

Los niños, niñas y adolescentes constituyen el activo más valioso del país y la base sobre la cual se construye su futuro. Con la implementación de estas medidas, el Perú avanzará hacia una infancia protegida, bien nutrida, educada y acompañada desde los primeros años de vida, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos. Esta apuesta por la protección integral y el desarrollo temprano permitirá formar ciudadanos más preparados, resilientes y comprometidos, sentando las bases de una sociedad más justa, sólida y con oportunidades reales para todos.

4.6 Igualdad de Género y Derechos Humanos

Diagnóstico

A pesar de los avances normativos, las mujeres en el Perú continúan enfrentando brechas estructurales en los ámbitos económico, social y laboral que limitan el ejercicio pleno de sus derechos. La desigualdad salarial, la violencia de género y las barreras para acceder a oportunidades económicas y de liderazgo afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas, especialmente en contextos de pobreza, ruralidad y exclusión social.

Estas brechas evidencian la necesidad de un cambio estructural que trascienda el marco legal y se traduzca en políticas públicas efectivas, con enfoque preventivo, intersectorial y territorial. Persisten sistemas de prevención y protección insuficientes frente a la violencia, una brecha salarial sostenida que limita la autonomía económica de las mujeres, y dificultades de acceso a financiamiento, empleo y emprendimiento.

Asimismo, continúan presentándose situaciones de desprotección, acoso y discriminación en el ámbito laboral, así como barreras para conciliar la maternidad con el desarrollo profesional, debido a la falta de servicios de cuidado y políticas corresponsables. Abordar estas problemáticas es indispensable para garantizar la igualdad real entre mujeres y hombres y fortalecer el desarrollo democrático y sostenible del país.

Objetivo General

Garantizar la igualdad real y efectiva de derechos para todas las mujeres en el Perú, mediante la prevención y erradicación de la violencia de género, la reducción de las brechas económicas y laborales, y el fortalecimiento de su autonomía económica, social y política, asegurando su participación plena y libre de discriminación en todos los ámbitos de la vida nacional.

Objetivos Específicos

1. Reducir la violencia de género mediante un sistema nacional articulado de prevención, atención y protección
2. Garantizar igualdad salarial y eliminar brechas económicas que afectan la autonomía de las mujeres
3. Crear entornos laborales seguros, digitales e interoperables para prevenir y sancionar el acoso laboral
4. Impulsar el emprendimiento femenino y el liderazgo en ciencia y tecnología
5. Fortalecer los sistemas de corresponsabilidad familiar y cuidados para promover la conciliación laboral y familiar

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1: Prevención y Atención Integral de la Violencia de Género

Garantizar una respuesta firme, articulada y efectiva del Estado frente a toda forma de violencia contra las mujeres, priorizando la protección de las víctimas y la sanción de los agresores. En ese marco, se implementará la estrategia “Cero agresores libres”, que incorporará pulseras de restricción y sistemas de geolocalización para agresores con medidas judiciales, fortaleciendo el control, la prevención de reincidencia y la seguridad de las víctimas.

Asimismo, se consolidará un Sistema Nacional de Prevención y Atención de la Violencia de Género, articulando de manera efectiva al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el Ministerio de Salud (MINSA), el Ministerio del Interior (MININTER) y el Poder Judicial, con protocolos comunes, interoperabilidad de información y atención integral oportuna. Complementariamente, se desarrollará la campaña nacional “Perú sin violencias”, orientada a la prevención, el cambio cultural y la sensibilización ciudadana, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la tolerancia cero frente a la violencia de género.

Eje 2: Igualdad Económica y Salario Equitativo

Cerrar las brechas económicas que afectan a las mujeres y garantizar condiciones laborales justas y transparentes. Para ello, se implementará el mecanismo de “Salario Equitativo Automático”, sustentado en monitoreo digital y sistemas de información laboral, que permita identificar y

corregir brechas salariales injustificadas entre mujeres y hombres, fortaleciendo la fiscalización y la transparencia en las remuneraciones.

Asimismo, se desarrollarán programas integrales de autonomía económica femenina, orientados a promover la inclusión financiera, el acceso al crédito, el fortalecimiento del emprendimiento y la formación en competencias digitales y productivas. Estas acciones permitirán ampliar las oportunidades económicas de las mujeres, fortalecer su independencia financiera y asegurar su participación plena en el desarrollo económico del país.

Eje 3: Entornos Laborales Seguros y Libres de Acoso

Garantizar espacios de trabajo dignos, seguros y respetuosos, donde se protejan los derechos de las mujeres y se erradiquen prácticas de acoso y hostigamiento laboral y sexual. Para ello, se implementará la iniciativa “Blockchain contra el acoso”, que utilizará tecnologías de registro seguro e inalterable para documentar denuncias, medidas de protección y actuaciones institucionales, asegurando confidencialidad, trazabilidad y protección de la víctima.

Asimismo, se desarrollará un marco interoperable de información para la recepción y seguimiento de denuncias, que articule a las entidades competentes en materia laboral, de justicia y protección de derechos. Este sistema permitirá una atención oportuna, reducirá la impunidad y fortalecerá la confianza de las trabajadoras en los mecanismos de denuncia, promoviendo una cultura laboral basada en el respeto, la igualdad y la tolerancia cero frente al acoso.

Eje 4: Emprendimiento Femenino y Liderazgo Tech

Fortalecer la autonomía económica de las mujeres y promover su participación activa en sectores estratégicos de innovación y tecnología. Para ello, se creará el Fondo “Mujer Líder Tech”, orientado a financiar y acompañar emprendimientos liderados por mujeres en áreas como tecnología, economía digital, innovación productiva y servicios de alto valor agregado, combinando capital semilla, asistencia técnica y mentoría especializada.

Asimismo, se ampliarán y fortalecerán los programas Impulsa Mujer, PRONAMYPE y FONCODES, articulándolos con el sistema financiero, la formación digital y las cadenas productivas regionales, con el objetivo de facilitar el acceso al crédito, mejorar las capacidades empresariales y promover el liderazgo femenino en el emprendimiento y la economía formal. Estas acciones permitirán generar más oportunidades, empleo sostenible y una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico del país.

Eje 5: Corresponsabilidad Familiar y Sistema de Cuidados

Promover una distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado y garantizar servicios accesibles y de calidad que permitan a las mujeres conciliar la vida familiar con su desarrollo personal y profesional. Para ello, se establecerá la implementación progresiva de guarderías obligatorias en entidades públicas y empresas privadas, de acuerdo con criterios de tamaño y número de trabajadores, asegurando estándares de calidad, seguridad y atención integral para la primera infancia.

Asimismo, se fortalecerá un sistema de protección y cuidado comunitario, con enfoque de ciclo de vida, que articule servicios para la niñez, personas con discapacidad y adultos mayores, involucrando a gobiernos locales, organizaciones comunitarias y el sector privado. Este enfoque permitirá aliviar la carga de cuidados no remunerados que recae mayoritariamente en las mujeres, promover la corresponsabilidad familiar y avanzar hacia una igualdad efectiva de oportunidades.

Metas al 2031

- **Reducir en al menos 60% los casos de violencia de género**, fortaleciendo la prevención, la protección efectiva de las víctimas y el control de agresores, con énfasis en la reducción de reincidencia y en la atención oportuna a nivel territorial.
- Eliminar la brecha salarial de género en los sectores regulados y reducirla en al menos 50% a nivel nacional, mediante mecanismos de transparencia salarial, fiscalización efectiva y promoción de igualdad de oportunidades en el empleo formal.
- **Triplicar el número de mujeres en posiciones de liderazgo**, toma de decisiones y sectores tecnológicos, tanto en el sector público como privado, impulsando el acceso a formación digital, financiamiento, mentorías y redes de liderazgo.
- **Garantizar que al menos el 70% de las mujeres económicamente activas cuenten con acceso efectivo a servicios de cuidado, incluyendo guarderías, cuidados comunitarios y sistemas de corresponsabilidad familiar.**
- **Duplicar el número de mujeres emprendedoras formalizadas**, con acceso a financiamiento, capacitación y mercados, priorizando zonas rurales y urbano-marginales.
- **Alcanzar una cobertura nacional de sistemas de prevención, denuncia y atención interoperables**, asegurando que el 100% de las denuncias por violencia y acoso cuenten con trazabilidad digital y seguimiento institucional.



Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional será el encargado de coordinar y liderar la implementación de un Sistema Integrado de Protección contra la Violencia de Género, que integrará alertas electrónicas, denuncias digitales y el monitoreo de la brecha salarial en tiempo real. Este sistema garantizará la protección oportuna de las víctimas y la rendición de cuentas de los agresores. Además, se fortalecerán los programas de autonomía económica femenina, promoviendo la inclusión financiera y el acceso a formación digital, lo que permitirá a las mujeres mejorar su independencia económica y acceder a mejores oportunidades laborales. Como parte de la estrategia para fomentar la conciliación laboral, se establecerá un marco nacional para la implementación de guarderías obligatorias en empresas públicas y privadas, brindando a las trabajadoras una opción adecuada de cuidado infantil y promoviendo la corresponsabilidad familiar.

Los gobiernos regionales tendrán la responsabilidad de ejecutar servicios territoriales de prevención y atención de la violencia de género, asegurando que las víctimas reciban la atención adecuada en todo el país. Además, serán responsables de operar centros de emprendimiento femenino que promuevan la inclusión económica de las mujeres, así como apoyar la implementación de espacios de cuidado infantil en sus respectivas jurisdicciones, asegurando el acceso a servicios de calidad para las familias.

A nivel municipal, se llevarán a cabo campañas comunitarias de prevención de la violencia de género, diseñadas para sensibilizar a la población y fomentar la cultura del respeto. Los municipios también se encargarán de operativizar guarderías locales y de asegurar que existan canales accesibles de denuncia y asistencia inmediata para mujeres en situación de riesgo, garantizando que puedan acceder a apoyo y protección sin barreras administrativas o geográficas.

Este modelo de implementación multinivel permitirá una respuesta coordinada, eficiente y cercana a la ciudadanía, asegurando que todas las mujeres, sin importar su lugar de residencia, puedan disfrutar de una vida libre de violencia y con igualdad de oportunidades.

Propuestas Para Los 100 Primeros Días

- Implementación inicial del programa “Cero agresores libres”
- Puesta en marcha del sistema de denuncias con blockchain
- Lanzamiento de la campaña nacional “Perú Sin Violencias”
- Creación del Fondo Mujer Líder Tech
- Instalación de guarderías en instituciones públicas prioritarias

Conclusión

La igualdad no es solo una promesa, es un derecho fundamental que el Estado debe garantizar de manera efectiva. Con la implementación de estas medidas, el Perú avanzará en la eliminación de las barreras estructurales que limitan el desarrollo de las mujeres, asegurando su acceso a oportunidades reales, a una vida libre de violencia y discriminación, y a una participación plena en los ámbitos social, económico y político. Apostar por la igualdad de género es fortalecer la democracia, impulsar el desarrollo sostenible y construir un país más justo para todas y todos.

4.7. Personas con Discapacidad y Habilidades Diferentes

Diagnóstico

Las personas con discapacidad en el Perú continúan enfrentando barreras estructurales que limitan su acceso efectivo a la educación, el empleo, el transporte y los servicios públicos, restringiendo el ejercicio pleno de sus derechos y su participación en la vida social y económica del país. A pesar de los avances normativos, persisten brechas significativas que evidencian la ausencia de una política integral de inclusión, orientada a garantizar igualdad de condiciones y entornos verdaderamente accesibles para todos.

Estas limitaciones se manifiestan en el escaso acceso a tecnologías y dispositivos de asistencia avanzados, fundamentales para la autonomía personal y la inclusión educativa y laboral. Asimismo, la deficiencia de infraestructura y transporte accesible continúa siendo un obstáculo cotidiano que restringe la movilidad y el acceso a oportunidades. En el ámbito laboral, las personas con discapacidad enfrentan serias dificultades para la inserción y permanencia en el empleo, reflejadas en una baja tasa de ocupación y escasas oportunidades de capacitación. A ello se

suman barreras burocráticas y procedimentales que dificultan el acceso a servicios básicos y trámites públicos, profundizando la exclusión y la dependencia.

Superar estas problemáticas requiere una política pública inclusiva, articulada y sostenible, que coloque a la persona con discapacidad en el centro de la acción del Estado y garantice condiciones reales de accesibilidad, autonomía y participación plena.

Eje 1: Innovación Tecnológica y Neuroasistencia

Potenciar la autonomía y la inclusión de las personas con discapacidad mediante el uso de tecnología avanzada y soluciones digitales accesibles. Para ello, se impulsará el acceso gratuito a neuro tecnología y dispositivos de asistencia de última generación, como prótesis robóticas, ayudas técnicas inteligentes y tecnologías de apoyo, priorizando a las personas con mayores niveles de dependencia y vulnerabilidad.

Asimismo, se desarrollarán plataformas de inteligencia artificial adaptativa destinadas a brindar acompañamiento personalizado en los trámites del Estado, facilitando la comprensión, el acceso y la gestión de servicios públicos sin barreras físicas, digitales o cognitivas. Estas herramientas permitirán una interacción más simple, autónoma y segura, fortaleciendo la inclusión efectiva y el ejercicio pleno de derechos.

Eje 2: Movilidad y Accesibilidad

Garantizar el derecho a la movilidad autónoma, segura y accesible de las personas con discapacidad, promoviendo entornos urbanos inclusivos y sistemas de transporte adaptados a todas las necesidades. Para ello, se impulsará la incorporación progresiva de buses autónomos 100% accesibles, equipados con rampas, espacios adecuados, sistemas de audio y visuales, y tecnologías de asistencia que faciliten su uso por personas con discapacidad física, sensorial y cognitiva.

Asimismo, se implementarán estaciones inteligentes con señalización multisensorial, que integren información visual, auditiva y táctil, permitiendo una orientación clara y segura para todos los usuarios. Complementariamente, se ejecutará un programa de eliminación de barreras en la infraestructura pública, que garantice accesos universales en edificios, espacios urbanos y servicios esenciales, consolidando ciudades verdaderamente inclusivas y alineadas con el principio de accesibilidad universal.

Eje 3: Empleo Inclusivo y Teletrabajo Tecnológico

Ampliar de manera efectiva las oportunidades de empleo formal para las personas con discapacidad, eliminando barreras físicas y promoviendo modalidades laborales acordes a las nuevas dinámicas productivas. Para ello, se implementará el Centro Nacional de Empleo Remoto Inclusivo, como plataforma de intermediación laboral, capacitación y acompañamiento, que facilite el acceso a puestos de trabajo a distancia y a servicios de apoyo especializados.

Asimismo, se promoverán modalidades de teletrabajo tecnológico especializado, orientadas a sectores como servicios digitales, tecnología, análisis de datos y soporte remoto, incorporando adaptaciones razonables y herramientas de asistencia que garantice condiciones laborales adecuadas. Complementariamente, se fortalecerá la fiscalización del cumplimiento de las cuotas laborales para personas con discapacidad, aplicando sanciones estrictas y efectivas ante su incumplimiento, con el fin de asegurar la inclusión laboral real y sostenible en el sector público y privado.

Eje 4: Certificación, Identificación y Trámites Accesibles

Eliminar las barreras administrativas que limitan el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, garantizando procesos simples, oportunos y plenamente accesibles. Para ello, se ampliará la certificación oficial de la discapacidad mediante brigadas móviles que operen de manera permanente en zonas rurales, urbano-marginales y de difícil acceso, reduciendo tiempos de espera y costos para las familias.

Asimismo, se implementará una ventanilla única digital accesible y simplificada, diseñada bajo estándares de accesibilidad universal, que permita realizar trámites del Estado de forma autónoma, segura y sin intermediarios. Complementariamente, se integrará el Programa Contigo a estos procesos digitales, eliminando barreras procedimentales y asegurando que las personas beneficiarias accedan a los servicios y prestaciones de manera ágil, transparente y continua. Estas acciones fortalecerán la autonomía, la inclusión y la dignidad de las personas con discapacidad en su relación con el Estado.

Metas al 2031

- **Creación de entre 1.5 y 1.8 millones de nuevos empleos formales**, mediante crecimiento productivo, formalización y nuevas formas de trabajo.
- **Reducción de la informalidad laboral al 50–52%**, sentando las bases para alcanzar el 40% en el mediano plazo.
- **Incremento real acumulado del Salario Mínimo Vital de hasta 30%**, aplicado de manera progresiva y técnica, ajustado a inflación y productividad.
- **Formalización de al menos 500,000 micro y pequeñas empresas**, con énfasis en sectores productivos y regiones con mayor informalidad.
- **Digitalización del 100% de los trámites laborales a nivel normativo y del 95% de su ejecución efectiva**, garantizando acceso, transparencia y eficiencia.

Plan De Implementación Nacional Regional Y Municipal

El Plan de Gobierno se implementará bajo un enfoque multinivel, que reconoce la diversidad territorial del país y respeta la distribución constitucional de competencias entre los niveles nacional, regional y municipal, asegurando coherencia, eficiencia y resultados medibles en la ejecución de las políticas públicas de empleo y trabajo.

Desde el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y los sectores competentes, se ejercerá el rol rector y articulador de la política laboral, estableciendo los lineamientos estratégicos, el marco normativo, los estándares técnicos y los mecanismos de financiamiento necesarios para la implementación del plan. Asimismo, se garantizará la articulación intersectorial, la asignación eficiente de recursos, la modernización de los sistemas de información y el seguimiento permanente de las metas nacionales, en coordinación con los gobiernos subnacionales y el sector privado.

Los Gobiernos Regionales por medio de sus Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, estarán a cargo de la adaptación e implementación territorial de las políticas laborales, conforme a la capacidades productivas, económicas y sociales de cada región de tal manera que tenga un trabajo específico en cada región conforme a sus necesidades. Para ello, se fortalecerá su capacidad técnica, presupuestal y operativa, y promoviendo la formulación de planes regionales de empleo, alineados con las metas nacionales. El objetivo es que los Consejos Regionales de

Empleo constituyan espacios de concertación y toma de decisiones, permitiendo una gestión descentralizada, participativa y orientada a resultados.

Los Gobiernos Locales cumplirán un rol clave por su cercanía con la ciudadanía, facilitando la implementación operativa de los programas de empleo, capacitación y formalización, en coordinación con el nivel regional y nacional. Se promoverá su participación en la identificación de demandas laborales locales, el apoyo a la formalización de micro y pequeñas empresas, la difusión de programas públicos y el fortalecimiento de servicios de empleo a nivel distrital y provincial, sin duplicar funciones ni generar sobrecostos administrativos.

Propuestas Para Los 100 Primeros Días

Durante los primeros 100 días, la política laboral estará orientada a ordenar el sistema, recuperar confianza y activar mecanismos que generen empleo formal, priorizando acciones que dependan directamente del Poder Ejecutivo y que tengan impacto inmediato en trabajadores y empresas.

1. Puesta en Marcha del Plan Nacional de Empleo y Formalización

Aprobación e inicio de implementación del Plan Nacional de Empleo y Formalización, con metas trimestrales, presupuesto asignado y responsables definidos.

Instalación de una unidad de seguimiento con indicadores públicos de creación de empleo formal, formalización MYPE y reducción de la informalidad.

2. Justicia Laboral Célere y Digital

Asignación inmediata de soporte presupuestal y tecnológico para la digitalización de procesos laborales, en coordinación interinstitucional y respetando la independencia del Poder Judicial.

Inicio de la interoperabilidad de sistemas y notificaciones electrónicas en procesos laborales, priorizando distritos judiciales con mayor carga procesal.

Implementación piloto de módulos de justicia laboral itinerante en regiones con menor acceso al sistema de justicia.

3. Protección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo

Plan de fiscalización preventiva en Seguridad y Salud en el Trabajo, focalizado en sectores de alto riesgo y micro y pequeñas empresas, priorizando asistencia técnica antes que sanción. Actualización de lineamientos técnicos de SST, con participación de empleadores y trabajadores.

4. Ordenamiento del Empleo y Lucha contra la Precarización

Inicio del proceso de revisión técnica de los contratos temporales, con participación tripartita, para eliminar prácticas abusivas sin afectar la generación de empleo formal.

Fortalecimiento de la fiscalización de planes de igualdad salarial, priorizando sectores con mayores brechas de género.

5. Diálogo Social y Gobernanza Laboral

Instalación permanente de la Mesa Nacional de Diálogo Social tripartita, con agenda de corto plazo y cronograma público.

Activación de Consejos Regionales de Empleo piloto, articulados con las Direcciones Regionales de Trabajo.

6. Digitalización y Simplificación Laboral

Inicio de la digitalización de trámites laborales prioritarios, reduciendo tiempos y costos para trabajadores y empleadores.

Lanzamiento del Programa Nacional de Competencias Digitales, con inscripción inmediata y primeros cursos gratuitos.

Conclusión

El Perú necesita un mercado laboral moderno, flexible y competitivo. Con estas reformas, se garantizarán **empleos bien pagados, estabilidad y crecimiento económico sostenible**. El trabajo será sinónimo de oportunidades y no de frustración.

4.8. Nuestros Adultos Mayores

Diagnóstico

Ser adulto mayor en el Perú implica enfrentar múltiples dificultades que afectan directamente la calidad de vida. Una gran parte de esta población vive con ingresos bajos y pensiones insuficientes, lo que limita su acceso a bienes básicos y los expone a situaciones de vulnerabilidad económica. A ello se suma la falta de acceso oportuno y adecuado a servicios de salud, así como la escasez de programas que promuevan su bienestar integral.

Además, existen muy pocas oportunidades de educación y actualización laboral para los adultos mayores, lo que reduce sus posibilidades de seguir activos y autónomos. El mercado laboral suele excluirlos, pese a su experiencia y conocimientos, generando aislamiento y dependencia. Finalmente, la infraestructura de cuidado disponible resulta insuficiente y obsoleta, sin capacidad para atender de manera digna y adecuada las necesidades de una población que sigue creciendo.

Objetivo General

Garantizar que las personas adultas mayores en el Perú puedan vivir con dignidad y seguridad económica, asegurando ingresos suficientes y estables, acceso oportuno a servicios de salud y cuidado, y oportunidades de capacitación y actividades productivas acordes a su edad y condición.

Objetivos específicos

1. Mejorar la seguridad económica de los adultos mayores, fortaleciendo los mecanismos de apoyo a los ingresos y promoviendo alternativas que les permitan mayor estabilidad y autonomía.
2. Promover el acceso de los adultos mayores a espacios de educación continua y capacitación básica, que contribuyan a su integración social y a su desenvolvimiento en la vida cotidiana.
3. Fomentar oportunidades de participación económica para los adultos mayores, reduciendo barreras por edad y promoviendo un entorno que valore su experiencia y aporte.
4. Impulsar la mejora progresiva de los servicios e infraestructura de cuidado para adultos mayores, priorizando la calidad de atención, la cercanía y el trato digno.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

Eje 1. Autonomía económica y actividad productiva en la vejez

Fortalecer la autonomía económica de las personas adultas mayores, diversificando las alternativas de generación de ingresos acordes a su capacidad productiva de acuerdo a la etapa de vida en la que se encuentran. Se impulsarán mecanismos de apoyo a pequeños emprendimientos, actividades productivas y formas de participación económica que permitan complementar ingresos, reducir la dependencia y revalorar la experiencia acumulada a lo largo de los años. Asimismo, se promoverán ajustes progresivos al sistema previsional orientados a brindar mayor estabilidad y previsibilidad a las pensiones.

Eje 2. Educación continua y aprendizaje a lo largo de la vida

Se promoverá el acceso de los adultos mayores a espacios de educación continua, con énfasis en el aprendizaje práctico y la alfabetización digital. En coordinación con universidades e instituciones educativas, se impulsarán programas adaptados a personas mayores, orientados a fortalecer habilidades útiles para la vida diaria, el acceso a servicios, la participación social y, cuando sea posible, el desarrollo de actividades productivas.

Eje 3. Participación económica y empleo sin discriminación por edad

Este eje tiene como objetivo reducir las barreras que enfrentan los adultos mayores para participar en actividades económicas. Se promoverá un entorno que valore la experiencia y el conocimiento, incentivando a las empresas a incorporar personas mayores en funciones compatibles con su edad y capacidades. Asimismo, se impulsarán programas que faciliten su inserción o reinserción económica, sin imponer exigencias incompatibles con su condición.

Eje 4. Servicios de cuidado dignos, modernos y cercanos

Se impulsará la mejora progresiva de los servicios de cuidado para adultos mayores, priorizando modelos que combinen atención presencial, apoyo domiciliario y uso responsable de tecnología. Se buscará modernizar la infraestructura existente y ampliar la oferta de servicios, garantizando atención oportuna, trato humano y cercanía territorial, especialmente para las personas en situación de dependencia o vulnerabilidad.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Central será responsable de definir y conducir la política nacional para una vejez digna y activa, priorizando medidas que mejoren la seguridad económica, el acceso a servicios de cuidado y la protección de los derechos de las personas adultas mayores. Asimismo, establecerá lineamientos nacionales para prevenir la discriminación por edad y promoverá incentivos para que las empresas incorporen adultos mayores en actividades económicas compatibles con su edad y capacidades.

Los gobiernos regionales tendrán a su cargo la implementación territorial de estas políticas, promoviendo espacios de capacitación práctica y acompañamiento para los adultos mayores, supervisando los servicios de cuidado para asegurar condiciones adecuadas de atención y desarrollando programas regionales de participación económica y social, de acuerdo con la realidad de cada región.

Las municipalidades cumplirán un rol clave de cercanía con la población. Identificarán a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, brindarán orientación y acompañamiento a nivel local, promoverán iniciativas comunitarias y actividades productivas a pequeña escala, y articularán el acceso a los servicios de cuidado y apoyos disponibles en cada territorio.

Propuestas para los 100 primeros días de Gobierno

1. Aprobar medidas inmediatas para mejorar la seguridad económica de los adultos mayores, fortaleciendo programas existentes y habilitando apoyos financieros pequeños y focalizados para actividades productivas de subsistencia, sin crear nuevas entidades ni estructuras costosas.
2. Iniciar un programa piloto de capacitación práctica para adultos mayores, enfocado en habilidades básicas útiles para la vida diaria y actividades productivas, utilizando infraestructura educativa y comunitaria ya existente.
3. Emitir una directiva nacional que refuerce la prohibición de discriminación por edad en el acceso a actividades económicas, acompañada de incentivos graduales para que las empresas incorporen adultos mayores en funciones compatibles con su edad y experiencia.
4. Poner en marcha servicios piloto de atención y cuidado para adultos mayores en regiones priorizadas, mejorando centros existentes e incorporando estándares básicos de calidad, atención digna y uso responsable de tecnología.

5. Iniciar la revisión normativa del sistema de pensiones con el objetivo de mejorar su estabilidad y previsibilidad, sin afectar derechos adquiridos ni generar impactos fiscales inmediatos.
6. Realizar un registro nacional de adultos mayores en situación de vulnerabilidad, articulando información ya disponible en programas sociales para focalizar de manera eficiente las intervenciones desde el inicio del gobierno.

Metas al 2031

- Ampliar de manera sostenida el acceso de los adultos mayores a programas de capacitación, educación continua y certificaciones prácticas, utilizando instituciones públicas y privadas ya existentes en todo el país.
- Lograr que un millón de adultos mayores participen en actividades productivas, programas de empleo adecuado a su edad, emprendimientos pequeños o iniciativas económicas locales, con acompañamiento del Estado y los gobiernos subnacionales.
- Desarrollar una red nacional de servicios de cuidado para adultos mayores, fortaleciendo centros existentes e incorporando progresivamente nuevos espacios de atención, con presencia en todas las regiones del país y estándares básicos de calidad y trato digno.

Conclusión

El retiro no debe ser sinónimo de olvido ni de abandono. Con estas políticas, el Perú avanzará hacia una vejez más digna, activa y protegida, donde las personas adultas mayores cuenten con mayor estabilidad económica, acceso a servicios adecuados y oportunidades reales para seguir participando en la vida social y productiva del país.

4.9 Inclusión Social, Diversidad Cultural y Comunidades Indígenas

Diagnóstico

El Perú mantiene brechas estructurales persistentes que afectan de manera desproporcionada a las comunidades indígenas y a las poblaciones culturalmente diversas. Estas brechas se reflejan en la baja cobertura de servicios públicos con enfoque intercultural, el acceso limitado a mecanismos de protección social y la débil presencia del Estado en territorios rurales y de difícil

acceso. Las barreras lingüísticas continúan siendo un obstáculo central para el ejercicio efectivo de derechos, especialmente en el acceso a salud, educación, justicia y programas sociales.

Asimismo, la atención institucional carece de articulación e interoperabilidad intercultural, lo que genera respuestas fragmentadas e inefficientes. Los servicios públicos, diseñados bajo un enfoque homogéneo, no logran adaptarse a la diversidad cultural, lingüística y territorial del país, lo que profundiza la exclusión social y debilita la confianza de las comunidades indígenas en el Estado.

Objetivo General

Garantizar la inclusión efectiva y el ejercicio pleno de derechos de las comunidades indígenas y de las poblaciones culturalmente diversas, mediante la provisión de servicios públicos con enfoque intercultural, la reducción de brechas territoriales y el fortalecimiento de su participación en los procesos de gestión y toma de decisiones públicas.

Objetivos Específicos

1. Ampliar y fortalecer la provisión de servicios públicos con enfoque intercultural, asegurando la atención en lenguas originarias y el respeto a las prácticas culturales de las comunidades.
2. Reforzar la protección social y la presencia efectiva del Estado en territorios indígenas y zonas rurales, priorizando el acceso oportuno a salud, educación, identidad y programas sociales.
3. Promover la participación activa y sostenida de las comunidades indígenas y poblaciones culturalmente diversas en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas que las afectan.
4. Reducir las desigualdades territoriales mediante intervenciones focalizadas que atiendan brechas históricas en infraestructura, servicios básicos y conectividad.
5. Mejorar la articulación y coordinación entre las entidades del Estado para garantizar una atención integral y coherente a las poblaciones con diversidad cultural.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

Eje 1. Servicios públicos con enfoque intercultural

Este eje tiene como objetivo asegurar que los servicios públicos respondan efectivamente a la diversidad cultural y lingüística del país. Para ello, se promoverá la adaptación de los servicios de salud, educación, protección social y atención pública a las realidades culturales de las comunidades indígenas y poblaciones culturalmente diversas, incorporando el uso de lenguas originarias, prácticas culturales pertinentes y enfoques territoriales diferenciados. Asimismo, se fortalecerá y ampliará la cobertura de centros de atención en zonas rurales e indígenas, garantizando que el acceso a los servicios públicos sea oportuno, comprensible y respetuoso de la identidad cultural de las personas.

Eje 2. Inclusión territorial y protección social para comunidades indígenas

Este eje busca reducir las brechas territoriales que afectan a las comunidades indígenas y rurales mediante una mayor presencia efectiva del Estado. Se impulsará la expansión y mejora de los programas de protección social con enfoque territorial e intercultural, priorizando a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Asimismo, se facilitará el acceso a información, trámites y servicios públicos en zonas rurales indígenas, fortaleciendo los mecanismos de articulación local y el uso de herramientas que permitan superar las barreras geográficas y lingüísticas que hoy limitan el ejercicio de derechos.

Eje 3. Participación y gobernanza comunitaria

Este eje está orientado a fortalecer la participación de las comunidades indígenas y poblaciones culturalmente diversas en la gestión pública y en la toma de decisiones que afectan su desarrollo. Se promoverá el fortalecimiento de las organizaciones representativas y de los espacios de diálogo entre el Estado y las comunidades, respetando sus formas propias de organización. Asimismo, se garantizarán procesos de consulta y participación efectivos, transparentes y culturalmente pertinentes, con el fin de construir políticas públicas legítimas, sostenibles y acordes a la diversidad del país.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional será responsable de establecer los lineamientos y estándares de pertinencia intercultural que deberán aplicar todos los servicios públicos del país. Para ello, ampliará la

atención con enfoque intercultural en las instituciones clave del Estado, fortalecerá los programas de protección social en territorios indígenas y rurales, y mejorará la articulación entre entidades públicas para garantizar respuestas coherentes y adecuadas a la diversidad cultural y lingüística de la población.

Los gobiernos regionales tendrán a su cargo la adaptación de los servicios educativos, sanitarios y administrativos a las realidades culturales y territoriales de cada región. Implementarán equipos de atención intercultural, promoverán el uso de lenguas originarias en la prestación de servicios y coordinarán la ejecución de programas sociales con enfoque territorial en comunidades indígenas, asegurando una presencia estatal más cercana y efectiva.

Las municipalidades cumplirán un rol fundamental de articulación local. Facilitarán espacios comunitarios interculturales, garantizarán la atención y orientación pública en lenguas originarias, promoverán la participación activa de las comunidades en proyectos de desarrollo local y asegurarán que los servicios municipales se brinden con respeto a la identidad cultural y a las formas de organización comunal.

Propuestas para los 100 primeros días de Gobierno

- Implementar estándares mínimos de pertinencia intercultural en servicios públicos priorizados, especialmente en salud, protección social y trámites esenciales, asegurando atención en lenguas originarias y respeto a las prácticas culturales.
- Ampliar de manera inicial la cobertura de centros de atención con enfoque intercultural en zonas con mayores brechas sociales y territoriales, priorizando comunidades indígenas y áreas rurales de difícil acceso.
- Realizar un mapeo nacional de brechas de inclusión social en comunidades indígenas, que permita una intervención territorial inmediata y una mejor focalización de los programas públicos.
- Conformar equipos móviles de atención intercultural para acercar servicios básicos del Estado a zonas rurales y comunidades alejadas, reduciendo barreras geográficas y lingüísticas.
- Instalar mesas de participación indígena y de diversidad cultural para incorporar de manera efectiva la voz de las comunidades en el diseño y ajuste de las políticas públicas que las afectan.

4.10 Cultura, Deporte y Bienestar

Diagnóstico

El sector cultural y deportivo presenta brechas significativas en el acceso y la participación ciudadana, especialmente en zonas rurales y territorios con menor presencia del Estado. La oferta de actividades culturales y artísticas es limitada y se concentra principalmente en áreas urbanas, lo que restringe el ejercicio de los derechos culturales de amplios sectores de la población.

El patrimonio cultural material e inmaterial enfrenta riesgos crecientes debido a la insuficiente inversión en conservación, gestión y puesta en valor, así como a la limitada incorporación de procesos de modernización y digitalización. Asimismo, las industrias culturales y creativas muestran bajos niveles de formalización, escasa articulación productiva y dificultades de acceso a financiamiento y mercados, lo que limita su potencial como motor de desarrollo económico y empleo.

En el ámbito deportivo, el deporte comunitario y de base carece de infraestructura adecuada, mantenimiento sostenido y programas continuos de promoción de la actividad física. Esta situación reduce las oportunidades de participación, afecta el bienestar de la población y limita el uso del deporte como herramienta de inclusión social, prevención y desarrollo comunitario.

Objetivo General

Garantizar el derecho a la cultura y al deporte, ampliando el acceso equitativo a las actividades artísticas y deportivas, y fortaleciendo el bienestar comunitario a través del desarrollo de infraestructura cultural y deportiva adecuada, la participación territorial y el impulso sostenible de las industrias culturales y creativas.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer la protección, conservación y gestión del patrimonio cultural, incorporando criterios modernos de prevención de riesgos, sostenibilidad y puesta en valor.
2. Ampliar el acceso a la cultura y al deporte, promoviendo una mayor participación ciudadana en actividades artísticas, recreativas y de deporte comunitario, especialmente en territorios con menor oferta.

3. Impulsar el desarrollo de las industrias culturales y creativas como un sector económico con capacidad de generar empleo, identidad y valor agregado.
4. Modernizar la gestión y gobernanza cultural, fortaleciendo el uso de información y datos, la articulación territorial y mecanismos de financiamiento sostenibles.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

Eje 1. Patrimonio cultural seguro y puesto en valor

Este eje está orientado a fortalecer la protección y gestión del patrimonio cultural material e inmaterial del país. Se priorizará la conservación preventiva, la gestión de riesgos frente a desastres naturales y el desarrollo de inventarios actualizados y digitalizados, con el objetivo de preservar el patrimonio y ponerlo en valor de manera sostenible, articulándolo con el desarrollo local y el turismo cultural responsable.

Eje 2. Acceso cultural, formación de públicos y deporte comunitario

Este eje busca ampliar el acceso de la población a la cultura y al deporte como herramientas de inclusión y bienestar. Se promoverán rutas culturales, la modernización de museos y espacios culturales, y programas abiertos de formación de públicos, articulados con iniciativas de deporte comunitario y recreación local, especialmente en territorios con menor oferta cultural y deportiva.

Eje 3. Industrias culturales y creativas

Este eje tiene como objetivo impulsar el desarrollo de las industrias culturales y creativas como un sector estratégico de la economía. Se fomentará la producción y circulación de las artes escénicas, el audiovisual, la música, el libro y las expresiones del patrimonio vivo, promoviendo la formalización, el acceso a mercados y la articulación productiva a nivel territorial.

Eje 4. Gobernanza cultural y bienestar comunitario

Este eje está orientado a modernizar la gestión cultural mediante el fortalecimiento de sistemas de información, evaluación y seguimiento de políticas públicas. Se promoverá una mayor articulación entre los distintos niveles de gobierno y se impulsarán esquemas de financiamiento multianual que permitan dar sostenibilidad a las acciones culturales y deportivas, con enfoque en el bienestar comunitario.

Metas al 2031

- Incrementar en **30% la participación cultural anual a nivel nacional, medida a través de la asistencia a museos, sitios patrimoniales, bibliotecas públicas y actividades culturales y deportivas promovidas por el Estado**, con especial énfasis en regiones y territorios con menor acceso.
- Implementar **planes básicos de gestión de riesgos y conservación en al menos el 60% de los bienes patrimoniales prioritarios**, incluyendo museos, sitios arqueológicos abiertos al público y monumentos históricos expuestos a riesgos sísmicos y climáticos.
- Incrementar en **30% la inversión pública en infraestructura cultural y deportiva**, priorizando el mantenimiento, recuperación y adecuación de espacios existentes antes que la construcción de nuevas infraestructuras de alto costo.
- **Fortalecer la inserción formal y el acceso a mecanismos públicos de al menos 120,000 trabajadores y agentes culturales**, mediante contratos, fondos concursables, asociatividad, acceso a mercados y esquemas de protección social.
- Asegurar **oferta cultural pública regular en al menos el 70% de las provincias del país**, a través de circuitos culturales, actividades itinerantes, festivales y programas de deporte comunitario, con enfoque territorial y descentralizado.
- **Consolidar 20 rutas culturales y circuitos regionales activos**, articulando patrimonio, cultura viva, festivales y deporte comunitario, con calendarios públicos sostenidos que fortalezcan la participación ciudadana y el desarrollo local.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional establecerá estándares nacionales para la gestión cultural y deportiva, reforzará la conservación y protección del patrimonio cultural, y promoverá la modernización progresiva de museos y centros culturales a nivel nacional. Asimismo, impulsará programas de fortalecimiento de las industrias culturales y creativas mediante esquemas de financiamiento multianual y promoverá el desarrollo del deporte y la recreación comunitaria a través del mejor uso y adecuación de la infraestructura pública existente.

Los gobiernos regionales tendrán a su cargo el desarrollo de rutas culturales y deportivas que articulen patrimonio, actividades artísticas y prácticas recreativas locales. Asimismo, fortalecerán

la gestión del patrimonio cultural regional y coordinarán festivales, ferias y espacios de formación cultural que contribuyan a dinamizar las economías creativas y a fortalecer la identidad territorial.

Las municipalidades cumplirán un rol clave en la implementación local de estas políticas. Para ello, impulsarán la creación y mejora de espacios culturales y deportivos comunitarios, promoverán la participación ciudadana en actividades artísticas, recreativas y deportivas, y garantizarán la conservación básica del patrimonio local, así como el acceso y la accesibilidad a los servicios culturales en cada territorio.

Propuestas para los 100 primeros días de Gobierno

- Inicio del **Plan de Modernización Cultural** mediante acciones inmediatas de actualización básica de museos y centros culturales, priorizando inventarios digitalizados, mantenimiento preventivo y medidas mínimas de protección del patrimonio existente.
- Programa “**Cultura Abierta**” orientado a ampliar el acceso ciudadano a la cultura, a través de actividades gratuitas, rutas culturales locales y horarios extendidos en espacios culturales públicos, utilizando infraestructura ya operativa.
- Lanzamiento de “**Deporte en tu Barrio**” con activaciones deportivas y recreativas comunitarias en municipios priorizados, articuladas con gobiernos locales y organizaciones barriales, aprovechando espacios públicos existentes.
- Elaboración del **Mapa Nacional del Patrimonio en Riesgo**, consolidando información disponible para identificar bienes culturales con mayor vulnerabilidad y priorizar intervenciones preventivas de corto plazo.
- Instalación de la **Mesa Nacional de Industrias Culturales y Creativas**, con participación pública y privada, para definir una hoja de ruta realista de fortalecimiento productivo del sector cultural para el período 2026–2031.

CAPÍTULO V. SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

5.1 Diagnóstico de la Crisis de Seguridad

La crisis de seguridad ciudadana en el Perú se manifiesta de manera persistente en el ámbito urbano, a través de elevados niveles de victimización, una baja tasa de denuncia y una percepción generalizada de inseguridad. **En 2024, el 27,1 % de la población de 15 y más años residente en áreas urbanas fue víctima de algún hecho delictivo** que atentó contra su seguridad personal o patrimonial, lo que confirma la continuidad de un escenario de alta exposición al delito²⁸.

Sin embargo, del total de personas afectadas, **solo el 16,1 % presentó una denuncia ante las autoridades competentes**²⁹. Este bajo nivel de reporte evidencia un problema estructural de subregistro, estrechamente vinculado a la desconfianza ciudadana en la efectividad del sistema policial y judicial, así como a la percepción de impunidad. La escasa denuncia limita seriamente la capacidad del Estado para contar con información completa, confiable y oportuna, afectando el diseño, focalización y evaluación de políticas públicas de seguridad basadas en evidencia.

La inseguridad también se expresa con claridad en el plano subjetivo. Durante 2024, **el 86,0 % de las personas de 15 y más años en zonas urbanas manifestó que, en los siguientes doce meses, podría ser víctima de algún hecho delictivo**³⁰. Este temor cotidiano deteriora la calidad de vida, restringe el uso del espacio público, afecta la actividad económica y debilita los lazos de cohesión social. A ello se suma la persistencia de la violencia armada: **el 10,1 % de los delitos reportados por las víctimas fue cometido con armas de fuego**, lo que incrementa la letalidad potencial de los hechos delictivos y eleva la percepción de riesgo.

En los últimos años, el fenómeno delictivo ha experimentado una transformación cualitativa, marcada por la expansión de modalidades propias del crimen organizado, como la extorsión, las amenazas sistemáticas y el control territorial ejercido por redes criminales. Esta evolución ha sido reconocida por el propio **Instituto Nacional de Estadística e Informática**, que desde 2024 incorpora las tentativas de extorsión dentro del cálculo de victimización, con el fin de reflejar de manera más precisa la magnitud real de la criminalidad en el país.

En conjunto, **la crisis de seguridad ciudadana en el Perú responde a un entramado de factores interrelacionados:** la expansión del crimen organizado y de las economías ilegales, el incremento

²⁸ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2024: Seguridad ciudadana*. Lima: INEI, 2024

²⁹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2024: Victimización y denuncia de hechos delictivos*. Lima: INEI, 2024.

³⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *ENAPRES 2024: Características de los hechos delictivos*. Lima: INEI, 2024.

de los delitos violentos, el control territorial de redes criminales, el impacto económico de la criminalidad —especialmente a través de la extorsión—, la corrupción e infiltración institucional, las fallas estructurales del sistema de seguridad, justicia y penitenciario, y una débil capacidad de coordinación del Estado para enfrentar de manera integral este fenómeno

5.2 Estrategia Nacional y Liderazgo en Seguridad

Objetivo General

Ejercer una conducción nacional firme y centralizada de la política de seguridad, que unifique el liderazgo del Estado, articule de manera obligatoria a todas las entidades del sistema de seguridad y justicia, y garantice respuestas inmediatas, coordinadas y medibles frente al crimen organizado y las amenazas que afectan la seguridad ciudadana.

Objetivos Específicos

1. Establecer una conducción nacional única y permanente de la política de seguridad, con capacidad real de decisión, priorización territorial y control de resultados, que supere la dispersión actual de mandos y estrategias.
2. Integrar de manera obligatoria y operativa a la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, el Ministerio Público, el sistema penitenciario y los gobiernos subnacionales, mediante protocolos comunes, intercambio de información y acciones conjuntas contra el crimen organizado.
3. Reforzar la capacidad operativa del Estado para una respuesta rápida, sostenida y focalizada frente a delitos violentos y economías criminales, priorizando inteligencia, control territorial y desarticulación de organizaciones delictivas.

Ejes Estratégicos:

Eje 1. Liderazgo unificado contra el crimen organizado

Este eje establece una conducción clara y centralizada de la política de seguridad del Estado. Se creará un Comando Unificado contra la Criminalidad con capacidad ejecutiva real y articulado con otros organismos del Estado encargados de la lucha contra la criminalidad para dar una respuesta

integral que beneficie a la población, estará encargado de definir prioridades nacionales, coordinar intervenciones y supervisar resultados en las zonas de mayor incidencia delictiva. Este comando emitirá directivas de intervención prioritaria en territorios críticos, con enfoque en control territorial, desarticulación de organizaciones criminales y recuperación de la autoridad del Estado, asegurando coherencia operativa y continuidad en las acciones.

Eje 2. Coordinación interinstitucional efectiva y operativa

Se trabajará en la creación de protocolos estandarizados para operaciones conjuntas, intercambio de información y acciones coordinadas contra el crimen organizado para superar la fragmentación actual mediante una articulación obligatoria y funcional entre la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el sistema penitenciario y los gobiernos subnacionales. Asimismo, se promoverá la participación de gremios empresariales y representantes de la sociedad civil en espacios de diálogo y formulación de estrategias preventivas, reconociendo que la seguridad también requiere corresponsabilidad y enfoque integral.

Eje 3. Gestión de la seguridad basada en información y resultados

Este eje prioriza el uso estratégico de información para una toma de decisiones eficaz. Se fortalecerán los sistemas de análisis criminal y predictivo para orientar la asignación de recursos, focalizar intervenciones y anticipar patrones delictivos. Asimismo, se reformulará el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para garantizar su eficiencia operativa, alineando metas, indicadores y responsabilidades claras, con seguimiento permanente y evaluación de resultados medibles.

Metas al 2031

- **Reducir en al menos 30% los delitos violentos en las zonas priorizadas**, mediante control territorial sostenido, desarticulación de organizaciones criminales y acciones focalizadas de inteligencia y prevención.
- **Lograr que el 100% de las regiones del país operen bajo el Comando Unificado contra la Criminalidad**, con protocolos comunes, cadena de mando clara y evaluación periódica de resultados.
- **Implementar una Plataforma Nacional de Inteligencia Criminal interoperable**, que integre información de la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, sistema penitenciario y otras

entidades clave, asegurando análisis oportuno, trazabilidad y uso estratégico de datos para la toma de decisiones.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, se instalará el Comando Unificado contra la Criminalidad junto con la Plataforma Nacional de Inteligencia Criminal, con el objetivo de unificar protocolos operativos, criterios de intervención y toma de decisiones. Esta plataforma garantizará la interoperabilidad efectiva con la Policía Nacional, el Ministerio Público y los gobiernos subnacionales, permitiendo el intercambio oportuno de información relevante. De este modo, el liderazgo nacional conducirá las acciones de seguridad con información integrada, priorización territorial y capacidad de respuesta rápida frente a amenazas criminales.

En el nivel regional, los gobiernos regionales implementarán Centros de Comando y Control articulados operativamente con la Policía Nacional y la Fiscalía. Estos centros procesarán información en tiempo real, analizarán riesgos territoriales y coordinarán operativos conjuntos según la dinámica delictiva de cada región.

En el nivel municipal, los gobiernos locales integrarán los sistemas de serenazgo, videovigilancia y patrullaje a la estrategia nacional de seguridad mediante mecanismos de interoperabilidad digital. Asimismo, se fortalecerán los comités de seguridad ciudadana distrital para la ejecución de acciones preventivas inmediatas y la atención temprana de incidentes. Esta articulación permitirá una primera respuesta más ordenada, eficaz y coordinada con la Policía Nacional, reforzando la seguridad en el entorno local.

Propuesta para los 100 primeros días de Gobierno

- Instalar y poner en operación el **Comando Unificado contra la Criminalidad dentro de los primeros 30 días**, con una cadena de mando definida y un reglamento operativo aprobado. Al día 100, el Comando deberá estar coordinando operativos conjuntos en al menos 10 zonas priorizadas con alta incidencia de homicidios y extorsión.
- **Reestructurar operativamente el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana** mediante la aprobación de nuevos protocolos obligatorios de coordinación entre la PNP, el Ministerio Público y los gobiernos subnacionales. Al día 100, estos protocolos deberán estar

- implementados en el 100% de las regiones priorizadas y en funcionamiento con reportes periódicos de intervención.
- **Implementar un esquema de intervenciones territoriales focalizadas**, basado en información criminal existente, sin recurrir a estados de emergencia generalizados. En los primeros 100 días se ejecutarán planes operativos específicos en al menos 10 territorios críticos, con metas concretas: incremento del patrullaje integrado, operativos de desarticulación de bandas y control de puntos identificados de extorsión.
- **Poner en marcha un sistema básico de interoperabilidad de información criminal**, integrando bases de datos de la PNP y del Ministerio Público. Al día 100, al menos 5 regiones priorizadas deberán reportar intercambio efectivo de información para operativos y seguimiento de casos.
- **Publicar un primer informe nacional de resultados en seguridad**, al día 100, con indicadores claros: número de operativos conjuntos ejecutados, organizaciones criminales intervenidas, personas detenidas por delitos graves y zonas con reducción inicial de incidencias delictivas.

5.3 Reforma y Modernización de la Policía Nacional del Perú

Diagnóstico

La capacidad de respuesta de la PNP está comprometida por debilidades internas que van más allá de la falta de patrulleros. Enfrentamos una **crisis de incentivos**: sin una carrera policial predecible y meritocrática, el talento se fuga o se corrompe, y el liderazgo se vuelve inestable. Administrativamente, la institución carga con un lastre burocrático que mantiene a demasiados efectivos en escritorios y a muy pocos en labores de inteligencia o patrullaje efectivo.

La brecha tecnológica es crítica: la falta de interoperabilidad con el Ministerio Público y la ausencia de análisis de *Big Data* convierten la investigación criminal en un proceso lento y reactivo, siempre un paso atrás del delito. Pero el mayor pasivo es la **crisis de integridad**; los mecanismos de control interno son reactivos y débiles, permitiendo que la corrupción mine la autoridad moral necesaria para imponer la ley. Sin resolver estos nudos de gestión, cualquier inyección de presupuesto caerá en saco roto.

Objetivo General

Transformar integralmente a la Policía Nacional del Perú en una institución profesional, especializada, libre de corrupción, meritocrática y altamente operativa, capaz de enfrentar con eficacia al crimen organizado y recuperar el control territorial, mediante una profunda profesionalización de la carrera policial, una depuración interna firme y permanente para garantizar tener los mejores elementos al cuidado de la población, y la incorporación estratégica de tecnología, inteligencia y estándares modernos de gestión policial.

Objetivos Específicos

1. **Reorganizar la estructura de la Policía Nacional del Perú**, restableciendo una **separación funcional clara** entre la Policía de Inteligencia y la Policía del Orden Público, con mandos, formación y objetivos diferenciados, orientados a maximizar la eficacia operativa y el control territorial.
2. **Consolidar una Policía de Inteligencia especializada**, encargada de la investigación criminal compleja, el análisis estratégico, la infiltración de organizaciones delictivas y la desarticulación del crimen organizado, con altos estándares de confidencialidad, profesionalización y control interno.
3. **Fortalecer la Policía del Orden Público**, enfocada en prevención, patrullaje, control del espacio público y respuesta inmediata frente a delitos y disturbios, garantizando presencia territorial sostenida, disciplina operativa y cercanía con la ciudadanía.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Profesionalización y meritocracia policial

Este eje busca transformar la carrera policial en un sistema verdaderamente profesional y meritocrático. Se implementarán mecanismos permanentes de evaluación de desempeño, integridad y especialización, que permitan depurar de manera sostenida a los elementos vinculados a prácticas corruptas o inefficientes. Los ascensos, designaciones y permanencias en cargos estratégicos estarán basados en resultados, formación y trayectoria operativa, fortaleciendo la disciplina institucional, la motivación interna y la confianza ciudadana en la Policía Nacional.

Eje 2. Policía tecnológica e inteligencia moderna

Este eje orienta la modernización de la Policía Nacional hacia el uso estratégico de tecnología aplicada a la seguridad. Se incorporarán herramientas tecnológicas para mejorar el patrullaje, la investigación criminal y la inteligencia policial, priorizando el análisis de información, la interoperabilidad de datos y el uso de tecnologías digitales para enfrentar delitos complejos como el crimen organizado, la cibercriminalidad y los delitos financieros. La tecnología será un soporte para la toma de decisiones operativas, no un reemplazo del criterio policial.

Eje 3. Expansión y fortalecimiento de capacidades operativas

Este eje está orientado a fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional en el territorio. Se reforzarán las unidades especializadas dedicadas a la lucha contra el crimen organizado, los delitos violentos y las economías ilegales, dotándolas de mejores recursos, formación especializada y coordinación con el sistema de justicia. Asimismo, se fortalecerá la policía de orden público y la policía comunitaria, asegurando presencia sostenida, prevención del delito y respuesta inmediata, con enfoque territorial y cercanía con la ciudadanía.

Metas al 2031

- Consolidar un sistema integral de carrera policial meritocrática, asegurando que el 100% de los ascensos, designaciones y permanencias en cargos de mando se sustenten en evaluaciones objetivas de desempeño, integridad, formación y resultados operativos, con auditoría externa y trazabilidad pública del proceso.
- Lograr que al menos el 85% de las operaciones de patrullaje urbano y control territorial se planifiquen y ejecuten con soporte tecnológico, incluyendo análisis delictivo georreferenciado, uso de información predictiva y articulación con sistemas de videovigilancia y control municipal, priorizando zonas de alta incidencia.
- Reducir en al menos 35% los delitos recurrentes de mayor impacto ciudadano (robos agravados, extorsión urbana, violencia armada) en las principales áreas urbanas del país, mediante control territorial sostenido, desarticulación de bandas y presencia policial permanente.
- Fortalecer y especializar la estructura operativa de la PNP, logrando que el 100% de las regiones cuenten con unidades especializadas operativas en crimen organizado,

inteligencia e investigación de delitos complejos, con estándares mínimos de personal, equipamiento y coordinación fiscal.

- Incrementar en 40% la capacidad de investigación policial efectiva, medida por casos con investigación concluida y puestos a disposición del Ministerio Público con sustento técnico, reduciendo la impunidad en delitos complejos.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, se ejecutará una reforma organizacional de la Policía Nacional del Perú orientada a fortalecer la conducción estratégica y la capacidad operativa, incorporando tecnología moderna para la inteligencia criminal, el análisis delictivo y la coordinación interinstitucional. Esta reforma permitirá optimizar la toma de decisiones, estandarizar protocolos y consolidar un liderazgo nacional efectivo en materia de seguridad.

En el ámbito regional, se implementarán centros de análisis táctico y operativo que integren información policial y territorial, así como programas de entrenamiento avanzado para el personal policial. Estos centros estarán orientados a mejorar la planificación de intervenciones, la capacidad de respuesta ante delitos complejos y el apoyo estratégico a las unidades operativas en cada región, en coordinación con fiscalías especializadas.

A nivel municipal, los gobiernos locales integrarán los sistemas de serenazgo con la Policía Nacional mediante plataformas digitales interoperables, permitiendo el patrullaje coordinado, el intercambio inmediato de información y la atención rápida de incidentes. Esta articulación fortalecerá la prevención del delito y la primera respuesta, asegurando una acción más ordenada y eficaz en el territorio.

- Reestructuración operativa y depuración focalizada de la PNP, con revisión inmediata de mandos y unidades críticas, aplicación de evaluaciones de integridad y desempeño, y rotación estratégica en zonas de alta incidencia delictiva, priorizando continuidad operativa y resultados.
- Puesta en marcha de capacidades tecnológicas para vigilancia e inteligencia operativa, mediante la activación de células de análisis delictivo con soporte tecnológico (análisis georreferenciado, patrones de reincidencia y alertas tempranas), integradas a la planificación del patrullaje y a los operativos contra el crimen organizado.

- Expansión acelerada de la policía comunitaria en territorios priorizados, con despliegue de equipos dedicados a prevención, presencia permanente y articulación con municipios y organizaciones vecinales, orientada a recuperar control del espacio público y mejorar la confianza ciudadana.

5.4 Lucha contra el Crimen Organizado y Control Financiero

Diagnóstico

El crimen organizado se ha consolidado como una amenaza estructural para la seguridad nacional, la economía y la gobernabilidad del país. Las organizaciones criminales operan de manera cada vez más sofisticada, combinando delitos violentos con economías ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas y la extorsión, generando altos niveles de violencia, control territorial y distorsión económica.

Asimismo, la presencia del crimen organizado en zonas estratégicas del país, especialmente en corredores ilegales y fronteras porosas, ha debilitado la autoridad del Estado y afectado directamente a la población y a la actividad productiva formal. A ello se suma la insuficiente cooperación operativa internacional frente a delitos transnacionales, lo que limita la persecución efectiva de redes criminales que operan más allá del territorio nacional.

Objetivo General

Desarticular de manera sostenida a las organizaciones criminales y debilitar su capacidad económica, territorial y operativa, mediante una acción integral del Estado basada en inteligencia criminal, control financiero, recuperación territorial y cooperación internacional.

Objetivos Específicos

1. Desarticular organizaciones criminales y redes de extorsión mediante operaciones de inteligencia focalizadas y sostenidas en el tiempo.
2. Reducir de forma significativa la incidencia de economías ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal y la trata de personas, priorizando los principales corredores y territorios críticos.

3. Fortalecer la persecución financiera del crimen organizado, identificando, bloqueando y confiscando activos y flujos de dinero ilícito.
4. Recuperar el control territorial del Estado en zonas de alta criminalidad, garantizando presencia sostenida y reducción de la violencia.
5. Reforzar la cooperación internacional para enfrentar el carácter transnacional del crimen organizado, especialmente en control de fronteras, intercambio de información y extradiciones.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Inteligencia operativa y desarticulación criminal

Este eje se orienta a la identificación y desmantelamiento de organizaciones criminales mediante inteligencia policial especializada. Se priorizarán operaciones dirigidas a las estructuras de mando, logística y financiamiento de redes de extorsión y crimen organizado, evitando acciones aisladas y privilegiando intervenciones sostenidas que generen impactos estructurales.

Eje 2. Control de economías ilegales y recuperación territorial

Este eje busca atacar las principales economías ilegales que financian al crimen organizado. Se implementarán intervenciones integrales en zonas críticas vinculadas al narcotráfico, minería ilegal y trata de personas, combinando control territorial, interdicción, erradicación de actividades ilícitas y presencia efectiva del Estado para evitar la reocupación criminal.

Eje 3. Inteligencia financiera y persecución patrimonial

Este eje prioriza el debilitamiento económico de las organizaciones criminales. Se fortalecerá el uso de inteligencia financiera y herramientas tecnológicas para rastrear flujos de dinero ilícito, congelar activos, incautar bienes y desarticular esquemas de lavado de activos, articulando a la Policía Nacional, fiscalías especializadas y entidades de supervisión financiera.

Eje 4. Cooperación internacional y control fronterizo

Este eje está orientado a enfrentar la dimensión transnacional del crimen organizado. Se fortalecerá la cooperación operativa con otros Estados, el intercambio de información de inteligencia, el control efectivo de fronteras y la agilización de mecanismos de extradición, priorizando redes criminales que operan a nivel regional e internacional.

Metas al 2031

- Reducir en al menos 35% la incidencia de delitos vinculados al crimen organizado en zonas priorizadas, incluyendo extorsión, homicidios asociados y delitos violentos complejos.
- Lograr la desarticulación sostenida de las principales organizaciones criminales activas en economías ilegales estratégicas, con operaciones integrales que incluyan captura de líderes y afectación financiera.
- Incrementar en 50% los activos y recursos económicos incautados al crimen organizado, en comparación con el promedio del período 2018–2024.
- Recuperar el control efectivo del Estado en al menos el 70% de los territorios identificados como corredores críticos de economías ilegales.
- Fortalecer la cooperación internacional, logrando intercambio operativo de información y acciones conjuntas con países vecinos en el 100% de las zonas fronterizas priorizadas.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el Gobierno Central conducirá la estrategia integral contra el crimen organizado mediante la articulación operativa del Comando Unificado contra la Criminalidad, fortaleciendo la coordinación entre la Policía Nacional, el Ministerio Público, el sistema penitenciario y las entidades de control financiero. Se priorizará la integración de inteligencia criminal e inteligencia financiera para la identificación, persecución y afectación patrimonial de las organizaciones criminales, así como la ejecución de intervenciones focalizadas en corredores estratégicos de economías ilegales.

Los gobiernos regionales ejecutarán la estrategia en el territorio, coordinando operativos de interdicción y control en zonas críticas vinculadas al narcotráfico, minería ilegal, trata de personas y extorsión. Asimismo, fortalecerán la articulación entre unidades policiales especializadas, fiscalías regionales y autoridades administrativas para asegurar presencia sostenida del Estado, seguimiento de resultados y prevención de la reocupación criminal.

Las municipalidades cumplirán un rol complementario de prevención y control local, apoyando la recuperación del espacio público, facilitando información territorial relevante, fortaleciendo la vigilancia urbana y colaborando con la Policía Nacional en acciones contra la extorsión, el

comercio ilegal y otras actividades delictivas que afectan directamente a la economía local y a la seguridad ciudadana.

- Puesta en marcha de operativos integrales de inteligencia contra organizaciones criminales priorizadas, orientados a la captura de líderes, la desarticulación de estructuras logísticas y la interrupción de redes de extorsión en zonas urbanas críticas.
- Activación de equipos conjuntos de inteligencia criminal y financiera, integrando a la Policía Nacional, fiscalías especializadas y entidades de supervisión financiera, con el objetivo de identificar, congelar e incautar activos y flujos de dinero ilícito desde el inicio del gobierno.
- Intervenciones territoriales focalizadas en corredores de economías ilegales, combinando acciones de interdicción, control operativo y presencia policial sostenida, evitando operativos aislados y priorizando impactos estructurales.
- Fortalecimiento inmediato de la cooperación internacional operativa, mediante el intercambio de información de inteligencia, coordinación en zonas fronterizas y agilización de procesos de extradición vinculados a crimen organizado y lavado de activos.
- Publicación de un primer informe nacional de resultados, al cierre de los 100 días, con indicadores verificables sobre organizaciones desarticuladas, activos incautados, territorios intervenidos y reducción inicial de delitos asociados al crimen organizado.

5.5 Guerra contra la Extorsión y el “Gota a Gota”

Diagnóstico

La extorsión y los préstamos ilegales conocidos como “gota a gota” se han convertido en una de las principales amenazas a la seguridad ciudadana y a la economía cotidiana de miles de comerciantes, emprendedores y familias en el país. Estas prácticas delictivas no solo generan pérdidas económicas, sino que imponen un régimen de violencia, intimidación y control territorial que afecta gravemente la libertad de trabajo y la convivencia social.

Las redes de extorsión operan con estructuras organizadas, muchas de ellas de carácter transnacional, que combinan amenazas, violencia armada y cobros sistemáticos, aprovechando la informalidad económica, la baja bancarización y la limitada protección estatal a pequeños

negocios. El “gota a gota”, por su parte, constituye una forma de usura criminal que somete a las víctimas a intereses abusivos, amenazas permanentes y agresiones físicas, consolidando economías ilegales altamente rentables para el crimen organizado.

Objetivo General

Erradicar de manera progresiva y sostenida las redes de extorsión y préstamos ilegales que someten a comerciantes y familias, mediante la desarticulación integral de sus estructuras criminales, la persecución efectiva de sus finanzas, la protección real y oportuna de las víctimas, y un marco legal y sancionador que impida su reorganización y expansión en el territorio nacional.

Objetivos Específicos

1. Identificar, infiltrar y desmantelar redes de extorsión y “gota a gota” mediante inteligencia policial especializada y operaciones focalizadas.
2. Proteger de manera efectiva a comerciantes, emprendedores y sectores vulnerables, garantizando mecanismos de denuncia seguros, respuesta rápida y acompañamiento estatal.
3. Fortalecer el marco legal y penal para sancionar con mayor severidad la extorsión y los préstamos ilegales cuando formen parte de estructuras criminales organizadas.

Ejes Estratégicos

Eje 1. Inteligencia especializada contra la extorsión

Este eje se orienta a la creación y fortalecimiento de brigadas especializadas dedicadas exclusivamente a la lucha contra la extorsión y el “gota a gota”. Estas brigadas operarán con enfoque de inteligencia criminal y ciber inteligencia, priorizando la identificación de estructuras, líderes, redes de cobro y flujos financieros, con capacidad de intervención rápida y coordinación directa con fiscalías especializadas.

Eje 2. Protección efectiva a víctimas y control territorial

Este eje busca proteger de manera directa a los sectores más afectados por la extorsión, especialmente comerciantes, transportistas y pequeños emprendedores. Se implementarán

esquemas de seguridad focalizada en mercados, corredores comerciales y rutas de transporte, combinando presencia policial sostenida, vigilancia especializada y mecanismos de denuncia segura, con el objetivo de cortar el control territorial ejercido por las redes criminales.

Eje 3. Reforma legal y respuesta penal especializada

Este eje está orientado a fortalecer la respuesta del sistema de justicia frente a la extorsión y los préstamos ilegales. Se impulsará una reforma legal que endurezca las sanciones cuando estos delitos se cometan como parte de organizaciones criminales y se promoverán mecanismos de tramitación penal más rápidos y especializados, evitando la impunidad y reduciendo los tiempos de respuesta del Estado.

Metas al 2031

- Reducir en al menos 40% la incidencia de denuncias por extorsión en zonas urbanas priorizadas, mediante desarticulación de redes criminales y control territorial sostenido.
- Asegurar cobertura de vigilancia y protección especializada en el 100% de los mercados mayoristas, corredores comerciales y rutas de transporte identificados como críticos, con presencia policial permanente y mecanismos de respuesta inmediata.
- Implementar un sistema penal especializado en extorsión y delitos asociados (fiscalías, unidades policiales y juzgados con competencia específica) operativo en todas las regiones del país.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el Gobierno Central reforzará el marco normativo y operativo para la lucha contra la extorsión y los préstamos ilegales, desplegando brigadas especializadas con competencias claras en inteligencia, intervención táctica y persecución financiera. Estas brigadas actuarán bajo una estrategia unificada, priorizando delitos de alto impacto y garantizando una acción estatal sostenida, coordinada y medible.

Los gobiernos regionales focalizarán la intervención en función del análisis delictivo territorial. Para ello, utilizarán mapas de calor y herramientas de análisis criminal que permitan identificar zonas críticas y coordinar el despliegue de unidades tácticas especializadas, asegurando rapidez de respuesta, continuidad operativa y reducción del control criminal en el territorio.

Las municipalidades priorizarán la protección de zonas comerciales, mercados, paraderos y corredores económicos locales, mediante vigilancia focalizada, patrullaje preventivo y articulación directa con la Policía Nacional. Su rol estará orientado a la prevención inmediata, la recuperación del espacio público y el apoyo a la denuncia segura de las víctimas.

- Activación inmediata de brigadas especializadas contra la extorsión y el “gota a gota”, con despliegue prioritario en las principales ciudades y corredores comerciales afectados, articuladas con fiscalías especializadas.
- Implementación de esquemas de protección focalizada en mercados, transporte público y zonas comerciales críticas, combinando presencia policial reforzada, vigilancia especializada y mecanismos de respuesta rápida frente a amenazas y cobros extorsivos.
- Presentación y tramitación urgente de una reforma legislativa contra la extorsión y los préstamos ilegales, orientada a endurecer sanciones cuando estos delitos se cometan como parte de organizaciones criminales y a acelerar los procesos penales correspondientes.

5.6 Reforma del Sistema de Justicia y del Sistema Penal

Diagnóstico

La crisis del sistema penal peruano se resume en una paradoja peligrosa: tenemos una justicia que camina lento y un crimen que corre rápido. La sobrecarga procesal y la burocracia han convertido la sanción penal en una excepción y no en la regla, generando una sensación de impunidad que alienta a las economías ilegales. La falta de articulación real —el divorcio operativo— entre la Policía, la Fiscalía y el Poder Judicial diluye las investigaciones, permitiendo que casos complejos de crimen organizado se caigan por formalismos o plazos vencidos.

Pero lo más grave ocurre tras las rejas. El sistema penitenciario ha colapsado: el hacinamiento y la corrupción han transformado los penales en **centros de operaciones criminales**. Lejos de resocializar, las cárceles funcionan hoy como *call centers* de la extorsión y escuelas de sicariato, donde los líderes de bandas siguen operando con total impunidad gracias a la falta de control y tecnología de bloqueo. El Estado ha perdido el control de su territorio más crítico: las prisiones.

Objetivo General

Reformar integralmente el sistema de justicia penal y el sistema penitenciario para garantizar sanciones oportunas y efectivas, reducir la impunidad y neutralizar la capacidad operativa de las organizaciones criminales, fortaleciendo la institucionalidad, la meritocracia y la seguridad del Estado.

Objetivos Específicos

1. Generar la especialización de la justicia penal mediante la creación y fortalecimiento de juzgados y fiscalías especializadas en crimen organizado, extorsión y delitos complejos, reduciendo plazos procesales y mejorando la calidad de las decisiones judiciales.
2. Fortalecer el sistema penitenciario, mejorando la infraestructura, el control interno y la inteligencia penitenciaria, para impedir que los centros de reclusión sean utilizados como plataformas de operación criminal.
3. Garantizar la autonomía, integridad y meritocracia del sistema de justicia, fortaleciendo los mecanismos de evaluación, control y sanción de magistrados y operadores del sistema penal, con énfasis en desempeño y probidad.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Justicia penal especializada y expedita

Se impulsará y planificará la creación y funcionamiento de juzgados y fiscalías especializadas en crimen organizado, extorsión y delitos de alta complejidad, con competencias claras y dedicación exclusiva. Asimismo, se impulsarán procesos penales más ágiles mediante plazos diferenciados, uso intensivo de tecnología y mejores mecanismos de coordinación entre Policía, Fiscalía y Poder Judicial.

Eje 2. Sistema penitenciario de alta seguridad y control efectivo

Este eje está orientado a neutralizar la capacidad operativa del crimen organizado desde los establecimientos penitenciarios. Se priorizará el fortalecimiento de penales de alta seguridad y la reorganización del sistema penitenciario bajo criterios estrictos de separación de internos según

peligrosidad, tipo de delito y nivel de riesgo. El objetivo es impedir la dirección de actividades criminales desde los centros de reclusión y reducir la violencia intrapenitenciaria.

Eje 3. Control penitenciario con tecnología e inteligencia

Este eje incorpora tecnología como herramienta central de control y seguridad penitenciaria. Se implementarán sistemas efectivos de inhibición y control de comunicaciones, vigilancia electrónica y análisis de información penitenciaria, complementados con inteligencia especializada y supervisión permanente, para garantizar que los centros penitenciarios no funcionen como nodos de coordinación criminal.

Metas al 2031

- Reducir en al menos 40% la mora procesal penal, especialmente en delitos de crimen organizado, extorsión y delitos violentos, mediante justicia especializada y procesos más ágiles.
- Lograr que el 100% de los establecimientos penitenciarios cuenten con sistemas efectivos de control e inhibición de comunicaciones, operativos y supervisados de manera permanente.
- Consolidar un sistema de justicia penal con criterios meritocráticos y de desempeño, asegurando que la designación, evaluación y permanencia de jueces y fiscales incorpore estíndares objetivos de integridad, productividad y especialización.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

Recuperar la confianza ciudadana requiere actuar en todos los niveles. A escala nacional, el Estado debe garantizar que la justicia no se detenga por burocracia: urge una plataforma tecnológica única que conecte a policías, fiscales y jueces en tiempo real, cerrando las ventanas de impunidad.

A escala regional, la respuesta debe ser técnica y contundente. No podemos pedirle a un juzgado de paz que enfrente a una organización criminal; por eso, implementaremos unidades especializadas en crimen organizado en cada región, dotadas de recursos para investigar y sancionar delitos complejos como la extorsión. Finalmente, a escala municipal, la justicia empieza por la prevención. Los alcaldes liderarán la defensa del barrio mediante sistemas de alerta

temprana y la recuperación de espacios públicos, trabajando de la mano con la ciudadanía para que el delito no encuentre lugar donde esconderse.

- Instalación y puesta en funcionamiento de juzgados y fiscalías especializadas en crimen organizado y extorsión, priorizando distritos judiciales con mayor carga procesal y alta incidencia delictiva.
- Implementación inmediata de sistemas efectivos de bloqueo y control de comunicaciones en establecimientos penitenciarios priorizados, acompañada de supervisión permanente para impedir la operación criminal desde los penales.
- Inicio del proceso técnico y legal para el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria de alta seguridad, incluyendo estudios, reasignación presupuestal y adecuación de penales existentes, evitando improvisaciones y asegurando sostenibilidad operativa.

5.7 Prevención del Delito Patrullaje Inteligente y Uso de Tecnología en Seguridad

Diagnóstico

La prevención del delito en el Perú presenta serias limitaciones debido al uso insuficiente de tecnología y a la ausencia de sistemas integrados de análisis criminal. El patrullaje policial y municipal se realiza, en gran medida, de forma reactiva y poco focalizada, sin un uso sistemático de información delictiva, mapas de riesgo ni herramientas predictivas que permitan anticipar la ocurrencia de delitos.

La videovigilancia existente es fragmentada, heterogénea y, en muchos casos, subutilizada. Existen cámaras sin mantenimiento, sin capacidad de análisis en tiempo real o desconectadas de los sistemas policiales, lo que reduce su impacto preventivo y probatorio. Asimismo, la falta de interoperabilidad entre la Policía Nacional, los gobiernos regionales y las municipalidades impide una respuesta coordinada y oportuna frente a incidentes.

La carencia de centros de comando digital integrados limita la capacidad del Estado para procesar información en tiempo real, coordinar patrullajes, optimizar recursos y evaluar resultados. En conjunto, estas deficiencias restringen el uso de la tecnología como herramienta estratégica de prevención y permiten que el delito se reproduzca sin una intervención temprana y focalizada.

Objetivo General



Implementar un sistema nacional de prevención del delito basado en tecnología, análisis de información e inteligencia predictiva, que permita anticipar riesgos, optimizar el patrullaje y fortalecer la respuesta temprana del Estado frente a la criminalidad.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer el patrullaje policial y municipal mediante el uso de análisis predictivo, mapas delictivos y asignación inteligente de recursos, priorizando zonas y horarios de mayor riesgo.
2. Implementar y modernizar sistemas de videovigilancia inteligente, integrados y operativos, que permitan detección temprana, seguimiento de incidentes y apoyo efectivo a la investigación criminal.
3. Crear y fortalecer centros de comando digital que integren información policial, municipal y regional, asegurando monitoreo en tiempo real, coordinación operativa y toma de decisiones basada en datos.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Patrullaje predictivo y asignación inteligente de recursos

Este eje orienta el uso de análisis de datos y modelos predictivos para anticipar patrones delictivos y optimizar el despliegue policial y municipal. Se priorizará el uso de información histórica, georreferenciación del delito y variables de riesgo para definir zonas, horarios y tipos de patrullaje, mejorando la eficiencia operativa sin reemplazar el criterio humano.

Eje 2. Videovigilancia inteligente y monitoreo preventivo

Este eje busca modernizar los sistemas de videovigilancia existentes, incorporando analítica de video, sensores y alertas tempranas para la detección de comportamientos de riesgo e incidentes en tiempo real. La implementación se realizará bajo criterios de legalidad, proporcionalidad y protección de datos personales, priorizando la prevención y la respuesta rápida.

Eje 3. Centros de Comando y Control (C5) integrados

Este eje está orientado a consolidar Centros de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) a nivel regional, interoperables con un sistema nacional. Estos centros integrarán información

policial, municipal y regional para coordinar patrullaje, atención de emergencias y toma de decisiones operativas en tiempo real, fortaleciendo la articulación entre niveles de gobierno.

Metas al 2031

- Reducir en al menos 25% los delitos prevenibles (robos, hurtos, violencia urbana recurrente) en zonas priorizadas, mediante prevención focalizada y respuesta temprana basada en información.
- Contar con Centros C5 operativos en el 100% de las capitales regionales, integrados al sistema nacional de seguridad y con protocolos comunes de actuación.
- Lograr que al menos el 70% del patrullaje urbano se planifique y ejecute con soporte de análisis de datos y herramientas predictivas, priorizando eficiencia y

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el Gobierno Central implementará una plataforma nacional de prevención y gestión de la seguridad, orientada a integrar información delictiva, mapas de riesgo y reportes operativos para mejorar la detección temprana de amenazas y la coordinación entre la Policía Nacional, gobiernos regionales y municipalidades.

Los gobiernos regionales operarán Centros de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5), responsables del monitoreo territorial, la coordinación del patrullaje y la respuesta integrada ante incidentes críticos. Estos centros articularán información policial y municipal, permitiendo una gestión más rápida y focalizada de la seguridad en cada región.

Las municipalidades fortalecerán la prevención local mediante la instalación y modernización de sistemas de videovigilancia, integrándolos a los C5 regionales y a la Policía Nacional. El enfoque estará en zonas urbanas de alta incidencia delictiva, con vigilancia automatizada básica y alertas tempranas que permitan una respuesta inmediata y coordinada.

- Lanzamiento de una red piloto de patrullaje predictivo en distritos priorizados de Lima Metropolitana y ciudades con alta incidencia delictiva, utilizando información existente para orientar el despliegue policial y municipal.

- Instalación inicial y puesta en operación de sistemas de videovigilancia modernizados en zonas críticas, integrados a los sistemas policiales y municipales para mejorar la detección temprana y la atención de incidentes.
- Activación operativa del Centro C5 de Lima Metropolitana, como nodo inicial del sistema nacional de comando y control, estableciendo protocolos de interoperabilidad con la Policía Nacional y municipalidades priorizadas.

5.8. Seguridad en el Transporte Público y Espacios Urbanos

Diagnóstico

El transporte público, los mercados, paraderos y principales espacios urbanos se han convertido en focos recurrentes de delitos como robos, extorsión, acoso y violencia, afectando de manera directa la movilidad diaria, la actividad económica y la calidad de vida de la población. Estas zonas concentran altos flujos de personas y actividades comerciales, pero carecen de una vigilancia integrada, permanente y coordinada entre las distintas autoridades responsables de la seguridad.

La respuesta estatal ha sido fragmentada. La presencia policial y municipal suele ser intermitente, reactiva y poco focalizada, mientras que los sistemas de videovigilancia existentes no siempre están integrados ni conectados a centros de comando que permitan una respuesta oportuna. La falta de planificación territorial y de corredores seguros expone especialmente a trabajadores, estudiantes, comerciantes y usuarios del transporte público, incrementando la percepción de inseguridad y normalizando la violencia en el espacio urbano.

Objetivo General

Garantizar la seguridad en el transporte público y en los principales espacios urbanos mediante vigilancia integrada, presencia estratégica del Estado y control territorial sostenido, que reduzca los delitos y recupere la confianza ciudadana en el uso del espacio público.

Objetivos Específicos

1. Proteger de manera prioritaria estaciones de transporte, paraderos y corredores urbanos de alta afluencia, mediante presencia policial y municipal coordinada y vigilancia permanente.

2. Reducir la incidencia de delitos en mercados, zonas comerciales y espacios públicos críticos, fortaleciendo la prevención, la respuesta inmediata y el control del entorno.
3. Implementar corredores urbanos seguros que integren patrullaje, iluminación, videovigilancia y ordenamiento del espacio público, priorizando rutas de transporte y zonas de alto tránsito peatonal.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

Eje 1. Videovigilancia urbana integrada

Este eje está orientado a fortalecer la vigilancia preventiva en estaciones de transporte, paraderos y zonas urbanas de alta afluencia mediante la instalación y modernización de sistemas de videovigilancia. Las cámaras se ubicarán de manera estratégica en puntos críticos y estarán integradas a los centros de comando y control, permitiendo monitoreo en tiempo real, detección temprana de incidentes y una respuesta rápida y coordinada de la Policía Nacional y los gobiernos locales.

Eje 2. Corredores urbanos seguros con patrullaje integrado

Este eje busca recuperar el control del espacio público a través de la implementación de corredores urbanos seguros en rutas de transporte y zonas de alto tránsito peatonal. Se establecerá patrullaje integrado entre la Policía Nacional y el serenazgo municipal, con presencia permanente, protocolos comunes de intervención y coordinación operativa, priorizando horarios y tramos de mayor riesgo para reducir delitos recurrentes y mejorar la percepción de seguridad.

Eje 3. Protección focalizada de zonas comerciales y mercados

Este eje está orientado a proteger mercados, zonas comerciales y espacios de concentración económica mediante esquemas de vigilancia especializada. Se priorizará la presencia policial focalizada, el patrullaje preventivo y la articulación con comerciantes y organizaciones locales, con el objetivo de reducir robos, extorsión y violencia, garantizando entornos seguros para la actividad económica y la convivencia urbana.

Metas al 2031

- Reducir en al menos 30% los delitos de mayor incidencia en el transporte público y espacios urbanos asociados, priorizando robos, hurtos y violencia recurrente en estaciones, paraderos y corredores críticos.

- Alcanzar cobertura de vigilancia integrada en el 90% de las principales estaciones de transporte público del país, mediante sistemas de videovigilancia operativos, conectados a centros de comando y con protocolos de respuesta inmediata.
- Implementar corredores urbanos seguros en las 26 regiones, priorizando capitales regionales y rutas de alto tránsito, con patrullaje integrado, iluminación, ordenamiento urbano y vigilancia permanente.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el Gobierno Central aprobará una norma de seguridad urbana y transporte seguro que estandarice criterios de prevención, vigilancia, patrullaje integrado y ordenamiento del espacio público en ciudades de todo el país. Esta norma establecerá lineamientos comunes de intervención, interoperabilidad tecnológica y coordinación entre Policía Nacional y gobiernos subnacionales.

Los gobiernos regionales implementarán sistemas de gestión y monitoreo del transporte urbano en corredores críticos, articulando información de movilidad, seguridad y vigilancia para mejorar el control territorial, la prevención del delito y la respuesta ante incidentes en estaciones y rutas de transporte.

Las municipalidades ejecutarán el patrullaje integrado entre serenazgo y la Policía Nacional, reforzando la vigilancia preventiva y la atención inmediata de incidentes en estaciones, paraderos, mercados y zonas comerciales. Su rol será clave en la recuperación del espacio público y en la reducción de delitos recurrentes a nivel local.

Propuesta de los 100 primeros días de Gobierno

- Instalación y puesta en operación de videovigilancia priorizada en estaciones críticas de transporte, conectada a los centros de comando y a la Policía Nacional para respuesta inmediata.
- Inicio del patrullaje conjunto PNP–Serenazgo en corredores urbanos estratégicos, con horarios y tramos definidos según análisis de riesgo delictivo.

- Protección reforzada en mercados y zonas comerciales de alta incidencia, mediante presencia policial focalizada, patrullaje preventivo y coordinación directa con comerciantes y autoridades locales.

5.9. Cooperación Internacional en la Lucha contra el Narcotráfico y el Terrorismo

Diagnóstico

El narcotráfico, el tráfico ilícito de armas y las expresiones contemporáneas del terrorismo operan hoy como fenómenos transnacionales altamente organizados, que superan la capacidad de respuesta de los Estados cuando actúan de manera aislada. En el caso del Perú, su ubicación geográfica, la existencia de corredores ilícitos y la presencia de economías ilegales vinculadas al narcotráfico lo convierten en un territorio estratégico para redes criminales internacionales.

Si bien el país participa en diversos espacios de cooperación internacional, la articulación operativa sigue siendo limitada. El intercambio de inteligencia no siempre es oportuno ni sistemático, el control fronterizo enfrenta brechas tecnológicas y logísticas, y la cooperación suele concentrarse en el ámbito declarativo más que en acciones conjuntas sostenidas. Estas debilidades reducen la capacidad del Estado para anticipar amenazas, cortar rutas ilícitas y desarticular redes que operan simultáneamente en varios países.

Asimismo, las nuevas formas de financiamiento del terrorismo y del crimen organizado — incluyendo lavado de activos, tráfico de armas y vínculos con economías ilegales— exigen una respuesta coordinada a nivel regional e internacional, con estándares comunes, interoperabilidad de información y acciones conjuntas que trasciendan las fronteras nacionales.

Objetivo General

Fortalecer de manera sostenida la cooperación internacional del Perú para enfrentar el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas y las amenazas terroristas, mediante alianzas estratégicas que mejoren la inteligencia compartida, el control fronterizo y las capacidades operativas del Estado frente a redes criminales transnacionales.

Objetivos Específicos

1. Mejorar el intercambio oportuno y seguro de inteligencia, información operativa y tecnología con países aliados y organismos internacionales, para anticipar y neutralizar amenazas transnacionales.
2. Reforzar el control y la vigilancia de las fronteras terrestres, fluviales, marítimas y aéreas, mediante cooperación regional, tecnología compartida y operaciones coordinadas.
3. Participar de manera activa y estratégica en mecanismos multilaterales de seguridad, lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, priorizando resultados operativos y cooperación efectiva

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Alianzas tecnológicas y operativas internacionales

Este eje prioriza la cooperación técnica y el intercambio de capacidades con organismos y países aliados para fortalecer inteligencia, análisis de riesgo y operaciones contra amenazas transnacionales. Se impulsarán convenios operativos y de transferencia tecnológica con organismos como la OTAN, la OEA y el BID, orientados a resultados concretos y medibles, más allá de la cooperación declarativa.

Eje 2. Control fronterizo avanzado e inteligente

Este eje busca fortalecer la vigilancia y el control de fronteras mediante tecnología de escaneo, análisis de riesgo y sistemas de información interoperables. Se priorizarán pasos fronterizos y corredores críticos, integrando capacidades de monitoreo terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, con coordinación regional para interdicción y respuesta rápida.

Eje 3. Cooperación internacional contra terrorismo y crimen transnacional

Este eje consolida la coordinación operativa con redes y organismos internacionales para enfrentar el carácter transnacional del narcotráfico, el tráfico de armas y el financiamiento del terrorismo. Se fortalecerá el trabajo con la INTERPOL y la ONU, priorizando intercambio oportuno de información, operaciones conjuntas y apoyo a investigaciones complejas.

Metas al 2031

- Incrementar en al menos 100% los acuerdos internacionales operativos efectivos, entendidos como convenios con intercambio regular de información, asistencia técnica y acciones conjuntas verificables.
- Modernizar y asegurar el control avanzado en al menos el 80% de los pasos fronterizos y corredores críticos, priorizados por análisis de riesgo y volumen de tráfico ilícito, con tecnología y coordinación regional.
- Reducir en al menos 35% las actividades vinculadas al narcotráfico detectadas en territorios y corredores priorizados, mediante interdicción coordinada, inteligencia compartida y control sostenido.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el Gobierno Central establecerá un marco operativo de cooperación internacional en seguridad, orientado a fortalecer acciones conjuntas contra el narcotráfico, el terrorismo y el crimen transnacional. Este marco priorizará el intercambio oportuno de inteligencia, la asistencia técnica especializada y la ejecución de operaciones coordinadas con países aliados y organismos internacionales, asegurando resultados verificables y continuidad en el tiempo.

En el ámbito regional, los gobiernos se harán cargo del control fronterizo integrado, en coordinación con entidades nacionales competentes, para supervisar rutas críticas terrestres, fluviales, marítimas y aéreas.

A nivel municipal, los gobiernos locales cumplirán un rol preventivo y complementario, impulsando programas de educación preventiva, redes comunitarias y articulación ciudadana, orientados a reducir riesgos asociados al narcotráfico, la radicalización y otras amenazas transnacionales que impactan en la seguridad local.

Activación inmediata del marco de cooperación internacional en seguridad, priorizando acuerdos operativos vigentes para intercambio de inteligencia y apoyo técnico en lucha contra narcotráfico, tráfico de armas y terrorismo.

- Inicio de acciones de control fronterizo coordinado en corredores críticos, con participación de entidades nacionales y apoyo de cooperación regional, orientadas a interdicción y detección temprana de actividades ilícitas.

- Puesta en marcha de un mecanismo permanente de intercambio de información internacional, con protocolos claros para uso operativo de inteligencia compartida en investigaciones y operativos conjuntos.
- Lanzamiento de campañas de prevención y sensibilización en zonas fronterizas y territorios vulnerables, articulando a municipios, comunidades locales y autoridades nacionales para reducir riesgos y fortalecer la cooperación ciudadana.

5.10. Plan de Emergencia y Medidas Inmediatas

Diagnóstico

La magnitud y complejidad de la crisis de seguridad que enfrenta el país exige, además de reformas estructurales, un conjunto de medidas inmediatas y de choque que permitan recuperar control territorial, proteger a la ciudadanía y restablecer la autoridad del Estado en el corto plazo. La respuesta a cuenta gotas, reactiva y sin capacidad organizativa clara ha demostrado ser insuficiente frente al avance del crimen organizado, la extorsión, la violencia urbana y el avance de economías ilegales en el territorio.

Sin un plan de emergencia articulado, las reformas de mediano y largo plazo carecen de condiciones mínimas para generar resultados. Por ello, resulta imprescindible activar un esquema de intervención inmediata, focalizada y medible, que ordene recursos, priorice territorios críticos y genere señales claras de autoridad y protección desde el inicio del gobierno.

Objetivo General

Implementar un plan de emergencia en seguridad que permita recuperar de manera inmediata el control del territorio, proteger a la población frente a delitos de alto impacto y sentar las bases operativas para la ejecución sostenida de la estrategia nacional de seguridad.

Objetivos Específicos

1. Recuperar el control del Estado en territorios críticos afectados por crimen organizado, extorsión y violencia urbana.
2. Reducir de forma inmediata la incidencia de delitos de alto impacto en zonas priorizadas.

3. Proteger a los sectores más vulnerables, especialmente comerciantes, transportistas y usuarios del transporte público.
4. Garantizar coordinación operativa efectiva entre Policía Nacional, Fuerzas Armadas (cuando corresponda), fiscalías y gobiernos subnacionales.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Intervención territorial focalizada

Se ejecutarán intervenciones integrales en distritos, corredores urbanos y zonas críticas previamente identificadas por análisis de riesgo. Estas acciones combinarán presencia policial reforzada, patrullaje integrado, control de puntos críticos y operativos de inteligencia, evitando medidas generales indiscriminadas.

Eje 2. Protección inmediata de la actividad económica y el transporte

Se priorizará la protección de mercados, corredores comerciales, paraderos y rutas de transporte público mediante vigilancia focalizada, patrullaje permanente y respuesta rápida ante denuncias de extorsión y violencia.

Eje 3. Coordinación operativa y mando unificado

Todas las acciones del plan de emergencia se ejecutarán bajo conducción centralizada del Comando Unificado contra la Criminalidad, asegurando cadena de mando clara, asignación eficiente de recursos y evaluación diaria de resultados.

Eje 4. Uso intensivo de información y tecnología

Se utilizarán mapas de calor, reportes en tiempo real y sistemas de videovigilancia integrados para orientar las intervenciones, optimizar el despliegue de fuerzas y anticipar riesgos.

Propuestas para los primeros 100 días de Gobierno

1. Despliegue reforzado de unidades policiales especializadas en zonas de alta incidencia delictiva.
2. Activación de patrullaje integrado PNP-Serenazgo en corredores críticos.
3. Protección focalizada de mercados, transporte público y espacios urbanos de alta concurrencia.

4. Operativos simultáneos contra redes de extorsión, crimen organizado y delitos violentos.
5. Evaluación semanal de resultados con ajustes operativos inmediatos.
6. Iniciar la Reforma del Sistema de Justicia, Reforma del Sistema Penitenciario, Reforma de la Policía.
7. Prevención a través de la capacitación y generación de oportunidades laborales en los jóvenes que no estudian ni trabajan.

Conclusión:

El Plan de Emergencia permitirá una reducción rápida y visible de la violencia y los delitos de alto impacto en zonas priorizadas, restaurando la confianza ciudadana, recuperando el control del espacio público y generando condiciones reales para la implementación efectiva de las reformas estructurales de seguridad.

CAPÍTULO VI. DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD ESTRATÉGICA

6.1 Defensa moderna y disuasiva

Diagnóstico

El Perú enfrenta brechas críticas en capacidad de control del territorio: vigilancia fronteriza insuficiente, limitada cobertura aérea y fluvial, baja presencia permanente en zonas remotas y corredores logísticos usados por narcotráfico, minería ilegal, tala ilegal y contrabando. Esto reduce la disuasión real del Estado y permite que organizaciones criminales ocupen espacios donde no hay autoridad efectiva.

La Constitución define como finalidad primordial de las Fuerzas Armadas garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial. En escenarios donde el crimen organizado opera como “economía territorial” (control de rutas, ríos, trochas y pasos no habilitados), la respuesta debe priorizar control del espacio y presencia sostenida, no solo operativos puntuales.

Asimismo, el marco legal contempla que las FFAA puedan actuar en apoyo a la Policía en supuestos como tráfico ilícito de drogas, entre otros. Esto permite un enfoque funcional: FFAA para control territorial y negación de espacios, y PNP para investigación, criminalística, captura, inteligencia policial y judicialización (donde hoy hay un cuello de botella por sobrecarga operativa).

Finalmente, la política pública sobre “áreas críticas de frontera” exige intervención integral: seguridad + servicios + desarrollo, bajo lógica de “fronteras vivas” (presencia estatal real y continua, no simbólica).

Objetivo general

Fortalecer la capacidad del Estado para ejercer control efectivo y permanente del territorio nacional, especialmente en fronteras, zonas remotas y corredores estratégicos, mediante una presencia sostenida de las Fuerzas Armadas, en coordinación con la Policía Nacional y demás entidades competentes, con el fin de restablecer la disuasión estatal, negar espacios a las economías ilegales, desarticular al crimen organizado transnacional y consolidar fronteras vivas, asegurando la soberanía, la integridad territorial y el pleno ejercicio de la autoridad del Estado.

Objetivos específicos

1. Desarrollar y ejecutar un proceso de modernización militar multianual, orientado al cierre de brechas críticas en vigilancia, movilidad, logística, comando y control, priorizando capacidades de control territorial, disuasión y respuesta en fronteras y corredores estratégicos.
2. Optimizar el sistema de inteligencia estratégica del Estado, mediante la integración de capacidades de recolección, procesamiento y análisis de información, con enfoque en riesgos transnacionales, economías ilegales y amenazas híbridas que afectan la seguridad y soberanía nacional.
3. Implementar un sistema nacional de ciberdefensa, enfocado en la protección de infraestructura crítica y sistemas estratégicos del Estado, garantizando la resiliencia operativa, la continuidad de servicios esenciales y la seguridad de la información sensible.
4. Asegurar presencia operativa sostenida del Estado en el territorio, mediante el despliegue permanente y flexible de fuerzas en fronteras, zonas remotas y corredores logísticos críticos, con capacidad de control, vigilancia y negación de espacios a organizaciones criminales.
5. Establecer interoperabilidad operativa y de inteligencia efectiva entre Fuerzas Armadas, Policía Nacional y organismos especializados, a través de doctrinas comunes, sistemas compatibles, protocolos de actuación y mecanismos de mando y coordinación claros.
6. Fortalecer los mecanismos de cooperación internacional en defensa y seguridad, orientados al intercambio de inteligencia, el desarrollo de capacidades, la asistencia técnica y la acción coordinada frente a amenazas transnacionales, respetando la soberanía y el marco jurídico nacional.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Modernización militar y capacidad disuasiva

Planificar el cierre progresivo de brechas críticas en las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas, como componente central de la capacidad de disuasión del Estado. Se ejecutará una modernización multianual y priorizada del equipamiento, el fortalecimiento de la logística operativa y la recuperación de infraestructura estratégica, con énfasis en capacidades aéreas, marítimas, fluviales, movilidad terrestre y respuesta rápida.

La modernización se realizará bajo criterios de eficiencia económica, interoperabilidad interinstitucional y estudio permanente de los actuales escenarios de amenazas, priorizando medios que permitan control territorial efectivo, vigilancia permanente y capacidad de reacción, asegurando que la defensa nacional disponga de capacidades reales, operativas y alineadas a la misión constitucional de las Fuerzas Armadas.

Eje 2. Inteligencia estratégica integrada

Promover la integración del sistema de inteligencia y consolidar una arquitectura nacional de inteligencia estratégica, orientada a la anticipación de amenazas y a la toma de decisiones oportunas que permitan atacar directamente al problema.

Se desarrollará una plataforma nacional de inteligencia integrada, que articule información de los sectores defensa, seguridad, inteligencia financiera, control fronterizo y ciberseguridad, incorporando protocolos de intercambio seguro, análisis estratégico conjunto y mecanismos de gobernanza y control institucional. El objetivo es transitar hacia un sistema de inteligencia interoperable, confiable y preventivo, enfocado en amenazas transnacionales, economías ilegales y riesgos a la soberanía.

Eje 3. Ciberdefensa y protección de infraestructura crítica

En la búsqueda de un Estado digital es importante no descuidar la seguridad de los datos introducidos al internet. Es por ellos, se priorizará la protección del Estado frente a amenazas cibernéticas, entendidas como un riesgo directo a la seguridad nacional, la continuidad de servicios esenciales y la estabilidad institucional.

Se implementará un sistema nacional de ciberdefensa, con capacidades de monitoreo permanente, detección temprana, respuesta coordinada y recuperación ante incidentes, enfocado en la protección de infraestructura crítica, sistemas estratégicos del Estado y redes de información sensible. La ciberdefensa se integra como un componente habilitador transversal de la defensa nacional, en soporte directo al comando, control, inteligencia y operaciones territoriales.

Eje 4. Defensa territorial y control fronterizo

Este eje está orientado a restablecer y asegurar la presencia efectiva y permanente del Estado en el territorio nacional, con énfasis en fronteras, corredores estratégicos y zonas de alta vulnerabilidad.

Se fortalecerá el control territorial mediante el despliegue sostenido de capacidades militares, la integración de vigilancia aérea, marítima, fluvial y terrestre, y la coordinación operativa con la

Policía Nacional y entidades competentes, conforme a sus roles funcionales. El objetivo es negar espacios al crimen organizado, prevenir amenazas externas, reducir actividades ilícitas transfronterizas y consolidar fronteras vivas, garantizando la soberanía y la integridad territorial.

Eje 5. Cooperación y seguridad multidominio internacional

Este eje promueve el fortalecimiento de la defensa nacional mediante una cooperación internacional estratégica y selectiva, orientada a enfrentar amenazas transnacionales y multidominio.

Se impulsarán alianzas y acuerdos de cooperación para el intercambio de inteligencia, el desarrollo de capacidades militares y tecnológicas, la ciberseguridad y la interoperabilidad operativa, así como la participación en mecanismos regionales y globales de seguridad. La cooperación internacional se concibe como un instrumento complementario para elevar estándares, mejorar preparación y fortalecer la capacidad del Estado para responder a amenazas comunes, respetando la soberanía y el marco jurídico nacional.

Metas al 2031

Control territorial y fronterizo

Al 2031, el Estado habrá establecido presencia permanente en la totalidad de los puntos críticos de frontera priorizados, mediante el despliegue progresivo de Puestos de Vigilancia Fronteriza y bases integradas, con participación sostenida de las Fuerzas Armadas y coordinación operativa con la Policía Nacional y las entidades competentes. Esta presencia permitirá reducir en un 40 % los tiempos de respuesta frente a alertas e incidentes en corredores fluviales y terrestres priorizados, a partir del fortalecimiento de los sistemas de vigilancia, mando y control, soporte logístico y capacidad de reacción conjunta. De manera complementaria, se incrementarán de forma sostenida las acciones de destrucción e incautación de infraestructura logística ilegal —pistas clandestinas, embarcaderos, campamentos, dragas y centros de acopio— en corredores críticos vinculados a economías ilegales, con un crecimiento anual no menor al 15 % respecto de una línea base definida. Asimismo, se alcanzará una cobertura mínima del 90 % en vigilancia tecnológica de fronteras y corredores estratégicos, mediante la integración progresiva de radares, sistemas no tripulados, sensores y capacidades de monitoreo fluvial y terrestre.

Interdicción y crimen organizado

En el mismo horizonte, se consolidará la ejecución de operaciones conjuntas continuas en la totalidad de los corredores priorizados, con participación coordinada de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, bajo esquemas de planificación sostenida y evaluación trimestral de resultados. Como consecuencia de estas intervenciones, se reducirá en un 40 % la incidencia de actividades ilícitas transnacionales asociadas al narcotráfico, la minería ilegal, la tala ilegal y el contrabando, de acuerdo con indicadores oficiales de interdicción, incautación y control territorial. Paralelamente, se logrará la desarticulación efectiva de al menos el 60 % de las organizaciones criminales priorizadas por corredor, sustentada en resultados verificables de investigación y judicialización, concentrando la actuación de la Policía Nacional en inteligencia, investigación criminal y articulación con el sistema de justicia.

Inteligencia e interoperabilidad

Al 2031, las entidades que integran el sistema de inteligencia estratégica del Estado habrán alcanzado interoperabilidad funcional plena, mediante la adopción común de protocolos, plataformas de información y mecanismos de gobernanza que permitan la identificación, análisis y respuesta coordinada frente a amenazas transnacionales. Esta integración permitirá reducir en un 50 % los tiempos de procesamiento y análisis de información estratégica, a través de sistemas interoperables, procedimientos estandarizados y el fortalecimiento de capacidades analíticas.

Ciberseguridad y ciberdefensa

En materia de ciberseguridad, se encontrará plenamente operativo el Sistema Nacional de Ciberdefensa, con cobertura efectiva sobre la totalidad de la infraestructura crítica del Estado. Todas las entidades públicas críticas contarán con sistemas de ciberseguridad certificados, alineados a estándares nacionales e internacionales, lo que permitirá reducir en un 50 % la ocurrencia de incidentes cibernéticos graves que afecten sistemas e infraestructura estatal crítica. Asimismo, se consolidará el funcionamiento permanente del Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad, con monitoreo 24/7, capacidad integral de gestión de incidentes y articulación intersectorial.

Capacidades estratégicas y sostenibilidad

Finalmente, se habrá ejecutado la renovación y modernización de las capacidades estratégicas del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, en el marco de una planificación multianual de defensa orientada al control territorial, la vigilancia y la respuesta operativa. Este proceso estará respaldado por un incremento gradual de la inversión estratégica en defensa hasta alcanzar un nivel de referencia del 1.2 % del PIB, asegurando criterios de sostenibilidad fiscal, eficiencia en el gasto público y alineamiento con los objetivos de seguridad y soberanía nacional.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el Gobierno Central ejecutará el proceso de modernización militar de manera progresiva y planificada, fortaleciendo y modernizando el sistema nacional de ciberdefensa y pondrá en funcionamiento la plataforma integrada de inteligencia estratégica. Asimismo, garantizará la interoperabilidad efectiva entre los sectores de defensa, seguridad e inteligencia, fortalecerá la protección de la infraestructura crítica del Estado y garantizará una presencia activa y sostenida en las zonas de frontera y espacios estratégicos del territorio nacional.

En el ámbito regional, los gobiernos regionales coordinarán acciones de vigilancia territorial en articulación con las Fuerzas Armadas y las entidades competentes, facilitarán la habilitación de infraestructura de apoyo de uso dual (civil–militar) y activarán sistemas de alerta temprana en zonas identificadas como de riesgo estratégico. Estas acciones permitirán mejorar la capacidad de respuesta ante amenazas y reforzar el control territorial en coordinación con el nivel nacional.

A nivel municipal, las municipalidades fortalecerán la vigilancia territorial mediante infraestructura básica de seguridad estratégica, identificarán y reportarán riesgos locales relevantes para la seguridad nacional y coordinarán de manera permanente con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para la ejecución de operativos conjuntos en zonas vulnerables. Su rol estará orientado a la prevención, detección temprana y apoyo a las acciones de defensa y seguridad en el territorio.

En los primeros cien días, el objetivo es recuperar el control. La primera medida será la instalación del Comando Nacional de Defensa y Ciberdefensa Estratégica, centralizando la toma de decisiones para responder con rapidez ante amenazas híbridas. En paralelo, activaremos la inteligencia del Estado mediante una plataforma integrada que fusione datos de defensa y seguridad financiera, permitiéndonos identificar riesgos en tiempo real.

En el territorio, la prioridad son las fronteras. Identificaremos y declararemos las "Zonas Críticamente Vulnerables" para saturarlas con tecnología y presencia estatal bajo el Plan de Vigilancia 360°, desplegando radares y sistemas no tripulados donde hoy no existe control. Finalmente, ordenaremos la casa: una auditoría operativa nos dirá la verdad sobre nuestras brechas logísticas, base sobre la cual, con apoyo de la cooperación internacional, diseñaremos la modernización de nuestras Fuerzas Armadas sin improvisaciones.

6.2 Fronteras Seguras

Diagnóstico

En 2025, el Perú enfrenta un incremento sostenido de ingresos irregulares a través de sus fronteras, con especial concentración en la frontera sur, particularmente en el eje Tacna–Arica, asociado al aumento de personas indocumentadas que ingresan desde Chile. De acuerdo con información de la Superintendencia Nacional de Migraciones, estos flujos generan presión sobre los puestos de control existentes, dificultan la verificación de identidad y elevan la exposición a delitos como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

De manera complementaria, la SUNAT–Aduanas identifica un crecimiento del contrabando y del comercio informal transfronterizo en los corredores del sur y del altiplano, afectando la recaudación fiscal, la economía formal y la seguridad del territorio. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas advierte, además, la persistencia de brechas en vigilancia terrestre, fluvial y aérea en zonas de frontera amazónica y surandina, particularmente en pasos no autorizados y corredores de difícil acceso.

A nivel regional, organismos internacionales alertan sobre el fortalecimiento de redes criminales transnacionales que operan aprovechando debilidades en la interoperabilidad entre Estados, la limitada integración de sistemas de información y la insuficiente coordinación operativa en frontera.

Objetivo general

Fortalecer el control y la gestión integral de las fronteras del país mediante mecanismos modernos de vigilancia, control territorial, verificación documental y cooperación institucional, que permitan

un tránsito seguro, ordenado y regulado, reduciendo de manera sostenida los ingresos irregulares y las actividades ilícitas transfronterizas.

Objetivos específicos

- Reforzar la vigilancia y supervisión de las fronteras mediante tecnologías diferenciadas, adecuadas a las características geográficas del territorio nacional.
- Modernizar la infraestructura, el equipamiento y los procesos de control migratorio y aduanero en los principales puntos de ingreso y corredores críticos.
- Optimizar la verificación de identidad y el control documentario frente al incremento de personas indocumentadas y riesgos asociados a delitos transnacionales.
- Integrar los sistemas de información de Migraciones, Aduanas, Policía Nacional y gobiernos regionales fronterizos para mejorar la detección temprana y la respuesta coordinada.
- Reducir la actividad ilícita en corredores transfronterizos prioritarios mediante mecanismos de control y fiscalización articulados.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Control migratorio y verificación documental reforzada

Este eje se orienta a fortalecer la capacidad del Estado para gestionar de manera ordenada y segura los flujos migratorios, con énfasis en las fronteras con mayor presión migratoria. Se implementarán modernos sistemas de identificación biométrica, la verificación documental y los procesos de control en los puestos fronterizos para identificar plenamente a cada persona que quiera ingresar al país, con el objetivo de reducir el ingreso irregular, prevenir la suplantación de identidad y detectar oportunamente riesgos vinculados a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes.

Eje 2. Vigilancia tecnológica y supervisión territorial

Este eje prioriza el control efectivo del territorio fronterizo mediante el uso intensivo de tecnología aplicada a la vigilancia. Se desplegarán sistemas de monitoreo con drones en áreas críticas, complementando la presencia física del Estado. La vigilancia tecnológica permitirá anticipar riesgos, detectar desplazamientos irregulares y fortalecer la capacidad de respuesta en zonas de difícil acceso.

Eje 3. Gestión aduanera y control del comercio transfronterizo

Este eje está orientado a reducir el contrabando y el comercio informal transfronterizo que afectan la seguridad y la economía nacional. Se fortalecerá la infraestructura aduanera, se optimizarán los procesos de fiscalización de mercancías y se reforzará la coordinación operativa entre las entidades competentes, priorizando los pasos fronterizos y corredores con mayor nivel de riesgo.

Eje 4. Cooperación binacional y coordinación multinivel

Este eje consolida la acción del Estado mediante el fortalecimiento de la cooperación binacional y la coordinación entre niveles de gobierno. Se promoverá el intercambio de información y las acciones conjuntas con países vecinos, particularmente Chile, Bolivia, Brasil, Colombia y Ecuador, para enfrentar de manera articulada los desafíos comunes en migración irregular, contrabando y crimen transnacional. Asimismo, se reforzará la articulación entre el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y las municipalidades fronterizas para asegurar coherencia y continuidad en la acción estatal.

Metas al 2031

Al 2031, el Estado habrá reducido en un 40 % los ingresos irregulares por los principales pasos no autorizados y contará con sistemas biométricos interoperables en el 100 % de los puestos migratorios. Se alcanzará una cobertura tecnológica del 90 % en los corredores fronterizos priorizados, se reducirá en un 35 % el contrabando detectado en la frontera sur y el altiplano, y se habrán establecido al menos cinco centros binacionales de control integrado. Asimismo, se incrementará en un 50 % la capacidad de procesamiento migratorio en los puntos de mayor demanda.

Plan de implementación nacional, regional y municipal

El Gobierno Nacional modernizará de manera integral los sistemas de Migraciones y de la administración aduanera, reforzando la verificación documental y el control en la frontera sur y en los principales puntos de ingreso al país. Se implementarán sistemas biométricos interoperables y se desplegará vigilancia tecnológica en corredores críticos, fortaleciendo la detección temprana de actividades ilícitas transfronterizas.

Los gobiernos regionales fronterizos coordinarán la activación de sistemas de alerta temprana, la habilitación de infraestructura complementaria y la ejecución de acciones conjuntas de

supervisión territorial, en articulación con las entidades nacionales responsables. Las municipalidades de zonas limítrofes brindarán apoyo operativo y preventivo, contribuyendo al ordenamiento territorial, a la identificación de riesgos locales y a la instalación de puntos de vigilancia básica.

Propuestas para los 100 primeros días de gobierno

Durante los primeros 100 días se activará un plan de control documentario reforzado en el eje Tacna–Arica, se ejecutará una auditoría nacional de puestos migratorios y aduaneros, y se iniciará el programa de cierre de pasos no autorizados en corredores críticos del sur y la Amazonía. Asimismo, se implementará de manera piloto el Sistema Integrado de Alerta Fronteriza, se suscribirán acuerdos binacionales inmediatos con Chile y Bolivia para control conjunto, y se reforzará el despliegue de personal migratorio y aduanero en la frontera sur.

6.3 Inteligencia estratégica y cibernetica

Diagnóstico

En el año 2025, el Estado peruano enfrenta un incremento sostenido de amenazas ciberneticas que afectan sistemas públicos esenciales y comprometen la continuidad de los servicios del Estado. Una proporción relevante de entidades públicas presenta capacidades insuficientes de protección digital, con brechas en prevención, detección y respuesta ante incidentes, lo que incrementa la exposición a intrusiones, interrupciones operativas y pérdida de información sensible.

A nivel regional, se observa un crecimiento acelerado de ataques dirigidos a infraestructura crítica, servicios gubernamentales, sistemas financieros y redes de comunicación, en un contexto donde las amenazas digitales se articulan cada vez más con dinámicas de crimen organizado, desinformación y operaciones híbridas. En el plano interno, la fragmentación de los sistemas de información y la limitada interoperabilidad institucional reducen la capacidad de detección temprana de riesgos, debilitan el análisis estratégico y afectan la toma de decisiones oportunas.

La ausencia de una arquitectura integrada de inteligencia estratégica y ciberseguridad incrementa la vulnerabilidad del Estado frente a ciberataques, campañas de desinformación y manipulación de datos, impactando directamente en la seguridad nacional, la confianza ciudadana y la estabilidad institucional.

Objetivo general

Fortalecer la inteligencia estratégica y la ciberseguridad del Estado mediante sistemas integrados de análisis, vigilancia digital, protección de infraestructura crítica y respuesta oportuna a amenazas cibernéticas, garantizando la continuidad operativa del Estado, la seguridad de la información nacional y el soporte efectivo a las funciones de defensa y seguridad.

Objetivos específicos

- Crear un sistema nacional integrado de inteligencia estratégica, sustentado en datos, análisis de riesgos y articulación interinstitucional, que permita anticipar amenazas y apoyar la toma de decisiones del Estado.
- Reforzar de manera progresiva la ciberseguridad del sector público, priorizando la protección de infraestructura crítica digital y sistemas gubernamentales esenciales.
- Desarrollar capacidades sostenidas de detección temprana, análisis, gestión y respuesta a incidentes cibernéticos, con enfoque preventivo y operativo.
- Fortalecer la prevención frente a desinformación, ataques digitales y vulneraciones a la integridad de la información pública, especialmente en contextos críticos para la estabilidad institucional.
- Impulsar la cooperación internacional en inteligencia estratégica y ciberseguridad, mediante acuerdos con organismos multilaterales y países aliados para intercambio de información, asistencia técnica y desarrollo de capacidades.

Metas al 2031

- Al 2031, el 100 % de las entidades públicas críticas contará con sistemas de ciberseguridad certificados, alineados a estándares nacionales e internacionales. Se habrá logrado una reducción del 50 % de los incidentes cibernéticos graves que afecten infraestructura estatal crítica.
- El Estado contará con interoperabilidad total entre los sistemas de inteligencia estratégica, integrando información relevante para la identificación, análisis y respuesta frente a amenazas transnacionales.

- Se encontrará plenamente consolidado un Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad, con monitoreo permanente 24/7 y capacidad de gestión integral de incidentes.
- Se habrá capacitado a al menos 10 000 servidores públicos en ciberseguridad e inteligencia digital.
- El Perú habrá establecido acuerdos de cooperación internacional con al menos ocho países para el intercambio de información estratégica y buenas prácticas en ciberseguridad.
- La totalidad de los sistemas críticos del Estado estará integrada a la plataforma nacional de gestión de riesgos cibernéticos.

Plan de implementación nacional, regional y municipal

El Gobierno Nacional pondrá en funcionamiento la plataforma integrada de inteligencia estratégica, fortalecerá la ciberseguridad de las entidades públicas críticas, implementará sistemas de monitoreo digital continuo y establecerá protocolos unificados de respuesta ante incidentes cibernéticos, en articulación con los sectores de defensa, seguridad y gestión del riesgo.

Los gobiernos regionales desarrollarán unidades institucionales de ciberseguridad, reforzarán la protección de los sistemas informáticos asociados a servicios esenciales y se integrarán a la red nacional de alerta estratégica, contribuyendo a la detección temprana de riesgos y amenazas digitales.

Las municipalidades avanzarán en la modernización y protección básica de sus sistemas digitales, asegurarán la salvaguarda de la información ciudadana y participarán en los mecanismos de alerta y respuesta ante incidentes cibernéticos, conforme a sus competencias y capacidades.

Propuestas para los 100 primeros días de gobierno

Durante los primeros cien días de gestión se instalará el Comando Nacional de Inteligencia y Ciberseguridad, con funciones claras de coordinación interinstitucional. Se ejecutará una auditoría nacional de vulnerabilidades digitales en los sistemas críticos del Estado y se pondrá en operación el Centro de Respuesta Rápida a Incidentes Cibernéticos.



Se priorizará el fortalecimiento inmediato de la ciberseguridad en los sectores salud, energía y transporte, y se suscribirán acuerdos de cooperación técnica con organismos multilaterales para asistencia especializada. Asimismo, se implementará un sistema piloto de monitoreo de desinformación digital en contextos críticos y se iniciará un programa acelerado de capacitación de funcionarios en gestión de riesgos ciberneticos e inteligencia estratégica.

CAPÍTULO VII. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO: CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD

El desarrollo de infraestructura es un pilar fundamental para la competitividad, la integración territorial y la reducción de brechas sociales en el Perú. Nuestro compromiso es ejecutar un modelo de desarrollo basado en la planificación estratégica, inversión sostenible y uso eficiente de los recursos para fortalecer la conectividad física y digital en todo el territorio nacional.

7.1 Plan Nacional de Infraestructura Productiva y Social

Diagnóstico

Según el **Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022–2025**, la brecha total asciende a **S/ 117 mil millones**, con déficits mayores en transporte, saneamiento, salud y conectividad logística (MEF, 2023). Además, el país enfrenta procesos lentos de formulación y ejecución de inversiones: el **40 % de proyectos del Invierte.pe presenta demoras superiores a 12 meses** (MEF, 2024). La infraestructura pública es altamente vulnerable al Fenómeno El Niño y a eventos climáticos extremos, lo que incrementa costos de mantenimiento y reduce su vida útil (SENAMHI, 2024).

Objetivo General

Modernizar y expandir la infraestructura productiva y social del país, priorizando resiliencia climática, eficiencia logística y equidad territorial hacia 2031.

Objetivos Específicos

1. Reducir brechas críticas en infraestructura de transporte, saneamiento y conectividad logística en macroregiones con alta demanda productiva.
2. Agilizar la gestión y ejecución de proyectos mediante mejoras en Invierte.pe y mecanismos de APP y Obras por Impuestos.
3. Incorporar estándares de sostenibilidad, resiliencia climática y eficiencia energética en todas las obras públicas.

4. Impulsar la inversión público-privada y la planificación territorial articulados

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Infraestructura Productiva para la Competitividad Territorial

Prioriza corredores logísticos, vías departamentales, infraestructura portuaria y zonas industriales estratégicas que potencien actividades agrícolas, mineras, pesqueras y manufactureras.

Eje 2. Infraestructura Social para la Equidad Territorial

Mejoramiento y ampliación de servicios de agua, saneamiento, salud, educación y vivienda en zonas urbanas y rurales con mayores brechas socioeconómicas.

Eje 3. Modernización del Sistema Nacional de Inversiones

Optimización de Invierte.pe, reducción de plazos y fortalecimiento de capacidades técnicas regionales y sectoriales para acelerar la ejecución de proyectos.

Eje 4. Impulso a la Inversión Público-Privada

Ampliación de mecanismos APP, Obras por Impuestos y fideicomisos para acelerar proyectos priorizados y garantizar mayor eficiencia financiera y operativa.

Eje 5. Infraestructura Sostenible y Resiliente al Cambio Climático

Incorporación de estándares de sostenibilidad, eficiencia energética, criterios verdes y medidas de adaptación ante El Niño y eventos extremos.

Metas al 2031

1. Reducir en **40 %** la brecha nacional de infraestructura productiva y social.
2. Ampliar a **90 %** la cobertura de agua potable en zonas rurales y **100 %** en urbanas.
3. Mejorar **7 000 km** de corredores logísticos y vías departamentales estratégicas.
4. Implementar **100 % de nuevos proyectos** con enfoque de sostenibilidad y resiliencia climática.
5. Elevar en **50 %** la participación de APP y Oxi en proyectos estratégicos regionales.
6. Reducir en **30 %** los tiempos promedio de formulación y ejecución del Invierte.pe.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional priorizará corredores logísticos, infraestructura social crítica y proyectos estratégicos del Plan Nacional de Infraestructura, modernizará Invierte.pe, impulsará APP y Obras por Impuestos, y garantizará estándares de sostenibilidad climática en todas las nuevas obras.

Los gobiernos regionales identificarán proyectos estratégicos según vocación productiva (agroexportación, minería, turismo, industria), fortalecerán capacidades técnicas para la formulación de proyectos y coordinarán con sectores nacionales para acelerar la ejecución.

Los gobiernos locales desarrollarán proyectos de saneamiento, accesos viales, drenaje pluvial, equipamiento urbano y mantenimiento preventivo, articulándose con gobiernos regionales y sectores para asegurar sostenibilidad y continuidad.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

1. Instalación del **Comité Nacional de Infraestructura Productiva y Social**, articulado con MEF, MTC, Vivienda y Produce.
2. Publicación del **Listado Priorizado de Proyectos 2026–2031**, con énfasis en corredores logísticos y servicios básicos.
3. Reforma inicial del **Invierte.pe**, reduciendo tiempos de evaluación y fortaleciendo asistencia técnica a regiones.
4. Identificación y declaratoria de **proyectos urgentes** en transporte, agua, saneamiento y salud.
5. Convocatoria de **nuevas APP y Obras por Impuestos** para proyectos de alto impacto regional.
6. Implementación del **Protocolo de Infraestructura Resiliente**, obligatorio para nuevas inversiones

7.2. Desarrollo Vial, Ferroviario y Logístico por Macro Región

Diagnóstico

El Perú mantiene brechas significativas en conectividad vial, ferroviaria y logística que afectan la productividad regional y la integración territorial. Según el **Ministerio de Transportes y**

Comunicaciones (MTC, 2024), más del 40 % de vías departamentales y corredores logísticos presenta niveles insuficientes de transitabilidad, mientras que la infraestructura ferroviaria representa menos del 2 % del transporte nacional. El **Plan Nacional de Servicios Logísticos (PROREGION, 2024)** indica que la falta de hubs logísticos y puertos modernizados limita la competitividad de las macro regiones, afectando exportaciones y el acceso a mercados internos. En la Amazonía, la limitada infraestructura fluvial y la escasa articulación multimodal restringen la integración comercial de Loreto, Ucayali y San Martín.

Objetivo General

Fortalecer la integración territorial y la competitividad regional mediante el desarrollo de infraestructura vial, ferroviaria y logística diferenciada por macro región, priorizando la multimodalidad, la eficiencia logística y la sostenibilidad.

Objetivos Específicos

1. Mejorar corredores viales estratégicos para conectar polos productivos con mercados regionales y nacionales.
2. Desarrollar infraestructura ferroviaria moderna y multimodal que facilite el transporte de carga y pasajeros.
3. Potenciar puertos, terminales logísticos y hubs regionales para fortalecer cadenas de valor.
4. Integrar la Amazonía mediante infraestructura fluvial y logística que permita conectividad efectiva con el comercio nacional e internacional.
5. Reducir desigualdades regionales mediante planificación territorial diferenciada por macro región.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Corredores Viales Regionales

El fortalecimiento de los corredores viales regionales será un pilar central para la integración territorial, la competitividad productiva y la reducción de brechas entre regiones. El objetivo de este

eje es asegurar una conectividad eficiente, segura y continua entre zonas productivas, centros urbanos y mercados nacionales e internacionales.

En el Macro Norte, se priorizará la consolidación y mejora integral de la Carretera Longitudinal de la Sierra, como eje estructurante para la articulación de las regiones andinas del norte, facilitando el transporte de productos agroindustriales, mineros y turísticos, y reduciendo los costos logísticos que hoy limitan la competitividad regional.

En el Macro Centro, se impulsará la ampliación y modernización de la Carretera Central, bajo un enfoque multimodal que permita complementar el transporte vial con soluciones ferroviarias y logísticas. Esta intervención buscará aliviar la congestión, mejorar la seguridad vial y asegurar la continuidad del flujo de carga y pasajeros entre la sierra central y la costa.

En el Macro Sur, se desarrollará una red de conectividad vial articulada al corredor bioceánico, fortaleciendo los ejes que conectan las zonas productivas del sur con los puertos del Pacífico y los pasos fronterizos, con el objetivo de potenciar el comercio exterior y la integración regional sudamericana.

En el Macro Oriente, se implementará una Red Vial Amazónica, orientada a conectar de manera progresiva y sostenible a Loreto, Ucayali y San Martín, priorizando soluciones técnicas adaptadas a la geografía y al entorno ambiental, y mejorando el acceso a servicios, mercados y oportunidades económicas para la población amazónica.

Eje 2. Infraestructura Ferroviaria Macrorregional

La infraestructura ferroviaria será desarrollada como un componente estratégico de la política de transporte, orientada a reducir costos logísticos, descongestionar las carreteras y promover un transporte más eficiente y sostenible a nivel macrorregional.

En el Macro Centro, se priorizará el Tren de Cercanías Lima–Huancayo, concebido como un proyecto estructurante para el transporte de pasajeros y carga, que permita mejorar la conectividad entre la capital y la sierra central, reducir tiempos de viaje y fortalecer la integración económica del país.

En el Macro Sur, se impulsará el Tren Bioceánico Perú–Brasil bajo un esquema de desarrollo por tramos progresivos y financieramente sostenibles. Este proyecto se ejecutará de manera gradual, priorizando aquellos segmentos con mayor viabilidad económica y logística, y articulándose con los puertos del sur para potenciar el comercio intercontinental.

En el Macro Norte y el Macro Oriente, se desarrollarán estudios técnicos y de preinversión para futuros corredores ferroviarios, con el fin de identificar trazados estratégicos, demanda potencial y esquemas de financiamiento viables, sentando las bases para una expansión ferroviaria ordenada y de largo plazo.

Eje 3. Puertos, Hubs Logísticos y Plataformas Multimodales

El desarrollo portuario y logístico será clave para consolidar al Perú como un nodo estratégico del comercio regional y global. Este eje busca modernizar la infraestructura portuaria, mejorar la eficiencia logística y articular los distintos modos de transporte.

En el Macro Norte, se priorizará la modernización de los puertos de Paita y Salaverry, fortaleciendo su capacidad operativa, conectividad terrestre y servicios logísticos, para facilitar la exportación de productos agroindustriales, pesqueros e industriales.

En el Macro Sur, los puertos de Matarani e Ilo serán desarrollados como ejes logísticos exportadores, integrados a corredores viales y ferroviarios, con el objetivo de reducir costos, descongestionar rutas y mejorar la competitividad del sur del país en los mercados internacionales.

En el Macro Oriente, se consolidará el Puerto de Iquitos como un hub logístico fluvial internacional, articulado a la red amazónica y a los mercados de la región, fortaleciendo el transporte fluvial, el comercio transfronterizo y la integración económica de la Amazonía.

Eje 4. Integración Multimodal Amazónica

La Amazonía requiere un enfoque de infraestructura diferenciado, que combine conectividad, sostenibilidad ambiental y respeto por las dinámicas territoriales. Este eje estará orientado a construir un sistema de transporte multimodal que integre vías fluviales, carreteras y nodos logísticos.

Se priorizará el desarrollo de hidrovías amazónicas estratégicas, garantizando su navegabilidad, seguridad y sostenibilidad, como principal medio de transporte de personas y mercancías en la región. Estas hidrovías serán complementadas con terminales fluviales regionales modernos, que permitan una gestión eficiente del embarque, desembarque y almacenamiento de productos.

Asimismo, se fortalecerán las conexiones entre los sistemas fluviales y los centros productivos amazónicos, mejorando el acceso a mercados, servicios públicos y oportunidades económicas, y promoviendo una integración efectiva de la Amazonía al desarrollo nacional, sin comprometer su patrimonio ambiental.

Metas al 2031

1. Mejorar **8 000 km** de corredores viales estratégicos (nacional + regional).
2. Construir y poner en operación **2 sistemas ferroviarios prioritarios** (Lima–Huancayo y tramo inicial del Bioceánico).
3. Modernizar **4 puertos clave** (Salaverry, Paita, Matarani e Ilo).
4. Implementar **1 hub logístico fluvial** en Iquitos.
5. Reducir en **30 %** los costos logísticos interregionales.
6. Integrar **2 macro regiones** mediante conexiones multimodales completas (vial + ferroviaria + portuaria/fluvial).

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno central asumirá la conducción estratégica de la planificación macrorregional de la infraestructura y la logística nacional, definiendo prioridades, asegurando coherencia territorial y garantizando la ejecución de los proyectos de mayor escala e impacto nacional. En este nivel se concentrará la formulación y ejecución de infraestructura estructurante —carreteras nacionales, ferrovías, puertos, plataformas intermodales y nodos logísticos estratégicos—, así como la articulación de inversiones público-privadas, asegurando estándares técnicos, sostenibilidad financiera y alineamiento con los objetivos de competitividad y desarrollo territorial.

Los gobiernos regionales tendrán a su cargo la identificación y priorización de corredores logísticos y productivos regionales, la formulación y ejecución de proyectos viales secundarios y complementarios, y la operación o co-gestión de terminales logísticos regionales, en función de la vocación productiva y las dinámicas económicas de cada territorio. Asimismo, coordinarán la integración multimodal entre carretera, ferrocarril, puertos y aeropuertos regionales, asegurando la conectividad efectiva entre zonas de producción, transformación y exportación.

Las municipalidades serán responsables del desarrollo y mantenimiento de accesos locales, vías urbanas y rurales complementarias, así como del ordenamiento territorial, la gestión del suelo y la provisión de servicios complementarios asociados a terminales, plataformas logísticas y zonas de actividad económica. Su rol será clave para garantizar la operatividad cotidiana de la

infraestructura, la adecuada inserción urbana y territorial de los proyectos, y la mejora de las condiciones locales que permitan su sostenibilidad en el tiempo.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

1. Conformación del **Comité Nacional de Infraestructura Macrorregional**.
2. Publicación del **Mapa Logístico y Ferroviario 2026–2031** por macro región.
3. Aceleración del expediente técnico del **Tren de Cercanías Lima–Huancayo**.
4. Inicio de los estudios del **Tren Bioceánico Perú–Brasil**.
5. Declaratoria de urgencia para modernizar **Paita, Salaverry, Matarani e Ilo**.
6. Lanzamiento del **Plan Amazónico de Conectividad Multimodal** (fluvial + vial).

7.3 Acceso Universal a Agua Potable

Visión; Agua potable para todos: una política de acceso, eficiencia y sostenibilidad

El Perú es uno de los países con mayores recursos hídricos del mundo, pero enfrenta una paradoja inaceptable: millones de peruanos aún no tienen acceso a agua potable de calidad. Las brechas de infraestructura, la mala gestión de las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS) y la falta de inversión han convertido un derecho básico en un privilegio para unos pocos. El agua es vida, desarrollo y dignidad. **Fuerza y Libertad liderará una revolución del agua en el país para garantizar su acceso universal con eficiencia y sostenibilidad.**

Diagnóstico

El Perú enfrenta una crisis estructural en el acceso y la gestión del agua y saneamiento que compromete la salud pública, la equidad social y el desarrollo económico. Más de tres millones de personas carecen de acceso a agua potable y cerca de ocho millones no cuentan con servicios adecuados de saneamiento, evidenciando una brecha histórica que afecta principalmente a zonas rurales, periurbanas y asentamientos urbanos informales.

En las principales ciudades, especialmente en Lima y la franja costera, la escasez hídrica se ve agravada por un **crecimiento urbano desordenado** que ha superado largamente la capacidad de

las redes de distribución existentes. Esta presión ha generado sistemas colapsados, baja continuidad del servicio y una provisión desigual, con impactos directos en la calidad de vida y la productividad.

A ello se suma un alto nivel de ineficiencia operativa: aproximadamente el 40 % del agua tratada se pierde debido a fugas, conexiones clandestinas y redes obsoletas, lo que incrementa costos, reduce disponibilidad y limita la sostenibilidad del sistema. El cierre de la brecha de infraestructura requiere una inversión estimada no menor a S/ 70,000 millones, cifra que refleja la magnitud del rezago acumulado.

En la realidad que afronta nuestro país muchas **Empresas Prestadoras de Servicios (EPS)** presentan problemas financieros severos, tarifas desfasadas, limitada capacidad técnica, baja inversión en mantenimiento y elevados niveles de ineficiencia y corrupción. Sin una reforma profunda del modelo de gestión, cualquier esfuerzo de inversión resultará insuficiente.

El país no puede continuar bajo este esquema. Es necesario una transformación integral de la gestión del agua, que permita garantizar el acceso universal, asegurar la sostenibilidad del recurso y restablecer la confianza en los servicios públicos esenciales.

Objetivo General

Garantizar el **acceso universal, continuo y seguro al agua potable y al saneamiento** para toda la población del país, mediante la **modernización integral de la infraestructura, el fortalecimiento de la gestión institucional y comunitaria, y la administración sostenible y resiliente del recurso hídrico**, asegurando eficiencia operativa, equidad territorial y protección de las fuentes de agua frente a los impactos del crecimiento urbano y el cambio climático.

Objetivos Específicos

1. Cerrar la brecha de cobertura urbana y rural en agua potable y saneamiento, priorizando a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, zonas periurbanas, rurales y dispersas, mediante soluciones técnicas diferenciadas y sostenibles.
2. Mejorar la continuidad, calidad y seguridad del servicio, reduciendo pérdidas físicas y comerciales, modernizando redes obsoletas y garantizando estándares sanitarios que protejan la salud pública y la dignidad de las personas.

3. Asegurar una gestión sostenible y resiliente del recurso hídrico, fortaleciendo la planificación hídrica por cuencas, la protección de fuentes, el tratamiento y reúso de aguas residuales, y la adaptación de los sistemas frente a estrés hídrico y eventos climáticos extremos.
4. Fortalecer la gestión rural y comunitaria del agua, consolidando el rol de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) mediante asistencia técnica permanente, profesionalización de la gestión, financiamiento adecuado y mecanismos de supervisión y transparencia.
5. Impulsar la innovación tecnológica y el equipamiento especializado, incorporando soluciones digitales, sistemas modulares, tecnologías descentralizadas y equipamiento adecuado para zonas rurales, amazónicas y de difícil acceso, que permitan ampliar cobertura, reducir costos operativos y mejorar la sostenibilidad del servicio.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1: Infraestructura moderna y gestión eficiente del recurso hídrico

Este eje constituye el núcleo operativo de la política nacional de agua y saneamiento, orientado al cierre de brechas de infraestructura, la mejora sostenida de la calidad del servicio y la recuperación de la eficiencia técnica y financiera del sistema. La intervención se estructura sobre planificación multianual, priorización territorial y uso intensivo de tecnología, asegurando sostenibilidad, resiliencia climática y gobernanza efectiva del recurso hídrico.

Acción estratégica 1: Plan Nacional de Infraestructura de Agua y Saneamiento

Se implementará un Plan Nacional de Infraestructura de Agua y Saneamiento, con enfoque urbano-rural e intervención priorizada por brechas, que articule inversión pública, mecanismos de asociación público-privada y cooperación internacional. El plan comprenderá:

- La construcción y modernización de aproximadamente **200 Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)** en **ciudades intermedias**, zonas periurbanas y áreas rurales priorizadas, asegurando estándares de calidad y continuidad del servicio.
- **La expansión y renovación de redes de distribución en al menos 50 ciudades**, con énfasis en aquellas con mayores niveles de crecimiento urbano, precariedad del servicio y pérdidas técnicas elevadas.

- La implementación de 50 nuevas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), orientadas a reducir la contaminación de ríos, lagos y fuentes hídricas estratégicas, incorporando criterios de reúso y economía circular.
- La incorporación de soluciones energéticas sostenibles, como energía solar y eólica, en sistemas de abastecimiento de agua en zonas rurales y dispersas, con el fin de reducir costos operativos y dependencia de combustibles fósiles.

Acción estratégica 2: Reducción de pérdidas y modernización de redes de distribución

Con el objetivo de recuperar eficiencia operativa y financiera, se ejecutará un programa nacional de control de pérdidas de agua, orientado a disminuir de manera progresiva el agua no facturada y mejorar la gestión del servicio. Este programa comprenderá:

- La reducción de al menos el 50 % de las pérdidas por fugas en un horizonte de cinco años, mediante planes intensivos de mantenimiento, sectorización hidráulica y detección temprana de fallas.
- El reemplazo progresivo de tuberías obsoletas por materiales de mayor durabilidad, menor costo de mantenimiento y mayor resistencia a condiciones climáticas adversas.
- La instalación de medidores inteligentes y sistemas de telemetría para mejorar la medición del consumo, fortalecer la gestión comercial de las EPS y garantizar esquemas tarifarios más justos y sostenibles.

Acción estratégica 3: Creación del Fondo Nacional de Agua y Saneamiento (FONASAN)

Se creará el Fondo Nacional de Agua y Saneamiento (FONASAN) como un mecanismo financiero especializado y permanente, destinado a asegurar la sostenibilidad de las inversiones en el sector. Este fondo tendrá como funciones principales:

- Financiar proyectos estratégicos de infraestructura hídrica y saneamiento, mediante recursos públicos, inversión privada y cooperación internacional.
- Promover alianzas con el sector privado, incluyendo esquemas de obras por impuestos, para acelerar la ejecución de proyectos en zonas con mayores brechas.

- Garantizar flujo estable y predecible de recursos para la expansión y mantenimiento de los servicios, reduciendo el riesgo de colapso financiero de las Entidades Prestadoras de Servicios (EPS) y fortaleciendo su capacidad de gestión.

Eje 2. Reforma institucional, sostenibilidad financiera y gobernanza del agua

Este eje aborda el núcleo del problema estructural del sector: la debilidad institucional de las EPS, la mala gestión financiera, la captura política y la ausencia de incentivos para eficiencia y transparencia. Sin esta reforma, la inversión en infraestructura no es sostenible.

Acción estratégica 1: Reforma integral del sistema de EPS

Se implementará un proceso de reorganización y fortalecimiento estructural de las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS), priorizando aquellas en situación crítica, con el objetivo de asegurar continuidad, calidad y sostenibilidad del servicio.

La reforma incluirá:

- Intervención técnica temporal de EPS inviables, con planes obligatorios de recuperación operativa y financiera.
- Profesionalización de la gestión, mediante designación meritocrática de directorios y gerencias, con metas de desempeño verificables.
- Fomento de esquemas de integración regional de EPS, para ganar escala, reducir costos y mejorar capacidad técnica.
- Digitalización obligatoria de procesos comerciales, operativos y financieros, reduciendo corrupción, ineficiencia y pérdidas no técnicas.

Acción estratégica 2: Política nacional de tarifa justa y subsidio focalizado

Se implementará una política tarifaria técnica, transparente y socialmente equilibrada, que garantice acceso universal sin comprometer la sostenibilidad del sistema.

Esto comprende:

- Revisión de estructuras tarifarias para reflejar costos reales de operación y mantenimiento.
- Subsidios directos y focalizados a hogares vulnerables, evitando subsidios generalizados ineficientes.

- Tarifas diferenciadas e incentivos para el uso eficiente y responsable del agua, penalizando consumos excesivos no esenciales.
- Separación clara entre política social (subsídios) y gestión empresarial de las EPS.

Acción estratégica 3: Fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y gestión por cuencas

Se fortalecerá la Autoridad Nacional del Agua (ANA) como ente rector del recurso hídrico, con capacidades técnicas, tecnológicas y sancionadoras efectivas.

Las acciones clave incluyen:

- Implementación de sistemas de monitoreo en tiempo real de disponibilidad, calidad y uso del agua.
- Gestión integrada por cuencas hidrográficas, articulando agua potable, agricultura, energía y ecosistemas.
- Protección estricta de fuentes hídricas frente a contaminación, sobreexplotación y usos ilegales.
- Coordinación vinculante entre ANA, gobiernos regionales y operadores del servicio.

Eje 3. Agua rural, innovación tecnológica y soluciones para zonas dispersas

Este eje reconoce que el modelo urbano tradicional no resuelve el acceso al agua en zonas rurales, altoandinas, amazónicas y dispersas, donde se requiere un enfoque distinto, flexible y tecnológicamente adaptado.

Acción estratégica 1: Fortalecimiento de la gestión rural y comunitaria (JASS)

Se consolidará un modelo nacional de agua rural, fortaleciendo a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) como actores clave.

Las medidas incluyen:

- Asistencia técnica permanente y estandarizada para operación, mantenimiento y gestión administrativa.
- Capacitación certificada de operadores comunitarios.

- Financiamiento público para reposición y mejora de sistemas rurales.
- Integración de las JASS a sistemas regionales de soporte técnico y monitoreo.

Acción estratégica 2: Programa Nacional de Soluciones Hídricas Alternativas

Se implementará un programa nacional orientado a soluciones no convencionales, adaptadas a la geografía y condiciones climáticas del país.

Incluye:

- Sistemas de captación y tratamiento de agua de lluvia en zonas altoandinas y amazónicas.
- Tecnologías de desalinización para la franja costera, reduciendo presión sobre fuentes continentales.
- Soluciones de captación de humedad atmosférica en zonas áridas.
- Sistemas compactos y modulares de potabilización para comunidades dispersas.

Acción estratégica 3: Innovación, monitoreo y cultura del agua

Se incorporará tecnología como eje transversal de la gestión hídrica, promoviendo eficiencia, transparencia y prevención.

Las acciones comprenden:

- Red nacional de sensores para monitoreo de caudales, calidad del agua y riesgos de escasez.
- Uso de analítica avanzada e inteligencia artificial para predicción de demanda y gestión de crisis.
- Plataforma pública de información hídrica accesible a la ciudadanía.
- Programas educativos obligatorios sobre uso responsable del agua y campañas de cultura hídrica a nivel nacional.

Metas clave al 2031

- Al 2031, el Estado peruano habrá alcanzado la cobertura universal de agua potable en zonas urbanas (100 %) y una cobertura mínima del 90 % en zonas rurales, reduciendo de manera sustantiva las brechas históricas de acceso y calidad del servicio.

- Se encontrarán en operación al menos 200 nuevas plantas de tratamiento de agua potable, priorizadas en ciudades intermedias, capitales regionales y ámbitos rurales con alta vulnerabilidad sanitaria, asegurando estándares adecuados de calidad y continuidad.
- Asimismo, se habrán implementado 50 nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales, orientadas a la protección efectiva de ríos, lagos y cuerpos de agua estratégicos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la salud pública.
- El sistema nacional de agua potable habrá logrado una reducción mínima del 50 % de las pérdidas de agua asociadas a fugas, redes obsoletas y conexiones clandestinas, mediante modernización de infraestructura, control operativo y gestión eficiente.
- En zonas altoandinas y amazónicas, se habrán instalado al menos 100 000 sistemas de captación y aprovechamiento de agua de lluvia, como solución sostenible para comunidades dispersas y de difícil acceso, complementando los sistemas convencionales.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional liderará la expansión y modernización de la infraestructura de agua potable y saneamiento, priorizando territorios con mayores brechas de acceso y riesgo sanitario. Fortalecerá técnica y financieramente a las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS), impulsará sistemas de monitoreo permanente de calidad, continuidad y eficiencia, y promoverá soluciones de tratamiento adaptadas a las condiciones geográficas y climáticas del país.

Asimismo, asegurará financiamiento multianual sostenible para proyectos urbanos y rurales, articulará mecanismos de inversión pública, privada y cooperación internacional, y brindará asistencia técnica especializada a gobiernos regionales y locales para garantizar la operación eficiente y la sostenibilidad de los sistemas implementados.

Los gobiernos regionales serán responsables de formular y ejecutar proyectos de cobertura regional y rural, priorizando poblaciones dispersas y zonas con limitado acceso histórico al servicio. Fortalecerán a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) mediante continua asistencia técnica, supervisión operativa y capacitación, y articularán intervenciones de captación, almacenamiento y distribución de agua según la disponibilidad hídrica de cada cuenca que permita la correcta integración de los lugares que han carecido de este servicio por años, otorgándole calidad de vida a sus pobladores.

Adicionalmente, desarrollarán programas de mantenimiento preventivo y reposición de infraestructura, asegurando la continuidad del servicio y reduciendo el riesgo de colapso de los sistemas.

Las municipalidades ejecutarán obras locales de ampliación y mejora de redes, conexiones domiciliarias y sistemas comunitarios de agua, así como el mantenimiento rutinario de la infraestructura existente. Identificarán sistemas vulnerables, apoyarán procesos de organización comunitaria y desarrollarán programas de capacitación local para la gestión eficiente del recurso hídrico.

En coordinación con las EPS y las JASS, los gobiernos locales asegurarán la sostenibilidad operativa, el adecuado uso del agua y la mejora continua de los servicios en sus jurisdicciones.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

Durante los primeros cien días de gobierno se iniciará una intervención prioritaria, focalizada y técnicamente sustentada, orientada a cerrar las brechas más críticas de acceso, continuidad y calidad del agua potable, y a sentar las bases de una reforma estructural del sector.

En primer término, se pondrá en marcha el Programa Nacional “Agua 100 % Prioritario”, dirigido a los distritos con mayores déficits de cobertura y servicio identificados en el diagnóstico del plan de gobierno. Este programa concentrará recursos públicos, asistencia técnica especializada y capacidad de ejecución en los territorios con mayor urgencia social y sanitaria, bajo criterios de impacto, equidad y sostenibilidad.

De manera simultánea, se ejecutará una auditoría técnica, operativa y financiera integral de las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS), con el propósito de identificar brechas en continuidad, pérdidas de agua, calidad del suministro y gestión económica. A partir de esta evaluación se establecerán medidas inmediatas de corrección y planes de mejora obligatorios, orientados a recuperar la eficiencia y la confiabilidad del servicio.}

En el ámbito rural, se implementará un Plan de Intervención Rápida Rural, que brindará asistencia técnica inmediata a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) en zonas críticas de la sierra y la Amazonía. Este plan fortalecerá la operación, el mantenimiento y la calidad del servicio, asegurando soluciones adecuadas a las condiciones territoriales y a las capacidades locales.

Paralelamente, se priorizará la aceleración de proyectos de agua y saneamiento en ejecución, mediante la simplificación de procedimientos administrativos, el destrabe de expedientes técnicos y contractuales, y la asignación preferente de recursos a proyectos con alto impacto social que hoy se encuentran paralizados por razones burocráticas.

Como medida inmediata de protección sanitaria, se dispondrá la distribución de equipos móviles de tratamiento de agua en comunidades rurales y periurbanas con acceso limitado o intermitente, garantizando agua segura mientras se implementan las soluciones definitivas de infraestructura.

Finalmente, se instalará el Sistema Nacional de Monitoreo de Calidad y Continuidad del Agua, que permitirá el seguimiento permanente de los principales indicadores del servicio a nivel nacional. Este sistema contará con reportes públicos mensuales, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el control ciudadano sobre la gestión del recurso hídrico.

Conclusión

El acceso al agua potable y al saneamiento no es una concesión, es un derecho fundamental. El Estado asumirá plenamente su responsabilidad de garantizarlo con planificación, eficiencia, transparencia y tecnología, iniciando una transformación real del sector desde el primer día de gobierno.

7.4 Desarrollo energético y seguridad energética del Perú

Diagnóstico

El sector energético del Perú enfrenta desafíos estructurales que comprometen la seguridad energética, la sostenibilidad fiscal y la competitividad del país. Si bien en las últimas décadas se han registrado avances importantes en la masificación del gas natural, el desarrollo inicial de energías renovables y la ampliación de la infraestructura de transmisión, el sistema energético aún presenta vulnerabilidades significativas que requieren una intervención estratégica y oportuna.

El crecimiento sostenido de la demanda energética nacional, asociado al aumento poblacional, la expansión urbana y la actividad productiva, exige nuevas inversiones en generación, transmisión y distribución. La ausencia de una planificación energética integral y de largo plazo podría derivar, en el mediano plazo, en riesgos de desabastecimiento, mayores costos y pérdida de confiabilidad del sistema.

A ello se suma la situación actual de Petroperú, que afronta constantes pérdidas en el desarrollo de sus operaciones lo que ha puesto en evidencia la necesidad de una reforma estructural profunda que garantice su viabilidad, eficiencia y transparencia. Mantener el statu quo representa una amenaza tanto para la seguridad energética como para la estabilidad fiscal del país.

La alta dependencia del gas natural y de la generación hidroeléctrica expone al sistema a shocks de oferta, variabilidad climática y restricciones operativas, reduciendo la resiliencia energética nacional frente a escenarios adversos.

Sumado a esto, el país enfrenta retrasos significativos en la creación de proyectos estratégicos serios que potencien el desarrollo energético, grandes proyectos hidroeléctricos y la expansión de la energía solar y eólica que en los últimos años han avanzado sin éxito, postergando decisiones que son fundamentales para asegurar el abastecimiento futuro y reducir brechas territoriales.

Finalmente, debemos reconocer que el Estado ha dado pequeños vistazos hacia el futuro energético del país, el avance en energías renovables no convencionales sigue siendo insuficiente para cumplir los compromisos climáticos y para posicionar al país en una senda de crecimiento bajo en carbono en beneficio de sus propios ciudadanos otorgándoles una mayor calidad de vida. La transición energética no solo es una obligación ambiental, sino también una oportunidad económica y estratégica que aún no ha sido plenamente aprovechada.

Objetivo General

Garantizar la seguridad energética del Perú mediante un sistema diversificado, resiliente y sostenible, que asegure el abastecimiento continuo de energía, fortalezca la eficiencia operativa del sector, impulse el desarrollo de energías limpias y consolide proyectos energéticos estratégicos, contribuyendo al crecimiento económico, la competitividad del país y el cumplimiento de los compromisos ambientales.

Objetivos específicos

1. Potenciar el sistema de hidrocarburos aumentando su capacidad operativa sin dejar de lado su sostenibilidad financiera y fiscal.
2. Diversificar la matriz energética nacional, reduciendo la dependencia de fuentes concentradas y fortaleciendo la resiliencia del sistema.

3. Desarrollar grandes proyectos energéticos estratégicos, que garanticen el abastecimiento futuro y la integración territorial.
4. Fortalecer la seguridad energética y la gestión de riesgos, frente a contingencias internas y externas.
5. Promover un acceso energético equitativo, reduciendo brechas territoriales y sociales en el suministro de energía.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción;

Eje 1. Reforma y sostenibilidad de Petroperú

Este eje se orienta a **restablecer la viabilidad financiera y operativa de Petroperú**, mediante una reestructuración integral que fortalezca la gobernanza corporativa, la transparencia y la gestión comercial y logística. El objetivo es asegurar que la empresa opere bajo criterios de eficiencia, responsabilidad fiscal y aporte efectivo al sistema energético nacional, sin comprometer los recursos del Estado.

Eje 2. Diversificación y transición energética

Este eje impulsa una **transición energética gradual y ordenada**, incrementando la participación de energías renovables en la matriz nacional. Se promoverán incentivos claros y estables para proyectos de energía solar, eólica y otras fuentes limpias, fomentando la inversión privada, la innovación tecnológica y el cumplimiento de los compromisos climáticos del país.

Eje 3. Corredores de gas natural y masificación del gas

Este eje prioriza la **expansión del acceso al gas natural** como fuente de energía más limpia y competitiva, mediante el desarrollo de corredores regionales, redes de distribución, plantas satélite y esquemas de transporte virtual. El objetivo es integrar a regiones actualmente excluidas del sistema de ductos, reduciendo costos energéticos y brechas territoriales.

Eje 4. Grandes proyectos de generación y transmisión

Este eje está orientado a **impulsar proyectos estratégicos de generación y transmisión eléctrica**, incluyendo centrales hidroeléctricas, parques eólicos y solares, así como líneas de transmisión de alcance nacional. Estas inversiones permitirán asegurar una oferta energética suficiente, confiable y estable hacia el 2031, acompañando el crecimiento económico del país.

Eje 5. Seguridad energética y protección de infraestructura crítica

Este eje fortalece la **capacidad del Estado para prevenir, gestionar y responder a riesgos energéticos**, mediante la implementación de sistemas de gestión de riesgos, reservas estratégicas y mecanismos de vigilancia y protección de infraestructura crítica. El objetivo es garantizar la continuidad del suministro energético frente a crisis internas, eventos climáticos extremos o choques externos.

Metas al 2031

1. Incrementar la participación de energías renovables no convencionales hasta alcanzar al menos el 25 % de la generación eléctrica nacional, mediante subastas competitivas, expansión de transmisión y destrabe de proyectos eólicos, solares y geotérmicos.
2. Alcanzar una cobertura eléctrica rural del 95 %, priorizando la Amazonía, la sierra alta y comunidades aisladas, combinando extensión de redes, sistemas fotovoltaicos domiciliarios y soluciones híbridas descentralizadas.
3. Poner en operación al menos tres megaproyectos de generación eléctrica renovable, con una potencia conjunta no menor a 1,500 MW, así como dos nuevas líneas de transmisión de alta tensión, orientadas a reforzar la seguridad del sistema eléctrico nacional.
4. Ampliar la masificación del gas natural a un mínimo de 12 regiones del país, mediante redes regionales, gas virtual y plantas satélite, beneficiando a hogares, MYPEs y servicios públicos, y reduciendo el costo energético para las familias.
5. Reducir en al menos 40 % los riesgos financieros y operativos de Petroperú, mediante una reestructuración corporativa integral que incluya mejora de gobernanza, optimización logística, reducción de pérdidas y sostenibilidad sin nuevos rescates fiscales.
6. Implementar un sistema nacional de reservas estratégicas de combustibles líquidos y gas natural, que garantice un nivel mínimo de abastecimiento ante emergencias, crisis internacionales o interrupciones del suministro.
7. Reducir en 30 % las interrupciones del servicio eléctrico asociadas a infraestructura crítica, mediante inversión en transmisión, mantenimiento preventivo, digitalización de redes y gestión de riesgos climáticos.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional liderará la reestructuración de Petroperú, impulsará la diversificación energética, acelerará grandes proyectos de generación y transmisión, y coordinará la masificación del gas natural. Se implementarán mecanismos de reservas estratégicas y protección de infraestructura energética crítica, además de promover inversiones público–privadas en renovables.

Los gobiernos regionales facilitarán la instalación de infraestructura energética descentralizada, coordinarán corredores energéticos regionales, promoverán proyectos solares y eólicos locales, y gestionarán permisos para expansión del gas natural y la electrificación rural.

Los gobiernos locales apoyarán en la identificación de zonas sin acceso a energía, ejecución de proyectos de electrificación rural, mantenimiento de infraestructura local, y promoción de proyectos comunitarios de energía renovable de pequeña escala.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

Durante los primeros cien días se adoptarán medidas inmediatas para estabilizar el sistema energético, asegurar el abastecimiento y acelerar decisiones críticas postergadas.

- Se instalará el **Comité Nacional de Seguridad Energética**, con mandato expreso para realizar un **diagnóstico operativo inmediato** del sistema eléctrico y de hidrocarburos, identificando riesgos de abastecimiento, cuellos de botella en generación, transmisión y distribución, y medidas urgentes de mitigación.
- Se pondrá en marcha un **Plan de Estabilización Inicial de Petroperú**, que incluirá una **auditoría financiera y operativa**, el fortalecimiento de la gobernanza corporativa, la revisión de contratos logísticos y comerciales, y la definición de un plan de corto plazo para asegurar la continuidad operativa sin comprometer recursos fiscales adicionales.
- Se lanzará el programa “**Renovables 25 %**”, priorizando la **aceleración de permisos, autorizaciones y conexión a red** de proyectos solares y eólicos estratégicos ya identificados, con cronogramas vinculantes para su entrada en operación.
- Se iniciará la **expansión acelerada de la masificación del gas natural**, mediante la implementación de **redes regionales, plantas satélites de GNL y transporte virtual**,

priorizando regiones sin acceso al sistema de ductos y con alta dependencia de combustibles más costosos.

- Se declarará la **urgencia nacional de proyectos críticos de transmisión eléctrica**, priorizando las **líneas de alta tensión del norte y sur**, a fin de evitar riesgos de congestión, interrupciones y limitaciones al ingreso de nueva generación.
- Se dará inicio al **Programa Nacional de Electrificación Rural 2026–2031**, focalizado en soluciones renovables descentralizadas para la Amazonía, sierra alta y comunidades dispersas, con esquemas de ejecución simplificados y financiamiento asegurado.
- Finalmente, se aprobará un **Protocolo Nacional de Seguridad Energética para Infraestructura Crítica**, estableciendo estándares mínimos de prevención, respuesta y continuidad operativa

Conclusión

La seguridad energética del Perú no admite más improvisaciones; requiere un golpe de timón basado en decisiones técnicas y planificación de largo plazo. No podemos aspirar al desarrollo económico si nuestra matriz depende de fuentes agotables o de empresas estatales ineficientes. Por ello, la ruta crítica es clara: diversificar urgentemente hacia energías renovables para ganar autonomía, sanear Petroperú bajo estrictos criterios de gobernanza corporativa —sin que sea una carga fiscal— y destubar la infraestructura de transmisión y almacenamiento que el país demanda. Garantizar energía confiable, limpia y accesible (tanto para la industria como para la zona rural más alejada) es, en última instancia, garantizar la viabilidad económica y la soberanía del país hacia el 2031.

7.5. Transformación Digital e Inclusión Tecnológica

Diagnóstico

El Perú mantiene brechas estructurales en conectividad digital, infraestructura tecnológica y capacidades digitales, que limitan la inclusión social, la productividad y la competitividad del país. En zonas rurales y amazónicas, el acceso a internet sigue siendo insuficiente, lo que restringe el acceso a educación, salud, servicios públicos y oportunidades económicas. Esta situación reduce la capacidad del Estado para responder de manera oportuna y eficiente a las demandas ciudadanas.

Asimismo, existe un déficit significativo de competencias digitales en estudiantes, docentes y trabajadores, lo que afecta la formación de capital humano y limita la transición hacia una economía basada en el conocimiento, la innovación y el uso intensivo de tecnología. Estas brechas representan un obstáculo estructural para el desarrollo productivo, la formalización y la modernización del país.

Objetivo general

Impulsar la transformación digital del país mediante la expansión de la conectividad universal, la modernización tecnológica del Estado y el fortalecimiento de competencias digitales en la población, con el fin de promover inclusión social, productividad, innovación y competitividad hacia el año 2031.

Objetivos específicos

1. Cerrar las brechas de conectividad digital entre zonas urbanas, rurales y amazónicas, mediante la expansión de redes de alta capacidad y soluciones tecnológicas adaptadas al territorio.
2. Modernizar y digitalizar los servicios públicos, asegurando plataformas interoperables, seguras, accesibles y centradas en el ciudadano, que reduzcan costos, tiempos y barreras administrativas.
3. Fortalecer las competencias digitales de la población, con énfasis en estudiantes, docentes y trabajadores, mediante programas nacionales de alfabetización y formación digital.
4. Impulsar el ecosistema digital y la economía del conocimiento, promoviendo el desarrollo de startups, el comercio electrónico, la innovación tecnológica y la adopción digital en las MYPES.
5. Incorporar tecnologías emergentes —como inteligencia artificial, internet de las cosas y automatización— en sectores productivos priorizados, para mejorar eficiencia, competitividad y valor agregado.



Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Conectividad digital y expansión de infraestructura

Este eje tiene como finalidad cerrar las brechas territoriales de acceso a internet, especialmente en zonas rurales, amazónicas y de difícil acceso, donde la conectividad constituye una condición habilitante para el desarrollo social, productivo y el acceso a servicios del Estado.

Se ampliará y modernizará la Red Nacional de Fibra Óptica y las redes regionales existentes, priorizando soluciones de alta capacidad y tecnologías complementarias (fibra, radioenlaces, satélite y redes móviles de nueva generación) según las características del territorio. Asimismo, se promoverá la participación del sector privado mediante esquemas de inversión y cofinanciamiento que aseguren sostenibilidad operativa y cobertura efectiva en todo el país.

Eje 2. Gobierno digital e interoperabilidad estatal

Este eje busca transformar la relación entre el Estado y la ciudadanía mediante un **gobierno digital simple, interoperable y centrado en las personas**, reduciendo costos, tiempos y discrecionalidad en los trámites públicos.

Se impulsará la digitalización integral de los servicios públicos prioritarios, plataformas estatales y el uso de estándares comunes de seguridad entre todos los niveles del Estado para asegurar una identidad digital y protección de datos.

Eje 3. Competencias digitales y educación tecnológica

Mejorar las capacidades tecnológicas de los ciudadanos del país, abordando el déficit de habilidades tecnológicas que limita la su correcta integración en la sociedad, productividad, empleabilidad y la innovación.

Creación de programas que permitan a los ciudadanos mejorar sus habilidades en un entorno digital y formación en competencias tecnológicas para estudiantes, docentes, servidores públicos y población en general permitiendo de esta manera integrar en la vida cotidiana de los ciudadanos a un Estado digital, incorporando laboratorios tecnológicos en instituciones educativas y centros de formación. La estrategia priorizará habilidades digitales en todos sus niveles y conforme a la experiencia previa que tengan las personas que decidan acceder al programa, alineadas a las demandas del mercado laboral y a la transformación digital del Estado y la economía.

Eje 4. Ecosistema de innovación, startups y soluciones digitales para MYPES

Este eje busca consolidar un ecosistema digital dinámico e inclusivo, que permita a las MYPES y emprendimientos tecnológicos adoptar herramientas digitales, innovar y escalar sus modelos de negocio.

Se promoverá el desarrollo de startups tecnológicas, el comercio electrónico y la adopción de soluciones digitales en procesos productivos, logísticos y comerciales, mediante incentivos, asistencia técnica y articulación con el sistema financiero. Asimismo, se fomentará el uso de tecnologías emergentes —como inteligencia artificial, automatización e internet de las cosas— en sectores productivos priorizados, con énfasis en aumentar la productividad y competitividad de las MYPES.

Metas al 2031

1. Alcanzar una cobertura de conectividad a internet del 95 % en zonas urbanas y del 80 % en zonas rurales y amazónicas, mediante la expansión de la Red Nacional de Fibra Óptica, redes regionales y soluciones tecnológicas complementarias.
2. Lograr que el 90 % de los trámites del Estado se realicen de manera completamente digital, a través de plataformas interoperables, seguras y accesibles, reduciendo tiempos, costos y barreras burocráticas para la ciudadanía.
3. Instalar 1 500 laboratorios tecnológicos en instituciones educativas públicas y capacitar a 100 000 docentes en competencias digitales, fortaleciendo la alfabetización digital y el uso pedagógico de tecnologías.
4. Incrementar en 50 % la productividad digital de las MYPE, mediante la adopción de soluciones tecnológicas, comercio electrónico, automatización de procesos y acceso a herramientas digitales de gestión.
5. Desarrollar 10 hubs regionales de innovación y consolidar un ecosistema nacional de startups, promoviendo emprendimientos tecnológicos, innovación aplicada y articulación con el sector productivo.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional liderará la expansión de la infraestructura digital del país mediante la ampliación de la Red Nacional de Fibra Óptica y el fortalecimiento de la conectividad rural y

amazónica, priorizando provincias con mayores brechas de acceso. En esa línea, impulsará la modernización que, de paso a un gobierno digital, exigiendo que todas las entidades públicas sumen esfuerzos para este plan adoptando estándares de accesibilidad digital, seguridad de la información y la simplificación de trámites. De manera complementaria, se establecerá incentivos para el desarrollo de startups tecnológicas y MYPES dedicadas a este rubro, promoviendo un ecosistema digital competitivo a nivel nacional integrando tanto al sector privado como público.

Los gobiernos regionales desarrollarán trabajos de adecuación regionales de conectividad y apoyo tecnológico, evaluarán que lugares necesitan de laboratorios digitales especialmente en instituciones educativas públicas, que promoverán iniciativas de innovación tecnológica local y adaptarán los servicios públicos digitales a las necesidades y características del territorio, asegurando su uso efectivo por la ciudadanía.

Las municipalidades impulsarán programas de alfabetización digital comunitaria, contrastarán datos con los gobiernos regionales y facilitarán la instalación de puntos públicos de acceso a internet, apoyarán a la capacitación de MYPES locales en su transformación tecnológica y promoverán el uso de plataformas digitales para la prestación de servicios municipales, fortaleciendo la relación Estado-ciudadano a nivel local.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

Durante los primeros cien días de gobierno se iniciará una intervención focalizada y realista para acelerar la transformación digital del país, priorizando la ejecución efectiva de instrumentos ya existentes, el cierre de brechas críticas de conectividad y la mejora tangible de los servicios públicos digitales.

- En primer lugar, se pondrá en marcha el Plan Nacional de Conectividad 2026–2031, priorizando provincias con mayores déficits de acceso a internet, especialmente en zonas rurales y amazónicas. Esta fase inicial se concentrará en desatar los proyectos de conectividad ya adjudicados, acelerar despliegues pendientes de la Red Dorsal y redes regionales, y optimizar mecanismos de financiamiento y ejecución.
- De manera inmediata, se iniciará la simplificación y digitalización efectiva de 50 trámites estatales de alto impacto ciudadano, priorizando aquellos con mayor demanda, tiempos excesivos o costos administrativos elevados. Esta digitalización se realizará sobre plataformas existentes, eliminando requisitos redundantes y asegurando interoperabilidad real entre entidades, sin crear nuevos sistemas paralelos.

- En el ámbito educativo, se implementará una fase piloto del programa “Aulas Digitales Rurales”, mediante la instalación inicial de laboratorios tecnológicos en 200 escuelas rurales ya identificadas por brecha crítica, articulando conectividad, equipamiento y capacitación docente básica, como base para una expansión progresiva.
- Asimismo, se activará el Fondo Nacional de Innovación y Startups, aprovechando instrumentos financieros existentes y alianzas público-privadas, con foco en emprendimientos tecnológicos regionales, soluciones digitales para MYPES y servicios que aporten directamente a la productividad y al Estado digital.
- De forma complementaria, se habilitarán puntos de acceso público a internet en municipalidades distritales rurales, priorizando el uso para trámites digitales, servicios educativos y apoyo a actividades productivas locales, utilizando infraestructura disponible y convenios con operadores.
- Finalmente, se impulsará la implementación operativa del Marco de Interoperabilidad del Estado, mediante directivas obligatorias de cumplimiento para las principales entidades públicas, integración efectiva de bases de datos prioritarias y seguimiento desde la PCM, pasando del marco normativo existente a resultados concretos en intercambio de información y simplificación de trámites.
- Esta agenda de los primeros cien días no busca crear nuevas estructuras, sino hacer que el Estado digital funcione, generando impactos visibles para la ciudadanía y sentando bases sólidas para una transformación digital sostenida, eficiente y creíble.

CAPÍTULO VIII. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA REGIONAL

El desarrollo equitativo del país solo será posible mediante un proceso efectivo de descentralización, fortaleciendo la autonomía de los gobiernos regionales y locales. Nuestro compromiso es consolidar un modelo de descentralización eficiente, participativo y transparente, donde las regiones cuenten con mayores competencias y recursos, permitiéndoles impulsar su propio desarrollo en beneficio de la población.

8.1. Nuevo Pacto de Competencias entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales

Diagnóstico

De acuerdo con la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros (2024), en el Perú existe superposición de funciones, duplicidad de responsabilidades y brechas significativas de capacidad de gestión estas distorsiones generan ineficiencias en la provisión de servicios públicos, retrasos en la ejecución de proyectos y una débil articulación territorial.

Asimismo, el CEPLAN (2024) advierte que la fragilidad institucional de muchos gobiernos regionales y locales limita la adecuada implementación de políticas públicas, afectando la calidad del gasto y el cumplimiento de objetivos estratégicos. Esto es el reflejo de un marco desactualizado y poco claro de competencias que ha derivado en conflictos administrativos, burocracia excesiva, dispersión de responsabilidades y uso ineficiente de los recursos públicos.

En este contexto, resulta necesario **reordenar el sistema de competencias**, fortalecer capacidades y establecer reglas claras de coordinación y rendición de cuentas, evitando tanto la recentralización como la transferencia irresponsable de funciones.

Objetivo general

Establecer un nuevo pacto de competencias entre el Gobierno Nacional y los gobiernos regionales y locales, que asegure claridad funcional, autonomía responsable y fortalecimiento institucional, con el fin de mejorar la gestión pública descentralizada y la provisión efectiva de servicios a la ciudadanía.

Objetivos específicos:

1. **Delimitar normativamente las competencias exclusivas, compartidas y delegadas** entre el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, estableciendo matrices sectoriales obligatorias (educación, salud, infraestructura, desarrollo económico y gestión ambiental) que eliminen duplicidades y vacíos de responsabilidad.
2. **Asignar competencias descentralizadas con respaldo financiero, técnico y normativo**, garantizando que toda transferencia de funciones esté acompañada de recursos, estándares de desempeño, mecanismos de rendición de cuentas y evaluaciones periódicas de resultados.
3. **Reducir las brechas de capacidad institucional subnacional**, mediante la implementación de un sistema nacional de fortalecimiento de capacidades que estandarice perfiles, procesos, asistencia técnica y certificación de gestión en gobiernos regionales y locales.
4. **Institucionalizar la gobernanza multinivel**, estableciendo espacios formales, permanentes y vinculantes de coordinación entre niveles de gobierno para la planificación, ejecución y seguimiento de políticas públicas con enfoque territorial.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Redefinición y Ordenamiento del Sistema de Competencias

Este eje se orienta a la clarificación jurídica y operativa de funciones entre niveles de gobierno, mediante la definición expresa de competencias exclusivas, compartidas y delegadas por sector. Se priorizará la eliminación de superposición funcional en educación, salud, infraestructura, desarrollo económico y gestión ambiental, asegurando trazabilidad de responsabilidades y mejora en la eficiencia del gasto público.

Eje 2. Autonomía Responsable con Supervisión Inteligente

Este eje busca fortalecer la autonomía regional y local bajo un modelo de responsabilidad fiscal y administrativa, incorporando sistemas modernos de supervisión, control por resultados y evaluación de desempeño. La supervisión dejará de ser ex post y sancionadora, para orientarse a prevención, acompañamiento técnico y corrección temprana.

Eje 3. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales Subnacionales

Este eje implementa un programa nacional de profesionalización y asistencia técnica, enfocado en gestión pública, formulación y ejecución de proyectos, contratación pública, control interno y planificación territorial. El objetivo es reducir la heterogeneidad de capacidades que hoy limita la descentralización efectiva.

Eje 4. Gobernanza Multinivel y Articulación Territorial

Este eje consolida mecanismos permanentes de coordinación entre el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y locales, integrando planificación, presupuesto y ejecución con enfoque territorial. Se institucionalizarán espacios de decisión compartida para evitar fragmentación de políticas y asegurar coherencia en la intervención del Estado en el territorio.

Metas al 2031

- 1. Reducir en al menos 60 % las duplicidades de funciones identificadas entre el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales**, a partir de la implementación del nuevo marco de competencias y de la eliminación de superposiciones normativas y operativas.
- 2. Implementar el 100 % de las competencias redefinidas en el marco del nuevo pacto nacional de descentralización**, asegurando su asignación formal, financiamiento correspondiente y lineamientos claros de ejecución por nivel de gobierno.
- 3. Capacitar a no menos de 25 000 funcionarios y servidores públicos regionales y locales en gestión pública moderna, planificación territorial, ejecución presupuestal y control de resultados, mediante programas certificados y evaluables.**
- 4. Lograr que el 100 % de los gobiernos regionales cuenten con mecanismos formales y operativos de articulación territorial con el Gobierno Nacional**, incluyendo espacios de coordinación sectorial, planificación conjunta y seguimiento de políticas descentralizadas.
- 5. Incrementar en al menos 40 % la eficiencia en la ejecución presupuestal regional y local**, medida a través de la reducción de saldos no ejecutados, mejoras en la calidad del gasto y mayor alineamiento entre presupuesto, planes y resultados.

6. **Reducir en 30 % los conflictos de competencias reportados ante la Presidencia del Consejo de Ministros y otras instancias administrativas, como resultado de una mayor claridad funcional, protocolos de coordinación y mecanismos preventivos de resolución.**

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El **Gobierno Nacional** liderará el proceso de redefinición y ordenamiento de competencias, elaborando las normas marco necesarias para su implementación progresiva y asegurando su alineamiento con el sistema presupuestal y de control. Asimismo, fortalecerá los mecanismos de supervisión y acompañamiento técnico, implementará un sistema nacional de articulación intergubernamental y financiará programas de capacitación y asistencia técnica orientados al fortalecimiento de capacidades subnacionales.

Los **gobiernos regionales** adecuarán sus estructuras orgánicas y procesos internos al nuevo esquema de competencias, fortalecerán sus equipos técnicos y operativos, y coordinarán con los gobiernos locales de su jurisdicción para asegurar la correcta implementación de las funciones descentralizadas, priorizando la mejora de servicios y la ejecución eficiente de inversiones públicas.

Los **gobiernos locales** ajustarán sus funciones al nuevo reparto competencial, recibirán asistencia técnica para mejorar su gestión operativa, administrativa y financiera, y participarán activamente en los espacios de articulación territorial, contribuyendo a una gestión descentralizada coherente, eficiente y orientada a resultados.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

Durante los primeros cien días de gobierno se iniciará la implementación del Nuevo Pacto de Competencias, priorizando orden, claridad funcional y mecanismos de coordinación efectivos entre los tres niveles de gobierno.

1. En primer lugar, se instalará el Consejo Nacional del Nuevo Pacto de Competencias, como instancia política y técnica de alto nivel, integrada por el Poder Ejecutivo y representantes de los gobiernos regionales, encargada de conducir el proceso de redefinición competencial y de resolver controversias intergubernamentales.

2. De manera inmediata, se ejecutará una auditoría nacional de funciones y competencias, con el objetivo de identificar el correcto desarrollo de funciones correspondientes a cada gobierno.
3. Como resultado de este proceso, se publicará el Mapa Nacional de Competencias 2026–2031, documento normativo y operativo que establecerá de manera clara y vinculante las responsabilidades por sector y nivel de gobierno, sirviendo como referencia obligatoria para la planificación, ejecución presupuestal y control de la gestión pública descentralizada.
4. Paralelamente, se lanzará el Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional, orientado a funcionarios regionales y locales, con énfasis en gestión por resultados, ejecución de inversiones, administración financiera y articulación intergubernamental, priorizando territorios con mayores brechas de capacidad.
5. Asimismo, se conformarán mesas técnicas territoriales en todas las regiones, como espacios permanentes de coordinación entre el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, destinadas a implementar el nuevo reparto competencial y resolver problemas operativos en tiempo real.
6. Finalmente, se realizará una revisión prioritaria de competencias críticas —salud, educación e infraestructura— con el fin de introducir ajustes inmediatos que mejoren la continuidad del servicio, reduzcan la fragmentación de responsabilidades y aseguren una gestión más eficiente en beneficio de la ciudadanía. Revisión inicial de competencias críticas (salud, educación e infraestructura) para su reorganización inmediata.

8.2. Desarrollo Regional e Infraestructura.

Diagnóstico

La gestión del gasto público a nivel regional y municipal en el Perú presenta **problemas persistentes de eficiencia, transparencia y participación ciudadana**, que limitan el impacto real de la descentralización en el desarrollo territorial. De acuerdo con la Contraloría General de la República (2024), **más del 40 % de los gobiernos subnacionales registra retrasos, inconsistencias o bajo nivel de ejecución presupuestal**, evidenciando debilidades en planificación, capacidad técnica y control interno.



Asimismo, la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros (2024) advierte que los procesos de **presupuesto participativo han perdido capacidad vinculante**, presentan baja representatividad social y, en muchos casos, se han convertido en procedimientos formales sin incidencia efectiva en la asignación del gasto público. A ello se suma la **insuficiente articulación entre prioridades territoriales y decisiones presupuestales**, lo que reduce la pertinencia de las inversiones.

Finalmente, la **ausencia de plataformas integradas y accesibles de transparencia y rendición de cuentas** limita el acceso oportuno de la ciudadanía a información sobre asignación, ejecución y resultados del gasto público, debilitando el control social, la confianza institucional y la prevención de prácticas ineficientes o irregulares.

Objetivo general

Asegurar que la inversión pública regional y municipal se ejecute con eficiencia, transparencia y legitimidad social, mediante presupuestos participativos vinculantes, sistemas digitales de trazabilidad del gasto y mecanismos efectivos de control interno y rendición de cuentas orientados a resultados territoriales.

Objetivos Específicos

1. Presupuesto participativo vinculante y orientado a resultados

Transformar el presupuesto participativo regional y municipal en un mecanismo vinculante de priorización del gasto, estableciendo criterios técnicos mínimos, representación efectiva de la ciudadanía y alineamiento obligatorio con planes de desarrollo territorial y metas de inversión pública.

2. Transparencia integral y trazabilidad del gasto público subnacional

Garantizar la publicidad y trazabilidad completa del ciclo presupuestal —programación, asignación, ejecución y resultados— mediante plataformas digitales interoperables que permitan el acceso ciudadano en tiempo real a la información del gasto regional y municipal.

3. Fortalecimiento efectivo del control interno y prevención de irregularidades

Reforzar las capacidades técnicas y operativas de los sistemas de control interno subnacionales, asegurando auditorías continuas, profesionalización del personal y mecanismos preventivos que reduzcan riesgos de corrupción, retrasos y uso ineficiente de los recursos públicos.

4. Rendición de cuentas y control social institucionalizado

Institucionalizar mecanismos permanentes de rendición de cuentas y monitoreo ciudadano, incorporando reportes periódicos obligatorios, espacios formales de supervisión y herramientas digitales que permitan a la ciudadanía evaluar el cumplimiento de metas, plazos y resultados del gasto público.

Ejes estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Presupuestos participativos vinculantes

Convertir el presupuesto participativo en un instrumento decisivo y no meramente consultivo.

Este eje establece la obligatoriedad de incorporar los acuerdos del presupuesto participativo en la programación multianual y anual del gasto regional y municipal, definiendo criterios de priorización territorial, reglas claras de viabilidad técnica y mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por la autoridad.

Eje 2. Transparencia digital del gasto público subnacional

Garantizar trazabilidad completa del gasto desde la asignación hasta el resultado.

Se implementarán plataformas digitales estandarizadas que permitan visualizar, en tiempo real, la ejecución presupuestal, el avance físico de proyectos y el uso de recursos públicos a nivel regional y municipal, integradas a los sistemas nacionales de presupuesto y control.

Eje 3. Control interno y lucha contra la corrupción subnacional

Pasar de un control reactivo a uno preventivo y correctivo.

Este eje fortalece las oficinas de control institucional mediante profesionalización, auditorías permanentes basadas en riesgo, alertas tempranas de desviaciones presupuestales y articulación directa con los sistemas nacionales de control y sanción administrativa.

Eje 4. Participación y vigilancia ciudadana del gasto

Incorporar a la ciudadanía como actor permanente de supervisión.

Se institucionalizarán comités ciudadanos de vigilancia, veedurías territoriales y canales de reporte público, con reglas claras de acceso a información, seguimiento de proyectos y presentación de observaciones que obliguen respuesta formal de la autoridad.

Metas al 2031

1. Presupuesto participativo con resultados verificables al 2031, al menos 70% de los gobiernos regionales y 60% de municipalidades provinciales deberán cumplir con un estándar mínimo de calidad del Presupuesto Participativo: (i) priorizaciones publicadas, (ii) actas y criterios, y (iii) trazabilidad de acuerdos a proyectos/actividades en el presupuesto institucional. Esto se alinea con el marco del Presupuesto Participativo y su guía de implementación basada en resultados.
2. Transparencia “de ciclo completo” (no solo portal). Al 2031, 100% de gobiernos regionales y 80% de municipalidades provinciales deberán publicar, en formato estandarizado, el ciclo presupuestal completo (PIA/PIM, certificación/compromiso/devengado/girado y cartera de inversiones) con actualización mensual, usando como referencia los módulos de seguimiento de ejecución presupuestal del MEF.
3. Ejecución con foco en inversión (meta defendible por brecha actual). Al 2031, elevar a ≥80% la ejecución anual de inversión pública (devengado) en gobiernos regionales y municipalidades provinciales, con reducción de brechas de desempeño que hoy la Contraloría evidencia en varias entidades subnacionales.
4. Menos “observaciones críticas” mediante control interno y gestión de riesgos. Al 2031, reducir en 30% la tasa de hallazgos/observaciones críticas recurrentes asociadas a ejecución presupuestal e inversión en gobiernos subnacionales priorizados, mediante fortalecimiento de control interno, gestión de riesgos y prácticas de integridad (enfoque recomendado por revisiones OCDE sobre integridad y gestión pública).
5. Veeduría ciudadana con cobertura real y capacitación útil. Al 2031, implementar mecanismos formales de vigilancia (comités/veedurías registradas con reglamento y plan de trabajo) en las 25 regiones, y capacitar a 5,000 líderes ciudadanos y sociales con certificación en seguimiento de ejecución presupuestal usando herramientas del MEF (Consulta Amigable / transparencia económica).

6. Gestión de proyectos: menos “cero avances” y destabe Al 2031, reducir a menos del 5% la proporción de proyectos con presupuesto asignado que terminan el año con ejecución “casi nula” (p. ej. 0–5%), indicador coherente con casos que Contraloría ha advertido en informes de control.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El **Gobierno Nacional** establecerá el **marco normativo y metodológico del presupuesto participativo con carácter vinculante**, precisando alcances, etapas, responsabilidades y mecanismos de seguimiento. Asimismo, liderará el diseño e implementación de una **plataforma digital nacional de transparencia presupuestal**, integrada a los sistemas existentes de gestión financiera, que permita el acceso público a información estandarizada sobre asignación, ejecución y resultados del gasto.

Los **gobiernos regionales** deberán ejecutar sus presupuestos conforme a la planificación de los lineamientos nacionales, asegurando la incorporación efectiva de los acuerdos participativos en la programación multianual y anual del gasto. Tienen un rol fundamental en la creación de **espacios de participación ciudadana representativos**, garantizarán la **publicación periódica y accesible de información sobre la ejecución presupuestal**, incluyendo avances físicos y financieros de los proyectos priorizados asegurando así un gobierno más transparente con el que los ciudadanos se sientan identificados.

Las **municipalidades** tendrán un **enfoque inclusivo y territorial**, asegurando la participación de organizaciones sociales, comunidades y actores locales. Facilitarán el acceso ciudadano a información clara y comprensible sobre el uso de los recursos públicos, habilitarán mecanismos de **veeduría, vigilancia ciudadana**, capacitación continua y asegurarán la actualización regular de reportes sobre el avance de proyectos cuya información será difundida por responsabilidad de los gobiernos locales.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

Durante los primeros cien días se iniciará una fase de ordenamiento normativo, focalización de riesgos y fortalecimiento progresivo de capacidades, sentando las bases para un sistema de presupuesto participativo y control del gasto más efectivo y transparente, sin generar expectativas inviables en el corto plazo.

- Actualización normativa inmediata para el presupuesto participativo. Estableceremos criterios técnicos para que los proyectos priorizados sean viables y obligatorios, acabando con la dispersión de obras inconclusas.
- Implementación del Portal de Transparencia Unificado. La información presupuestal dejará de ser un laberinto burocrático para convertirse en datos abiertos y reutilizables para la prensa y la sociedad civil.
- Despliegue de auditorías de alto impacto en zonas críticas y creación de Comités Ciudadanos de Vigilancia piloto. No dispararemos al aire; iremos donde el riesgo de corrupción es mayor.
- Programa intensivo de capacitación para 3,000 actores locales. Crearemos una "infantería cívica" con las herramientas técnicas necesarias para exigir rendición de cuentas desde el primer día.

8.3. Gobiernos Locales como Motores de Desarrollo

Diagnóstico

Los gobiernos locales en el Perú presentan limitaciones estructurales persistentes para ejercer un rol activo en el desarrollo territorial, principalmente debido a brechas de capacidades técnicas, restricciones financieras y bajo nivel de modernización institucional. Según la Secretaría de Descentralización de la PCM (2024), aproximadamente el 70 % de las municipalidades carece de capacidades técnicas suficientes para formular, evaluar y ejecutar proyectos de inversión pública de manera eficiente, lo que se traduce en bajos niveles de ejecución y en proyectos de limitado impacto territorial.

Asimismo, la Contraloría General de la República (2024) identifica deficiencias recurrentes en la gestión administrativa municipal, caracterizadas por escasa automatización de procesos, debilidades en planificación, control interno insuficiente y limitada profesionalización del personal. Estas condiciones restringen la capacidad de los gobiernos locales para atraer inversión pública y privada, promover competitividad económica y articular iniciativas de desarrollo productivo local.

Adicionalmente, la ausencia de herramientas modernas de gestión, incentivos alineados a resultados y esquemas efectivos de financiamiento local limita el potencial de las municipalidades para dinamizar la economía local, generar empleo sostenible y mejorar la provisión de servicios públicos. Como resultado, los gobiernos locales operan mayoritariamente como unidades

administrativas de bajo impacto, en lugar de actuar como verdaderos agentes de desarrollo territorial.

Objetivo General

Fortalecer a los gobiernos locales como **actores clave del desarrollo territorial**, mejorando su capacidad para planificar, ejecutar inversiones, promover actividad económica local y brindar servicios públicos de calidad, mediante modernización institucional, autonomía operativa responsable y uso intensivo de herramientas digitales.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer la capacidad financiera de los gobiernos locales mediante instrumentos descentralizados de financiamiento que permitan ejecutar proyectos de infraestructura económica, turismo, comercio y emprendimiento local, con criterios de sostenibilidad y control.
2. Establecer mecanismos de incentivos por desempeño municipal, orientados a premiar resultados verificables en inversión pública efectiva, generación de empleo local, innovación y sostenibilidad territorial.
3. Modernizar la gestión municipal a través de la digitalización de trámites, mejora de procesos administrativos y adopción de herramientas tecnológicas que reduzcan tiempos, costos y discrecionalidad.
4. Impulsar el desarrollo económico local mediante iniciativas municipales vinculadas a comercio, cadenas de valor, turismo y servicios productivos, articuladas con actores privados y comunitarios.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Autonomía financiera y fondos de desarrollo local

Diseñar e implementar fondos de desarrollo local orientados al financiamiento de proyectos productivos, infraestructura económica y dinamización territorial, reduciendo la dependencia exclusiva de transferencias del Gobierno Nacional y fortaleciendo la responsabilidad fiscal, la priorización territorial y la sostenibilidad financiera municipal.

Eje 2. Competitividad y productividad municipal

Promover políticas, programas y proyectos municipales orientados a la generación de empleo, el emprendimiento, el turismo y el fortalecimiento de cadenas de valor locales, alineados a la vocación productiva del territorio y articulados con actores privados, comunitarios y regionales.

Eje 3. Modernización y digitalización municipal

Implementar sistemas digitales estandarizados para trámites, licencias, gestión interna y servicios al ciudadano, priorizando municipalidades con mayores brechas de eficiencia administrativa, con el objetivo de reducir tiempos, costos, discrecionalidad y barreras al desarrollo local.

Eje 4. Fortalecimiento de capacidades técnicas municipales

Desarrollar un Programa Nacional de Profesionalización Municipal, orientado al fortalecimiento de capacidades en formulación y ejecución de inversiones, gestión administrativa, desarrollo económico local y uso de herramientas digitales. El fortalecimiento será permanente, progresivo y diferenciado, considerando el tamaño, complejidad y contexto territorial de cada municipalidad.

Profesionalizar los equipos municipales en formulación de proyectos, gestión pública y desarrollo económico local, mediante capacitación continua y asistencia técnica especializada.

Metas al 2031

1. Lograr que **80 % de los gobiernos locales** implementen gestión digital de trámites administrativos.
2. Incrementar en **50 %** la ejecución de proyectos de desarrollo económico local a través de fondos descentralizados.
3. Capacitar a **15 000 funcionarios municipales** en gestión pública, formulación de proyectos y digitalización.
4. Crear **300 proyectos locales competitivos** vinculados a turismo, comercio, cadenas de valor o innovación.
5. Implementar indicadores de competitividad local en **todas las regiones** para evaluar desempeño municipal.

6. Reducir en **30 %** la brecha de capacidades institucionales entre municipalidades rurales y urbanas.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El **Gobierno Nacional** creará y regulará fondos de desarrollo local orientados a proyectos productivos y de infraestructura económica, establecerá lineamientos de modernización y digitalización municipal, financiará programas de capacitación y pondrá a disposición plataformas digitales estandarizadas para la gestión de trámites municipales.

Los **gobiernos regionales** brindarán asistencia técnica especializada a las municipalidades, desarrollarán programas de competitividad territorial, coordinarán inversiones estratégicas a nivel provincial y apoyarán la formulación y ejecución de proyectos locales de impacto económico.

Las **municipalidades** identificarán y priorizarán proyectos de desarrollo local, implementarán sistemas digitales de gestión y atención al ciudadano, promoverán emprendimientos y actividades productivas, y fortalecerán la articulación con actores económicos, comunidades y sector privado.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

1. Creación del Fondo Nacional de Desarrollo Local (FONDEL), orientado a financiar proyectos municipales de impacto rápido y alto retorno social, priorizando infraestructura económica local, turismo, comercio y servicios productivos, bajo criterios de cofinanciamiento, transparencia y sostenibilidad fiscal.
2. Ejecución de un diagnóstico nacional de capacidades municipales, con énfasis en municipalidades rurales, de frontera y de menor escala, a fin de identificar brechas técnicas, administrativas y digitales que condicionan la ejecución de inversiones y la prestación de servicios.
3. Lanzamiento del Programa de Modernización Municipal Digital, con la implementación inicial de módulos estandarizados de trámites en línea (licencias, pagos, mesa de partes digital y seguimiento de expedientes) en al menos 500 municipalidades, priorizadas según brechas de eficiencia y capacidad operativa.
4. Instalación de Mesas de Competitividad Local en coordinación con gobiernos regionales, sector privado y actores territoriales, destinadas a identificar y priorizar proyectos de alto



impacto en turismo, comercio, servicios y cadenas de valor locales, alineados a la vocación productiva de cada territorio.

5. Capacitación inmediata de 2 000 funcionarios municipales en formulación y gestión de inversiones, administración pública básica y promoción del desarrollo económico local, mediante programas intensivos de corta duración y asistencia técnica focalizada.
6. Publicación del Mapa de Oportunidades Locales, que identifique sectores económicos priorizados por municipio, disponibilidad de activos territoriales y potencial de inversión local, como herramienta de planificación, atracción de inversión y articulación público-privada.

CAPÍTULO IX AGROINDUSTRIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y REACTIVACIÓN DEL CAMPO

El sector agropecuario constituye un pilar estratégico para el desarrollo económico, social y territorial del Perú. Es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria de la población, generar empleo rural, dinamizar economías regionales y aportar a las exportaciones del país. No obstante, persisten **brechas estructurales** que limitan su potencial, entre ellas la elevada informalidad, la baja productividad, la limitada incorporación de tecnología, el acceso restringido a financiamiento y mercados, así como una alta vulnerabilidad frente al cambio climático.

A ello se suma una marcada **heterogeneidad territorial**: mientras algunos corredores agroexportadores han logrado altos niveles de competitividad, amplios sectores de la pequeña y mediana agricultura continúan operando con bajos ingresos, escasa asociatividad y débil articulación a cadenas de valor. Esta dualidad frena el desarrollo equilibrado del campo y profundiza desigualdades regionales.

Frente a este escenario, el Estado debe asumir un rol activo para **impulsar la transformación productiva del agro**, promoviendo la agroindustria, fortaleciendo la seguridad alimentaria y reactivando el campo con un enfoque de sostenibilidad, inclusión y resiliencia. El objetivo es transitar hacia un sector agropecuario **más competitivo, tecnificado y articulado al mercado**, que mejore los ingresos de los productores, genere valor agregado en origen y asegure el abastecimiento de alimentos para el país, incluso ante escenarios de riesgo climático y económico.

Este capítulo establece las bases para una política integral que combine **productividad, acceso a mercados, innovación, infraestructura, gestión del agua y protección social**, orientada a convertir al agro peruano en un verdadero motor de desarrollo nacional y cohesión territorial.

9.1 Modernización del Agro y Tecnología en el Sector Rural

Diagnóstico

El agro peruano presenta una estructura productiva altamente atomizada: más del 80 % de las unidades agrarias cuenta con menos de cinco hectáreas, lo que limita la generación de economías de escala y reduce la rentabilidad de los productores. A ello se suma una baja adopción de insumos de calidad, evidenciada en que solo el 14 % del área cultivada utiliza semillas certificadas, afectando directamente los rendimientos y la competitividad.

El acceso al financiamiento agrario continúa siendo restringido, con tasas elevadas, escasa cobertura territorial y limitados mecanismos de garantía adaptados a la realidad rural. Asimismo, la adopción de tecnología, innovación y herramientas digitales en el sector agrario **es aún** incipiente, especialmente entre pequeños y medianos productores, lo que reduce la capacidad de gestión productiva, el acceso a información de mercados y la adaptación frente a riesgos climáticos.

Estas limitaciones estructurales impiden que amplios segmentos del agro se integren de manera eficiente a cadenas de valor, mercados formales y procesos de agroindustrialización, profundizando brechas territoriales y sociales.

1. Objetivo General

Incrementar de manera sostenida la productividad y competitividad del agro peruano, priorizando a los pequeños y medianos productores, mediante la incorporación gradual de tecnologías apropiadas, la mejora del acceso a financiamiento y asistencia técnica, y el fortalecimiento de capacidades productivas y organizativas, con el fin de asegurar un desarrollo agrario sostenible, rentable y resiliente al 2031.

2. Objetivos Específicos

- 1. Incrementar la adopción progresiva de tecnologías agropecuarias adecuadas al tamaño y contexto productivo**, incluyendo mecanización básica, riego tecnificado, uso de semillas mejoradas, herramientas simples y tecnologías de bajo costo que mejoren rendimientos y reduzcan riesgos.
- 2. Ampliar el acceso al financiamiento agrario formal**, mediante productos financieros adaptados al pequeño productor, fondos de garantía, reducción de costos crediticios y articulación entre banca pública, privada y programas estatales existentes.
- 3. Fortalecer la asistencia técnica y la capacitación productiva en territorio**, orientada a mejorar prácticas agrícolas, manejo de suelos y agua, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos y capacidades básicas de gestión económica del predio.
- 4. Promover la asociatividad productiva y el fortalecimiento de cooperativas y organizaciones agrarias**, para mejorar el acceso a insumos, tecnología, servicios, infraestructura de acopio y mercados locales, regionales y nacionales.

5. **Reducir brechas de digitalización rural de manera gradual**, integrando a los productores a sistemas de información agraria, alertas climáticas, precios de mercado y plataformas básicas de comercialización y gestión, con acompañamiento técnico.

Ejes Estratégicos y Líneas Acción:

Eje 1. Digitalización, mecanización y tecnología agrícola

Este eje promueve la incorporación progresiva de **tecnologías productivas adaptadas a la escala del pequeño productor**, priorizando la mecanización ligera, el riego tecnificado, el uso de sensores de humedad, herramientas de agricultura de precisión y soluciones digitales para la gestión agraria. La intervención se enfocará en mejorar rendimientos, reducir costos productivos y fortalecer la resiliencia frente a variabilidad climática, considerando las condiciones territoriales de la sierra, la costa y la Amazonía.

Eje 2. Financiamiento agrario inclusivo y fondos de garantía

Este eje impulsa el acceso efectivo al financiamiento mediante **líneas de crédito agrario especializadas**, con tasas diferenciadas, períodos de gracia y esquemas de repago acordes al ciclo productivo. Se fortalecerán los **fondos de garantía estatal** y los mecanismos de cobertura de riesgo, con el objetivo de reducir barreras de acceso al crédito para pequeños productores y asociaciones rurales, promoviendo la inversión en tecnología, insumos de calidad e infraestructura productiva básica.

Eje 3. Capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica

Este eje fortalece la **asistencia técnica descentralizada y continua**, orientada a mejorar prácticas agronómicas, manejo del suelo y del agua, sanidad vegetal, gestión del riesgo climático y administración básica de la unidad productiva. La capacitación se articulará con procesos de transferencia tecnológica y acompañamiento en campo, priorizando resultados productivos medibles y sostenibilidad en el tiempo.

Eje 4. Asociatividad productiva y cooperativas modernas

Este eje promueve la **asociatividad y el fortalecimiento de cooperativas y organizaciones de productores**, como mecanismo clave para superar la fragmentación productiva. Se impulsarán modelos asociativos modernos que faciliten compras colectivas de insumos, acceso a financiamiento, uso compartido de maquinaria, certificaciones, valor agregado y acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.

Metas al 2031

- Incrementar en 35 % la productividad agrícola de pequeños y medianos productores mediante la adopción de tecnología agrícola, digitalización y programas de capacitación especializada.
- Reducir en 40 % las pérdidas de agua en el sector agrario a través del uso extendido de riego tecnificado, sensores de humedad y sistemas eficientes de almacenamiento hídrico priorizando zonas con estrés hídrico y cultivos de alta demanda.
- Aumentar en 25 % la cobertura de mecanización agrícola, incorporando maquinaria moderna y equipos de precisión accesibles para productores rurales bajo esquemas asociativos y de financiamiento accesible.
- Duplicar el acceso al financiamiento agrario formal, elevando del 12 % al 30 % la proporción de productores que acceden a créditos, fondos de garantía y servicios financieros inclusivos.
- Incrementar al 40 % el uso de semillas certificadas y tecnologías mejoradas, fortaleciendo la calidad y rendimiento de los cultivos priorizados por región.
- Consolidar **1,000 nuevas cooperativas y asociaciones agrarias modernas**, articuladas a cadenas de valor, sistemas de compra colectiva, infraestructura compartida y plataformas tecnológicas de comercialización, fortaleciendo la escala productiva y el poder de negociación de los productores.
- Lograr que al menos 30 % de productores rurales utilicen herramientas digitales básicas, como aplicaciones móviles, monitoreo remoto o plataformas de gestión agraria

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el Estado establecerá las condiciones habilitadoras para cerrar las brechas tecnológicas, productivas y financieras del sector agrario. Integraremos el Programa Nacional de Digitalización y Mecanización Agrícola, con el objetivo a estandarizar procesos, tecnologías, metodologías que beneficien, capaciten y modernicen a los agricultores en su proceso de cultivos y extracción de recursos. Este esfuerzo se complementará con la creación del Fondo de Garantía Agraria (FOGA-Agro), destinado a reducir el riesgo crediticio, bajar tasas de interés y ampliar el acceso de pequeños productores a financiamiento formal con el respaldo de instituciones

financieras importantes y de todos los niveles como COFIDE, cajas municipales y entidades financieras rurales que permiten llegar a los diferentes tipos de agricultores que hay en nuestro país.

Los gobiernos regionales cumplirán un rol central en la transferencia tecnológica, fortalecimiento de capacidades y la ejecución de proyectos de infraestructura productiva e hídrica. Para cumplir con esta tarea, crearán Centros Regionales de Innovación y Transferencia Tecnológica Agraria (CRITT-Agrario), que funcionarán como espacios de capacitación continua, validación de tecnologías y demostración en campo. Cada región elaborará diagnósticos específicos de acuerdo a los recursos que más se produzcan en su territorio, brechas en riego, mecanización, uso de semillas certificadas y digitalización por cadena productiva.

Asimismo, los gobiernos regionales ejecutarán proyectos de riego tecnificado, microreservorios y manejo eficiente del agua, fortalecerán las Escuelas de Campo y Unidades Demostrativas en articulación con el INIA, universidades y empresas tecnológicas, y promoverán redes regionales de cooperativas para compras colectivas, logística, almacenamiento y comercialización. Se impulsarán proyectos piloto de innovación regional —como sensores, estaciones meteorológicas y agricultura de precisión— y se articulará a los productores con agroindustrias, mercados mayoristas y cadenas de valor regionales. Para el seguimiento de resultados, se crearán observatorios regionales de productividad, riego y adopción tecnológica.

Los gobiernos locales asumirán un rol directo y permanente con los productores rurales, centrado en la organización, la capacitación básica y el uso eficiente de las tecnologías implementadas. Las municipalidades elaborarán y mantendrán actualizado el Registro Municipal de Productores, Organizaciones Agrarias y Cooperativas, lo que permitirá focalizar adecuadamente las intervenciones. Identificarán a los productores aptos para programas de riego tecnificado, mecanización progresiva y capacitación en agricultura digital, y desarrollarán programas municipales de alfabetización digital rural y gestión financiera básica.

Asimismo, los gobiernos locales organizarán ferias tecnológicas agrarias para difundir soluciones de bajo costo, acompañarán la formalización de asociaciones y cooperativas, supervisarán el uso adecuado de la maquinaria y equipos entregados, y facilitarán la instalación de unidades demostrativas locales para prácticas sostenibles de manejo del suelo, riego y producción. Finalmente, coordinarán con los gobiernos regionales la integración de las organizaciones locales a cadenas de valor y mecanismos de comercialización, asegurando que la modernización del agro llegue efectivamente al productor en el territorio.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

Durante los primeros cien días de gobierno se pondrán en marcha medidas inmediatas para sentar las bases de la modernización tecnológica del agro peruano y corregir las principales fallas de acceso a financiamiento, información y asistencia técnica que afectan a los pequeños productores.

- En primer término, se aprobará mediante Decreto Supremo la creación del Fondo de Garantía Agraria, orientado a reducir el riesgo crediticio y permitir la colocación de créditos productivos a tasas más bajas para pequeños y medianos agricultores. Este fondo será el instrumento clave para destarbar el acceso al financiamiento formal y activar la inversión productiva en el campo.
- De manera paralela, se lanzará el Programa Nacional de Digitalización Agrícola, iniciando con experiencias piloto en ocho regiones con alta concentración de pequeños productores. Estos pilotos permitirán validar tecnologías de bajo costo en riego, monitoreo y gestión productiva antes de su escalamiento nacional.
- Asimismo, se realizará una auditoría nacional del estado de la mecanización agrícola, riego tecnificado y brechas tecnológicas, con desagregación regional y por cadena productiva, a fin de contar con una línea base clara para la asignación eficiente de recursos públicos.
- Se instalarán mesas técnicas regionales con participación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, gobiernos regionales y organizaciones de productores, con el objetivo de priorizar cultivos estratégicos, tecnologías apropiadas y esquemas de intervención diferenciados según territorio.
- Como medida de impacto temprano, se ejecutará la adquisición inicial de kits tecnológicos básicos —sensores de humedad, medidores de suelo y drones de uso agrícola elemental— destinados a cooperativas y asociaciones priorizadas, bajo esquemas de uso compartido y acompañamiento técnico.
- En paralelo, se pondrá en marcha un plan acelerado de capacitación en gestión agronómica, finanzas rurales y uso de tecnología, dirigido inicialmente a 20 000 productores, combinando modalidades presenciales y digitales adaptadas al contexto rural.
- Se desplegará la campaña nacional “Agro Digital Perú”, orientada a promover la alfabetización digital rural, el uso de herramientas tecnológicas y la adopción de prácticas productivas más eficientes, con enfoque territorial y culturalmente pertinente.

- Adicionalmente, se suscribirá un convenio operativo con COFIDE para la emisión de las primeras líneas de crédito con garantía estatal, dirigidas a inversión productiva en tecnología, riego y mecanización.
- A nivel territorial, se dispondrá la elaboración de un inventario municipal obligatorio de organizaciones agrarias, cooperativas y unidades productivas, que permita focalizar adecuadamente los programas nacionales y regionales.
- Finalmente, se implementará el Observatorio Nacional del Agro Tecnológico, como plataforma pública de información y seguimiento, que consolide datos sobre productividad, adopción tecnológica, riego, financiamiento y brechas regionales, fortaleciendo la transparencia y la toma de decisiones basada en evidencia.

9.2 Acceso a Mercados, Exportaciones y Desarrollo Agroindustrial

Objetivo General

Fortalecer la **competitividad agroexportadora del Perú** mediante la mejora de la infraestructura logística, la reducción de costos de acceso a mercados, la diversificación de destinos comerciales y el impulso de **agroindustrias descentralizadas con valor agregado**, asegurando la inserción sostenible y competitiva de los productores peruanos —especialmente pequeños y medianos— en los mercados nacionales e internacionales al 2031.

Objetivos Específicos

1. Ampliar el acceso de productos agrarios peruanos a mercados internacionales, fortaleciendo el cumplimiento de estándares de calidad, certificaciones fitosanitarias y requisitos técnicos exigidos por los principales destinos de exportación.
2. Reducir los costos logísticos y de comercialización mediante el desarrollo de corredores productivos, mejora de carreteras rurales, implementación de centros de acopio, frío y transformación primaria en zonas de producción.
3. Impulsar el desarrollo de agroindustrias regionales, promoviendo el procesamiento local de productos agrarios para generar mayor valor agregado, empleo y encadenamientos productivos en el territorio.

4. Diversificar la oferta agroexportadora, incorporando productos emergentes, cultivos alternativos y nichos de alto valor (orgánicos, especiales, sostenibles, de comercio justo) en mercados internacionales.
5. Fortalecer el posicionamiento del Perú como país agroexportador, mediante estrategias integradas de promoción comercial, inteligencia de mercados y participación articulada en ferias, misiones comerciales y plataformas internacionales.

Ejes estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Infraestructura logística y corredores productivos

Este eje se orienta a reducir las brechas logísticas que limitan la competitividad del agro. Se prioriza la consolidación de corredores productivos regionales, el mejoramiento de carreteras rurales, la implementación de centros de acopio, cadenas de frío y servicios de almacenamiento, así como la articulación con puertos, aeropuertos y nodos logísticos, con enfoque territorial y por cadena productiva.

Eje 2. Diversificación y certificación de la oferta exportable

Este eje busca ampliar y sofisticar la oferta agroexportadora mediante el fortalecimiento de certificaciones de calidad, estándares fitosanitarios, trazabilidad e inocuidad alimentaria. Se promoverá la apertura de nuevos mercados, la adecuación a exigencias regulatorias internacionales y el acompañamiento técnico a productores y asociaciones para su inserción sostenible en cadenas globales de valor.

Eje 3. Agroindustrias regionales y generación de valor agregado

Este eje impulsa el desarrollo de agroindustrias descentralizadas que permitan transformar la producción primaria en bienes procesados con mayor rentabilidad. Se promoverá la creación de parques agroindustriales regionales, plantas de procesamiento, empaquetado y transformación, articuladas con productores locales, cooperativas y cadenas de valor, priorizando regiones con alto potencial productivo.

Eje 4. Internacionalización y promoción comercial

Este eje está orientado a fortalecer la presencia del Perú en los mercados internacionales mediante estrategias integradas de promoción comercial, posicionamiento de la marca país

agroexportadora, participación en ferias especializadas y uso de inteligencia de mercados. Se priorizará la promoción de productos con valor agregado, sostenibilidad certificada y diferenciación por origen.

Metas al 2031

- Incrementar en 40 % el valor de las agroexportaciones, priorizando productos emergentes y de alto valor comercial.
- Reducir en 25 % los costos logísticos de transporte rural hacia centros de acopio y plataformas de exportación.
- Instalar y operar 15 parques agroindustriales regionales, orientados a la transformación de frutas, granos, hortalizas y productos andinos.
- Lograr que al menos el 60 % del valor exportado agropecuario cuente con certificaciones de calidad e inocuidad alimentaria.
- Aumentar a 25 los nuevos mercados internacionales abiertos para productos agropecuarios y agroindustriales.
- Alcanzar un crecimiento del 30 % en productos con valor agregado dentro de la canasta exportadora.
- Posicionar 10 productos peruanos como marcas país internacionales, mediante campañas globales de promoción y presencia sostenida en ferias estratégicas.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional asume la conducción estratégica del acceso a mercados, la internacionalización de la oferta agropecuaria y el desarrollo de infraestructura logística y agroindustrial. Su rol se orienta a cerrar brechas estructurales, asegurar estándares de calidad e inocuidad, y crear condiciones para una inserción competitiva y sostenible del productor peruano en los mercados nacionales e internacionales.

A nivel nacional, se implementará el **Plan Nacional de Corredores Productivos y Logísticos**, priorizando rutas estratégicas que conecten zonas de producción con puertos, aeropuertos y grandes centros mayoristas. Que será complementado por el **Programa Nacional de Certificación**

y **Calidad Agroexportadora**, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de estándares fitosanitarios, de inocuidad y trazabilidad exigidos por los mercados internacionales.

El Gobierno Nacional financiará la construcción de toda la infraestructura necesaria para el correcto desarrollo de la actividad agrícola como centros de acopio, plantas de frío y plataformas logísticas en regiones con alto potencial exportador. Fomentará la asociación público–privada con nuevos incentivos tributarios y crediticios para promover la instalación de parques agroindustriales regionales.

Los Gobiernos Regionales juegan un papel fundamental en la articulación territorial entre producción, infraestructura y mercado. Por ello, se les encargará desarrollar **corredores logísticos regionales** que integren zonas rurales de producción con centros de acopio, plantas de procesamiento y redes viales nacionales.

A nivel regional se crearán unidades especializadas de certificación fitosanitaria y asistencia técnica exportadora, articuladas con SENASA, INACAL y PROMPERÚ, y se fortalecerá a cooperativas y asociaciones exportadoras mediante programas de formalización, gestión comercial y acceso a financiamiento. Los gobiernos regionales también elaborarán **planes de diversificación productiva**, identificando cultivos con potencial exportador y nichos de mercado, y ejecutarán programas de capacitación en logística, comercio exterior, empaques, calidad e inocuidad agroindustrial.

Los Gobiernos Locales actúan directamente con los productores y organizaciones rurales, facilitando la articulación comercial, la organización productiva y el acceso a infraestructura básica para la comercialización. En ese marco, elaborarán y mantendrán actualizado el **Registro Municipal de Productores, Asociaciones y Cooperativas con Potencial Exportador**, como herramienta de focalización de programas y asistencia técnica.

Asimismo, los municipios impulsarán la implementación de **microcentros de acopio municipal**, con espacios adecuados para selección, clasificación y preparación de productos, y organizarán ferias comerciales y ruedas de negocio que conecten a pequeños productores con agroindustrias, supermercados y empresas exportadoras. Brindarán asistencia técnica básica en prácticas de comercialización, empaques, etiquetado y cumplimiento de normas de calidad, apoyarán la formalización de organizaciones productivas y facilitarán su integración a los corredores productivos regionales. Finalmente, promoverán el acceso a información digital esencial—precios, clima, requisitos comerciales— mediante módulos municipales o centros de conectividad local.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

Durante los primeros cien días de gobierno se pondrán en marcha acciones inmediatas orientadas a desatrancar cuellos de botella logísticos, elevar estándares de calidad y acelerar la inserción de productores y agroindustrias en mercados nacionales e internacionales.

- En primer lugar, se aprobará y lanzará el **Plan Nacional de Corredores Productivos y Logísticos**, priorizando regiones agroexportadoras estratégicas y rutas con conexión directa a puertos, aeropuertos y centros mayoristas, con un cronograma de intervención claro y metas de corto plazo.
- Se constituirá la **Comisión Multisectorial de Certificación y Calidad Agroexportadora**, integrada por SENASA, INACAL y PROMPERÚ, que tendrá la tarea de unificar criterios, reducir tiempos de certificación y acelerar el cumplimiento de estándares fitosanitarios, de inocuidad y trazabilidad.
- En otra línea de acción se crearán **cinco parques agroindustriales piloto**, ubicados en regiones con alta producción primaria y baja capacidad de transformación, bajo esquemas de asociación público–privada con la infraestructura necesaria para su correcto desarrollo e implementación que sirva como ejemplo para ser replicados a lo largo de nuestro territorio.
- Se aprobará el **Programa de Internacionalización de Productos Agroindustriales**, focalizado en mercados de alto valor en todos los continentes y mercados emergentes a nivel internacional, priorizando productos con potencial inmediato de expansión y diferenciación.
- De forma complementaria, se activarán **campañas de marca país agroexportadora** para hasta diez productos priorizados, con acciones coordinadas de promoción comercial, participación en ferias internacionales y posicionamiento en plataformas especializadas.
- En el ámbito interno, se potenciarán las **ferias nacionales de acceso a mercados**, orientadas a vincular cooperativas, asociaciones y pequeños productores con empresas agroexportadoras, cadenas de supermercados y compradores institucionales llevando los productos directamente con cadenas de alta distribución favoreciendo a agricultores y compradores al obtener un producto de calidad y con los estándares sanitarios correctos.
- Adicionalmente, se publicará el **Mapa Nacional de Oportunidades de Exportación Agraria**, que identificará productos, regiones, mercados objetivo y brechas logísticas, sirviendo como instrumento guía para la inversión pública y privada.

- Finalmente, se instalarán **mesas regionales de articulación comercial**, con participación de gobiernos subnacionales, empresas exportadoras y organizaciones de productores, para coordinar intervenciones, resolver cuellos operativos y asegurar alineamiento territorial desde el inicio del gobierno.

9.3. Gestión del Agua y Agricultura Climáticamente Inteligente

Diagnóstico

La sostenibilidad del agro peruano se ve seriamente comprometida por deficiencias estructurales en la gestión del agua y por la creciente exposición a riesgos climáticos. Más del 60 % del agua destinada a uso agrícola se pierde debido a sistemas de riego ineficientes, infraestructura obsoleta y deficiente almacenamiento, lo que reduce la productividad y eleva la vulnerabilidad de los pequeños productores.

El impacto del cambio climático —manifestado en sequías prolongadas, heladas, lluvias intensas y alteraciones en los ciclos productivos— afecta de manera directa los rendimientos agrícolas y la seguridad alimentaria, especialmente en la sierra y zonas altoandinas. A ello se suma la degradación progresiva de suelos, la deforestación y el uso no sostenible de recursos naturales, que deterioran la capacidad productiva del territorio y limitan la resiliencia del sector agrario.

Asimismo, persisten debilidades en la gobernanza del agua, con juntas de usuarios poco tecnificadas, limitada información para la toma de decisiones y escasa incorporación de herramientas digitales para la gestión hídrica y la anticipación de riesgos climáticos.

Objetivo General

Garantizar una **gestión sostenible, eficiente y resiliente del agua para uso agrícola**, fortaleciendo la adaptación del sector agrario al cambio climático mediante infraestructura hídrica moderna, tecnologías de precisión, prácticas productivas sostenibles y una gobernanza del agua fortalecida, al 2031.

Objetivos Específicos

1. **Optimizar la disponibilidad y uso del recurso hídrico** mediante infraestructura eficiente, control de pérdidas y mecanismos de asignación transparentes.

2. **Impulsar prácticas de agricultura climáticamente inteligente**, integrando tecnología, manejo de suelos y reducción de vulnerabilidades climáticas.
3. **Fortalecer la gobernanza del agua** con instituciones locales y regionales capacitadas, juntas de usuarios modernizadas y mayor participación comunitaria.
4. **Promover innovación y digitalización agrícola**, incorporando sensores, teledetección y sistemas de alerta climática.
5. **Incrementar la productividad y sostenibilidad** de los pequeños productores con asistencia técnica continua y acceso a financiamiento verde.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Infraestructura hídrica resiliente y eficiente

Este eje se orienta a reducir las pérdidas estructurales de agua en el sector agrario y asegurar disponibilidad hídrica frente a escenarios climáticos adversos. Se priorizará la inversión en infraestructura hídrica de pequeña y mediana escala —represas, reservorios, qochas, siembra y cosecha de agua—, así como la expansión del riego tecnificado y el mantenimiento preventivo de canales. El enfoque será territorial y por cuenca, priorizando zonas con alta vulnerabilidad hídrica y concentración de pequeños productores.

Eje 2. Agricultura climáticamente inteligente (ACI)

Este eje promueve la adopción progresiva de prácticas de agricultura climáticamente inteligente, integrando el uso eficiente del agua, semillas adaptadas al cambio climático, manejo sostenible de suelos y diversificación productiva. Se busca reducir la exposición de los productores a sequías, heladas e inundaciones, incrementando al mismo tiempo la productividad y la sostenibilidad ambiental del sistema agrario.

Eje 3. Digitalización y sistemas de alerta temprana climática

Este eje impulsa la incorporación de tecnologías digitales para la gestión del riesgo climático en el agro. Se implementarán sensores, estaciones meteorológicas rurales, sistemas de teledetección y plataformas de información que permitan anticipar eventos extremos, optimizar decisiones de riego y reducir pérdidas productivas. La información climática será accesible para productores, gobiernos regionales y juntas de usuarios de riego.

Eje 4. Gobernanza del agua y participación de usuarios de riego

Este eje fortalece la institucionalidad del agua en el ámbito agrario mediante la modernización de las juntas de usuarios, la transparencia en la asignación y uso del recurso hídrico y la participación activa de las comunidades. Se promoverá el monitoreo comunitario del agua, la adopción de herramientas de seguimiento y la articulación entre usuarios, autoridades locales y organismos de gestión hídrica.

Eje 5. Financiamiento verde y sostenibilidad productiva

Este eje busca movilizar recursos financieros hacia una gestión hídrica y productiva sostenible. Se impulsarán créditos verdes, incentivos para riego tecnificado, seguros agrarios asociados a riesgos climáticos y alianzas con gobiernos locales y regionales para proyectos integrados de agua y agricultura sostenible. El financiamiento estará orientado a pequeños y medianos productores, priorizando impactos medibles en resiliencia y productividad.

Metas al 2031

1. **Ampliar el riego tecnificado hasta cubrir al menos el 35 % de la superficie agrícola nacional**, priorizando pequeñas y medianas unidades productivas en zonas de estrés hídrico.
2. **Reducir las pérdidas de agua en canales de riego del 45 % al 25 %**, mediante mantenimiento preventivo, revestimiento de canales, automatización básica y control comunitario.
3. **Implementar al menos 500 sistemas de siembra y cosecha de agua** (qochas, reservorios, zanjas de infiltración y tecnologías equivalentes), con énfasis en cuencas altoandinas y zonas vulnerables al cambio climático.
4. **Incrementar en 30 % la capacidad nacional de almacenamiento hídrico para uso agrario**, combinando infraestructura mayor, reservorios medianos y soluciones descentralizadas.
5. **Capacitar a 200 000 pequeños productores** en prácticas de agricultura climáticamente inteligente, incluyendo manejo eficiente del agua, conservación de suelos, diversificación productiva y adaptación climática.

6. **Alcanzar una cobertura del 60 % del territorio agrícola con sistemas de alerta temprana climática**, integrando estaciones meteorológicas, sensores remotos y plataformas digitales de información.
7. **Digitalizar al menos el 50 % de las Juntas de Usuarios de Riego**, incorporando sistemas básicos de registro, monitoreo de distribución de agua y transparencia en la gestión.
8. **Recuperar 200 000 hectáreas de suelos agrícolas degradados**, mediante prácticas de manejo sostenible, reforestación productiva, recuperación de cobertura vegetal y control de erosión.
9. **Expandir la disponibilidad de información hidroclimática en tiempo real al 70 % del territorio agrícola**, asegurando acceso efectivo para productores, juntas de riego y gobiernos subnacionales.
10. **Consolidar 100 corredores agroproductivos resilientes frente a sequías y heladas**, integrando infraestructura hídrica, asistencia técnica, gestión climática y articulación productiva territorial.

Plan De Implementación Nacional Regional Y Municipal

El **Gobierno Nacional** impulsará la gestión integrada del agua y la agricultura climáticamente inteligente mediante un programa articulado entre la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y el SENAMHI. En los primeros años se priorizará la construcción, rehabilitación y modernización de infraestructura hídrica —represas, reservorios, qochas y sistemas de riego tecnificado— así como la puesta en marcha de una **plataforma nacional de información hídrica y climática**, que integre datos en tiempo real para productores, juntas de usuarios y autoridades territoriales.

A nivel **regional**, los gobiernos priorizarán cuencas y territorios con mayor vulnerabilidad climática, ejecutando proyectos de siembra y cosecha de agua, recuperación de suelos y modernización de canales de riego. Asimismo, instalarán estaciones meteorológicas, fortalecerán sistemas de alerta temprana y desarrollarán capacidades técnicas a través de centros regionales especializados en agricultura climáticamente inteligente.

En el ámbito **municipal**, las gestiones locales asumirán un rol operativo directo, encargándose del mantenimiento preventivo de canales, la construcción de microreservorios y qochas comunales, y la promoción de tecnologías accesibles para pequeños agricultores. Se implementarán programas

de capacitación rápida, planes locales de contingencia frente a sequías y heladas, y mecanismos de vigilancia comunitaria del uso del recurso hídrico, reforzando la corresponsabilidad territorial en la gestión del agua.

Propuestas Para Los 100 Primeros Días De Gobierno

Durante los primeros cien días de gobierno se adoptarán medidas inmediatas para enfrentar la vulnerabilidad hídrica del agro, reducir riesgos climáticos y sentar las bases de una gestión del agua más eficiente, transparente y resiliente.

- En primer lugar, se declarará la **urgencia hídrica nacional** en las regiones más expuestas a sequías, heladas e inundaciones, con el fin de priorizar inversiones públicas, simplificar procedimientos y acelerar la ejecución de proyectos de infraestructura hídrica agrícola.
- Con el fin de establecer medidas inmediatas se instalará la **Mesa Nacional de Gestión del Agua Agrícola** integrada por la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el SENAMHI, los gobiernos regionales y representantes de las juntas de usuarios de riego. Esta instancia tendrá como función coordinar acciones, priorizar cuencas críticas y alinear inversiones en agua, riego y adaptación climática.
- Se pondrá en marcha el **Plan 100 Qochas**, orientado a iniciar de forma inmediata proyectos de siembra y cosecha de agua en zonas altoandinas y de alta vulnerabilidad hídrica, como primera fase de una política nacional de almacenamiento natural y regulación hídrica.
- Para tener un conocimiento actualizado de la situación se pondrá en marcha la **instalación de estaciones climáticas automáticas** en zonas de alto riesgo que nos permitan identificar de manera oportuna las dificultades que se podrían presentar y trabajar oportunamente en ellas, priorizando áreas afectadas de manera continua.
- Conforme a nuestro compromiso con la gobernanza y la transparencia, se emitirá el **Decreto de Transparencia del Agua**, donde el Estado se compromete a publicar información sobre distribución, caudales y disponibilidad hídrica en plataformas accesibles para que todos los ciudadanos puedan verificar la información de manera sencilla.
- En el ámbito del financiamiento climático, se suscribirán **convenios de cooperación internacional** orientados a modernizar infraestructura y financiamiento verde para pequeños productores.

- Finalmente, se lanzará una **campaña nacional de capacitación en agricultura climáticamente inteligente**, que será un eje fundamental en la modernización de las actividades de los agricultores dirigida a pequeños agricultores, combinando asistencia técnica presencial y herramientas digitales simples, con enfoque territorial y pertinencia cultural.

9.4 Desarrollo Forestal Sostenible y Reforestación

Diagnóstico

El Perú enfrenta una presión creciente sobre sus ecosistemas forestales, principalmente asociada a la expansión agrícola no planificada, la tala ilegal y el uso ineficiente del suelo. Se estima que **aproximadamente el 75 % de la deforestación** tiene origen en actividades agrícolas informales o de baja productividad, que avanzan sobre bosques sin criterios de ordenamiento territorial ni sostenibilidad.

A ello se suma una **brecha significativa en restauración ecológica**, insuficiente para compensar la pérdida anual de cobertura forestal y la degradación de suelos, lo que afecta la regulación hídrica, la biodiversidad y la resiliencia climática del territorio. Paralelamente, el país carece de una **política robusta de industrialización forestal sostenible**, lo que limita la generación de valor agregado, empleo formal y encadenamientos productivos a partir del uso responsable de los recursos forestales.

La debilidad en los sistemas de monitoreo, trazabilidad y control, así como la limitada articulación entre niveles de gobierno y actores locales, reduce la capacidad del Estado para prevenir actividades ilegales y promover un manejo forestal ordenado y competitivo.

Objetivo General

Impulsar un **modelo forestal sostenible** basado en la restauración ecológica, el aprovechamiento responsable del bosque y el desarrollo de cadenas de valor forestal limpias, que permita proteger los ecosistemas, generar empleo formal rural y fortalecer la gestión eficiente de los recursos forestales al 2031.

Objetivos Específicos

1. **Fortalecer la gestión y el control del territorio forestal**, mediante sistemas modernos de monitoreo, trazabilidad y fiscalización que permitan prevenir la deforestación ilegal y ordenar el uso del bosque.
2. **Incrementar la restauración ecológica de áreas degradadas**, priorizando el uso de especies nativas y maderables de alto valor ambiental y económico, con enfoque territorial y climático.
3. **Desarrollar cadenas de valor forestal sostenibles**, promoviendo inversiones en procesamiento, transformación e industrialización limpia de productos maderables y no maderables.
4. **Fortalecer capacidades técnicas y productivas** en comunidades rurales, asociaciones y MYPES forestales, mejorando productividad, formalización y acceso a mercados.
5. **Consolidar la articulación intergubernamental y local**, integrando a gobiernos regionales, locales, comunidades y actores productivos en la gestión ordenada del bosque y la prevención de actividades ilegales.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Restauración ecológica y recuperación de suelos

Implementación de programas sostenidos de reforestación y restauración con especies nativas y sistemas agroforestales, recuperación de áreas degradadas, manejo de cuencas y protección de suelos, articulando conservación ambiental con productividad rural.

Eje 2. Manejo forestal sostenible y trazabilidad

Fortalecimiento de planes de manejo forestal, certificación sostenible, control satelital y registro digital de la cadena forestal, asegurando trazabilidad desde el bosque hasta el mercado, reduciendo la informalidad y la tala ilegal.

Eje 3. Industrialización forestal limpia

Promoción de inversiones en transformación primaria y secundaria de productos forestales, uso eficiente de la madera, aprovechamiento de biomasa y valorización de subproductos, bajo criterios de economía circular y bajas emisiones.

Eje 4. Capacidades territoriales y economía rural forestal

Desarrollo de capacidades técnicas, acceso a financiamiento verde, innovación productiva y fortalecimiento organizacional de comunidades, cooperativas y MYPES forestales, impulsando empleo formal y emprendimientos rurales sostenibles.

Eje 5. Gobernanza forestal y articulación multiescalar

Consolidación de mecanismos de coordinación entre Gobierno Nacional, gobiernos regionales, municipalidades y comunidades nativas, garantizando ordenamiento forestal, control territorial, participación comunitaria y resolución de conflictos de uso del suelo.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional impulsará la restauración forestal y el manejo sostenible del bosque mediante la actualización del catastro forestal, la implementación de un sistema nacional de trazabilidad y el financiamiento de proyectos de reforestación con especies nativas. Se dará prioridad a la industrialización limpia del sector forestal y al fortalecimiento de capacidades técnicas en comunidades y productores.

A nivel regional, los gobiernos priorizarán áreas degradadas y ejecutarán programas de reforestación, manejo sostenible y vigilancia contra la tala ilegal. Se promoverá la instalación de viveros regionales, centros de innovación forestal y alianzas con comunidades nativas para asegurar una gestión ordenada del territorio.

En el ámbito municipal, las municipalidades desarrollarán viveros comunales, apoyarán el mantenimiento de áreas reforestadas y coordinarán la vigilancia participativa para prevenir deforestación. Además, impulsarán capacitaciones rápidas y acciones de educación ambiental para fortalecer la economía forestal local.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

Durante los primeros cien días de gobierno se iniciará una intervención estructurada para sentar las bases de una **política forestal sostenible**, orientada a la restauración ecológica, el control efectivo de la tala ilegal y el desarrollo de una economía forestal formal y descentralizada.

- En primer lugar, se instalará la **Mesa Nacional de Restauración y Manejo Forestal Sostenible**, como instancia permanente de coordinación entre el SERFOR, los gobiernos

regionales, municipalidades y representantes de comunidades nativas y productores forestales. Esta mesa definirá prioridades territoriales, estándares técnicos y mecanismos de articulación intergubernamental.

- Con el objetivo de priorizar zonas altoandinas y amazónicas con alta degradación ambiental se lanzará el programa **“100 Viveros para la Reforestación Nacional**. Se enfocará en la producción de especies nativas y maderables de valor económico, con criterios de restauración ecológica y sostenibilidad productiva.
- Asimismo, se aprobará un **Decreto Supremo para la implementación del Sistema Nacional de Trazabilidad Forestal**, estableciendo el uso obligatorio de registro digital y monitoreo satelital en la cadena forestal, desde el aprovechamiento hasta la comercialización, como herramienta central para combatir la informalidad y la tala ilegal.
- Para fortalecer la protección de nuestros bosques, se iniciará el **Plan de Recuperación de Zonas Degradadas Prioritarias**, seleccionando un primer grupo de 50 áreas críticas para intervención inmediata y restauración de ecosistemas.
- De manera complementaria, se publicarán **lineamientos técnicos nacionales para la industrialización sostenible de la madera y la biomasa**, con criterios ambientales, productivos y de eficiencia energética, orientados a atraer inversión responsable y fortalecer cadenas de valor forestal.
- Finalmente, se activará la **puesta en marcha de brigadas municipales de vigilancia comunal**, en coordinación con gobiernos regionales y comunidades locales, para reforzar el control territorial, la prevención de la tala ilegal y la protección efectiva de los bosques.

Estas acciones permitirán iniciar, desde el primer día de gobierno, una transformación real del sector forestal peruano, basada en sostenibilidad ambiental, desarrollo productivo y fortalecimiento del Estado en el territorio.

9.5 Industria Productiva del Pequeño Agricultor

Diagnóstico

El pequeño agricultor peruano enfrenta una estructura productiva limitada por baja tecnología, escaso acceso a financiamiento y predominio de ventas de productos en estado fresco, lo que reduce significativamente su rentabilidad. La falta de infraestructura de transformación como centros de acopio, plantas de procesamiento y módulos de valor agregado obliga a los productores a depender de intermediarios que capturan la mayor parte del valor de la cadena productiva.

Asimismo, la informalidad rural supera el 80 %, lo que restringe el acceso a mercados formales, certificaciones y compras públicas. La fragmentación productiva dificulta la integración en cadenas de valor regionales, y la ausencia de maquinaria adecuada incrementa pérdidas poscosecha, especialmente en café, cacao, granos andinos, lácteos, frutas y hortalizas.

Las capacidades empresariales son limitadas y la asociatividad, aunque creciente, aún no logra consolidarse como herramienta para negociar precios o escalar producción. A esto se suma la baja disponibilidad de servicios técnicos especializados en transformación, empaques, control de calidad y comercialización digital.

En conjunto, estas brechas reducen la competitividad del pequeño agricultor e impiden que su producción avance hacia una industria rural más moderna, rentable y sostenible.

Objetivo General

Impulsar la **industrialización y generación de valor agregado de la producción del pequeño agricultor**, mediante el acceso efectivo a tecnología, infraestructura productiva, capacitación empresarial y articulación a mercados, con el fin de **incrementar ingresos sostenibles, reducir vulnerabilidad económica y fortalecer su inserción competitiva en las cadenas de valor al 2031**.

Objetivos Específicos

1. **Expandir la capacidad de transformación primaria y secundaria de la producción agrícola familiar**, mediante el desarrollo de agroindustrias rurales, centros de procesamiento y equipamiento adecuado a escala local y asociativa.
2. **Reducir de manera significativa las pérdidas poscosecha**, incorporando tecnologías de conservación, almacenamiento, frío, empaque y logística rural que mejoren la calidad comercial y la vida útil de los productos.
3. **Fortalecer las capacidades empresariales, organizativas y de gestión del pequeño agricultor**, promoviendo modelos asociativos eficientes, gobernanza productiva y toma de decisiones orientada al mercado.
4. **Facilitar el acceso sostenible a financiamiento productivo e infraestructura rural**, mediante instrumentos financieros adecuados, garantías, fondos de inversión y mecanismos de cofinanciamiento público-privado.

5. Integrar de forma estable a los pequeños productores en cadenas de valor diversificadas y mercados formales, tanto nacionales como internacionales, asegurando estándares de calidad, trazabilidad y valor agregado.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

Eje 1. Valor agregado local y transformación productiva

Desarrollo de módulos de procesamiento rural, plantas de transformación primaria y centros de acopio que permitan agregar valor en origen, reducir costos logísticos y mejorar la rentabilidad del productor.

Eje 2. Innovación tecnológica y mejora de calidad

Incorporación de maquinaria apropiada, estándares técnicos, certificaciones, control de calidad y empaques competitivos, orientados a mejorar la aceptación comercial y el posicionamiento de los productos.

Eje 3. Asociatividad y fortalecimiento empresarial

Consolidación de cooperativas modernas y organizaciones productivas, fortaleciendo gobernanza interna, escala productiva, capacidad de negociación y acceso a servicios compartidos.

Eje 4. Inserción en mercados formales

Facilitación del acceso a compras públicas, contratos con agroindustrias, supermercados, exportadores y plataformas digitales, reduciendo intermediación informal y mejorando precios al productor.

Eje 5. Financiamiento productivo y formalización rural

Activación de créditos blandos, fondos rotatorios rurales, incentivos a la formalización y simplificación administrativa, alineados a la realidad productiva del pequeño agricultor.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional conducirá un programa integral de industrialización rural orientado a elevar el valor agregado de la producción del pequeño agricultor, priorizando infraestructura de transformación, acceso a financiamiento productivo y asistencia técnica especializada. En una primera fase, se promoverá la instalación de **módulos productivos rurales básicos** —secadoras,

equipos de selección y clasificación, pequeñas plantas de procesamiento de lácteos, granos y derivados— así como **centros de acopio con servicios de conservación y almacenamiento**.

Paralelamente, se establecerán **lineamientos nacionales de certificación de calidad, trazabilidad y formalización productiva**, con estándares diferenciados según escala y tipo de producto, facilitando la inserción en mercados formales. Junto a ello se dispondrán **líneas de crédito rural de inversión**, orientadas a la especialización de las labores y mejoras tecnológicas, con condiciones financieras adecuadas a la realidad del pequeño productor.

Los gobiernos regionales desarrollaran un papel fundamental identificando **cadenas de valor estratégicas** con el objetivo de implementar **plantas rurales de procesamiento** con los productos que se produzcan en mayor cantidad en estos lugares, logrando sacar la mayor rentabilidad a las tierras. Estas plantas se integrarán a esquemas de asociatividad y logística regional, reduciendo pérdidas postcosecha y costos de transporte.

Adicionalmente, se crearán **centros regionales de innovación productiva**, encargados de brindar capacitación técnica, asistencia en mejora de procesos, control de calidad y gestión empresarial. Estas acciones se articularán con cooperativas, asociaciones y MYPES rurales, fortaleciendo la integración territorial y la sostenibilidad económica de las intervenciones.

Los gobiernos locales cumplirán un rol operativo y de proximidad con el productor. Promoverán la implementación de **módulos de transformación comunitaria**, servicios básicos de almacenamiento y equipamiento compartido, así como el uso productivo de infraestructuras locales. Asimismo, coordinarán **capacitaciones rápidas en buenas prácticas productivas, manejo postcosecha y comercialización**, y facilitarán espacios para ferias, mercados itinerantes y ruedas de negocios rurales.

La gestión municipal se orientará a asegurar la **operatividad y mantenimiento de los módulos productivos**, fortaleciendo la articulación entre municipalidades, comunidades y organizaciones rurales, con el objetivo de garantizar continuidad, apropiación local y sostenibilidad de la inversión pública.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

Durante los primeros cien días de gobierno se iniciará una intervención inmediata orientada a sentar las bases de la industrialización rural y la generación de valor agregado para el pequeño productor, priorizando acciones de impacto rápido, escalables y territorialmente focalizadas.

- En primer lugar, se creará el **Programa Nacional de Industrialización Rural**, como mecanismo articulador entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, los gobiernos regionales y locales, y las organizaciones de productores, con el objetivo de coordinar inversiones, asistencia técnica y financiamiento productivo bajo un enfoque de cadena de valor.
- De manera simultánea, se pondrá en marcha el **despliegue inicial de 50 Módulos de Transformación Productiva**, orientados al procesamiento básico de lácteos, granos, frutas, café y cacao en zonas priorizadas por potencial productivo y brechas de mercado.
- Se creará el **Fondo de Financiamiento Productivo Rural**, destinado a dotar de capital a los pequeños agricultores para maquinaria, equipamiento y mejoras productivas, con condiciones diferenciadas según su capacidad productiva promoviendo su integración al sistema formal de crédito, con procedimientos ágiles que permitan el acceso a financiamiento, certificación básica y mercados institucionales sin cargas administrativas excesivas.
- Se iniciará un **Plan de Asistencia Técnica Exprés**, que brindará capacitación inmediata a al menos 20 000 pequeños productores en manejo productivo de implementos, postcosecha, empaque, estándares básicos de calidad y comercialización que permitirán potenciar el impacto del producto final en el mercado.
- De forma complementaria, se establecerán **alianzas con empresas, agroindustrias y MYPES**, orientadas a promover compras locales, contratos asociativos que aseguren demanda, precios y sostenibilidad para el productor rural.
- Adicionalmente, se pondrá en marcha un **sistema de certificación básica de calidad rural**, de alcance nacional, que permita a los pequeños productores cumplir requisitos mínimos de acceso a mercados formales, compras públicas y cadenas comerciales.
- Finalmente, se instalarán **comités municipales de articulación productiva** en distritos rurales priorizados, como espacios de coordinación entre municipalidades, productores y actores privados, para asegurar la operatividad de los módulos productivos, el acompañamiento técnico y la sostenibilidad de las intervenciones.

CAPÍTULO X. RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Visión: Un Perú sostenible y resiliente al cambio climático

El Perú es país megadiverso y poseedor de una de las mayores reservas naturales del planeta que hoy enfrenta el desafío de llevar de la el desarrollo económico con la protección de nuestro medio ambiente. La degradación acelerada de los ecosistemas, la expansión de actividades ilegales y la creciente vulnerabilidad climática amenazan no solo el patrimonio natural del país, sino también la seguridad alimentaria, la salud pública y las bases del desarrollo futuro.

La política ambiental debe dejar de ser un componente accesorio para convertirse en un **eje estratégico del desarrollo nacional**. La transición ecológica no implica frenar la actividad productiva, sino **reorientarla hacia modelos sostenibles**, eficientes en el uso de recursos y resilientes frente al cambio climático. Proteger el medio ambiente es proteger la economía, el empleo y la calidad de vida de las próximas generaciones.

Este capítulo propone consolidar un modelo de gestión ambiental moderno, basado en la conservación de la biodiversidad, el uso responsable de los recursos naturales, el control efectivo de actividades ilegales y la mitigación y adaptación al cambio climático, con enfoque territorial y participación de los gobiernos subnacionales y las comunidades.

10.1 Economía Circular y Gestión Ambiental

Diagnóstico

El Perú enfrenta una **crisis ambiental estructural y multidimensional** que compromete la sostenibilidad de sus ecosistemas, la salud de la población y las bases del desarrollo económico de mediano y largo plazo. Cada año se pierden aproximadamente **150 000 hectáreas de bosques**, principalmente por tala ilegal, expansión agrícola no planificada y minería informal, lo que acelera la pérdida de biodiversidad, incrementa las emisiones de gases de efecto invernadero y debilita los medios de vida de comunidades rurales e indígenas. Esta presión ambiental se ve agravada por la **minería informal e ilegal**, con más de **150 000 operadores fuera del marco legal**, especialmente en la Amazonía, generando contaminación severa por mercurio, degradación de ecosistemas y evasión tributaria, evidenciando debilidades persistentes en la fiscalización y el control territorial del Estado.

Paralelamente, el país presenta una **grave contaminación hídrica**: cerca del **80 % de los ríos de la costa y la sierra** muestra algún nivel de afectación por descargas industriales, aguas residuales

urbanas sin tratamiento y actividades extractivas, impactando directamente en la salud pública, la agricultura y el acceso a agua segura. La **gestión de residuos sólidos** es igualmente deficiente, ya que solo el **26 % de los residuos municipales** cuenta con disposición final adecuada, mientras el resto termina en botaderos informales, ríos y ecosistemas marinos, con efectos negativos sobre el ambiente y la salud.

Este escenario se inserta en un **modelo productivo predominantemente lineal**, basado en extraer, producir y desechar, que genera altos volúmenes de residuos y una presión creciente sobre ecosistemas urbanos y rurales. La infraestructura de reciclaje y valorización es limitada y desigual entre regiones, la informalidad reduce trazabilidad y eficiencia, y las MYPE muestran baja adopción de tecnologías limpias por falta de incentivos. A ello se suma una expansión urbana desordenada que incrementa la contaminación y la degradación ambiental, mientras que los sistemas de fiscalización ambiental presentan brechas tecnológicas y operativas.

Finalmente, el **cambio climático** profundiza estas vulnerabilidades: la acelerada reducción de los glaciares andinos amenaza la disponibilidad futura de agua para consumo humano, agricultura y energía, y el país enfrenta una alta exposición a eventos extremos —sequías, inundaciones, heladas y fenómenos de El Niño— que afectan de manera desproporcionada a las poblaciones más pobres. Este conjunto de factores evidencia la urgencia de transitar hacia un modelo de **gestión ambiental integral y economía circular**, que combine conservación, control efectivo, innovación productiva y resiliencia climática.

Objetivo General

Impulsar la transición progresiva hacia un **modelo de economía circular**, orientado a reducir el uso ineficiente de recursos, promover la valorización de residuos y fortalecer la gestión ambiental, mediante innovación, infraestructura verde y una gobernanza articulada, con el fin de minimizar impactos ambientales y avanzar hacia un desarrollo sostenible al 2031.

Objetivos Específicos:

1. Promover la adopción progresiva de procesos circulares y ecoeficientes en industrias, MYPE y cadenas productivas prioritarias.
2. Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos, incorporando infraestructura moderna, trazabilidad y valorización económica.

3. Reducir los niveles de contaminación ambiental mediante mecanismos de fiscalización inteligente y control basado en riesgo.
4. Desarrollar infraestructura verde urbana y periurbana que contribuya a la resiliencia climática y la calidad ambiental.
5. Fomentar una cultura ambiental activa, basada en educación, corresponsabilidad ciudadana y participación social organizada.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Producción circular y ecoeficiencia industrial

Este eje impulsa la transformación de los procesos productivos hacia esquemas de menor impacto ambiental, priorizando eficiencia en el uso de recursos, reducción de residuos y menor huella energética.

Se promoverán incentivos tributarios y financieros para empresas que reutilicen insumos, reduzcan desperdicios o incorporen materiales reciclados, así como la adopción de certificaciones de economía circular en sectores productivos estratégicos. En el caso de las MYPE, se priorizará la incorporación de tecnologías de eficiencia energética y procesos productivos más limpios.

Eje 2. Gestión integral de residuos y valorización

Se fortalecerá la gestión de residuos sólidos mediante la construcción y puesta en operación de plantas de valorización y reciclaje en regiones priorizadas, reduciendo la dependencia de botaderos y rellenos informales.

Asimismo, se implementarán sistemas digitales de trazabilidad de residuos a nivel municipal y se integrará progresivamente a los recicladores formales dentro del sistema público de gestión, reconociendo su rol económico y ambiental.

Eje 3. Infraestructura verde y ciudades sostenibles

Este eje promueve el desarrollo de infraestructura verde como herramienta de adaptación climática y mejora de la calidad de vida urbana. Se impulsará la creación de parques urbanos con sistemas de captación de agua, arborización con especies nativas y recuperación de espacios degradados.

Adicionalmente, se desarrollarán corredores verdes para mitigar islas de calor y se fomentará el uso de techos verdes y pavimentos permeables en zonas urbanas densamente pobladas.

Eje 4. Gobernanza ambiental y fiscalización inteligente

Se fortalecerá la capacidad del Estado para prevenir y sancionar daños ambientales mediante el uso de tecnologías de monitoreo, sensores automáticos y fiscalización remota en actividades de alto impacto.

La información ambiental será sistematizada y puesta a disposición de la ciudadanía a través de plataformas abiertas, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el control social.

Eje 5. Educación ambiental y participación ciudadana

Se promoverá una cultura ambiental activa mediante programas de educación ambiental en el sistema educativo, campañas comunitarias de reducción de residuos y uso responsable de recursos, así como incentivos para hogares y organizaciones que implementen prácticas de segregación y consumo sostenible.

Metas al 2031

1. Reducir en 30 % los residuos sólidos urbanos enviados a relleno sanitario.
2. Incrementar al 40 % la tasa nacional de reciclaje y valorización.
3. Modernizar y digitalizar el 70 % de los sistemas municipales de gestión de residuos.
4. Implementar 100 ciudades verdes con infraestructura ecológica.
5. Reducir en 25 % las emisiones industriales asociadas a residuos y energía.
6. Formalizar al 50 % de recicladores urbanos a nivel nacional.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional liderará la transición hacia la economía circular mediante estándares técnicos, incentivos económicos y financiamiento para plantas de valorización. Se implementará un sistema nacional de trazabilidad de residuos y lineamientos obligatorios de ecoeficiencia en sectores prioritarios. Además, se desarrollarán alianzas público–privadas para promover tecnologías limpias en MYPE e industrias.

Los gobiernos regionales adoptarán hojas de ruta territoriales, priorizando cadenas productivas intensivas en residuos. Se crearán centros regionales de innovación circular y se fortalecerán las

capacidades técnicas para fiscalización ambiental digital. Asimismo, se coordinará con municipalidades para integrar recicladores formales y mejorar infraestructura.

Los municipios serán responsables de la segregación en la fuente, la modernización de rutas de recolección y la implementación de infraestructura verde. También promoverán programas comunitarios de educación ambiental, alianzas con recicladores y proyectos de compostaje local.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

- **Aprobación de un paquete inicial de incentivos tributarios y financieros** para empresas y MYPE que incorporen procesos de reutilización de insumos, reducción de residuos y eficiencia en el uso de recursos, priorizando sectores de mayor impacto ambiental.
- **Implementación de proyectos piloto de trazabilidad digital de residuos sólidos en al menos 20 municipalidades priorizadas**, incorporando registro, seguimiento y control de rutas de recolección y valorización, como base para su posterior escalamiento nacional.
- **Creación del Comité Nacional de Ciudades Verdes**, como instancia de coordinación intersectorial entre ministerios, gobiernos subnacionales y academia, orientada a definir estándares técnicos y lineamientos para infraestructura verde urbana.
- Inicio del programa “**Municipios Circulares**”, con asistencia técnica inmediata a gobiernos locales seleccionados para mejorar la gestión de residuos, formalizar recicladores y promover modelos locales de economía circular.
- Lanzamiento de la campaña nacional “**Perú Reduce y Reutiliza**”, dirigida a hogares, comercios y servicios, enfocada en segregación en la fuente, reducción de residuos y consumo responsable, con mensajes simples y medibles.
- Suscripción de convenios marco con asociaciones de recicladores, para acelerar su formalización, incorporación al sistema municipal de gestión de residuos y acceso a equipamiento básico y capacitación.
- Alianza estratégica con universidades públicas y privadas para la puesta en marcha de laboratorios regionales de ecoinnovación, orientados al desarrollo de soluciones aplicadas en reciclaje, valorización de residuos, materiales sostenibles y tecnologías limpias.

10.2 Inversión Estratégica y Mercados Verdes

Diagnóstico

El Perú enfrenta una **brecha estructural de financiamiento para la acción climática**, que limita su capacidad para avanzar hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático. Esta brecha es particularmente crítica en sectores estratégicos como agricultura, energía, transporte, gestión de riesgos y adaptación territorial.

Los **pequeños productores, MYPE y gobiernos subnacionales** presentan un acceso muy restringido a financiamiento verde, debido a la baja bancarización, requisitos crediticios poco adecuados, ausencia de instrumentos financieros diferenciados y limitada capacidad para estructurar proyectos técnicamente viables y financieramente bancables. A ello se suma la escasa articulación entre el sistema financiero, los objetivos climáticos nacionales y las prioridades territoriales.

Asimismo, el país **no aprovecha plenamente los mecanismos internacionales disponibles**, como bonos verdes y sostenibles, fondos climáticos multilaterales, financiamiento concesional ni mercados de carbono, pese a su alto potencial ambiental y productivo. La debilidad de capacidades técnicas en gobiernos regionales y locales dificulta la formulación, evaluación y ejecución de proyectos climáticos elegibles, reduciendo la absorción de recursos externos.

En conjunto, estas limitaciones retrasan la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible, incrementan la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos y perpetúan brechas territoriales, económicas y sociales.

Objetivo General

Impulsar un sistema nacional de financiamiento verde que movilice de manera articulada recursos públicos, privados e internacionales para acelerar la transición climática del país, fortalecer la resiliencia territorial y financiar iniciativas sostenibles en sectores estratégicos, con énfasis en poblaciones vulnerables y gobiernos subnacionales, al horizonte 2031.

Objetivos Específicos

1. Ampliar el acceso a instrumentos de financiamiento verde para MYPE, productores y gobiernos subnacionales.

2. Movilizar capital privado mediante incentivos fiscales, bonos verdes y mecanismos de inversión sostenible.
3. Fortalecer la capacidad técnica para formular proyectos climáticos viables y de alto impacto.
4. Establecer estándares nacionales para inversiones sostenibles y criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).
5. Impulsar mecanismos de mercado como carbono, eficiencia energética y soluciones basadas en la naturaleza.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Acceso inclusivo al financiamiento verde

Este eje busca cerrar las brechas de acceso al crédito sostenible para pequeños productores, MYPE y actores locales. Se implementarán fondos de garantía verde que reduzcan el riesgo crediticio, líneas de créditos verdes con tasas preferenciales para energías limpias, eficiencia hídrica y tecnologías sostenibles, así como programas de microfinanzas climáticas orientados a territorios vulnerables y rurales, con instrumentos adaptados a su realidad productiva.

Eje 2. Movilización de inversión privada para la transición climática

Se promoverá la participación del sector privado mediante la emisión de bonos verdes nacionales y subnacionales, el establecimiento de incentivos fiscales selectivos para empresas que reduzcan emisiones, gestione residuos o inviertan en infraestructura sostenible, y el desarrollo de plataformas de inversión público-privada que estructuren proyectos climáticos con estándares internacionales de transparencia y sostenibilidad.

Eje 3. Fortalecimiento técnico y gobernanza del financiamiento climático

Este eje apunta a superar las brechas institucionales que limitan el acceso a financiamiento climático. Se implementarán programas de capacitación técnica para gobiernos regionales y locales en formulación de proyectos bancables, se creará un registro nacional de proyectos climáticos priorizados, y se avanzará en la estandarización de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) para orientar la inversión pública y privada hacia proyectos sostenibles y medibles.

Eje 4. Mercados climáticos y soluciones basadas en la naturaleza

Se impulsará el desarrollo de mercados de carbono voluntarios y regulados, asegurando integridad ambiental y beneficios territoriales. Asimismo, se fortalecerán los pagos por servicios ecosistémicos en cuencas, bosques y áreas de conservación, y se canalizará financiamiento hacia proyectos de restauración ecológica, reforestación y conservación, integrando soluciones basadas en la naturaleza como instrumentos clave de mitigación y adaptación al cambio climático.

Metas al 2031

- 1. Movilizar al menos USD 4 500 millones en financiamiento verde acumulado,** combinando recursos públicos, inversión privada y cooperación internacional, orientados a proyectos de mitigación, adaptación y resiliencia climática.
- 2. Emitir al menos 8 instrumentos de financiamiento verde** (bonos verdes nacionales, regionales o sectoriales), con estándares internacionales de transparencia y verificación.
- 3. Lograr que al menos el 60 % de los gobiernos regionales cuenten con carteras de proyectos climáticos técnicamente formuladas y registradas,** aptas para financiamiento nacional o internacional.
- 4. Beneficiar directamente a 250 000 MYPE y pequeños productores** mediante créditos verdes, garantías, microfinanzas climáticas o incentivos financieros para tecnologías sostenibles.
- 5. Incrementar en 35 % la inversión privada en proyectos de transición energética, economía circular y soluciones basadas en la naturaleza,** respecto a la línea base 2024.
- 6. Duplicar el volumen de proyectos y transacciones del Perú en mercados de carbono voluntarios y regulados,** con énfasis en conservación de bosques, restauración ecológica y agricultura sostenible.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal:

El **Gobierno Nacional** establecerá y pondrá en funcionamiento un **Sistema Nacional de Financiamiento Verde**, articulado entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Ambiente y COFIDE, con el objetivo de movilizar recursos públicos, privados e internacionales

hacia proyectos que contribuyan a la transición climática y a la resiliencia del país. Este sistema incorporará fondos de garantía, líneas de crédito verde con tasas preferenciales y mecanismos financieros diferenciados para MYPE, pequeños productores, energías renovables, transporte sostenible y gestión de residuos. Asimismo, se creará un **Registro Nacional de Proyectos Climáticos**, que permita identificar, priorizar y canalizar inversión internacional y cooperación técnica bajo criterios de transparencia, trazabilidad y alineamiento con los compromisos climáticos del país.

A nivel **regional**, los gobiernos regionales elaborarán y mantendrán **carteras de proyectos climáticos priorizados**, orientadas a infraestructura sostenible, movilidad limpia, agricultura resiliente, gestión del agua y energía renovable. Para ello, se fortalecerán las capacidades técnicas mediante la creación de **unidades regionales de formulación de proyectos climáticos**, con capacitación permanente en estructuración financiera, acceso a fondos internacionales y articulación con el sector privado y organismos de cooperación.

En el ámbito **municipal**, se facilitará el acceso a **microfinanzas climáticas** y mecanismos de financiamiento simplificado, especialmente dirigidos a productores rurales, emprendimientos locales y MYPE sostenibles. Los gobiernos locales promoverán proyectos de eficiencia energética, infraestructura verde, gestión de residuos y reducción de riesgos climáticos, que puedan ser financiados mediante fondos concursables, esquemas de pago por resultados o alianzas público-privadas, asegurando su alineamiento con las prioridades territoriales y la participación comunitaria.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno:

Durante los primeros cien días se pondrán en marcha medidas concretas para sentar las bases del Sistema Nacional de Financiamiento Verde, orientado a movilizar inversión pública, privada e internacional hacia la transición climática del país.

- En primer lugar, se creará el Fondo Nacional de Financiamiento Verde, administrado por la banca de desarrollo, con un esquema inicial de garantías parciales destinado a facilitar el acceso al crédito de MYPE, pequeños productores y proyectos sostenibles en agricultura, energía, transporte limpio y gestión de residuos.
- De manera paralela, se publicará el Marco Nacional de Bonos Verdes y Bonos Sostenibles, alineado a estándares internacionales, con el fin de habilitar emisiones por parte del

Gobierno Nacional y, progresivamente, de gobiernos regionales y empresas públicas, bajo criterios claros de elegibilidad y transparencia.

- Asimismo, se realizará el registro inicial de una cartera priorizada de al menos 100 proyectos climáticos, debidamente estructurados y con información estandarizada, para facilitar la canalización de financiamiento internacional, fondos multilaterales y cooperación climática.
- En el ámbito territorial, se lanzará la Estrategia Nacional de Microfinanzas Climáticas, orientada a zonas rurales y urbanas vulnerables, promoviendo productos financieros de pequeña escala para adaptación climática, eficiencia energética y actividades productivas sostenibles.
- Se instalará el Comité Intersectorial de Transición Financiera, integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Ambiente y la banca de desarrollo, con el mandato de coordinar políticas, instrumentos financieros y estándares ASG aplicables a la inversión pública y privada.
- Adicionalmente, se suscribirán convenios operativos con entidades financieras privadas para habilitar líneas de crédito verde con condiciones preferenciales, apalancadas por garantías públicas y asistencia técnica.
- Finalmente, se publicará una Guía Nacional de Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) de aplicación obligatoria para proyectos públicos de mayor envergadura.

10.3 Adaptación y Resiliencia Climática

Diagnóstico

El Perú es un país con diversos tipos de climas por su amplia riqueza geográfica lo que implica que este expuesto a diversos problemas climatológicos como sequías, inundaciones, heladas, friajes y deslizamientos, cuyos impactos se han incrementado a causa del Cambio Climático de las últimas décadas. En la actualidad persisten brechas significativas en infraestructura de protección, sistemas de alerta temprana, información climática localizada y planificación territorial con enfoque de riesgo, lo que limita la capacidad de anticipación y respuesta del Estado, especialmente en zonas rurales y alejadas.

Muchos gobiernos regionales y locales carecen de capacidades técnicas y financieras para formular planes de adaptación integrados y proyectos de inversión pública resiliente, lo que deriva

en intervenciones reactivas y fragmentadas. Las poblaciones más vulnerables enfrentan pérdidas recurrentes de medios de vida, afectando la producción agrícola, la seguridad alimentaria, la salud, la vivienda y el acceso a servicios básicos. Asimismo, la limitada articulación entre información climática, ordenamiento territorial y decisiones de inversión reduce la efectividad de las políticas de adaptación y gestión del riesgo.

Objetivo General

Fortalecer la capacidad del país para anticipar, resistir y recuperarse de los impactos del cambio climático mediante infraestructura resiliente, planificación territorial, sistemas de alerta temprana y acciones de adaptación basadas en evidencia científica, priorizando territorios y poblaciones vulnerables al 2031.

Objetivos Específicos

1. Reducir la exposición de poblaciones y actividades productivas a eventos climáticos extremos mediante infraestructura de adaptación y protección priorizada por riesgo.
2. Fortalecer los sistemas de alerta temprana y la información climática territorializada, asegurando su uso efectivo en la toma de decisiones públicas y comunitarias.
3. Integrar la adaptación al cambio climático en la planificación territorial y la inversión pública, alineando ordenamiento, infraestructura y gestión del riesgo.
4. Incrementar las capacidades técnicas y de gestión de gobiernos regionales y locales para diseñar y ejecutar proyectos de adaptación climática.
5. Proteger medios de vida y servicios esenciales frente a impactos climáticos, con énfasis en agricultura, agua, salud y vivienda.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Infraestructura resiliente y adaptación territorial

Desarrollo de obras de protección, drenaje, defensas ribereñas, infraestructura hídrica, caminos rurales resilientes y soluciones basadas en la naturaleza, priorizadas según mapas de riesgo climático.

Eje 2. Sistemas de alerta temprana e información climática

Ampliación de redes meteorológicas e hidrológicas, fortalecimiento de SENAMHI, integración de datos climáticos en plataformas accesibles y protocolos claros de alerta y respuesta.

Eje 3. Planificación territorial con enfoque de riesgo climático

Incorporación obligatoria del análisis de riesgo y cambio climático en planes de desarrollo, zonificación, uso del suelo e inversiones públicas a nivel nacional, regional y local.

Eje 4. Capacidades institucionales y gobernanza de la adaptación

Asistencia técnica, formación especializada y mecanismos de coordinación interinstitucional para la adaptación climática en gobiernos subnacionales.

Eje 5. Protección de poblaciones vulnerables y medios de vida

Programas de adaptación productiva, seguros climáticos, diversificación de ingresos y medidas de protección social frente a impactos recurrentes.

Metas al 2031

- Implementar sistemas de alerta temprana integrados en al menos 70 % de las provincias con alta exposición climática.
- Incorporar criterios obligatorios de adaptación climática en el 100 % de los proyectos de inversión pública en zonas de alto riesgo.
- Ejecutar infraestructura resiliente y soluciones basadas en la naturaleza en al menos 200 distritos priorizados por vulnerabilidad climática.
- Lograr que todas las regiones cuenten con planes de adaptación climática operativos y financierables.
- Reducir en 30 % las pérdidas económicas recurrentes asociadas a eventos climáticos extremos en territorios priorizados.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional liderará la estrategia de adaptación mediante la implementación del Marco Nacional de Resiliencia e Infraestructura Sostenible. Se priorizarán inversiones en defensas ribereñas, reservorios, caminos rurales resilientes y sistemas de alerta temprana, integrando información climática del SENAMHI y de plataformas multisectoriales. También se elaborarán

estándares de construcción resiliente para obras públicas y se diseñarán proyectos de adaptación basados en ecosistemas.

Los gobiernos regionales desarrollarán Planes Regionales de Adaptación Climática, identificando zonas críticas y priorizando intervenciones. Ejecutarán proyectos de restauración de cuencas, reforestación protectora y reducción de vulnerabilidad en infraestructura productiva. Asimismo, implementarán centros regionales de servicios climáticos para asistencia técnica a municipios y productores.

En el ámbito municipal, se promoverá la gestión del riesgo climático en los planes de desarrollo local, la identificación de puntos críticos y la ejecución de medidas rápidas como limpieza de drenes, reforzamiento de riberas y ordenamiento del uso del suelo. Las municipalidades coordinarán con comunidades para mejorar la vigilancia comunal y la preparación ante emergencias.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

Durante los primeros cien días de gobierno se iniciará una intervención focalizada orientada a fortalecer la capacidad de adaptación climática y la resiliencia territorial del país, priorizando prevención, información y respuesta temprana.

- En primer lugar, se instalará el Comité Nacional de Adaptación Climática y Resiliencia Territorial, como instancia de coordinación intersectorial entre el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y entidades técnicas especializadas, encargado de alinear políticas, inversiones y estándares de adaptación.
- De manera inmediata, se realizará la identificación y priorización de las 100 zonas críticas con mayor exposición a riesgos climáticos, considerando variables de vulnerabilidad social, productiva y ambiental, con el fin de orientar intervenciones urgentes y recursos públicos.
- Con el objetivo de asegurar una protección frente a inundaciones, sequías, heladas y deslizamientos, especialmente en zonas rurales y periurbanas se lanzará el Programa de Infraestructura Resiliente de Emergencia, destinado a ejecutar intervenciones rápidas y oportunas.
- En paralelo, se iniciará la creación de 50 nuevas estaciones meteorológicas automáticas, priorizando cuencas y territorios con alta recurrencia de eventos, fortaleciendo la capacidad de monitoreo y generación de información climática local.

- Es importante desarrollar un programa de capacitación para gobiernos regionales de manera que puedan desarrollar respuestas a los eventos de manera oportuna, enfocado en el diseño de proyectos de adaptación climática y uso de información climática en la toma de decisiones.
- Para darle la importancia necesaria a nuestros bofedales y cuencas altoandinas, se dará inicio al plan de restauración de, priorizando zonas estratégicas para la regulación hídrica y la reducción de riesgos frente a sequías e inundaciones.

10.4 Gestión del Riesgo Climático

Diagnóstico

El Perú presenta una **alta exposición a peligros climáticos**, cuya frecuencia e intensidad se ven agravadas en los últimos años por el cambio climático lo que ha generado la degradación del territorio. Estas amenazas afectan de manera recurrente a poblaciones, infraestructura y actividades productivas, especialmente en zonas rurales, andinas y amazónicas.

Muchos gobiernos locales y regionales carecen de planes actualizados de gestión del riesgo, cuentan con limitada información climática en tiempo real y no disponen de infraestructura adecuada para reducir daños. La capacidad de respuesta ante emergencias es desigual y la articulación interinstitucional resulta insuficiente, lo que genera demoras en la atención y mayores pérdidas humanas y económicas.

Asimismo, la **ocupación informal de zonas de alto riesgo** y la débil aplicación del ordenamiento territorial incrementan la vulnerabilidad de la población. La falta de una gestión integral del riesgo —que articule prevención, alerta temprana, respuesta y recuperación— limita la capacidad del Estado para reducir impactos y proteger a los sectores más vulnerables.

Objetivo General

Fortalecer la **gestión integral del riesgo climático** mediante acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación, promoviendo territorios más seguros y resilientes, con infraestructura adecuada, información climática oportuna y coordinación efectiva entre niveles de gobierno, al 2031.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer los sistemas de monitoreo, prevención y alerta temprana frente a eventos climáticos extremos.
2. Reducir la exposición de poblaciones e infraestructura crítica ubicadas en zonas de alto riesgo.
3. Mejorar la capacidad de respuesta y la coordinación interinstitucional entre niveles de gobierno.
4. Implementar infraestructura protectora y soluciones basadas en la naturaleza para minimizar daños.
5. Promover el ordenamiento territorial con enfoque de riesgo climático.
6. Fortalecer la preparación comunitaria y la educación en gestión del riesgo.

Ejes Estratégicos con Líneas de Acción

Eje 1. Prevención y Reducción del Riesgo

Se fortalecerá la identificación y zonificación de áreas de riesgo en todos los niveles de gobierno, incorporando criterios climáticos y territoriales actualizados. Se ejecutarán obras de mitigación estructural —como muros de contención, defensas ribereñas y limpieza y encauzamiento de quebradas— y se reforzará la regulación del uso del suelo para prevenir asentamientos humanos en zonas de alto peligro.

Eje 2. Preparación y Alerta Temprana

Se ampliará la red de estaciones de monitoreo hidrometeorológico y se integrará la información en sistemas de alerta temprana accesibles a autoridades y población. Se implementarán protocolos de alerta comunitaria con mensajes oportunos, rutas de evacuación señalizadas y simulacros periódicos, así como centros locales de operaciones de emergencia para la gestión anticipada de riesgos.

Eje 3. Respuesta Rápida y Coordinación Institucional

Se equiparán y capacitarán brigadas municipales y regionales para una atención inmediata y coordinada ante emergencias. Se desplegarán plataformas digitales de coordinación interinstitucional para la gestión de recursos y la toma de decisiones en tiempo real, y se establecerán fondos de respuesta inmediata que permitan actuar con rapidez frente a eventos climáticos severos.

Eje 4. Recuperación y Construcción Resiliente

Se promoverá la reconstrucción post-desastre bajo estándares de resiliencia climática y seguridad estructural. Se implementarán programas de apoyo y transferencias condicionadas para familias afectadas, junto con acciones de restauración de ecosistemas impactados, a fin de reducir la vulnerabilidad futura y acelerar la recuperación social, económica y ambiental.

Metas al 2031

1. Implementar 150 obras de reducción de riesgo en zonas críticas.
2. Lograr que 80 % de municipalidades cuenten con planes de riesgo actualizados.
3. Instalar 400 estaciones hidrometeorológicas adicionales.
4. Reducir en 25 % la población expuesta a zonas de alto riesgo.
5. Equipar 100 % de regiones con centros de operaciones de emergencia funcionales.
6. Reducir en 30 % el tiempo de respuesta ante eventos severos.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal:

El Gobierno Nacional liderará la gestión del riesgo climático mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Se desarrollará un programa de obras de mitigación en zonas críticas, acompañado de una actualización del Mapa Nacional de Riesgos y expansión de sistemas de alerta temprana. Se implementarán fondos de respuesta inmediata y protocolos de reconstrucción resiliente, garantizando estándares técnicos unificados.

Los gobiernos regionales identificarán puntos críticos y ejecutarán obras de protección en riberas, quebradas y redes viales vulnerables. También establecerán centros de operaciones de emergencia equipados y promoverán la capacitación técnica de equipos locales. Se priorizará el ordenamiento territorial basado en riesgo y el monitoreo permanente de amenazas.

Los gobiernos municipales desarrollarán acciones de prevención a escala local, incluyendo limpieza de drenes, mantenimiento de defensas ribereñas y vigilancia comunitaria. Además, elaborarán planes de contingencia, rutas de evacuación y campañas de preparación ciudadana para responder oportunamente a emergencias climáticas.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

1. Declaración de Zonas de Atención Prioritaria por Riesgo Climático.
2. Aceleración del Plan Nacional de Alerta Temprana, con instalación inmediata de equipos en zonas críticas.
3. Actualización rápida del Mapa Nacional de Riesgos con datos de SENAMHI y Defensa Civil.
4. Implementación de brigadas municipales para limpieza de riberas y quebradas.
5. Creación del Fondo de Respuesta Inmediata ante Eventos Climáticos.
6. Capacitación exprés para municipios en gestión del riesgo y respuesta rápida.
7. Protocolos unificados de emergencia entre gobierno central, regiones y municipios.
8. Campañas masivas de preparación comunitaria en escuelas, barrios y centros rurales.

10.5 Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Minería Responsable

Diagnóstico

La minería es uno de los **pilares estructurales de la economía peruana**. Aporta cerca del 10 % del PBI, más del 60 % de las exportaciones y es una fuente clave de empleo directo e indirecto, canon y recursos fiscales para regiones históricamente postergadas. Sin embargo, el país enfrenta una **fractura profunda entre minería formal, minería informal y minería ilegal**, que ha debilitado la gobernanza del territorio, generado graves impactos ambientales y alimentado economías criminales.

Mientras la **minería formal** ha avanzado en estándares ambientales, sociales y tecnológicos, persisten brechas en **trazabilidad, fiscalización en tiempo real y transparencia operativa**, así como conflictos socioambientales derivados de una débil presencia del Estado y una distribución

poco visible de beneficios. La falta de ordenamiento territorial y de articulación efectiva con las comunidades ha limitado el potencial de la minería como motor de desarrollo sostenible.

En contraste, la **minería ilegal** se ha convertido en una de las mayores amenazas ambientales y de seguridad del país, particularmente en la Amazonía. Esta actividad representa un problema ha calado muy fondo en nuestro país tanto así que más allá de solo extraer recursos sin el permiso del Estado, también contamina ríos con mercurio, destruyen ecosistemas frágiles, vulnerando derechos de comunidades indígenas y financia redes criminales.

El **Registro Integral de Formalización Minera (REINFO)**, hasta la actualidad este programa ha sido un fracaso por qué no ha podido ofrecer resultados concretos. En la práctica, ha sido utilizado en muchos casos como **escudo de impunidad**, permitiendo la continuidad de operaciones ilegales sin cumplimiento ambiental, tributario ni laboral.

El Perú no puede seguir atrapado entre la tolerancia a la ilegalidad y la parálisis regulatoria. Se requiere una **decisión política firme**: fortalecer la minería formal y responsable, cerrar definitivamente el ciclo de informalidad crónica, y recuperar el control efectivo del territorio y de los recursos naturales.

Objetivo General

Consolidar una **minería responsable, transparente y sostenible**, integrada al ordenamiento territorial y al desarrollo nacional, fortaleciendo la minería formal, erradicando progresivamente la minería ilegal y garantizando que el aprovechamiento de los recursos naturales genere crecimiento económico, protección ambiental y beneficios reales para las comunidades.

Objetivos Específicos

1. Reafirmar el rol estratégico de la minería formal como motor de desarrollo económico, empleo y recursos fiscales, bajo altos estándares ambientales y sociales.
2. Cerrar de manera definitiva el ciclo de informalidad minera, estableciendo un proceso de formalización real, con plazos, requisitos exigibles y fiscalización efectiva.
3. Erradicar la minería ilegal mediante control territorial, interdicción sostenida, trazabilidad tecnológica y alternativas económicas en zonas afectadas.

4. Fortalecer la trazabilidad, transparencia y supervisión en tiempo real de toda la cadena minera, desde la extracción hasta la comercialización.
5. Ordenar el uso del territorio con criterios ambientales, productivos y sociales, reduciendo conflictos y protegiendo ecosistemas frágiles.
6. Mejorar la relación Estado–comunidad, asegurando participación efectiva, acceso a información y beneficios tangibles del desarrollo minero.

Enfoque sobre el REINFO:

El REINFO no puede seguir siendo indefinido ni automático. El Estado establecerá:

- Plazo final e improrrogable para la formalización.
- Requisitos técnicos, ambientales y tributarios verificables.
- Fiscalización diferenciada: quien cumple avanza; quien no, sale del sistema.
- Salida ordenada del REINFO: formalización real o interdicción efectiva.

La formalización minera será un proceso exigente y transparente, no una amnistía permanente. El objetivo es integrar a quienes pueden y quieren cumplir la ley, y retirar del territorio a quienes depredan, contaminan y operan fuera del Estado.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Gobernanza territorial y uso sostenible del suelo

Este eje establece las bases para un ordenamiento territorial efectivo, que permita compatibilizar la actividad minera con la protección ambiental, la seguridad jurídica y la prevención de conflictos socioambientales. Se actualizará el ordenamiento territorial a nivel nacional y regional mediante mapas de aptitud minera, identificación de zonas de exclusión y delimitación clara de áreas de conservación y ecosistemas frágiles, con carácter vinculante para las decisiones de inversión y fiscalización.

Asimismo, se implementarán sistemas de monitoreo geoespacial permanente, integrando información satelital, catastros mineros y datos ambientales, con el fin de detectar de manera temprana cambios ilegales en el uso del suelo, expansión no autorizada de actividades extractivas y afectación a áreas protegidas.

La gobernanza territorial debe ser reforzada mediante una coordinación multisectorial efectiva permitiendo intervenciones rápidas del Estado en zonas críticas, con presencia sostenida y no solo operativos aislados.

Eje 2. Minería responsable e innovación tecnológica

Consolidar una minería moderna, competitiva y ambientalmente responsable, impulsando la adopción de tecnologías limpias, la reducción de la huella de carbono y la mejora continua de estándares operativos.

Se establecerá la trazabilidad digital obligatoria del mineral, que permita conocer la realidad de la fuente de extracción utilizando plataformas tecnológicas que permitan verificar el origen legal del recurso, prevenir el lavado de minerales y fortalecer la transparencia del sector.

Eje 3. Control territorial y lucha frontal contra la minería ilegal

Se implementarán drones acompañados de inteligencia artificial que permiten identificar con mayor precisión focos ilegales, rutas de transporte y puntos de procesamiento, integrados a centros de monitoreo interinstitucional.

Los operativos serán integrados y sostenidos, con participación de fiscalías especializadas, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, priorizando la desarticulación de redes criminales, la incautación de maquinaria y la recuperación efectiva del territorio.

Eje 4. Reforma del proceso de formalización minera (REINFO)

Establecer plazos finales y no prorrogables para culminar el proceso de formalización, con exigencias claras y verificables. La permanencia será sujeta a evaluación al cumplimiento obligatorio de instrumentos de gestión ambiental, trazabilidad del mineral y obligaciones tributarias y laborales.

El REINFO dejará de ser un registro permanente y transitorio indefinido, dando paso a un sistema moderno de licenciamiento minero, con reglas claras, fiscalización efectiva y responsabilidad ambiental desde el inicio de la actividad.

Eje 5. Participación social y beneficios compartidos

La sostenibilidad de la actividad minera requiere una relación sólida y transparente entre el Estado, las empresas y las comunidades. Este eje fortalece la participación social y la gestión preventiva de conflictos.

Se institucionalizarán mesas permanentes de diálogo socioambiental, con mecanismos de alerta temprana, seguimiento de compromisos y resolución oportuna de controversias, evitando escaladas de conflictividad.

Asimismo, se promoverá el financiamiento de proyectos de desarrollo local en infraestructura, servicios básicos, educación y salud, utilizando recursos provenientes de la actividad minera y alineándolos a planes de desarrollo territorial.

Finalmente, se implementarán plataformas públicas de información, que permitan a la ciudadanía acceder a datos sobre compromisos ambientales, sociales y económicos de las operaciones mineras, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza pública.

Metas al 2031

1. Reducir en 50 % el territorio afectado por minería ilegal en zonas priorizadas.
2. Implementar trazabilidad digital completa en 100 % de operaciones mineras formales.
3. Proteger 1 millón de hectáreas bajo gestión territorial sostenible.
4. Aumentar al 70 % las operaciones mineras formales con certificación ASG nacional.
5. Disminuir en 40 % los incidentes socioambientales asociados a minería.
6. Establecer 30 corredores de conservación en zonas vulnerables.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional implementará un Sistema Nacional de Trazabilidad Minera que integre monitoreo satelital, reportes digitales y sensores para transporte y comercialización. Se fortalecerá la fiscalía ambiental y se establecerán corredores de control territorial en zonas de expansión ilegal. Asimismo, se actualizará el ordenamiento territorial para definir zonas de exclusión, aptitud minera y áreas de conservación estratégica, acompañado de incentivos para tecnologías limpias y certificaciones ASG.

Los gobiernos regionales identificarán zonas críticas para intervenciones rápidas, desarrollarán planes de gestión sostenible del territorio y ejecutarán programas de formación en minería responsable. Además, instalarán centros regionales de monitoreo y equipos especializados para vigilancia de áreas de alto impacto.

Los gobiernos municipales impulsarán acciones de control comunitario, vigilancia preventiva y reportes ciudadanos. También promoverán proyectos de desarrollo económico alternativo en zonas afectadas y fortalecerán la participación local a través de mesas socioambientales permanentes.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

Durante los primeros cien días de gobierno se ejecutarán acciones inmediatas y contundentes para recuperar el control del territorio, ordenar la actividad minera y sentar las bases de una minería responsable, transparente y alineada al desarrollo sostenible del país.

- En primer lugar, se instalará el Centro Nacional de Trazabilidad Minera, que integrará monitoreo satelital, control geoespacial y registro digital obligatorio del mineral desde su extracción hasta su comercialización. Este sistema permitirá identificar operaciones ilegales, cerrar rutas informales y garantizar transparencia en toda la cadena minera.
- De manera simultánea, se publicará el Mapa Nacional de Zonas de Exclusión Minera y Áreas Críticas, definiendo con claridad los territorios donde la actividad minera está prohibida por razones ambientales, hídricas o de protección de comunidades, así como las zonas prioritarias de intervención del Estado.
- Se desplegarán operativos multisectoriales focalizados en las 20 zonas más afectadas por minería ilegal, articulando a fiscalías ambientales, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y entidades de fiscalización, con el objetivo de recuperar el control territorial, desarticular economías criminales y proteger ecosistemas estratégicos, especialmente en la Amazonía.
- Como complemento indispensable, se pondrá en marcha un programa inmediato de reconversión económica para comunidades afectadas por la minería ilegal, orientado a generar alternativas productivas sostenibles en agricultura, forestación, servicios y economía local, evitando la reincidencia en actividades ilícitas.
- En paralelo, se suscribirán acuerdos con empresas mineras formales para acelerar la transición hacia tecnologías limpias, reducción de huella hídrica, eficiencia energética y mejores estándares de gestión ambiental, alineando competitividad con sostenibilidad.
- Se instalarán Mesas de Diálogo Permanente en todos los corredores mineros del país, con participación del Estado, empresas y comunidades, incorporando mecanismos de alerta temprana y seguimiento de compromisos socioambientales.

- Finalmente, se implementará una plataforma pública de transparencia ambiental y trazabilidad minera, donde la ciudadanía podrá acceder a información actualizada sobre operaciones, certificaciones, monitoreo ambiental y cumplimiento de compromisos, fortaleciendo la confianza pública y el control social.
- Estas medidas marcarán un punto de quiebre: el Estado recupera el control, la minería responsable se fortalece y la ilegalidad deja de tener espacio. El Perú avanzará hacia un modelo extractivo moderno, sostenible y alineado al desarrollo territorial desde el primer día de gobierno.

10.6 Eficiencia y Política Energética

Diagnóstico

El sistema energético peruano presenta una alta dependencia de combustibles fósiles, una concentración geográfica de la generación eléctrica y brechas persistentes en eficiencia energética. Estas condiciones limitan la seguridad energética nacional y aumentan la vulnerabilidad frente a shocks externos, variaciones de precios internacionales y eventos climáticos extremos.

La eficiencia energética en los sectores industrial, residencial y transporte sigue siendo baja, debido a la escasa adopción de tecnologías modernas, la falta de incentivos económicos y una débil cultura de consumo responsable. Si bien el país ha avanzado en el desarrollo de energías renovables no convencionales, su incorporación a la matriz energética aún es insuficiente para acelerar la transición hacia un sistema limpio y competitivo.

Asimismo, persisten brechas significativas en electrificación rural, especialmente en zonas amazónicas y altoandinas, donde el acceso a energía moderna es limitado o intermitente. La ausencia de políticas integrales en almacenamiento energético, redes inteligentes y gestión de la demanda dificulta la integración de energías renovables y reduce la resiliencia del sistema eléctrico.

Objetivo General

Consolidar un sistema energético **eficiente, diversificado y sostenible** que fortalezca la seguridad energética del país, acelere la incorporación de energías renovables y reduzca progresivamente la dependencia de combustibles fósiles, garantizando un acceso **confiable, asequible y limpio** a la

energía para hogares, actividades productivas e industrias, con especial énfasis en zonas rurales y territorios aislados, al 2031.

Objetivos Específicos

1. Incrementar de manera sostenida la participación de energías renovables no convencionales (solar, eólica, biomasa y geotermia) en la matriz energética nacional, asegurando competitividad y estabilidad del sistema.
2. Elevar la eficiencia energética en los sectores industrial, residencial y de transporte mediante incentivos, estándares técnicos, modernización tecnológica y cambios en los patrones de consumo.
3. Fortalecer la infraestructura de transmisión y distribución eléctrica, incorporando criterios de resiliencia climática, sostenibilidad ambiental y reducción de pérdidas técnicas.
4. Desarrollar capacidades de almacenamiento energético y redes inteligentes, que permitan una mayor integración de renovables, gestión eficiente de la demanda y mayor confiabilidad del suministro.
5. Cerrar brechas de electrificación rural y acceso a energía moderna, priorizando soluciones renovables descentralizadas para comunidades rurales, amazónicas y de difícil acceso.
6. Reducir progresivamente la dependencia de combustibles fósiles, promoviendo innovación tecnológica, diversificación de fuentes y una transición energética ordenada y fiscalmente responsable.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Transición hacia Energías Renovables

Promover proyectos de energías renovables en regiones priorizadas, considerando criterios de potencial energético, sostenibilidad ambiental y desarrollo territorial que permitan iniciar el cambio a las energías renovables.

Se implementará un proceso de simplificación regulatoria y administrativa para acelerar las inversiones en energías limpias por parte del sector privado. Se establecerán subastas exclusivas para energías renovables no convencionales, orientadas a incrementar la calidad de servicio que ofrezcan los postores y reducir la dependencia de combustibles fósiles.

Eje 2. Eficiencia Energética Multisectorial

El Perú no es un país que depende principalmente del petróleo que tiene un precio fluctuante en el mercado, por lo que es necesario implementar medidas eficiencia energética orientada a reducir el consumo intensivo de energía en los sectores industrial, residencial y de transporte. Para ello, se implementarán programas de reconversión tecnológica en industrias de alto consumo energético, priorizando procesos más eficientes y menos contaminantes.

Se desarrollaran nuevos estándares para electrodomésticos, edificaciones y vehículos que aseguren un consumo de energía eficiente, acompañadas de incentivos económicos. Asimismo, se apunta a la modernizará del transporte público a través de la transición hacia el transporte eléctrico y la movilidad sostenible, reduciendo emisiones y costos energéticos a largo plazo.

Eje 3. Infraestructura Inteligente y Almacenamiento Energético

El sistema eléctrico nacional será modernizado mediante la incorporación progresiva de redes inteligentes (smart grids), especialmente en zonas urbanas e industriales, para mejorar la gestión de la demanda, reducir pérdidas y aumentar la confiabilidad del suministro.

Se desarrollarán proyectos piloto de almacenamiento energético mediante baterías, sistemas híbridos y soluciones innovadoras que permitan integrar de manera eficiente las energías renovables intermitentes. Paralelamente, se ejecutará la modernización de subestaciones y líneas de transmisión, fortaleciendo la resiliencia y seguridad del sistema energético.

Eje 4. Acceso Universal y Electrificación Rural

Se garantizará el acceso universal a energía moderna mediante soluciones sostenibles de electrificación rural, priorizando zonas aisladas, amazónicas y de frontera. Se implementarán proyectos de sistemas solares domiciliarios, mini-redes comunitarias y soluciones híbridas adaptadas a las condiciones territoriales.

El Estado facilitará financiamiento específico para electrificación rural sostenible y promoverá programas comunitarios de operación y mantenimiento de redes aisladas, asegurando la continuidad del servicio, la apropiación local y la sostenibilidad de las inversiones.

Metas al 2031

1. Alcanzar 30 % de participación de energías renovables no convencionales en la matriz eléctrica.
2. Reducir en 20 % la intensidad energética nacional.
3. Electrificar al 98 % de hogares rurales con soluciones sostenibles.
4. Instalar 50 proyectos de almacenamiento energético y redes inteligentes.
5. Aumentar en 40 % la infraestructura de movilidad eléctrica.
6. Reducir en 25 % el consumo de combustibles fósiles en el sector transporte.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional implementará una Política Nacional de Transición Energética que priorice inversiones en energías renovables no convencionales, incentivos de eficiencia energética y la modernización de infraestructura eléctrica. Se diseñarán subastas exclusivas para energías limpias y mecanismos fiscales para reducir el costo de inversión tecnológica. Asimismo, se establecerán estándares de rendimiento energético para edificaciones, vehículos e industrias.

Los gobiernos regionales identificarán zonas con potencial solar, eólico o biomasa y promoverán proyectos descentralizados. También implementarán centros regionales de eficiencia energética para capacitar a industrias y MYPE. Además, coordinarán con empresas distribuidoras para modernizar redes y facilitar la incorporación de sistemas inteligentes.

Los gobiernos municipales promoverán la movilidad eléctrica mediante infraestructura de carga, incentivarán el alumbrado público eficiente e impulsarán programas de eficiencia energética en hogares, mercados y edificaciones comunales. Asimismo, facilitarán proyectos comunitarios de energía solar en zonas rurales aisladas.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

1. Aprobación del Plan Nacional de Transición Energética 2026–2031.
2. Primera subasta exclusiva para energías renovables no convencionales.
3. Lanzamiento del Programa Nacional de Eficiencia Energética para hogares e industrias.
4. Instalación de los primeros puntos de carga pública para movilidad eléctrica.

5. Identificación de 50 zonas rurales para electrificación solar prioritaria.
6. Inicio del programa piloto de redes inteligentes en dos ciudades.
7. Alianza con bancos para créditos de reconversión tecnológica energética.
8. Capacitaciones exprés para gobiernos regionales en formulación de proyectos energéticos.

10.7 Biodiversidad, Amazonía y Protección de Áreas Naturales

Diagnóstico

El Perú es uno de los países con mayor biodiversidad del planeta; sin embargo, esta riqueza natural se encuentra bajo una presión creciente y sostenida. La deforestación acelerada, la expansión agrícola no planificada, la minería y tala ilegal, así como el tráfico de fauna silvestre, están degradando ecosistemas estratégicos, particularmente en la Amazonía. La pérdida de bosques reduce servicios ecosistémicos clave como la regulación climática, la provisión de agua, la captura de carbono y la protección de suelos, incrementando la vulnerabilidad frente al cambio climático.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP), que constituyen el principal instrumento de conservación del país, presentan brechas estructurales en financiamiento, personal, equipamiento y control territorial, lo que limita su gestión efectiva. A ello se suma la débil articulación interinstitucional y la insuficiente integración de información científica para la toma de decisiones. Paralelamente, muchas comunidades indígenas y locales, pese a cumplir un rol central en la conservación, carecen de apoyo técnico, económico y productivo para proteger sus territorios de manera sostenible.

Estas debilidades comprometen no solo el patrimonio natural del país, sino también la seguridad hídrica, alimentaria y climática del Perú, haciendo indispensable una intervención integral, sostenida y territorialmente diferenciada.

Objetivo General

Conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas amazónicos mediante una gestión sostenible del territorio, el fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas, el control efectivo de actividades ilegales y la participación activa de las comunidades indígenas y locales, asegurando el uso responsable del patrimonio natural del país hacia el 2031.

Objetivos Específicos

1. Reducir de manera sostenida la deforestación y la degradación de ecosistemas amazónicos y andinos.
2. Fortalecer la gestión, el financiamiento y la capacidad operativa de las Áreas Naturales Protegidas.
3. Impulsar modelos de desarrollo sostenible con comunidades indígenas y locales que generen ingresos compatibles con la conservación.
4. Combatir eficazmente la tala ilegal, la minería ilegal y el tráfico de fauna silvestre mediante control territorial y fiscalización moderna.
5. Restaurar ecosistemas degradados a través de soluciones basadas en la naturaleza.
6. Mejorar la información científica, el monitoreo y la toma de decisiones en materia de biodiversidad.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Conservación de Ecosistemas y Biodiversidad

Se implementarán programas de restauración ecológica de bosques, humedales, riberas y ecosistemas frágiles, priorizando zonas de alta degradación. Se fortalecerán los inventarios nacionales y los sistemas permanentes de monitoreo de flora y fauna, integrando información científica, tecnológica y comunitaria. Asimismo, se promoverán incentivos para la conservación privada, comunal y regional, alineados a mecanismos de pagos por servicios ecosistémicos.

Eje 2. Protección de la Amazonía y Control Territorial

Se reforzará el control territorial mediante patrullaje satelital, uso de drones y análisis geoespacial en corredores críticos de deforestación. Estas acciones se articularán con intervenciones conjuntas del Estado —fiscalías ambientales, fuerzas del orden y autoridades sectoriales— para combatir de manera efectiva las actividades ilegales. Se establecerán y actualizarán zonas de exclusión estricta para actividades extractivas ilícitas.

Eje 3. Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas

Se incrementará progresivamente el número de guardaparques, su equipamiento y capacidades operativas. Se impulsarán esquemas de co-manejo con comunidades locales y pueblos indígenas,

fortaleciendo la corresponsabilidad en la conservación. Además, se consolidarán fuentes de financiamiento sostenible para las ANP, incluyendo compensaciones ambientales, mercados de carbono, turismo responsable y cooperación internacional.

Eje 4. Desarrollo Sostenible con Comunidades Indígenas

Se promoverán planes productivos sostenibles basados en cadenas de valor compatibles con la conservación, como cacao, café, castaña, productos forestales no maderables y turismo ecológico. Se fortalecerá el reconocimiento y la seguridad jurídica de los territorios comunales, así como programas de educación intercultural orientados a la conservación, el manejo sostenible y la transmisión de conocimientos tradicionales.

Metas al 2031

1. Reducir la deforestación amazónica en 50 % respecto al promedio 2020–2024.
2. Restaurar 500 000 hectáreas de ecosistemas degradados.
3. Fortalecer el 100 % de las Áreas Naturales Protegidas con personal, equipamiento y financiamiento adecuado.
4. Establecer 60 corredores biológicos de conservación amazónica.
5. Formalizar el 80 % de iniciativas comunales de conservación y uso sostenible.
6. Incrementar en 40 % el turismo ecológico en las ANP.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional impulsará una Estrategia Nacional de Conservación y Protección Amazónica que combine restauración ecológica, control territorial y desarrollo sostenible. Se fortalecerán las ANP mediante financiamiento estable, aumento de guardaparques, tecnología de vigilancia y alianzas público–privadas para conservación. Además, se implementará un sistema satelital de monitoreo de deforestación en tiempo real y protocolos rápidos de intervención.

Los gobiernos regionales amazónicos ejecutarán planes de protección territorial, vigilancia de corredores críticos y promoción de actividades económicas sostenibles con comunidades locales. Desarrollarán centros regionales de conservación que integren investigación, educación ambiental

y apoyo técnico para restauración. También coordinarán con los municipios para ordenar el uso del suelo y prevenir expansión de actividades ilegales.

Los gobiernos municipales apoyarán la vigilancia comunitaria, la gestión participativa de bosques locales y la implementación de proyectos productivos sostenibles. Asimismo, promoverán educación ambiental en escuelas, manejo de residuos en zonas rurales y campañas para reducir la presión sobre ecosistemas frágiles.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

1. Implementación del Comando Amazónico de Control Territorial contra deforestación y actividades ilegales.
2. Lanzamiento del Programa Nacional de Guardaparques 2031 con incremento inmediato de personal.
3. Declaración de las primeras 20 zonas críticas de protección amazónica para intervención urgente.
4. Instalación del sistema satelital de monitoreo de deforestación en tiempo real.
5. Acuerdos con comunidades indígenas para co-manejo de ANP y fondos de conservación.
6. Programa de recuperación rápida de riberas y bosques degradados en 30 cuencas amazónicas.
7. Alianzas con cooperación internacional para financiamiento climático y biodiversidad.
8. Campaña nacional “Defensores de la Amazonía” con enfoque educativo y participativo.

CAPÍTULO XI: INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

11.1. Fomento de Startups y Economía del Conocimiento

Diagnóstico

El Perú enfrenta un rezago estructural en el desarrollo de su ecosistema de innovación y emprendimiento tecnológico. La inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) se mantiene por debajo del 0,2 % del PBI, muy por debajo del promedio regional y de economías emergentes comparables, lo que limita la generación de conocimiento aplicado y la creación de empresas de base tecnológica.

Si bien existe un ecosistema emprendedor en crecimiento, este se encuentra altamente concentrado en Lima, con brechas significativas en regiones, limitado acceso a capital semilla y de escalamiento, baja articulación entre universidades, centros de investigación y el sector productivo, y marcos regulatorios que no acompañan la velocidad de los modelos de negocio digitales.

Asimismo, las startups peruanas enfrentan dificultades para internacionalizarse, acceder a compras públicas innovadoras y proteger su propiedad intelectual, lo que reduce su capacidad de escalar y competir en mercados globales. Sin una intervención decidida del Estado como articulador, inversionista catalítico y regulador moderno, el país corre el riesgo de quedar rezagado en la economía del conocimiento.

Objetivo General

Impulsar un ecosistema nacional de innovación y emprendimiento tecnológico que promueva la creación, escalamiento e internacionalización de startups basadas en conocimiento, ciencia y tecnología, como motor de productividad, empleo calificado y diversificación económica al 2031.

Objetivos Específicos

1. Ampliar el acceso a financiamiento público y privado para startups tecnológicas en etapas tempranas y de escalamiento.
2. Fortalecer la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento desde universidades y centros de investigación hacia el mercado.

3. Articular de manera efectiva al Estado, la academia, el sector privado y los gobiernos subnacionales en el ecosistema de innovación.
4. Fomentar la integración de emprendimientos tecnológicos que tengan potencial de ser integrados mercados internacionales, reestructurando el marco regulatorio de manera que sea más sencillo para estos emprendimientos.
5. Descentralizar el ecosistema de innovación, promoviendo hubs regionales de emprendimiento y economía del conocimiento.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Financiamiento e incentivos para startups

Lanzaremos un programa agresivo de **Capital Semilla 2.0**, enfocado no solo en el financiamiento, sino en el acompañamiento técnico para la internacionalización de soluciones peruanas.

Asimismo, crearemos un entorno legal propicio mediante **regulación eficiente** donde los startups puedan probar sus innovaciones con flexibilidad normativa antes de salir al mercado masivo de manera que puedan ofrecer un producto adecuado y con las mejores especificaciones al mercado.

Eje 2. Entorno regulatorio y expansión internacional

Pasaremos de un modelo de control *ex-ante* a uno de fiscalización *ex-post*, confiando en el emprendedor para acelerar su operación. Crearemos el "**Pasaporte Digital de Innovación**", un instrumento normativo que certificará a las startups peruanas para acceder a beneficios exclusivos, fondos y plataformas globales de manera directa conforme a su desempeño en el mercado, de manera que se promueva la competencia por ofrecer mejores productos y/o servicios.

Asimismo, reorientaremos la política comercial para priorizar la exportación de servicios digitales y conocimiento. El Estado actuará como primer mediador frente a mercados internacionales, firmando acuerdos de reconocimiento mutuo que permitan a las empresas tecnológicas peruanas levantar capital en el extranjero y facturar globalmente sin trabas tributarias dobles ni barreras de entrada.

Eje 3. Ecosistema de innovación articulado

Implementaremos una estrategia de **Especialización Inteligente (RIS3)**, identificando y potenciando las ventajas competitivas de cada región para desarrollar **Grupos Tecnológicos** robustos que trabajen con sinergia.

El Estado cofinanciará la infraestructura física y digital necesaria que incentive futuros talentos. El objetivo es crear una red nacional articulada donde las incubadoras regionales no operen como islas, sino que estén conectadas a cadenas de valor globales, facilitando que una solución creada en la Amazonía encuentre mercado en el mundo.

Metas al 2031

- Triplicar el número de startups tecnológicas activas a nivel nacional.
- Incrementar la inversión en investigación y desarrollo hasta alcanzar el 0.20 % del PBI.
- Lograr que al menos el 40 % de los startups tecnológicos peruanas escalen a mercados internacionales.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

Se promoverá programas de transferencia tecnológica y articulación con mercados internacionales.

Los gobiernos regionales impulsarán incubadoras públicas, hubs tecnológicos y espacios de innovación, articulados con universidades y centros de investigación locales. Se priorizará el desarrollo de ecosistemas regionales de startups alineados a las vocaciones productivas del territorio.

Los gobiernos locales facilitarán la simplificación de trámites para emprendimientos tecnológicos, habilitarán espacios de coworking y promoverán iniciativas locales de innovación, en coordinación con universidades, institutos y el sector privado.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno:

Durante los primeros cien días de gobierno se activarán medidas concretas para dinamizar el innovación tecnológica que tengan como pilar la meritocracia buscando reducir barreras de entrada para emprendimientos tecnológicos y sentar las bases de una economía basada en conocimiento.

- En primer lugar, se pondrá en marcha el Perú Startup Hub, como plataforma nacional de apoyo a startups tecnológicas, integrando incubadoras, aceleradoras y capital semilla con presencial al largo del territorio para que la ola de la innovación abarque todo nuestro país. Este hub articulará al Estado, universidades, sector privado y fondos de inversión, priorizando emprendimientos con potencial de escalamiento y exportación a mercados internacionales que puedan dejar en alto el nombre del Perú.
- De manera inmediata, se activará el Plan Industria 4.0, orientado a acelerar la digitalización e innovación en sectores productivos estratégicos, mediante programas piloto de automatización, inteligencia artificial, manufactura avanzada y servicios digitales, con énfasis en MYPE y empresas tecnológicas emergentes.
- Asimismo, se aprobará mediante decreto un paquete de incentivos fiscales inmediatos para la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), que incluya deducciones tributarias, beneficios para inversionistas ángeles y facilidades para la reinversión de utilidades en actividades tecnológicas.
- Finalmente, se iniciará la simplificación acelerada de trámites para la creación y formalización de startups tecnológicas, reduciendo tiempos y costos administrativos, como señal clara de un Estado promotor de la innovación y la competitividad global.

11.2. Investigación y Desarrollo Aplicado a la Productividad Regional

Diagnóstico:

La descentralización del conocimiento científico y tecnológico es una condición indispensable para cerrar brechas de productividad y competitividad entre las regiones del país. En amplias zonas del Perú, las economías regionales continúan basándose en sectores tradicionales —como la agricultura, la minería y la manufactura— con baja incorporación de innovación, lo que limita el valor agregado, la eficiencia productiva y la generación de empleo de calidad.

Actualmente, las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) del interior del país enfrentan una marcada brecha tecnológica frente a mercados más dinámicos. La escasa infraestructura para la

innovación, la fragmentación del sistema de ciencia y tecnología y la débil articulación entre universidades, institutos de investigación y sector productivo dificultan la transferencia efectiva de conocimiento y la aplicación de soluciones tecnológicas a problemas concretos del territorio.

Frente a este escenario, resulta prioritario construir capacidades científicas y tecnológicas regionales orientadas a la investigación aplicada, la innovación productiva y la formación de capital humano, alineando el conocimiento con las necesidades reales de las cadenas productivas regionales.

Objetivo General

Descentralizar la innovación mediante la creación y fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas regionales que impulsen la productividad, el valor agregado y la competitividad territorial, articulando academia, empresa y Estado.

Objetivos Específicos

1. Instalar y poner en operación centros regionales de innovación sectorial orientados a las principales actividades productivas de cada territorio.
2. Financiar investigación aplicada y desarrollo tecnológico directamente vinculados a demandas productivas regionales.
3. Fortalecer la articulación entre universidades, institutos tecnológicos y empresas regionales para acelerar la transferencia de conocimiento.
4. Desarrollar capacidades tecnológicas y de innovación en trabajadores, emprendedores y productores locales.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Infraestructura de innovación regional

Se implementará una red nacional de Centros de Innovación y Transferencia Tecnológica en cada región del país, especializados según su vocación productiva (agroindustria, minería, manufactura, economía circular, energías, entre otros). Estos centros funcionarán como espacios

de investigación aplicada, validación tecnológica, prototipado y asistencia técnica directa al sector productivo.

Eje 2. Investigación aplicada para sectores productivos

Se promoverá la investigación orientada a resolver problemas concretos de productividad, sostenibilidad y competitividad regional mediante fondos concursables vinculados a la demanda industrial y productiva. Asimismo, se desarrollarán plataformas digitales que conecten investigadores, centros tecnológicos y empresas, facilitando proyectos colaborativos y transferencia de soluciones.

Eje 3. Capacitación tecnológica regional

Se impulsarán programas de formación y reconversión tecnológica en nuevas tecnologías, digitalización, automatización y gestión de la innovación, dirigidos a trabajadores, emprendedores y productores. Estos programas estarán acompañados de asistencia técnica especializada para PYMEs y unidades productivas locales, priorizando regiones con mayores brechas.

Metas al 2031

- Contar con 26 Centros Regionales de Innovación y Transferencia Tecnológica plenamente operativos, uno por región.
- Ejecutar 500 proyectos de investigación aplicada vinculados directamente a sectores productivos regionales.
- Capacitar a 200 000 trabajadores, emprendedores y productores en tecnologías avanzadas, innovación y digitalización productiva.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional liderará el financiamiento de la investigación aplicada, establecerá los lineamientos de articulación universidad–empresa–Estado y asegurará la sostenibilidad del sistema nacional de innovación regional. Asimismo, definirá estándares de operación, evaluación de impacto y priorización sectorial.

Los gobiernos regionales operarán los centros tecnológicos, articularán la innovación con las cadenas productivas del territorio y coordinarán con universidades, institutos y empresas locales para la ejecución de proyectos aplicados.

Los gobiernos municipales apoyarán los procesos de capacitación, adopción tecnológica y vinculación con PYMEs locales, facilitando espacios, información y articulación territorial para maximizar el impacto de las intervenciones.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

- Lanzamiento de una convocatoria nacional de proyectos de innovación aplicada regional, orientada a resolver problemas productivos prioritarios.
- Instalación del primer Centro de Innovación Regional piloto, con enfoque sectorial y modelo replicable a nivel nacional.
- Creación de una Red Nacional de Vinculación Academia–Industria, focalizada en sectores estratégicos regionales y con mecanismos ágiles de cooperación.

11.3. Transformación Digital y Automatización Industrial

Diagnóstico:

La transformación digital y la automatización industrial se han convertido en factores determinantes de la competitividad económica a nivel global. En el Perú, sin embargo, su adopción presenta avances desiguales y fragmentados. Mientras algunos sectores como la gran minería, telecomunicaciones y ciertas industrias manufactureras han incorporado tecnologías avanzadas, una parte significativa del tejido productivo —especialmente PYMEs e industrias regionales— continúa operando con bajos niveles de digitalización y automatización.

La limitada cobertura de infraestructura digital de alta capacidad, las brechas en conectividad, la escasez de talento especializado y los altos costos de adopción tecnológica restringen la incorporación de herramientas como inteligencia artificial (IA), internet de las cosas (IoT), análisis de datos y automatización de procesos. A ello se suma la insuficiente articulación entre política industrial, innovación tecnológica y formación de capital humano, así como debilidades en ciberseguridad y protección de datos.

Estas brechas reducen la productividad, elevan costos operativos y limitan la capacidad de las empresas peruanas para integrarse a cadenas de valor globales y competir en la economía digital.

Objetivo General

Acelerar la transformación digital y promover la automatización industrial como motores de productividad, competitividad y diversificación económica, reduciendo brechas tecnológicas entre sectores y territorios, y fortaleciendo las capacidades digitales del país al 2031.

Objetivos Específicos

1. Expandir y modernizar la infraestructura digital nacional, garantizando conectividad de alta capacidad para actividades productivas.
2. Impulsar la adopción de tecnologías digitales y de automatización en PYMEs e industrias estratégicas.
3. Desarrollar talento humano especializado en tecnologías digitales, automatización e inteligencia artificial.
4. Fortalecer la ciberseguridad y la confianza digital como base de la economía digital.
5. Integrar la transformación digital a la política industrial y de innovación productiva.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Digitalización productiva e industrial

Se promoverá la incorporación de tecnologías digitales y de automatización en los procesos productivos, priorizando a las PYMEs. Para ello, se implementarán incentivos económicos y programas de acompañamiento técnico que faciliten la modernización de procesos, la adopción de soluciones digitales y la mejora de la eficiencia operativa.

Eje 2. Infraestructura digital moderna

Aceleraremos el cierre de la brecha en fibra óptica con el programa "**Última Milla**" que busca asegurar que los parques industriales y corredores económicos del interior tengan la misma velocidad y estabilidad que la capital para garantizar la operatividad y eficiencia de estos lugares.

Además, pasaremos de las "islas digitales" a un ecosistema integrado. Implementaremos una **Plataforma Nacional de Intercambio de Datos**, una infraestructura en la nube que permitirá la integración nativa entre proveedores, fiscalizadores y mercados. El objetivo es reducir la fricción operativa: que validar una factura, un permiso o un envío sea un proceso digital instantáneo, no un trámite.

Eje 3. Formación tecnológica y talento digital

Impulsaremos la **Formación Dual Tecnológica**, donde los estudiantes de institutos y universidades alternen sus estudios con práctica real en empresas tecnológicas desde los primeros ciclos, aprendiendo con las herramientas que usa la industria hoy, no las de ayer.

Crearemos el programa "**Becas Soberanía Digital**", un fondo exclusivo para posgrados y especializaciones en áreas críticas como Inteligencia Artificial y Ciberdefensa incentivando a jóvenes promesas en desarrollar sus conocimientos sin la necesidad de ir al extranjero y perder ese talento nacional. El objetivo es crear una élite técnica capaz de liderar la transformación digital del país, reduciendo nuestra dependencia de consultores extranjeros y exportando servicios de conocimiento al mundo.

Eje 4. Seguridad y resiliencia digital

Elevaremos la ciberseguridad a una cuestión de Seguridad Nacional. No nos limitaremos a proteger datos, sino que blindaremos las **Infraestructuras Críticas** (energía, agua, sistema financiero) contra amenazas híbridas y ataques sistémicos. Implementaremos un **Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad (SOC Nacional)** que monitoree amenazas en tiempo real las 24 horas.

Asimismo, pasaremos de una postura reactiva a una de "**Ciber-resiliencia**". Estableceremos protocolos de respuesta obligatorios para el sector público y privado estratégico, asegurando que, ante un incidente, el país tenga la capacidad de recuperar su operatividad en minutos, no en semanas, garantizando la soberanía de nuestra información.

Metas al 2031

- Reducir en 50 % la brecha digital nacional entre sectores productivos y territorios.
- Lograr que el 80 % de las PYMEs incorpore herramientas digitales y procesos de automatización básica.
- Formar al menos 100 000 especialistas por año en tecnologías emergentes, inteligencia artificial, automatización y ciberseguridad.
- Contar con un sistema nacional de ciberseguridad con cobertura efectiva en sectores estratégicos y regiones prioritarias.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, el estado se compromete a la expansión acelerada de infraestructura digital y redes 5G que busquen la transformación digital, subsidios e incentivos para la adopción tecnológica en empresas.

Los gobiernos regionales impulsarán centros de innovación digital, laboratorios tecnológicos y programas de capacitación alineados a las vocaciones productivas del territorio, articulando esfuerzos con universidades y sector privado.

Los gobiernos municipales facilitarán la digitalización de trámites, promoverán la adopción tecnológica en PYMEs locales y brindarán asistencia técnica para la incorporación de soluciones digitales en actividades productivas y de servicios.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

- Puesta en ejecución del Plan Industria 4.0 para acelerar la modernización tecnológica de los sectores productivos.
- Lanzamiento del Plan Nacional de Capacitación Digital en inteligencia artificial, que contemple una capacitación continua para los ciudadanos.
- Declaratoria de urgencia para fortalecer y expandir la infraestructura digital en zonas productivas y regiones rezagadas.
- Implementación inicial de plataformas sectoriales de ciberseguridad para proteger industrias estratégicas y servicios críticos.

Conclusiones

La ciencia y la tecnología son hoy el motor indiscutible del desarrollo moderno. Por ello, el Perú debe ejecutar un cambio estructural en su matriz productiva, incrementando la inversión en I+D y consolidando un ecosistema donde el emprendimiento tecnológico tenga acceso real a capital de riesgo y mercados internacionales. La meta es clara: transformar la creatividad peruana en soluciones industriales escalables y empleo de calidad.

Esta transformación debe ser territorialmente inclusiva. Es imperativo llevar la infraestructura digital y los centros de innovación a las regiones, empoderando a las economías locales para que den el salto tecnológico. Al mismo tiempo, debemos preparar a nuestra fuerza laboral mediante



una formación masiva en competencias digitales, asegurando que ningún peruano se quede fuera de la economía del futuro por falta de herramientas.

En suma, el futuro del país depende de nuestra capacidad para gestionar el conocimiento propio. Esto requiere una política de Estado con liderazgo claro, que coordine eficazmente al sector público, privado y académico para evitar duplicidades y maximizar resultados. Innovar es la única ruta para construir un país productivo, competitivo y verdaderamente resiliente.

CAPÍTULO XII. MODERNIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Este capítulo plantea una reforma estructural basada en gobierno abierto, transparencia total, control ciudadano, fortalecimiento de los órganos de fiscalización y uso intensivo de tecnología, con el objetivo de convertir al Estado peruano en un referente de integridad, eficiencia y rendición de cuentas.

La lucha contra la corrupción es un pilar fundamental, la justicia social y la recuperación de la confianza ciudadana en el Estado. La corrupción no solo desvía recursos públicos, sino que debilita instituciones, distorsiona políticas públicas y profundiza la desigualdad, afectando directamente a los ciudadanos más vulnerables que se ven desamparados por el Estado.

12.1. Gobierno Abierto y Transparencia Total: Participación ciudadana en el control

Diagnóstico

La relación entre el Estado y la ciudadanía está fracturada por una **asimetría de información crítica**. Si bien existen plataformas de acceso, estas operan bajo una lógica de "cumplimiento burocrático" y no de servicio al ciudadano: los datos no son abiertos, no son reutilizables y no conversan entre sí (*interoperabilidad nula*).

Esta fragmentación convierte la rendición de cuentas en una tarea titánica. Al no disponer de información estructurada y en tiempo real sobre el gasto público, se inhibe la capacidad de la sociedad civil y la prensa para detectar irregularidades a tiempo. El modelo actual de "transparencia pasiva" (esperar a que preguntén) ha caducado; la corrupción moderna viaja rápido y un Estado lento y análogo no puede prevenirla.

Objetivo General

Implementa un modelo de gobierno abierto que incorpore información fidedigna en tiempo real, que permite al ciudadano poder fiscalizarlo continuamente, fortaleciendo la confianza en las instituciones del Estado.

Objetivos Específicos

Modernizar los sistemas de acceso a la información pública, asegurando datos abiertos, interoperables y comprensibles para la ciudadanía.

Incrementar la participación ciudadana en la supervisión del gasto y la gestión pública, mediante mecanismos formales y vinculantes de control social.

Fortalecer los organismos de control, dotándolos de autonomía, capacidades técnicas y herramientas tecnológicas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción de manera oportuna.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Transparencia en Tiempo Real

Se implementará un Portal de Transparencia Avanzado, que consolide en una sola plataforma información actualizada y verificable sobre presupuesto, ejecución de obras, contrataciones públicas, transferencias, declaraciones juradas de intereses y patrimonio, así como indicadores de desempeño institucional. Esta plataforma permitirá el seguimiento ciudadano en tiempo real del uso de los recursos públicos y de las decisiones del Estado.

Eje 2. Participación Ciudadana Vinculante

Se institucionalizarán auditorías ciudadanas, veedurías sociales y consultas públicas como mecanismos permanentes de control, especialmente en proyectos de inversión, obras públicas y programas sociales. La participación ciudadana dejará de ser meramente consultiva para convertirse en un componente activo del sistema de fiscalización y mejora de la gestión pública.

Eje 3. Fortalecimiento Institucional y Control Efectivo

Se reforzará la autonomía operativa, presupuestal y técnica de la Contraloría General de la República, así como de los órganos de control interno, incorporando herramientas digitales, análisis de datos y control concurrente. El enfoque priorizará la prevención y detección temprana de riesgos de corrupción, sin perjuicio de una acción sancionadora firme y oportuna.

Metas al 2031

- 100 % de la información presupuestaria, contractual y de ejecución de obras publicada en tiempo casi real, con estándares de datos abiertos, interoperabilidad y trazabilidad desde el nivel nacional hasta el municipal.
- Institucionalizar auditorías ciudadanas permanentes en las 26 regiones, con protocolos oficiales, acceso a información y articulación con la Contraloría General de la República.

- Reducir en al menos 50 % los riesgos y prácticas corruptas en procesos de contratación pública, medido a través de observaciones críticas, nulidades contractuales y sanciones administrativas firmes.
- Lograr que el 100 % de las entidades públicas cuenten con sistemas de rendición de cuentas digitalizados, incluyendo declaraciones patrimoniales, intereses y seguimiento de compromisos de gestión.
- Incrementar en 60 % la participación ciudadana formal en mecanismos de control y vigilancia, mediante auditorías sociales, veedurías y plataformas digitales de denuncia y seguimiento.

Plan de Implementación Nacional – Regional – Municipal

A nivel nacional, la reforma arranca con la implementación del Portal de Transparencia Avanzado durante los primeros 100 días. Esta plataforma interoperable será el cerebro del sistema, integrando bases de datos de inversión, compras y patrimonio para alimentar un modelo de inteligencia artificial que detecte irregularidades en tiempo real

A nivel regional, la estrategia se enfoca en la vigilancia colegiada entre el estado y los ciudadanos. Se constituirán Comités de Vigilancia en las 26 regiones, dotados de un marco normativo que les garantice acceso a la información y capacidad de auditar la ejecución presupuestal. Como medida de impacto inmediato, se publicarán las primeras auditorías ciudadanas piloto en infraestructura y salud, estableciendo un nuevo estándar de rendición de cuentas territorial.

A nivel municipal, llevaremos la transparencia al barrio. Los gobiernos locales implementarán portales amigables para que los vecinos monitorean el avance físico y financiero de las obras locales. Esto se complementará con la activación de una Plataforma Digital de Denuncias segura y anónima, que permitirá a cualquier ciudadano reportar inconductas funcionales o paralizaciones, con la garantía de que su alerta será atendida y monitoreada públicamente.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

- Una sola plataforma que cruzará datos de presupuesto, contratos, obras y patrimonio de los funcionarios, acabando con la información dispersa.

- Les daremos poder real, reglas claras y acceso directo a la data pública para que fiscalicen desde el territorio.
- Nos enfocaremos en "pilotos" de alto
- Usaremos inteligencia de datos para detectar patrones de corrupción en las compras públicas antes de que se pierda el dinero.
- Priorizaremos auditorías concurrentes en los megaproyectos de mayor impacto social y económico.
- Habilitaremos una plataforma digital única donde cualquier ciudadano podrá denunciar y seguir su caso públicamente, con total garantía de protección y anonimato.

12.2. Estado Simple y Eficiente: Digitalización de Procesos y Simplificación Administrativa

Diagnóstico

La burocracia excesiva, la fragmentación institucional y la falta de interoperabilidad entre entidades públicas constituyen uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico, la inversión y el acceso efectivo de la ciudadanía a los servicios del Estado. Actualmente, los trámites administrativos son lentos, costosos y redundantes, obligando a los ciudadanos y empresas a interactuar con múltiples entidades que no comparten información entre sí.

La coexistencia de sistemas informáticos aislados, procesos mayoritariamente presenciales y normativas desactualizadas genera ineficiencias estructurales, oportunidades para la corrupción y una profunda desconfianza ciudadana.

Frente a este escenario, resulta indispensable una reforma integral alineada con estándares internacionales de gobierno digital que transforme al Estado en una organización simple, digital, interoperable y centrada en el ciudadano.

Objetivo General

Simplificar y digitalizar las plataformas del Estado para garantizar una gestión pública transparente que esté orientada al ciudadano facilitando su integración a un Estado digital que permite reduciendo de trámites, tiempos y costos para personas y empresas.

Objetivos Específicos

1. Erradicar dependencia del papel y la presencialidad innecesaria priorizando trámites digitales.

2. Garantizar la interoperabilidad efectiva entre entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
3. Reducir significativamente los tiempos, costos y cargas administrativas que enfrentan ciudadanos y empresas en sus trámites ante el Estado.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

Eje 1. Digitalización total del Estado

Reemplazar progresivamente los procesos manuales y presenciales por sistemas digitales con plena validez legal, garantizando seguridad jurídica y eficiencia operativa. A través de implementar expedientes electrónicos únicos por ciudadano y por empresa, que integren la información relevante a lo largo del ciclo de vida de las personas y organizaciones, evitando la duplicidad de registros y reduciendo la carga administrativa

Se impulsará la digitalización integral de los trámites y expedientes administrativos según orden prioritario, asegurando la capacidad operativa y su validez legal mediante el uso obligatorio de la firma digital y mecanismos de autenticación segura. El Estado dejará de solicitar información que ya posee, mejorando la experiencia del usuario y la eficiencia interna.

Eje 2. Interoperabilidad institucional

Se establecerá la **conexión obligatoria de los sistemas informáticos** de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades y organismos autónomos, bajo un marco normativo claro y estándares técnicos comunes. La interoperabilidad será el eje vertebrador de la modernización del Estado, permitiendo que las distintas entidades públicas actúen como un solo sistema y no como compartimentos aislados

El Estado desarrollara nuevos **estándares para el acopio de datos, identidad digital y autenticación segura**, garantizando la confidencialidad y trazabilidad de la información. Lo que permite tener un control preciso de la procedencia de la información fortaleciendo la ciberseguridad del sector público.

Este enfoque de reforzamiento a la ciberseguridad estatal e interoperabilidad permitirá el **intercambio automático de información entre entidades** manteniendo un tráfico constante de datos para que los ciudadanos siempre tengan actualizaciones en tiempo real del estado de sus trámites.

Eje 3. Simplificación administrativa

Se realizará una **revisión sistemática de los procedimientos administrativos**, con el objetivo de transformar la lógica del procedimiento administrativo, pasando del control excesivo a la confianza regulada y la eficiencia. La normativa será evaluada bajo criterios de necesidad, proporcionalidad y eficiencia.

En complemento a esto se creará una **ventanilla única digital** para trámites ciudadanos, empresariales y de inversión, que concentrará los principales procedimientos del Estado en una sola plataforma.

Metas al 2031

- Digitalizar al menos el 90 % de los trámites administrativos del Estado a nivel nacional.
- Reducir en 60 % el tiempo promedio de atención de los trámites más demandados por la ciudadanía y el sector productivo.
- Lograr interoperabilidad plena entre los sectores clave del Estado (salud, educación, justicia, economía, inversión, seguridad y gobiernos subnacionales).

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El proceso de simplificación administrativa y digitalización del Estado no algo necesario en nuestros tiempos y generaciones futuras por lo que implica un trabajo articulado de los tres niveles de gobierno en su implementación, garantizando coherencia normativa y un impacto directo en la reducción de cargas burocráticas para ciudadanos y empresas.

A nivel nacional, el Gobierno colocará las bases de la interoperabilidad en todos los niveles del Estado a través de un marco normativo de obligatorio cumplimiento, estableciendo estándares únicos de identidad digital, firma electrónica, intercambio de datos y gestión de expedientes electrónicos con el objetivo de hacer un estado más transparente y proactivo. Se desarrollará una **Plataforma Única de Trámites del Estado**, que centre los principales procedimientos administrativos en un solo punto de acceso, eliminando duplicidades, requisitos innecesarios y solicitudes de información que el Estado ya posee.

A nivel regional, adaptarán sus procesos administrativos a los lineamientos nacionales de digitalización e interoperabilidad procurando su constante actualización y elaborando informes de

su impacto. Se implementarán **Centros de Atención Digital Regional**, orientados a acompañar la transición digital de servicios a través de asistencia técnica a municipalidades, asegurando una implementación homogénea y sostenible.

A nivel municipal, las municipalidades priorizarán la digitalización de trámites de mayor impacto ciudadano mediante **ventanillas digitales integradas**. Se realizará un reporte general de la situación actual de los trámites que permita conocer la situación real que se presenta y trabajar en medidas oportunas especialmente para poblaciones vulnerables

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

Durante los primeros cien días de gobierno se adoptarán medidas inmediatas y visibles que marquen un punto de quiebre frente a la burocracia tradicional y consoliden la ruta hacia un Estado simple y eficiente.

- En primer lugar, se lanzará oficialmente el Plan Nacional de Interoperabilidad del Estado, que busca promover la interoperabilidad estatal de manera que cada ciudadano tenga un expediente personal que reflejo el historial de sus trámites realizados en cualquier institución del Estado.
- Siguiendo la línea de reducir la burocracia para los ciudadanos facilitando su acceso a las plataformas del Estado, se aprobará un paquete de eliminación inmediata de al menos 100 trámites obsoletos, redundantes o de bajo valor público.
- Asimismo, se iniciará la implementación de la Plataforma Única de Trámites del Estado con un primer conjunto de procedimientos digitalizados de alto impacto.
- Finalmente, se conformará un equipo especial de simplificación administrativa, con mandato expreso para revisar, rediseñar y simplificar procesos críticos en sectores estratégicos, reportando avances mensuales de manera pública para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

12.3. Despolitización de la Gestión Pública y Meritocracia

Diagnóstico

La gestión pública en el Perú en los últimos años se ha llevado de controversias que desestimigian la labor del funcionario público que hace caer en una rotación constante de funcionarios, que hace difícil mantener políticas públicas, reduce la eficiencia del Estado. La ocupación de cargos

técnicos por criterios políticos o de confianza personal ha generado pérdida de capacidades institucionales, baja profesionalización y riesgos elevados de corrupción e inefficiencia.

La limitada implementación del régimen del Servicio Civil, la ausencia de evaluaciones de desempeño sistemáticas y la debilidad de los mecanismos de sanción frente a designaciones irregulares han impedido consolidar una administración pública moderna, profesional y estable. Sin una despolitización efectiva y una meritocracia real, el Estado no puede cumplir adecuadamente su rol de garante de derechos ni ejecutar políticas públicas de largo plazo.

Objetivo General

Garantizar una administración pública profesional, estable y orientada a resultados, basada exclusivamente en criterios de mérito, capacidades técnicas y desempeño, asegurando la despolitización de la gestión pública y el fortalecimiento del Servicio Civil en todos los niveles del Estado.

Objetivos Específicos

1. Consolidar un sistema de Servicio Civil meritocrático, con procesos de selección, evaluación y permanencia basados en criterios objetivos.
2. Blindar la gestión pública frente a interferencias políticas, clientelismo y designaciones discretionales en cargos técnicos.
3. Profesionalizar los cargos directivos y de alta responsabilidad mediante concursos públicos transparentes y evaluaciones periódicas de desempeño.
4. Fortalecer la formación continua y certificación de competencias de los servidores públicos.
5. Garantizar estabilidad institucional y continuidad de políticas públicas mediante una carrera pública sólida.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Meritocracia en el Servicio Civil

Se establecerá como principio obligatorio la selección meritocrática para el acceso y permanencia en el servicio público. Todos los cargos técnicos y directivos deberán ser cubiertos mediante concursos públicos transparentes, con perfiles definidos, evaluación objetiva de competencias y procesos auditables. Se implementarán evaluaciones periódicas de desempeño vinculadas a incentivos y permanencia en el cargo.

Eje 2. Carrera Pública Profesional y Capacitación Permanente

Se fortalecerá la carrera pública como eje de estabilidad institucional, promoviendo programas obligatorios de capacitación continua, certificación de competencias y actualización técnica. La formación estará alineada a estándares de gestión pública moderna, integridad, enfoque de resultados y uso de herramientas digitales, asegurando servidores altamente calificados en todos los niveles del Estado.

Eje 3. Despolitización Institucional y Cumplimiento Estricto del Régimen Servir

Se reforzará el cumplimiento estricto de la Ley del Servicio Civil (SERVIR), prohibiendo expresamente las designaciones políticas en cargos técnicos y administrativos. Se establecerán mecanismos de control y sanción frente a interferencias políticas indebidas, así como responsabilidades administrativas claras para autoridades que vulneren los principios de meritocracia.

Metas al 2031

- Cubrir el 100 % de los puestos directivos y técnicos estratégicos mediante concursos públicos meritocráticos.
- Lograr que al menos el 90 % de los servidores públicos reciba capacitación y certificación anual obligatoria.
- Reducir en 80 % las designaciones políticas irregulares en cargos técnicos y administrativos.
- Incrementar significativamente la estabilidad del personal clave del Estado, reduciendo la rotación injustificada.
- Mejorar los indicadores de desempeño institucional y calidad del servicio público en todos los sectores.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, se impulsará una reforma integral del Servicio Civil, estableciendo concursos obligatorios para cargos directivos y técnicos, fortaleciendo a SERVIR como ente rector y ampliando los sistemas de evaluación de desempeño y certificación de competencias.

Los gobiernos regionales deberán profesionalizar sus gerencias y direcciones técnicas mediante concursos públicos, alineados a los estándares nacionales de meritocracia, así como implementar planes de capacitación continua para su personal.

Las municipalidades fortalecerán sus unidades ejecutoras mediante capacitación técnica, concursos meritocráticos y acompañamiento institucional, asegurando que los servicios locales sean gestionados por personal calificado y estable.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

- Realización de una auditoría nacional de cargos técnicos y directivos designados políticamente, identificando irregularidades.
- Convocatoria inmediata a concursos públicos meritocráticos para puestos críticos en ministerios, gobiernos regionales y entidades estratégicas.
- Emisión de lineamientos obligatorios para la prohibición efectiva de designaciones políticas en cargos técnicos.
- Fortalecimiento institucional de SERVIR para supervisar, sancionar y garantizar el cumplimiento del régimen meritocrático desde el inicio de gobierno.

12.4. Integridad y Prevención

Diagnóstico

El sistema de integridad pública en el Perú presenta debilidades estructurales que facilitan la persistencia de prácticas corruptas y la impunidad. Entre los principales problemas destacan la mora procesal en el sistema de justicia, la fragilidad de la independencia institucional, la politización de decisiones clave, la limitada protección efectiva a denunciantes y testigos, y la ausencia de mecanismos preventivos robustos basados en gestión de riesgos.

La insuficiente digitalización de procesos judiciales y fiscales afecta la trazabilidad de los expedientes y debilita la transparencia. Asimismo, la falta de criterios meritocráticos consistentes en la selección y evaluación de jueces y fiscales ha erosionado la confianza ciudadana en el sistema de justicia. El Ministerio Público, pese a su rol constitucional, enfrenta limitaciones operativas, presupuestales y de protección institucional que afectan su capacidad de investigar de manera autónoma delitos complejos de corrupción.

Estas debilidades no solo impiden sancionar oportunamente los actos corruptos, sino que generan incentivos perversos que normalizan prácticas indebidas dentro del Estado. Por ello, resulta indispensable pasar de un enfoque reactivo a uno preventivo, sistémico y sostenido, que fortalezca la integridad pública como política de Estado.

Objetivo General

Consolidar un sistema nacional de integridad y prevención de la corrupción que actúe de manera anticipada y estructural, mediante la modernización del sistema de justicia, el fortalecimiento del Ministerio Público, la meritocracia en la selección de autoridades y la protección efectiva de denunciantes, garantizando instituciones independientes, transparentes y confiables.

Objetivos Específicos

1. Modernizar el sistema de justicia para garantizar independencia, celeridad, transparencia y trazabilidad de los procesos.
2. Fortalecer la autonomía operativa, funcional y técnica del Ministerio Público para la persecución eficaz de delitos de corrupción.
3. Implementar procesos meritocráticos, públicos y verificables para la selección, evaluación y permanencia de jueces y fiscales.
4. Establecer un sistema integral de protección a denunciantes y testigos de corrupción, asegurando confidencialidad y seguridad.
5. Prevenir riesgos institucionales mediante sistemas de integridad, control interno y gestión preventiva de alertas tempranas.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Reforma Judicial para la Integridad del Estado

Impulsaremos una reingeniería del sistema de justicia centrada en la eficiencia y la independencia real. El Gobierno se limitará estrictamente a su rol habilitador: proveer recursos y tecnología, garantizando que ninguna autoridad política interfiera en los fallos ni en los procesos disciplinarios. La reforma busca acabar con la "justicia lenta" mediante soluciones operativas concretas, como la creación de unidades de flagrancia y módulos especializados en corrupción, diseñados para dar respuestas técnicas y rápidas ante el crimen, respetando siempre la autonomía del Poder Judicial.

Para recuperar la calidad de las sentencias, la estabilidad es clave. Por ello, promoveremos el fin de la provisionalidad judicial, impulsando concursos meritocráticos para que los despachos estén a cargo de jueces titulares, seguros en su puesto y leales solo a la Constitución. A la par, la gestión dejará de ser ciega: utilizaremos un mapa de "puntos de calor" de la carga procesal para redistribuir

el trabajo y el presupuesto hacia donde realmente se necesita, acabando con la congestión crónica en juzgados críticos.

La transparencia será un pilar fundamental en nuestra gestión, para ello utilizaremos como herramienta la digitalización lo que permitirá a la ciudadanía y a los órganos de control auditar la trazabilidad de cada proceso en tiempo real.

Eje 2. Fortalecimiento del Ministerio Público

El Ministerio Público necesita un lavado de cara que fortalezca autonomía funcional de manera absoluta: el Ejecutivo renunciará explícitamente a cualquier forma de injerencia, prohibiendo terminantemente el uso del presupuesto como herramienta de presión o condicionamiento político. La asignación de recursos será técnica y plurianual, asegurando que la institución tenga la libertad financiera para investigar al poder —incluyendo al propio gobierno— sin temor a represalias presupuestales ni bloqueos administrativos.

En el plano operativo, modernizaremos la persecución del delito invirtiendo agresivamente en inteligencia financiera, forense y digital, superando la investigación "de papel" para golpear el patrimonio del crimen organizado. A la par, implementaremos un sistema de protección reforzada para los fiscales que asumen casos de alto riesgo o corrupción, garantizando su seguridad física y estabilidad laboral ante cualquier amenaza o campaña de hostigamiento, porque quien defiende la ley no puede estar desprotegido por el Estado.

Eje 3. Meritocracia Judicial como Mecanismo Preventivo

La meritocracia será consolidada como el principal mecanismo estructural de prevención de la corrupción y de blindaje frente a la politización del sistema de justicia. El acceso, permanencia y ascenso de jueces y fiscales se regirá exclusivamente por criterios públicos, objetivos, verificables y previamente establecidos, eliminando cualquier espacio para discrecionalidad política.

Los procesos de selección y evaluación periódica estarán completamente separados de la influencia del Poder Ejecutivo y del Legislativo, garantizando que ninguna autoridad política intervenga en nombramientos, ratificaciones o sanciones. Las evaluaciones de desempeño, sanciones disciplinarias y decisiones de carrera serán públicas, motivadas y sujetas a control institucional, fortaleciendo la rendición de cuentas sin afectar la independencia judicial.

La publicación periódica de indicadores de desempeño, resultados de evaluaciones y sanciones contribuirá a la transparencia del sistema, sin que ello se traduzca en presiones mediáticas o

políticas indebidas. La meritocracia operará como una barrera estructural frente a la captura política del sistema de justicia.

Metas al 2031

- Reducir en al menos 50 % la mora procesal en los procesos vinculados a corrupción, crimen organizado y delitos contra la administración pública, mediante la modernización de la gestión judicial, el uso intensivo de herramientas digitales, la interoperabilidad institucional y la implementación de modelos de gestión por resultados, respetando la autonomía funcional de los órganos jurisdiccionales.
- Garantizar que el 100 % de los procesos de nombramiento, ratificación y ascenso de jueces y fiscales se desarrolle exclusivamente a través de concursos públicos meritocráticos, con criterios objetivos, transparencia activa y mecanismos de veeduría ciudadana, conforme a las competencias constitucionales de la Junta Nacional de Justicia y a la normativa vigente.
- Implementar sistemas de integridad y gestión de riesgos institucionales en el 100 % de las entidades públicas, bajo estándares homogéneos, con auditorías periódicas, mecanismos de prevención de la corrupción y reportes públicos de cumplimiento, en articulación con los órganos de control competentes.
- Contar con un Sistema Nacional de Protección al Denunciante plenamente operativo en las 26 regiones, que garantice protección laboral, legal y de seguridad personal, con protocolos claros, canales seguros de denuncia y seguimiento efectivo de los casos, conforme a la legislación nacional y estándares internacionales.
- Incrementar en al menos 50 % los niveles de confianza ciudadana en el sistema de justicia, medidos a través de encuestas nacionales independientes y metodológicamente validadas, como resultado de avances sostenidos en transparencia, celeridad procesal y efectividad de las sanciones, sin afectar el debido proceso ni la independencia judicial.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional impulsará una reforma estructural de integridad del Estado, respetando estrictamente el principio de separación de poderes y reforzando la autonomía constitucional de los órganos del sistema de justicia.



Se impulsará un Programa Nacional de Modernización Judicial, orientado a la digitalización integral de expedientes, audiencias y resoluciones, así como a la reducción de la mora procesal mediante gestión por indicadores otorgando las facilidades presupuestales.

Se garantizará la autonomía operativa y presupuestal del Ministerio Público, estableciendo salvaguardas normativas que impidan cualquier interferencia del Poder Ejecutivo en investigaciones fiscales.

Asimismo, se reforzará el **Sistema Nacional de Integridad y Protección al Denunciante**, con protocolos únicos, canales seguros de denuncia y mecanismos de protección integral.

Los gobiernos regionales implementarán **Oficinas Regionales de Integridad**, con capacidad técnica para monitorear riesgos de corrupción, articular con fiscalías especializadas y coordinar acciones preventivas.

Se fortalecerá la cooperación con el Poder Judicial y el Ministerio Público a través de convenios de interoperabilidad tecnológica, sin afectar su independencia funcional.

Se desarrollarán **programas permanentes de capacitación en ética pública, integridad y prevención de la corrupción para funcionarios regionales**.

Las municipalidades establecerán **Unidades Municipales de Integridad y Transparencia**, encargadas de implementar protocolos de prevención, denuncias seguras y rendición de cuentas.

Se promoverá la capacitación obligatoria de servidores municipales en integridad pública y se garantizará la articulación con las fiscalías y oficinas regionales de integridad.

Asimismo, se implementarán mecanismos de control ciudadano y acceso público a información clave sobre gestión municipal.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

- Puesta en marcha del Programa Nacional de Reforma Judicial e Integridad, con cronograma público, metas verificables y seguimiento ciudadano.
- Decreto Supremo de Garantía de Autonomía del Ministerio Público, que refuerce explícitamente la prohibición de interferencia del Poder Ejecutivo en investigaciones fiscales, incluyendo salvaguardas presupuestales y operativas.
- Activación del Registro Meritocrático Nacional de Jueces y Fiscales, con información pública sobre concursos, evaluaciones, sanciones y trayectoria profesional.

- Implementación inmediata del Sistema Nacional de Protección al Denunciante, habilitando canales seguros, confidenciales y, cuando corresponda, anónimos en todo el país.
- Inicio del proceso de digitalización acelerada de expedientes vinculados a corrupción, priorizando casos de alto impacto y larga duración.
- Auditoría nacional de riesgos de corrupción en entidades clave, con publicación de resultados y planes de mitigación obligatorios.
- Instalación de una Comisión Técnica de Seguimiento a la Independencia del Sistema de Justicia, integrada por representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, academia y sociedad civil, sin participación del Ejecutivo en decisiones jurisdiccionales.

12.5 Control Concurrente y Sanción Rápida

Diagnóstico

La corrupción se perpetúa cuando los mecanismos de control actúan tarde y las sanciones llegan años después, si es que llegan. En el Perú, la lentitud de los procesos administrativos y judiciales, la fragmentación entre entidades de control y la ausencia de supervisión en tiempo real han generado altos niveles de impunidad. Muchos proyectos públicos presentan irregularidades desde su diseño o ejecución inicial, pero estas son detectadas cuando el daño económico ya es irreversible.

Asimismo, existen expedientes emblemáticos de corrupción que permanecen estancados por años, debilitando la credibilidad del Estado y enviando una señal de tolerancia frente al delito. La falta de equipos especializados, plazos claros y responsabilidad funcional en la tramitación de estos casos profundiza la percepción de impunidad.

Frente a este escenario, se requiere un cambio estructural: pasar de un control tardío y reactivo a un control concurrente, preventivo y con capacidad sancionadora rápida, que proteja los recursos públicos y garantice consecuencias efectivas.

Objetivo General

Garantizar sanciones rápidas, efectivas y ejemplares frente a la corrupción mediante la implementación obligatoria del control concurrente, la aceleración de los procesos sancionadores y judiciales, y la depuración prioritaria de los casos emblemáticos de corrupción.

Objetivos Específicos

1. Implementar el control concurrente como mecanismo obligatorio de supervisión en obras, contratos y proyectos públicos desde su fase inicial.
2. Acelerar los procesos administrativos y judiciales vinculados a corrupción mediante equipos especializados y plazos perentorios.
3. Reducir de manera sustantiva los niveles de impunidad en la corrupción pública, asegurando sanciones oportunas y efectivas.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción:

Eje 1. Control Concurrente Obligatorio

La Contraloría General de la República participará desde las fases de planificación, contratación y ejecución, identificando riesgos en tiempo real y emitiendo alertas tempranas vinculantes.

Este enfoque permitirá corregir desviaciones antes de que se materialicen daños económicos, reduciendo sobrecostos, paralizaciones y actos corruptos estructurales. El control dejará de ser un mecanismo posterior para convertirse en una herramienta preventiva y correctiva.

Eje 2. Colaborar para una Justicia Célebre y Sanción Rápida

Lograr una justicia rápida no implica atropellar la independencia judicial; al contrario, implica fortalecerla con herramientas modernas. Facilitaremos las condiciones para que el Poder Judicial y la Fiscalía activen **fuerzas de tarea especializadas**, dedicadas exclusivamente a procesar casos de corrupción bajo un esquema de tolerancia cero a la demora. La idea es simple: casos complejos requieren dedicación exclusiva y tecnología de punta.

Asimismo, ordenaremos la colaboración entre las entidades que sancionan. La justicia penal y la administrativa no pueden seguir operando como islas; deben coordinarse para ser efectivas, siempre respetando sus competencias. Al final del día, lo que buscamos es previsibilidad: que el corrupto sepa que el sistema funciona y que el ciudadano vuelva a creer que, en este país, la justicia llega a tiempo y conforme a la ley.

Eje 3. Transparencia, Priorización Institucional y Seguimiento de Casos Emblemáticos

El Estado promoverá, con pleno respeto a la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público, un enfoque de priorización institucional y transparencia respecto de los casos de corrupción de mayor impacto fiscal, institucional y social. El Poder Ejecutivo no intervendrá en la conducción, valoración probatoria ni decisión de los procesos, los cuales corresponden exclusivamente a los órganos de justicia conforme a la Constitución.

En ese marco, se impulsará un mecanismo interinstitucional de seguimiento público de los casos emblemáticos de corrupción, basado en información oficial y estadística agregada, que permita conocer el estado procesal, los plazos y los hitos relevantes, sin afectar la reserva de las investigaciones ni el debido proceso. Este mecanismo tendrá como finalidad fortalecer la rendición de cuentas, la predictibilidad procesal y la confianza ciudadana en el sistema de justicia.

Asimismo, el Ejecutivo promoverá, dentro de sus competencias, mejoras normativas, presupuestales, logísticas y tecnológicas que faciliten que los órganos de justicia puedan priorizar y tramitar con mayor eficiencia los casos de alto impacto, incluyendo el fortalecimiento de unidades especializadas y sistemas de gestión de expedientes, siempre a solicitud o en coordinación institucional, sin subordinación ni injerencia.

La visibilización y seguimiento transparente de estos casos emblemáticos constituirá una señal clara de compromiso del Estado en su conjunto con la lucha contra la impunidad, reafirmando el principio de responsabilidad y contribuyendo a la recuperación de la confianza ciudadana, desde el respeto irrestricto al Estado de derecho y a la separación de poderes.

Metas al 2031

- Lograr que el 100 % de las obras públicas y contratos estratégicos cuenten con control concurrente obligatorio, garantizando supervisión preventiva, trazabilidad del gasto y corrección temprana de riesgos, conforme a las competencias de la Contraloría General de la República.
- **Reducir en al menos 70% el stock de procesos administrativos y sancionadores pendientes vinculados a corrupción**, dentro del ámbito de competencia del Poder Ejecutivo y los organismos administrativos, mediante fortalecimiento institucional, digitalización y gestión por resultados.

- **Contribuir a que los órganos de justicia cuenten con las condiciones normativas, presupuestales, tecnológicas y de gestión necesarias para la priorización y culminación de los casos emblemáticos de corrupción,** con metas de avance verificables y seguimiento público agregado, sin interferir en la conducción ni decisión de los procesos.
- **Alcanzar una reducción sostenida de al menos 60 % en los plazos promedio de tramitación y sanción de los casos de corrupción, mediante mejoras en gestión procesal, interoperabilidad, uso intensivo de herramientas digitales y coordinación interinstitucional,** respetando el debido proceso y la autonomía funcional de cada entidad.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

A nivel nacional, se fortalecerá la Contraloría General de la República, dotándola de mayores capacidades técnicas, tecnológicas y operativas para ejercer control concurrente en tiempo real. Se crearán unidades especializadas de sanción rápida y celeridad procesal en coordinación con el Ministerio Público y el Poder Judicial.

A nivel regional, se implementarán oficinas descentralizadas de control concurrente y unidades de seguimiento de obras públicas, articuladas con fiscalías anticorrupción y órganos de control institucional.

A nivel municipal, se establecerán mecanismos obligatorios de vigilancia de obras en ejecución, con reportes periódicos y coordinación directa con los órganos de control regionales.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

- Inicio inmediato del proceso de depuración de los 50 casos emblemáticos de corrupción.
- Creación de Unidades Especiales de Sanción Rápida para casos de corrupción administrativa y penal.
- Implementación obligatoria del control concurrente en todas las nuevas obras públicas y contratos estratégicos.
- Asignación de equipos especializados y plazos perentorios para la resolución de procesos prioritarios.

XIII. POLÍTICA EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

13.1 Proyección Internacional del Perú

Diagnóstico

El Perú enfrenta un escenario internacional cada vez más exigente, marcado por transformaciones geopolíticas, tecnológicas y ambientales que demandan una política exterior moderna, estratégica y orientada a resultados. A pesar de contar con una tradición diplomática sólida, persisten brechas en la cobertura y calidad de los servicios consulares, limitaciones en la diplomacia económica especializada y una inserción internacional aún insuficientemente alineada con estándares avanzados de gobernanza.

Más de 3.5 millones de peruanos residen en el exterior, lo que exige un servicio consular eficiente, digital, interoperable y centrado en el ciudadano. Sin embargo, los procesos consulares continúan siendo mayoritariamente presenciales, fragmentados y con tiempos de atención prolongados. Asimismo, la diplomacia económica requiere una mayor articulación con la agenda productiva, la innovación y la sostenibilidad, en un contexto de alta competencia global por inversiones, mercados y cooperación.

Adicionalmente, el proceso de adhesión del Perú a la OCDE plantea desafíos institucionales relevantes: fortalecimiento de la integridad pública, uso de evidencia en la toma de decisiones, gestión por resultados y coherencia de políticas públicas. En paralelo, la agenda internacional contemporánea exige un rol más activo del Perú en diplomacia climática, transición energética, biodiversidad y cooperación para el desarrollo sostenible.

Objetivo General

Proyectar al Perú como un actor internacional moderno, confiable y estratégico, fortaleciendo su presencia diplomática, su competitividad global y la protección efectiva de la comunidad peruana en el exterior, alineando la política exterior con estándares OCDE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos Específicos

1. Modernizar integralmente el servicio consular para garantizar atención eficiente, digital e interoperable a la diáspora peruana.

2. Potenciar la diplomacia económica, ambiental y cultural como instrumentos de desarrollo, inversión y posicionamiento internacional.
3. Alinear la política exterior del Perú con estándares OCDE, buenas prácticas de gobernanza y compromisos multilaterales.
4. Incrementar la participación activa y estratégica del Perú en foros multilaterales clave a nivel regional y global.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

Eje 1. Modernización consular y servicio ciudadano

La política exterior priorizará una transformación profunda del servicio consular, orientada al ciudadano y basada en herramientas digitales modernas. Se ampliarán plataformas digitales para la realización de trámites consulares, reduciendo la presencialidad innecesaria y los tiempos de atención. Asimismo, se implementará la interoperabilidad consular con RENIEC, Migraciones y ONPE, permitiendo verificación de identidad, actualización de datos y servicios integrados en tiempo real. Esta modernización buscará garantizar acceso oportuno, seguro y eficiente a derechos y servicios para los peruanos en el exterior.

Eje 2. Diplomacia económica y proyección comercial

Se fortalecerá la diplomacia económica como eje central de la política exterior, alineándola con la estrategia nacional de competitividad, innovación y sostenibilidad. Las misiones diplomáticas priorizarán la atracción de inversiones, la promoción de exportaciones con valor agregado y la inserción del Perú en cadenas globales de valor. Asimismo, se impulsará la articulación logística, la conectividad internacional y la cooperación económica con énfasis en mercados estratégicos y sectores de alto potencial.

Eje 3. Diplomacia climática y cooperación para el desarrollo sostenible

El Perú asumirá un rol proactivo en diplomacia climática, posicionándose como actor relevante en transición energética, conservación de biodiversidad y financiamiento climático. Se promoverán acuerdos de cooperación internacional orientados a la acción climática, la adaptación y la protección de ecosistemas estratégicos. Además, el país participará activamente en foros multilaterales ambientales, consolidando alianzas para el desarrollo sostenible y la economía verde.

Eje 4. Inserción internacional basada en integridad y estándares OCDE

La política exterior se alineará de manera explícita con los estándares OCDE en materia de integridad, transparencia, datos abiertos y gobernanza pública. Se adoptarán buenas prácticas internacionales en gestión por resultados, evaluación de impacto y coherencia de políticas, fortaleciendo la credibilidad del Perú como socio confiable. Este eje será clave para avanzar de manera consistente en el proceso de adhesión a la OCDE y mejorar el posicionamiento institucional del país.

Metas al 2031

- Digitalizar al 90 % de los trámites consulares.
- Reducir el tiempo promedio de atención consular a un máximo de 5 días.
- Duplicar la participación del Perú en acuerdos y programas de cooperación internacional.
- Posicionar al Perú como referente regional en diplomacia climática y económica.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El Gobierno Nacional liderará la modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la interoperabilidad digital, la profesionalización del servicio exterior y el fortalecimiento de la diplomacia económica. Se implementará el **Plan Nacional de Política Exterior 2026–2031**, con metas, indicadores y evaluación periódica.

A nivel territorial, se articularán oficinas regionales para canalizar cooperación internacional, inversión y asistencia técnica hacia prioridades regionales. Asimismo, se impulsarán servicios consulares móviles y atención itinerante en países con alta concentración de peruanos, y ventanillas especializadas para migrantes retornantes, facilitando su reinserción productiva.

Propuestas para los 100 Primeros Días de Gobierno

- Propuestas para los 100 Primeros Días
- Implementación inmediata del Plan de Interoperabilidad Consular.
- Despliegue inicial de consulados móviles en países con mayor población peruana.

- Publicación de la Estrategia Nacional de Adhesión a la OCDE, con hoja de ruta y compromisos verificables.
- Activación del Observatorio Consular Digital, para monitorear calidad, tiempos y cobertura del servicio.

13.2 Cooperación en Seguridad, Migración y Tecnología

Diagnóstico

Las amenazas a la seguridad nacional han adquirido un carácter **transnacional y multidimensional**. El crimen organizado, el narcotráfico, la trata de personas, la migración irregular y los delitos cibernéticos operan a través de redes que superan las fronteras estatales y aprovechan debilidades institucionales, brechas tecnológicas y falta de coordinación entre países.

En este contexto, el Perú enfrenta limitaciones estructurales en **inteligencia compartida, control fronterizo, gestión migratoria y capacidades tecnológicas**, lo que reduce la eficacia de las respuestas exclusivamente nacionales. Resulta indispensable fortalecer **alianzas estratégicas con organismos multilaterales y países socios**, no solo para mejorar la capacidad operativa del Estado, sino también para proteger los derechos humanos, garantizar la seguridad interna y fortalecer la posición del Perú en los espacios regionales y globales de cooperación.

Objetivo General

Fortalecer la **seguridad nacional** y la **gestión migratoria integral** mediante una **cooperación internacional efectiva**, basada en el intercambio oportuno de inteligencia, la articulación operativa con países aliados y el acceso a **tecnología estratégica avanzada**, respetando el Estado de derecho y los compromisos internacionales del Perú.

Objetivos Específicos

1. Potenciar alianzas internacionales en seguridad y lucha contra el crimen organizado transnacional, fortaleciendo la inteligencia cooperativa.
2. Modernizar la gestión migratoria, reforzando el control fronterizo y la protección de los peruanos en el exterior.

3. Desarrollar capacidades tecnológicas estatales para vigilancia, análisis de información y control fronterizo.
4. Integrar al Perú en plataformas regionales y globales de seguridad, ciberseguridad y gestión de riesgos.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

Eje 1. Cooperación internacional en seguridad

El Estado consolidará y ampliará acuerdos de cooperación con organismos multilaterales, agencias especializadas y países aliados para el intercambio de inteligencia en tiempo real, la capacitación especializada de fuerzas de seguridad y el acceso a tecnologías de análisis criminal, vigilancia y trazabilidad financiera. Se priorizará la lucha contra redes de narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas y lavado de activos, fortaleciendo la interoperabilidad entre sistemas nacionales e internacionales.

Eje 2. Gestión migratoria moderna

Se implementará una **gestión migratoria integral y digitalizada**, que permita un control fronterizo más eficiente, seguro y transparente. Se fortalecerán los sistemas de identificación, registro y seguimiento migratorio, articulando la red consular para brindar **asistencia integral a migrantes en tránsito y peruanos en el exterior**, con énfasis en protección consular, retorno seguro y regularización cuando corresponda. **La política migratoria combinará firmeza frente a la ilegalidad con respeto irrestricto a los derechos humanos.**

Eje 3. Tecnología para vigilancia y control

El Estado incorporará **plataformas avanzadas de ciberseguridad**, sistemas de monitoreo de amenazas y herramientas de análisis de datos e inteligencia artificial, integrándose a **redes regionales e internacionales de información** para la prevención y persecución del crimen organizado. Se priorizará la protección de infraestructuras críticas, la seguridad digital del Estado y la detección temprana de amenazas híbridas y cibernéticas.

Eje 4. Cooperación para desarrollo sostenible y resiliencia

Se canalizará cooperación técnica y financiera internacional para **proyectos climáticos, humanitarios y tecnológicos**, orientados a fortalecer la resiliencia territorial, la seguridad humana

y la estabilidad social en zonas vulnerables. Estos proyectos contribuirán a reducir los factores estructurales que alimentan la migración forzada, el crimen organizado y la conflictividad social.

Metas al 2031

- Duplicar los acuerdos de cooperación internacional en seguridad, migración y tecnología.
- Lograr que el 100 % de los puestos fronterizos estratégicos cuenten con sistemas digitales de análisis y control de datos.
- Reducir en al menos 40 % los delitos transnacionales mediante inteligencia cooperativa y acciones conjuntas.
- Digitalizar el 90 % de los procesos migratorios, incluyendo control, registro y atención consular.

Plan de Implementación Nacional, Regional y Municipal

El **Gobierno Nacional** liderará la integración del Perú en **sistemas multilaterales de información, inteligencia y cooperación**, asegurando la interoperabilidad tecnológica y la coordinación intersectorial.

Los **gobiernos regionales y municipales**, en coordinación con el nivel nacional y organismos internacionales, fortalecerán **centros de atención a migrantes**, programas de asistencia humanitaria, mecanismos de alerta temprana y acciones de protección a poblaciones vulnerables en zonas de frontera y corredores migratorios.

Propuestas para los Primeros 100 Días de Gobierno

Durante los primeros cien días se priorizarán acciones de impacto inmediato:

- Firma de convenios de cooperación tecnológica y de seguridad con organismos multilaterales y países aliados.
- Implementación del Portal Nacional de Seguridad y Cooperación Tecnológica, para centralizar información, seguimiento de acuerdos y transparencia.
- Inicio de la modernización de puestos fronterizos prioritarios, incorporando sistemas digitales de control y análisis.



- Ejecución de un plan de control y expulsión inmediata de inmigrantes en situación irregular que cometan delitos, en estricto respeto del debido proceso y la normativa internacional.

CAPÍTULO XIV. PROPUESTAS ESPECÍFICAS

CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2026–2035

Inversión estimada: US\$ 84,910 millones

METROS

Proyecto	Adjudicación	Construcción	Inversión (US\$ MM)
Ampliación Línea 1 del Metro	2026	2027–2028	2,300
Terminación Línea 2 del Metro	—	2026–2027	Presupuestado
Línea 3 del Metro	2027	2030–2034	6,900
Línea 4 del Metro	2027	2030–2034	3,700

FERROCARRILES

Proyecto	Adjudicación	Construcción	Inversión (US\$ MM)
Ferrocarril Chancay – Pucallpa	2028	2031–2035	14,300
Ferrocarril Tacna – Arica	2026	2029–2030	70
Ferrocarril Andino Andahuaylas – Marcona	2026	2028–2032	8,162
Tren Lima – Ica	2027	2030–2034	6,542
Tren Lima – Barranca	2028	2031–2035	4,393

AEROPUERTOS

Proyecto	Adjudicación	Construcción	Inversión (US\$ MM)
Terminación Aeropuerto Chinchero	2026	2027–2028	250
Paquete 1: Aeropuertos de Ilo y Huánuco. Paquete 2: Aeropuertos de Chimbote y Yurimaguas. Paquete 3: Aeropuertos de Rioja, Jaén y Jauja. Paquete 4: Aeropuerto Internacional de Chinchero.	2026	2028–2030	315

CARRETERAS

Proyecto	Adjudicación	Construcción	Inversión (US\$ MM)
Autopista Tumbes – Tacna	2027	2030–2032	10,000
Terminación de Carretera Central	2026	2027–2028	200
Conservación Red Vial Nacional (20 mil km)	2026–2028	2029–2031	10,000

PUERTOS

Proyecto	Adjudicación	Construcción	Inversión (US\$ MM)
Terminal Portuario Santa Rosa	2027	2028–2029	27
Terminal Portuario de Loreto	2026	2027–2028	205
Hidrovía Amazónica	2027	2029–2031	100
Ampliación Puerto Ilo 400 mlls	2027	2028–2029	400

HIDRÁULICA/AGRICULTURA

Proyecto	Inversión (US\$ MM)
Presa Limón – Proyecto Olmos	285
Proyecto Chinecas	700
Pampas Verdes	4,000
Majes I	1,100
Majes II	850
Chavimochic	430

HIDROCARBUROS

Proyecto	Inversión (US\$ MM)
Gasoducto Regional del Cusco	780
Distribución Gas Natural (Arequipa, Moquegua, Tacna)	60

Central Térmica de Quillabamba	180
--------------------------------	-----

SALUD

Proyecto	Inversión (US\$ MM)
Plan MIL – Establecimientos de Salud	2,272

JUSTICIA

Proyecto	Inversión (US\$ MM)
Megapenal para Reos de Alta Peligrosidad	450
LIMA SEGURA 360	23
Centro Metropolitano de Inteligencia y Videovigilancia	

SANEAMIENTO

Proyecto	Inversión (US\$ MM)
Incluye PTAR, desaladoras, agua potable urbana y rural en: <ul style="list-style-type: none"> • Trujillo, Huancayo, Cajamarca, Cusco • Loreto, Lambayeque, Tumbes, San Ignacio, Paita-Talara • Cajamarca, Huaral, Barranca, Iquitos 	2,967

ENERGÍA

Proyecto	Inversión (US\$ MM)
Plan de Transmisión 2025–2034 (Grupos 1–4)	955



MINERÍA

Proyecto	Inversión (US\$ MM)
Proyecto Fosfatos Sechura	2,157

TURISMO

Proyecto	Inversión (US\$ MM)
Teleférico Choquequirao	260

CAPÍTULO XV. MACRO REGIONES: PROPUESTAS ESPECÍFICAS POR TERRITORIO

Enfoque y criterios de priorización (2026–2031)

El Perú requiere políticas territoriales diferenciadas, pero con **reglas comunes de ejecución**: proyectos listos para invertir, metas medibles, financiamiento realista y coordinación intergubernamental. La **brecha de infraestructura** estimada supera los **US\$ 159,5 mil millones³¹**, con un esfuerzo anual equivalente a **8,27% del PBI** si se busca cerrarla sostenidamente; esto obliga a priorizar por impacto y madurez de proyecto.

Reglas de implementación (aplican a todas las macro regiones):

1. **Cartera territorial 60/30/10:** 60% proyectos de cierre de brechas (agua, saneamiento, conectividad, seguridad), 30% competitividad (logística, riego, energía), 10% innovación (digital, bioeconomía).
2. **PMO y contratos estandarizados** (modelo ANIN/ProInversión/Invierte.pe): hitos, cronograma, control de cambios, tablero público trimestral.
3. **Financiamiento combinado:** presupuesto + Obras por Impuestos + APP + canon/regalías + cooperación.
4. **Metas/KPIs por región:** 6 indicadores máximos por macro región, revisados semestralmente.

15.1 Macro Norte: Agroindustria, logística exportadora y turismo costero-cultural

El motor exportador agroindustrial del país muestra un desempeño sólido y sostenido. En el año **2024**, las **agroexportaciones alcanzaron un nivel récord de aproximadamente US\$ 12,7 mil millones**, consolidándose como uno de los principales impulsores del crecimiento económico y de la generación de empleo formal en las regiones. Este dinamismo se refleja también en el aumento de la producción agrícola orientada a los mercados internacionales: el **arándano**, uno de

³¹ Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico. (s. f.). *La brecha de infraestructura suma US\$ 159,5 mil millones* (estimación para 2016-2025). Universidad del Pacífico.
<https://www.up.edu.pe/egp/noticias/brecha-infraestructura-afin-egp>

los principales cultivos de exportación, registró una producción cercana a **354 mil toneladas en 2024**, lo que representa un **incremento de alrededor del 53 % respecto al año 2023**, evidenciando mejoras en productividad, expansión de áreas cultivadas y mayor inserción en cadenas globales de valor.

Este crecimiento productivo se apoya en una infraestructura logística clave. En ese contexto, el **puerto de Paita** se consolida como un nodo estratégico para el comercio exterior del norte del país. De acuerdo con la Autoridad Portuaria Nacional, Paita se ubica de manera consistente entre los **puertos más representativos a nivel nacional en movimiento de naves**, cumpliendo un rol fundamental en la salida de productos agroindustriales y en la competitividad logística del Perú.

Objetivo 2026–2031

Incrementar de manera sostenida la productividad regional y el empleo formal, mediante la aceleración de inversiones en infraestructura de riego eficiente, logística de cadena de frío y encadenamientos turísticos, priorizando proyectos técnica y financieramente viables, con expedientes completos y alto impacto económico y social, evitando la ejecución de megaobras improvisadas o sin sustento técnico.

Propuestas concretas

A. Riego y productividad (agroexportación + agricultura familiar)	<p>Programa “Riego con Valor”: rehabilitación y tecnificación (goteo/aspersión) en valles priorizados + operación y mantenimiento con juntas de usuarios.</p> <p>KPIs: ha tecnificadas/año; reducción de pérdidas de agua; incremento de rendimiento por cultivo.</p> <p>Paquetes de asistencia productiva para quinua costeña/menores, mango/limón, etc.: sanidad, certificaciones, extensionismo.</p>
B. Logística y competitividad exportadora	<p>Corredores logísticos: mantenimiento por niveles de servicio (contratos multianuales) en ejes a Paita y Salaverry y “última milla” a centros de empaque.</p>

	Cadena de frío regional y plantas procesadoras de alimentos (cofinanciada): centros de acopio con frío, control sanitario y trazabilidad.
--	--

C. Turismo costero y cultural (Ruta Moche + playas)	<p>Corredor turístico Norte (Chan Chan–Ruta Moche–Máncora/Punta Sal/Zorritos): señalética, seguridad turística, accesos, y plan de formalización de servicios.</p> <p>Incentivos inteligentes: no exoneraciones generales, sino cofinanciamiento competitivo a proyectos con estándares (agua, residuos, seguridad).</p>
--	--

D. Pesca artesanal sostenible	Financiamiento + certificación + desembarcaderos con trazabilidad y control sanitario.
--------------------------------------	--

15.2 Macro Centro: Minería sostenible, ciudades intermedias y conectividad

La **cartera de proyectos mineros al 2025**, según el Ministerio de Energía y Minas, asciende aproximadamente a **US\$ 64.071 millones³²**, compuesta por **67 proyectos mineros distribuidos en 19 departamentos**, lo que confirma el rol estratégico del sector minero como motor de inversión, empleo y generación de divisas para el país. Sin embargo, la materialización de este potencial depende en gran medida de contar con infraestructura y servicios logísticos adecuados que acompañen el desarrollo productivo y reduzcan los conflictos y sobrecostos asociados.

En ese contexto, la **Carretera Central** constituye un eje crítico para la articulación entre la sierra central y la costa. Su problemática no puede abordarse únicamente con anuncios de ampliación, sino que requiere una **solución integral** que combine mantenimiento permanente, mejoras logísticas, gestión de la demanda de transporte y alternativas complementarias de movilidad, a fin de garantizar la continuidad del flujo de carga y pasajeros y sostener la competitividad de la región.

³² Ministerio de Energía y Minas (MINEM). (2025). *Cartera de Proyectos de Inversión Minera 2025* — compuesta por 67 proyectos con inversión estimada en US\$ 64 071 millones. **Gobierno del Perú**. <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/6722917-cartera-de-proyectos-de-inversion-minera-2025>

Objetivo 2026–2031

Transformar el potencial minero e industrial en **desarrollo territorial efectivo y verificable**, asegurando acceso sostenible a **agua y servicios básicos**, generación de **empleo local formal**, fortalecimiento de **proveedores regionales**, ejecución de **programas de remediación ambiental** y consolidación de **ciudades intermedias con infraestructura y servicios públicos de calidad**, que permitan un crecimiento equilibrado y sostenible en las zonas de influencia productiva.

Propuestas concretas

A. Minería con estándares y licencia social	<p>Convenios Marco 2.0: metas de empleo local, compras a proveedores regionales, obras priorizadas y monitoreo ambiental ciudadano (con data pública).</p> <p>Remediación ambiental priorizada: cartera anual con fuentes (canon/MEF/cofinanciamiento) y cronograma.</p>
--	--

B. Ciudades intermedias (Huancayo, Pasco, Huánuco)	<p>Programa de Agua y Saneamiento Urbano con drenaje pluvial por paquetes (expedientes tipo, ejecución rápida).</p> <p>Suelo urbano y habilitaciones: bancos de proyectos para vías, equipamientos y formalización.</p>
---	---

C. Conectividad estratégica	<p>Carretera Central: mantenimiento por desempeño + puntos críticos (puentes, taludes) + control de pesos y medidas para carga.</p> <p>Tren de Cercanías (Lima–Huancayo): fase técnica viable: perfil actualizado, demanda, trazado, esquema APP por tramos.</p>
------------------------------------	--

D. Agricultura andina con mercado	<p>Cadenas productivas (quinua, papa nativa, lácteos): centros de acopio, certificación, compras públicas focalizadas (Programa de Alimentación Escolar/sustitutos según marco vigente) y acceso a mercados.</p>
--	---

15.3 Macro Sur: Integración logística, puertos, energía y turismo de alto valor

El sur del país concentra un alto potencial para el comercio internacional y el desarrollo energético, sustentado en su infraestructura portuaria estratégica y en el avance de proyectos de generación limpia vinculados a la actividad productiva. En este contexto, la Autoridad Portuaria Nacional (APN) registra al puerto de Matarani como uno de los más representativos a nivel nacional por movimiento de naves, consolidándolo como un eje clave para la salida de minerales, productos agroindustriales y carga general hacia los mercados internacionales.

De manera complementaria, la transición energética ya muestra avances concretos en el sur minero, con inversiones relevantes en energías renovables, particularmente en parques solares, que aprovechan las condiciones naturales de la región y contribuyen a diversificar la matriz energética, reducir emisiones y asegurar el suministro para actividades industriales y mineras. Estas condiciones posicionan al sur como un territorio estratégico para articular logística, energía y competitividad exportadora en el mediano y largo plazo.

Objetivo 2026–2031

Consolidar al sur del país como un **hub logístico y energético de alcance regional**, con un **turismo fortalecido y sostenible**, mediante la reducción estructural de los **costos de transporte y energía** para la industria y las exportaciones, impulsando así la competitividad, la inversión y el desarrollo económico equilibrado del territorio.

Propuestas concretas

A. Corredor Bioceánico Perú-Brasil y logística	Enfoque realista: corredores logísticos internos Impulso del corredor logístico que conectará la costa del Pacífico con Brasil, fortaleciendo las exportaciones de productos agrícolas y manufacturados.
	Aduanas y pasos de frontera: modernización operativa (turnos, escáner, interoperabilidad documental).



B. Puertos y aeropuertos (Matarani-Ilo)	<p>Modernización de puertos y aeropuertos: Expansión del puerto de Matarani y desarrollo del puerto de Ilo para potenciar la salida de productos al mercado asiático.</p> <p>Aduanas y pasos de frontera: modernización operativa (turnos, escáner, interoperabilidad documental).</p> <p>La Autoridad Portuaria Nacional (APN) dispone de compendios estadísticos correspondientes al año 2024, que permiten el monitoreo sistemático del desempeño portuario, incluyendo indicadores de movimiento de naves, carga, tiempos operativos y eficiencia logística, constituyéndose en una herramienta clave para la evaluación y toma de decisiones en el sector.</p>
--	--

C. Energía (gas y renovables)	<p>Energías renovables y gas natural: Promoción de proyectos de energía solar y eólica en Arequipa y Moquegua, junto con la expansión de la infraestructura de gas natural en la macrorregión sur.</p> <p>Implementar subastas y contratos de suministro de energías renovables orientados a atender de manera directa la demanda energética de los sectores minero e industrial, priorizando proyectos ya identificados, técnicamente viables y financieramente bancables. Esta estrategia será complementada con la expansión y refuerzo de la infraestructura de transmisión eléctrica en aquellos tramos que constituyan cuellos de botella, a fin de garantizar la evacuación eficiente de la energía, la continuidad del suministro y la reducción de costos energéticos para la actividad productiva.</p> <p>Impulsar la masificación del gas natural priorizando ciudades con factibilidad técnica para el despliegue de redes y con demanda agregada comprobada, especialmente en hospitales, industria, comercio y transporte, a fin de asegurar viabilidad económica, reducir costos energéticos, mejorar la competitividad productiva y ampliar el acceso a una fuente de energía más limpia y eficiente.</p>
--------------------------------------	--

D. Turismo Cusco-Puno-Arequipa	<p>El fortalecimiento del turismo en Cusco, Puno y Arequipa se orientará al desarrollo y modernización de la infraestructura turística estratégica</p>
---------------------------------------	---

	en el Valle Sagrado, el Lago Titicaca y el Cañón del Colca, priorizando accesos, servicios básicos, gestión de flujos, seguridad y sostenibilidad ambiental. Estas intervenciones permitirán atraer un mayor número de visitantes, elevar la calidad de la experiencia turística y generar mayores ingresos y empleo local, asegurando un desarrollo ordenado y compatible con la conservación del patrimonio cultural y natural.
--	---

15.4. Macro Oriente: Biodiversidad, Economía Forestal y Turismo Amazónico

La Amazonía peruana atraviesa un proceso **acelerado y sostenido de degradación ambiental** que compromete tanto su **sostenibilidad ecológica** como el **bienestar de las poblaciones que dependen directamente de sus ecosistemas**. En el año **2024**, la pérdida de **bosque primario alcanzó 141.781 hectáreas³³**, lo que confirma que la deforestación continúa siendo uno de los principales desafíos ambientales del país.

Esta tendencia no solo implica una reducción significativa de la **biodiversidad** y de los **servicios ecosistémicos esenciales** —como la regulación hídrica y la captura de carbono—, sino que también debilita la capacidad del territorio amazónico para **adaptarse y responder a los efectos del cambio climático**, incrementando su vulnerabilidad frente a eventos extremos y afectando las bases del desarrollo sostenible en la región.

Entre los factores que explican esta pérdida de cobertura forestal, la minería —incluida la minería ilegal— se ha consolidado como una de las actividades con mayor impacto en períodos recientes. Su expansión desordenada, asociada a economías ilícitas, ausencia de control estatal efectivo y degradación de suelos y cuerpos de agua, ha convertido amplias zonas amazónicas en espacios altamente vulnerables, afectando tanto al medio ambiente como a las comunidades locales y a la gobernanza territorial.

³³ Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina. (2025). *Pérdida de bosque primario en la Amazonía peruana durante 2024*. MAAP. <https://maaproject.org>

Objetivo 2026–2031

Impulsar un crecimiento económico sostenible en la Amazonía basado en la bioeconomía y la mejora de la conectividad, garantizando al mismo tiempo un control territorial efectivo del Estado para enfrentar las economías ilegales, reducir la deforestación y proteger el patrimonio ambiental, asegurando desarrollo, seguridad y bienestar para las poblaciones amazónicas.

Propuestas concretas

A. Bioeconomía exportable	<p>Impulsar el desarrollo de cacao, café, camu camu, aceites esenciales, entre otros mediante programas integrales de certificación y trazabilidad, asistencia técnica especializada y acceso a financiamiento, orientados a elevar la productividad, calidad y valor agregado de la producción, con metas claras de desempeño y sostenibilidad ambiental.</p> <p>Implementar compras públicas orientadas a productores amazónicos formales, utilizando el poder de compra del Estado para dinamizar la producción local, fortalecer cadenas productivas sostenibles y generar ingresos estables, priorizando bienes provenientes de actividades legales, certificadas y compatibles con la conservación de los ecosistemas amazónicos.</p>
B. Conectividad fluvial y aérea sin elefantes blancos	<p>Expansión de la conectividad fluvial y aérea: Construcción y modernización de embarcaderos y aeropuertos en Iquitos, Pucallpa y Tarapoto para mejorar el transporte y el comercio.</p> <p>Desarrollar y modernizar embarcaderos fluviales bajo un estándar nacional unificado, asegurando su operación y mantenimiento permanente, e incorporar la digitalización de rutas fluviales y sistemas de seguridad, con el fin de mejorar la eficiencia del transporte, reducir riesgos y fortalecer la conectividad en la Amazonía.</p> <p>Implementar mejoras operativas y de seguridad en los aeropuertos amazónicos, de manera progresiva y por etapas, priorizando los aeropuertos de Iquitos, Pucallpa y Tarapoto, con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio, elevar los estándares de seguridad aérea y fortalecer la conectividad regional y nacional.</p>

	<p>Protección de la Amazonía: Creación de programas de reforestación y control de la deforestación, con incentivos para la conservación de bosques y la gestión sostenible de recursos naturales.</p> <p>C. Protección efectiva del bosque</p> <p>Implementar un sistema integrado de monitoreo y respuesta territorial que combine alertas satelitales, fiscalización en campo e intervención operativa inmediata, con metas mensuales definidas por corredor crítico. El sistema utilizará información geoespacial de MAAP/UMD y operará con articulación efectiva entre autoridades ambientales, fiscalía y fuerzas policiales, a fin de detectar tempranamente actividades ilegales, reducir la deforestación y recuperar el control del territorio de manera sostenida y verificable.</p> <p>Establecer incentivos económicos mediante pagos por conservación y programas de manejo forestal comunitario, incorporando sistemas de trazabilidad y monitoreo, y condicionando su otorgamiento al cumplimiento de resultados verificables en reducción de deforestación, conservación de bosques y gestión sostenible de los recursos forestales.</p>
--	--

	<p>D. Turismo amazónico responsable</p> <p>Desarrollar rutas de naturaleza con estándares obligatorios de sostenibilidad, que incluyan una gestión adecuada de residuos, uso eficiente de energía y agua, y condiciones de seguridad para visitantes y comunidades, junto con el fortalecimiento de la oferta turística comunitaria, a fin de promover un turismo responsable que genere ingresos locales y contribuya a la conservación de los ecosistemas.</p> <p>Impulsar el turismo amazónico y el ecoturismo mediante el desarrollo de rutas de observación de fauna y la puesta en valor de experiencias culturales gestionadas por comunidades indígenas, con el objetivo de atraer un turismo responsable, generar ingresos locales y fortalecer la conservación del patrimonio natural y cultural de la Amazonía.</p>
--	---

15.5 Lima y Callao: movilidad, seguridad y modernización urbana

La modernización de la infraestructura y la mejora de la seguridad ciudadana cuentan con insumos técnicos verificables. En ese sentido, la **Línea 2 del Metro de Lima y Callao** registra un **avance del 72 % en obra civil al mes de junio de 2025**, según información del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, consolidándose como uno de los proyectos estratégicos para mejorar la movilidad urbana en la capital.

De manera complementaria, el **Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)** publica **reportes periódicos y desagregados sobre victimización y seguridad ciudadana**, los cuales constituyen una base técnica fundamental para la **definición de metas, el monitoreo de resultados y la evaluación de las políticas públicas** en materia de seguridad, permitiendo un enfoque basado en evidencia y resultados medibles.

Objetivo 2026-2031

Reducir de manera sostenida los **tiempos de viaje** y los **niveles de victimización** mediante un **enfoque metropolitano integrado**, que articule políticas de **transporte urbano, fiscalización efectiva y prevención del delito**, con el fin de mejorar la movilidad, la seguridad ciudadana y la calidad de vida en las áreas metropolitanas.

Propuestas concretas

	Revolución en el transporte público: Expansión de la red del Metro de Lima y Callao, ampliación del Metropolitano; Líneas 3 y 4 de Metro y desarrollo de un sistema de buses eléctricos para mejorar la movilidad urbana.
A. Movilidad	Prioridad 1: integración tarifaria y operativa (Metro-Metropolitano-corredores) con recaudo y fiscalización efectiva. Peajes electrónicos, buena señalización, entre otros.
	Buses eléctricos por corredores (pilotos escalables): troncales donde haya capacidad de red y demanda.

	<p>Gestión de demanda: control de paraderos, fiscalización de informalidad, y mejoras de interconexión peatonal segura (iluminación, cruces).</p>
--	--

B. Seguridad ciudadana basada en evidencia	<p>Impulsar una reducción sostenida de la delincuencia mediante el fortalecimiento operativo de la Policía Nacional, con mayor presencia efectiva en las calles, incorporación de tecnología de videovigilancia y la ejecución de planes de seguridad focalizados en zonas de alto riesgo, priorizando la prevención, inteligencia y la respuesta oportuna.</p>
	<p>Implementar un plan de patrullaje inteligente, basado en la identificación de “hotspots” delictivos, el uso de sistemas de videovigilancia interoperables, herramientas de analítica de datos y mecanismos de reacción rápida, que permitan una asignación más eficiente de los recursos policiales y una intervención efectiva en los puntos críticos.</p>
	<p>Las políticas de seguridad estarán acompañadas de metas claras y verificables, vinculadas a los indicadores oficiales del INEI, orientadas a lograr una reducción anual de la victimización y de la percepción de inseguridad, con publicación semestral de resultados para asegurar transparencia, seguimiento ciudadano y rendición de cuentas.</p>

C. Ordenamiento urbano	<p>Impulsar un ordenamiento efectivo del crecimiento urbano, mediante la regulación del desarrollo inmobiliario para evitar la expansión descontrolada de las ciudades y garantizar un crecimiento planificado, articulado al acceso oportuno a servicios básicos en los distritos periféricos. Este enfoque permitirá reducir la informalidad urbana y mejorar la calidad de vida de la población.</p>
	<p>Implementar programas integrales de servicios básicos y titulación o regularización de la propiedad, ejecutados por paquetes territoriales y con cronogramas verificables, priorizando las zonas con mayores brechas de acceso y consolidando barrios formalizados e integrados a la ciudad.</p>
	<p>Establecer reglas claras y predecibles para las habilitaciones urbanas y los procesos de densificación, priorizando aquellas áreas que cuenten con infraestructura de</p>

	<p>transporte masivo, con el fin de promover un desarrollo urbano más compacto, eficiente y sostenible, alineado a la capacidad real de servicios y movilidad.</p>
--	---

<p>D. Logística Callao</p>	<p>Desarrollo logístico y portuario: Modernización del puerto del Callao y creación de nuevas zonas de almacenamiento y distribución para facilitar el comercio y reducir el congestionamiento vehicular</p>
	<p>Mejorar los accesos portuarios y la gestión de la congestión mediante la implementación de ventanas horarias para el ingreso de carga, el desarrollo de patios logísticos, la segregación de rutas exclusivas para transporte de carga y la digitalización del sistema de citas, con el objetivo de reducir tiempos de espera, optimizar flujos logísticos y minimizar el impacto del transporte pesado en la movilidad urbana.</p>

CAPÍTULO XVI. CONCLUSIÓN Y COMPROMISO DE GOBIERNO

Perú 2026–2031

El Plan de Gobierno Perú 2026–2031 es una hoja de ruta realista y ejecutable para sacar al país del estancamiento, recuperar la confianza en el Estado y generar bienestar concreto para las personas. No es una declaración de buenas intenciones: es un compromiso de gestión, con prioridades claras, metas verificables y responsabilidad política.

Nuestro gobierno asume que el principal problema del Perú no es la falta de ideas, sino la incapacidad de ejecución, la dispersión del gasto y la desconexión entre el Estado y la ciudadanía. Por ello, este plan pone el énfasis en hacer que las políticas públicas funcionen, lleguen a tiempo y produzcan resultados medibles en la vida cotidiana de los peruanos.

Gobernar no es prometer más, sino cumplir mejor

16.1. Principios de Gobernanza y Gestión con Resultados

La acción del Estado estará guiada por un modelo de gestión pública moderna, orientada a resultados concretos y verificables, con control político y ciudadano permanente. El objetivo central de nuestro gobierno es que las políticas públicas dejen de ser enunciados formales y se conviertan en soluciones efectivas para los problemas reales de la población, asegurando que cada decisión tenga impacto medible en la calidad de vida de los peruanos.

Gestión por resultados y responsabilidad política

Nuestro gobierno implementará una gestión basada en resultados, donde todas las políticas públicas, programas y proyectos contarán con objetivos claros, indicadores de desempeño y plazos definidos desde su formulación. La planificación dejará de ser un ejercicio declarativo para convertirse en una herramienta de control efectivo de la acción estatal. Los ministros, viceministros y altos funcionarios asumirán responsabilidad directa por el cumplimiento de las metas asignadas a sus sectores y rendirán cuentas periódicamente sobre los avances y resultados obtenidos. El incumplimiento reiterado de

objetivos no será tolerado y dará lugar a medidas administrativas y políticas, reafirmando el principio de que gobernar implica asumir consecuencias por la gestión realizada.

Eficiencia del Estado y simplificación real

El Estado será reorganizado para servir al ciudadano de manera ágil, eficiente y oportuna. Se reducirá de forma sustantiva la burocracia innecesaria mediante la simplificación normativa, la eliminación de procedimientos redundantes y la digitalización de los trámites públicos. La administración pública dejará de operar bajo una lógica de desconfianza y control excesivo, y pasará a estar orientada a facilitar el acceso de los ciudadanos y emprendedores a los servicios del Estado. El presupuesto público será alineado estrictamente a prioridades nacionales y territoriales, con evaluaciones permanentes del gasto para asegurar su eficiencia, evitando la dispersión de recursos y el financiamiento de programas sin impacto comprobado.

Transparencia activa y control ciudadano

La transparencia será un principio activo de gobierno y no una obligación formal. La información pública será accesible, comprensible y disponible en tiempo real, permitiendo a la ciudadanía conocer cómo se toman las decisiones y cómo se utilizan los recursos del Estado. Se fortalecerán los sistemas de control interno y externo, priorizando la prevención de irregularidades y la trazabilidad del gasto público antes que la mera sanción posterior. Asimismo, se promoverá la participación ciudadana efectiva en el seguimiento de obras y servicios públicos, generando mecanismos de vigilancia social que contribuyan a mejorar la calidad de la gestión y a recuperar la confianza en las instituciones.

Descentralización con capacidad y responsabilidad

La descentralización será entendida como un proceso de fortalecimiento del Estado en el territorio y no como una simple transferencia administrativa. Nuestro gobierno impulsará la asignación de competencias acompañada de recursos suficientes, asistencia técnica permanente y mecanismos claros de control de resultados. Se respaldará a los gobiernos regionales y locales que demuestren capacidad de gestión y cumplimiento de metas,

mientras que se actuará con firmeza frente a la ineficiencia, la corrupción o el abandono de funciones. El objetivo es lograr un desarrollo territorial equilibrado que supere el centralismo histórico de Lima y evite que amplias regiones del país continúen marginadas del crecimiento y la provisión de servicios básicos.

Inclusión social con enfoque de derechos

La inclusión social será una política de Estado basada en el reconocimiento de derechos y no en el asistencialismo. Nuestro gobierno garantizará igualdad de oportunidades reales en educación, salud, trabajo y acceso a servicios básicos, priorizando la reducción de brechas sociales y territoriales. Las políticas públicas estarán diseñadas para generar autonomía, capacidades y movilidad social, especialmente en los sectores históricamente excluidos. Se dará atención prioritaria a la primera infancia, a las mujeres, a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, mediante intervenciones integrales, sostenibles y evaluables, que aseguren resultados concretos a lo largo del tiempo.

Desarrollo sostenible y protección del patrimonio natural

El crecimiento económico será compatible con la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales. Nuestro gobierno promoverá un modelo de desarrollo sostenible que combine inversión, generación de empleo y conservación del patrimonio natural del país. Se enfrentará de manera decidida la degradación ambiental, la deforestación ilegal y las economías criminales que depredan los ecosistemas y debilitan la presencia del Estado en el territorio. Asimismo, se impulsará la transición hacia un modelo de desarrollo resiliente al cambio climático, con políticas de adaptación y mitigación diseñadas desde un enfoque territorial que reconozca la diversidad ecológica y productiva del Perú.

Compromiso final



Nos comprometemos a gobernar con seriedad, firmeza y sentido de urgencia, entendiendo que el país no puede seguir perdiendo tiempo ni oportunidades. Tomaremos decisiones difíciles cuando sean necesarias, siempre pensando en el interés general y no en cálculos políticos de corto plazo. Diremos la verdad a la ciudadanía, incluso cuando resulte incómoda, porque la confianza se construye con honestidad y coherencia. Nuestro propósito es poner al Estado al servicio del ciudadano y no de intereses particulares.

Este plan constituye un contrato político con el país. Nuestro compromiso es cumplirlo.

16.2. Compromisos de los Primeros 100 Días de Gobierno

Los primeros cien días de gobierno serán decisivos para marcar un cambio real en la forma de gobernar el país. Nuestro compromiso es actuar con rapidez, claridad y firmeza, priorizando medidas que generen confianza ciudadana, reactiven la economía y fortalezcan la autoridad del Estado.

En materia de transparencia pública, se implementará de manera inmediata un Portal Nacional de Transparencia, que centralizará la información sobre ejecución presupuestal, contrataciones, obras públicas y decisiones administrativas de todas las entidades del Estado. Este portal permitirá a la ciudadanía acceder a información clara y actualizada, convirtiendo la rendición de cuentas en una práctica cotidiana y no en un acto excepcional.

Para enfrentar la desaceleración económica y promover el empleo, se pondrá en marcha un Programa de Inversión Pública Rápida, orientado a acelerar la ejecución de proyectos de infraestructura con expedientes técnicos viables y alto impacto en generación de empleo. Este programa priorizará obras de saneamiento, mantenimiento vial, infraestructura educativa y de salud, con especial énfasis en regiones y distritos con mayores niveles de informalidad y desempleo.

En el ámbito de la seguridad ciudadana, se ejecutará un plan de emergencia para el fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú, que incluirá mayor presencia policial en zonas críticas, redistribución estratégica de efectivos, mejora del equipamiento operativo



y acciones inmediatas de apoyo logístico. La seguridad será tratada como una prioridad nacional, entendiendo que sin orden y protección no es posible el desarrollo ni la convivencia democrática.

Asimismo, se iniciará la digitalización y simplificación administrativa del Estado mediante la implementación de una Plataforma Única de Trámites Gubernamentales. Esta plataforma permitirá reducir tiempos, costos y discrecionalidad, eliminando barreras burocráticas que afectan a ciudadanos y empresas, y facilitando el acceso a servicios públicos de manera transparente y eficiente.

La lucha contra la corrupción será abordada desde los primeros días con decisiones firmes. Se dará inicio al proceso de reforma del sistema judicial y de fortalecimiento del Ministerio Público, orientado a mejorar la capacidad de investigación, reducir la impunidad y asegurar la autonomía funcional de los operadores de justicia. Paralelamente, se reforzará la fiscalización de los actos de corrupción en la gestión pública, priorizando los casos de mayor impacto económico y social.

En salud y educación, se adoptarán medidas urgentes para garantizar el acceso efectivo a medicamentos esenciales, optimizar los sistemas de abastecimiento y responder a las necesidades más críticas de la población. De igual manera, se iniciará la modernización de la infraestructura educativa en zonas vulnerables, con intervenciones rápidas que permitan mejorar las condiciones de aprendizaje y reducir las brechas territoriales.

16.3. Estrategia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas

El cumplimiento de este plan de gobierno estará respaldado por un sistema sólido de monitoreo y evaluación de políticas públicas, basado en evidencia, transparencia y participación ciudadana. Gobernar con resultados implica medir, corregir y rendir cuentas de manera permanente.

Para ello, se creará el Observatorio Nacional de Gestión Pública, una plataforma digital que permitirá monitorear en tiempo real el avance de las políticas gubernamentales, los

programas prioritarios y los compromisos asumidos. Esta herramienta será de acceso público y contará con mecanismos de control ciudadano, permitiendo que la población supervise directamente el desempeño del gobierno.

Cada programa y política pública contará con indicadores de desempeño e impacto, con metas específicas y plazos definidos desde su diseño. La evaluación no se limitará al cumplimiento formal de actividades, sino que se centrará en los resultados obtenidos y en su impacto real sobre la vida de las personas. Estos indicadores servirán como base para la toma de decisiones, la reasignación de recursos y la corrección de políticas que no estén cumpliendo sus objetivos.

Se promoverán auditorías ciudadanas y veedurías independientes, fortaleciendo la participación de la sociedad civil organizada en la supervisión de la gestión pública. La colaboración entre el Estado y la ciudadanía será un eje central para mejorar la calidad de las políticas públicas y prevenir prácticas irregulares.

Finalmente, el gobierno presentará informes trimestrales de avances, en los que se detallará el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos, los resultados alcanzados y las acciones correctivas adoptadas. Estos informes estarán disponibles para la ciudadanía, los medios de comunicación y los órganos de control, garantizando un ejercicio de gobierno transparente, evaluable y responsable.

MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA LOS 100 PRIMEROS DÍAS:

1. Ley Integral contra el Crimen Organizado y Control Territorial

Define y sanciona el control criminal de territorios, endurece penas por extorsión violenta y permite la extinción rápida de bienes para quitarle poder económico y dominio territorial al crimen.

2. Ley de Refundación de la Policía Nacional

Divide la PNP en dos fuerzas especializadas: una de inteligencia e investigación criminal y otra de orden público y proximidad, eliminando el modelo ineficaz del “policía para todo”.

3. Ley de Inteligencia Estratégica y Economías Criminales

Crea un sistema integrado de inteligencia que cruza información policial, financiera y fiscal para atacar directamente el dinero, las redes y la logística del delito.

4. Ley Anti transfuguismo Reforzada

Sanciona severamente al congresista que traiciona al partido por el que fue elegido, incluyendo pérdida de funciones y del escaño si altera mayorías parlamentarias.

5. Ley de Renovación Parlamentaria por Mitades

Establece la renovación del 50 % del Congreso a mitad del mandato para que el ciudadano evalúe y sancione el mal desempeño legislativo.

6. Ley de Responsabilidad Fiscal y Candado Antipopulismo

Prohíbe crear gasto sin financiamiento y sanciona política y penalmente a quienes violen la regla fiscal, asegurando un manejo serio y sostenible del presupuesto público.

7. Ley de Emergencia Sanitaria Estructural

Declara una emergencia sanitaria de largo plazo que integra operativamente MINSA, ESSALUD y SIS, con historia clínica única, compras centralizadas y carrera sanitaria digna.



8. Ley de Control Penal y Expulsión de Extranjeros Delincuentes

Dispone la expulsión inmediata de extranjeros ilegales o con condena firme, registro biométrico obligatorio y convenios de traslado penal, sin tolerar la impunidad.

9. Ley de Estado Fuerte contra la Corrupción Política

Impone inhabilitación perpetua y prohibición de contratar con el Estado a corruptos y protege de manera real a quienes denuncien delitos de corrupción.

10. Ley de Autoridad del Estado y Cumplimiento de la Ley

Restablece el principio de autoridad, sancionando penalmente a funcionarios que no hagan cumplir la ley y responsabilizando directamente a ministros y altos cargos por omisión.

Un Estado débil es el mejor aliado del crimen. Nosotros no venimos a administrar el caos, venimos a recuperar el control.

Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Gestión para resultados en el desarrollo: Avances y desafíos en América Latina y el Caribe. BID. <https://www.iadb.org>
- Banco Mundial. (2021). World development report 2021: Data for better lives. World Bank Publications. <https://www.worldbank.org>
- Banco Mundial. (2023). Worldwide governance indicators. <https://info.worldbank.org/governance/wgi>
- Contraloría General de la República. (2022). Modelo de control concurrente para la gestión pública. CGR. <https://www.contraloria.gob.pe>
- Dahl, R. A. (1989). Democracy and its critics. Yale University Press.
- Fukuyama, F. (2014). Political order and political decay: From the industrial revolution to the globalization of democracy. Farrar, Straus and Giroux.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Perú: Indicadores de gobernanza, desarrollo social y brechas territoriales. INEI. <https://www.inei.gob.pe>
- Klitgaard, R. (1988). Controlling corruption. University of California Press.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Marco Macroeconómico Multianual 2024–2027. MEF. <https://www.mef.gob.pe>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). Invierte.pe: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. MEF.
- North, D. C. (1990). Institutions, institutional change and economic performance. Cambridge University Press.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2015). Public governance reviews: Peru. OECD Publishing. <https://www.oecd.org>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2020). OECD public governance policy framework. OECD Publishing.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2021). Government at a glance 2021. OECD Publishing.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). Informe regional de desarrollo humano para América Latina y el Caribe. PNUD. <https://www.undp.org>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Gobernanza efectiva para el desarrollo sostenible. PNUD.
- República del Perú. (1993). Constitución Política del Perú. Congreso de la República.
- Secretaría de Gestión Pública. (2021). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030. Presidencia del Consejo de Ministros. <https://www.gob.pe/pcm>
- Transparency International. (2023). Corruption perceptions index 2023. <https://www.transparency.org>
- World Justice Project. (2023). Rule of law index 2023. <https://worldjusticeproject.org>